BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Nº 383
TOMO XCVI

JULIO-SETIEMBRE
2013

BOLETÍN
DE LA
ACADEMIA
NACIONAL
DE LA
HISTORIA

Nº 383

COMISIÓN DE PUBLICACIONES
MANUEL DONÍS RÍOS
ELÍAS PINO ITURRIETA
PEDRO CUNILL GRAU
INÉS QUINTERO
GERMÁN CARRERA DAMAS

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS-VENEZUELA
JULIO-SEPTIEMBRE 2013

IMPRESIÓN
GRAFICAS FRANCO C.A.

DEPÓSITO LEGAL
19123DF132

ISSN
0254-7325

ÍNDICE

PÁG. 5 —— **PRESENTACIÓN**

PÁG. 7 —— **ESTUDIOS**

PÁG. 9 —— **UNA MIRADA TRANSVERSAL A LOS ADELANTOS Y RETROCESOS DEL PROCESO DE MANUMISIÓN EN VENEZUELA, 1827-1829**
ROGER PITA PICO

PÁG. 37 —— **MARIANO PICÓN SALAS: ALGUNAS IDEAS DE SU *COMPRENSIÓN DE VENEZUELA***
CARLOS JULIO TAVERA-MARCANO

PÁG. 49 —— **CIUDAD CALEIDOSCÓPICA. LA FOTOGRAFÍA EN MÉRIDA 1860-1930**
LUIS FELIPE RIVAS SOSA

PÁG. 61 —— **TIEMPO Y PRESENCIA DE DON CARLOS ADRIAN DE SUCRE Y D' YVE EN LAS GUERRAS DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVII**
JOSÉ FÉLIX DÍAZ BERMÚDEZ

PÁG. 99 —— **PENSAMIENTO CRISTIANO-CATÓLICO EN VENEZUELA: LOS CASOS DE AMENODORO URDANETA VARGAS Y JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PONTE**
DAVID RUIZ CHATAING

PÁG. 129 —— **LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BLOQUEO INTERNACIONAL DE LAS COSTAS VENEZOLANAS (DICIEMBRE DE 1902- FEBRERO DE 1903)**
EDGAR GERARDO MOROS CONTRERAS

PÁG. 147 —— **DOCUMENTOS**

PÁG. 151 —— **CORRESPONDENCIA DE JOSÉ M. DRAGO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, A MARTÍN GARCÍA MEROU, MINISTRO ARGENTINO EN WASHINGTON. 29 DE DICIEMBRE DE 1902**

PÁG. 177 —— **MISCELÁNEA**

PÁG. 179 —— **HOMENAJE AL MAESTRO RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ HERES**
OMAR HURTADO RAYUGSEN

PÁG. 191 —— **VIDA DE LA ACADEMIA**

PRESENTACIÓN

En esta ocasión abre nuestro Boletín una colaboración del historiador, y miembro de la Academia Colombiana de Historia, Roger Pita Pico. Un estudio sobre la manumisión en Venezuela en sus últimos años como provincia de la República de Colombia, que recorre los intríngulis legales y de puesta en práctica de las medidas sobre la manumisión. Un estudio, que a través de datos demográficos, presenta una visión problematizadora sobre la manumisión.

Sin duda alguna Mariano Picón Salas es uno de los más importantes intelectuales del país. Carlos Julio Tavera-Marcano, miembro correspondiente, se sumerge en la obra *Comprensión de Venezuela* para analizar el pensamiento de Picón Salas. A través de los distintos ensayos que componen el libro del merideño para rescatar los juicios y reflexiones sobre la historia como ciencia y sobre nuestra conciencia histórica.

El investigador Edgar Gerardo Moros Contreras en su estudio *La República Argentina y el bloqueo internacional de las costas venezolanas (diciembre de 1902- febrero de 1903)* estudia la importancia de la declaración que respecto al bloqueo de 1902 hizo el canciller argentino Luis María Drago a nombre del gobierno del presidente Julio A. Roca. La posición de Drago se convertiría en Doctrina y tendría una gran influencia en el derecho internacional y la forma en que los conflictos deben resolverse de manera pacífica. Una vertiente del bloqueo venezolano no muy abordada.

Pensamiento cristiano-católico en Venezuela: los casos de Amenodoro Urdaneta Vargas y José Manuel Núñez Ponte se titula el trabajo del historiador David Ruiz Chataing. En él se aborda la producción intelectual de estos dos intelectuales venezolanos, quienes desarrollaron su obra bajo el pensamiento cristiano, y en buen aparte de sus escritos defendieron los postulados de la iglesia católica. Se dedica buena parte del trabajo, y aquí su mayor riqueza, a buscar líneas de concordancia entre estos dos autores que al no ser coetáneos, nos ayuda a entender las características que el pensamiento cristiano-católico tuvo en el país.

Incluimos el estudio que hiciera José Félix Díaz Bermúdez sobre la vida de Carlos Adrian De Sucre Y D'Yve, antepasado del Mariscal Sucre, y su destacada participación en defensa de la corona española en varías de las guerras que llevó adelante España durante el siglo XVII. En el estudio también se incluyen datos genealógicos de la familia sucre, que serán de mucha utilidad para quienes adelanten trabajos en esta materia.

Del investigador Luis Felipe Rivas Sosa publicamos el trabajo *Ciudad Caleidoscópica. La Fotografía En Mérida 1860-1930*, una revisión de los primeros contactos de los merideños con el arte fotográfico y cómo poco a poco se van estableciendo estudios fotográficos en la ciudad andina. Un interesante estudio sobre como los merideños se fueron relacionando, tempranamente, con el mundo de la fotografía.

En las misceláneas publicamos el discurso que pronunciara Omar Hurtado Rayugsen en la inauguración de la sala d investigaciones Rafael Fernández Heres en la ciudad de San Carlos. Homenaje a nuestro numerario, quien dedicara su vida a la investigación de temas relacionados a la historia de la educación y que también fuera un activo difusor de las investigaciones en historia.

ESTUDIOS

UNA MIRADA TRANSVERSAL A LOS ADELANTOS Y RETROCESOS DEL PROCESO DE MANUMISIÓN EN VENEZUELA, 1827-1829

ROGER PITA PICO*

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo consiste en hacer una revisión a la manumisión en Venezuela durante el lapso de tiempo comprendido entre 1827 y 1829, teniendo como base principal de consulta las fuentes documentales existentes en el fondo *Ministerio de Hacienda* del Archivo General de la Nación en Bogotá[1]. Estos documentos oficiales ofrecen la posibilidad de profundizar sobre esta etapa crucial del proceso de manumisión desde el punto de vista administrativo, legal, fiscal y político y, permiten además, medir los avances y obstáculos cuando apenas se había recorrido la tercera parte de estar en funcionamiento el marco institucional de la liberación de esclavos durante la época republicana.

Desde finales del período colonial, la población esclava había disminuido paulatinamente por efectos del mestizaje, las fugas, el cimarronaje y las restricciones a la trata. Para 1810, en los albores de la Independencia, Venezuela contaba con una población de 388.895 habitantes, de los cuales el 15.6% eran esclavos y el 8.6% eran negros y mulatos libres. Esta comunidad de ébano se concentraba en la zona costera y en los valles centrales[2]. Hacia 1829, los censos indicaban que existían aproximadamente 49.782 esclavos. En 1834 esa cifra había descendido a 35.959 en todo el territorio nacional[3].

---

* Miembro de Número de la Academia Colombiana de Historia, rogpitc@hotmail.com

1 El trabajo se ha complementado con alguna información dispersa en otros fondos del Archivo General de la Nación con sede en Bogotá, en los periódicos de la época y en fuentes secundarias alusivas a la manumisión en Venezuela.

2 Alonso Valencia Llanos, "Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880", en: Juan Maiguashca (Edit.), *Historia de América*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, Vol. 5, pp. 145-146.

3 F. Brito Figueroa, "La población y la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo xix", en: *Bulletin Hispanique,* Paris, Université Michel de Montaigne Bordeaux, 1967, Vol. 69, pp. 347, 352.

Ante la devastación sufrida por la actividad ganadera tras los efectos de las guerras de Independencia, la economía venezolana logró durante los primeros años de vida republicana tomar un nuevo impulso gracias a la producción de cacao y café con el aporte de la mano de obra esclava, lo cual le permitió en la década del 30 un leve repunte en las exportaciones[4].

Es claro que la manumisión no era una verdadera prioridad para el gobierno que por estos años debía enfrentar la invasión peruana, combatir las rebeliones locales y trabajar en los preparativos de una nueva Constitución.

EL MARCO NORMATIVO

Como punto de partida para el análisis, es importante mencionar la expedición de la ley del 19 de julio de 1821 aprobada por el Congreso de Cúcuta. A fin de cuentas, este marco legal se constituyó en la piedra angular del proceso de manumisión republicana hasta 1854, fecha en la que quedó extinguida definitivamente en Venezuela la esclavitud[5].

En su parte introductoria, se habló de una extinción gradual del régimen esclavista para no afectar la tranquilidad pública ni vulnerar radicalmente los intereses de los propietarios. De todas formas, el propósito era que en un corto número de años todos los esclavos fueran libres. Aún cuando se postergó una vez más la declaratoria absoluta y universal de la libertad, se logró a lo último incluir algunos avances específicos: la libertad de partos y la conformación de las juntas de manumisión[6].

El 28 de junio de 1827 el presidente Simón Bolívar, convencido del fracaso de la estrategia de manumisión propuesta por la ley de 1821, intentó paliar las ineficiencias y lentitudes a través de un decreto que intensificó los controles con la creación de un órgano centralizado: la Dirección de Manumisión compuesta por Guillermo White, los generales Juan de Escalona y Juan Pablo Ayala, el coronel Manuel Ruiz y el licenciado Santiago Rodríguez. Asimismo, se recortaron responsabilidades a las

---

4 Frank Safford y Nils Jacobsen, "Las economías de la América Andina, 1830-1885", *Historia de América Andina,* pp. 38-39.

5 El censo levantado en 1854 registró un total de 11.967 esclavos y 9.185 en proceso de manumisión. F. Brito Figueroa, "La población y la estructura social", p. 353.

6 Archivo General de la Nación (AGN), *Sección Archivo Anexo, Fondo Gobierno Civil,* tomo 38, f. 514r.

juntas cantonales y se instó a la Corte Suprema de Justicia y al Tribunal de Cuentas a intervenir de una manera más activa en los reclamos y revisiones contables[7].

Al parecer, estos ajustes no rindieron sus frutos por cuanto al año siguiente, dos años antes de su deceso, Bolívar debió implementar una nueva reforma que le devolvió a las juntas cantonales su protagonismo, asignándoles recursos para su funcionamiento, se les dotó de instrumentos para exigir el pago de los impuestos y sus miembros podían ahora ser sancionados con multas que iban de 25 a 100 pesos por negligencia o incumplimiento de sus deberes. Fue establecido un plazo de seis meses para recaudar todas las deudas pendientes. Las juntas, supervisadas ahora directamente por los intendentes y gobernadores, debían reunirse por lo menos una vez por semana y se fijaron prioridades entre los liberados: primero los esclavos del testador y luego en su orden los más ancianos y los más honrados. Los curas, los escribanos y los jueces debían ser diligentes al momento de reportar las mortuorias y testamentos[8].

PADRÓN DE ESCLAVOS Y TARIFAS

En el artículo 11 del decreto del 28 de junio de 1827, se estableció como una de las atribuciones de la recién creada Dirección de Manumisión la elaboración de un padrón general de esclavos en los cuatro departamentos de Venezuela especificando el sexo, la edad y la condición de ellos debiendo rectificarse dicha información cada cinco años. Con ello, se buscaba tener una información confiable que permitiera medir los avances y trazar metas en materia de manumisión.

El 31 de agosto se envió una circular a gobernantes, intendentes y jefes políticos para que a la mayor brevedad posible diesen cuenta del censo en sus respectivas jurisdicciones, información que debía ser cotejada con lo suministrado por las autoridades eclesiásticas para obtener una mayor exactitud en los datos. Fue realmente imposible que la Dirección de Manumisión presentara a tiempo estos informes debido a la indiferencia y morosidad de las autoridades regionales, llegando algunos incluso a no contestar ni siquiera la comunicación en que se formalizaba la solicitud. Era tanta la desidia que hubo necesidad de reiterar el pedimento hasta el extremo de tener que amenazar con la imposición de multas.

---

7 *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, tomo III, pp. 275-280.

8 Hermes Tovar Pinzón, "La manumisión de esclavos en Colombia, 1809-1851. Aspectos sociales, económicos y políticos", en: *Revista Credencial Historia,* No. 59, noviembre de 1994, Bogotá, p. 5.

Se creía inconcebible que cantones como Ocumare y Santa Lucía, distantes a una hora de la capital y con una considerable cantidad de población esclava, no mostraran la debida prontitud en la presentación de los padrones. En cambio, otros más distantes como el de San Antonio del Táchira en la frontera con Colombia, ya habían hecho llegar los informes. La Dirección adelantó varias indagaciones con miras a detectar a los funcionarios locales negligentes para que los gobernadores e intendentes se encargaran de aplicar las acciones sancionatorias pertinentes. Dentro de esas medidas se habló de la urgencia de nombrar comisionados para que llevaran a cabo las tareas pendientes, todo a costa de los funcionarios omisos[9].

A fin de cuentas, únicamente se pudo tener una idea parcial sobre la presencia esclava (Ver Cuadro No. 1) puesto que aún faltaban varios padrones.

Cuadro No. 1

Número total de esclavos en 4 departamentos de Venezuela, 1829

Departamento	Provincia	No. esclavos	Total
Maturín	Cumaná	1.390	2.024
	Barcelona	370	
	Margarita	264	
Venezuela	Caracas	15.394	21.883
	Carabobo	6.489	
Orinoco	Barinas	1.363	1.730
	Guayana	200	
	Apure	167	
Zulia	Maracaibo	1.477	3.734
	Mérida	897	
	Coro	1.360	
Total		29.371	29.371

Fuente: AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 85r.

Con la ayuda de peritos y la previa aprobación del general Bolívar y de la Dirección de Manumisión, se alcanzó a fijar una tarifa del valor de los esclavos de acuerdo con lo prescrito en el decreto del 28 de junio de 1827 (Véase Cuadro No. 2). Estas tasaciones debían regir al momento de compensar a los amos por la liberación de sus hombres de servicio y con ello evitar especulaciones o avalúos desproporcionados.

[9] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, ff. 611r, 616r.

Cuadro No. 2

Tarifa del valor de los esclavos manumitidos según la edad

Edad del esclavo	Valor
8 días	50 pesos
1 mes	54 pesos
2 meses	58 pesos
3 meses	62 pesos
4 meses	66 pesos
5 meses	70 pesos
6 meses	74 pesos
7 meses	78 pesos
8 meses	82 pesos
9 meses	86 pesos
10 meses	90 pesos
11 meses	95 pesos
1 año	100 pesos
2 años	105 pesos
3 años	110 pesos
4 años	115 pesos
5 años	120 pesos
6 años	130 pesos
7 años	140 pesos
8 años	150 pesos
9 años	160 pesos
10 años	180 pesos
11 años	200 pesos
12 años	230 pesos
13 años	270 pesos
14 años	290 pesos
15-39 años	300 pesos
40 años	290 pesos
41 años	285 pesos
42 años	280 pesos
43 años	275 pesos
44 años	270 pesos
45 años	260 pesos
46 años	250 pesos
47 años	240 pesos
48 años	230 pesos
49 años	215 pesos
50 años	200 pesos
51 años	180 pesos
52 años	170 pesos
53 años	155 pesos
54 años	140 pesos
55 años	125 pesos
56 años	110 pesos
57 años	95 pesos
58 años	80 pesos
59 años	65 pesos
60 años	50 pesos
61 años	35 pesos
62 años	20 pesos
63 años	5 pesos
64 años	0 pesos

Fuente: AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 277, ff. 180r181v.

La edad era uno de los factores denominados por el historiador chileno Rolando Mellafe como "valores intrínsecos"[10], es decir, aquellos que hacían alusión a los rasgos típicos de cada esclavo. Tal como ocurría en tiempos del coloniaje español, para el diseño de tarifas en 1827 la injerencia de este condicionante esencial estaba íntimamente ligada con el ciclo de vida. Los pequeños de corta edad eran tasados a bajos precios pero, a medida que se convertían en adultos, asimismo subían de valor, el cual retornaba nuevamente a niveles exiguos cuando entraban a la edad senil.

En el cuadro que se acaba de insertar se advierte claramente cómo los precios se comportan en línea ascendente desde los primeros días de nacido hasta los 39 años, siendo el rango de edad comprendido entre los 15 y 39 años el que asegura la más encumbrada valorización: 300 pesos. Este hecho se explica por ser esos años de vida los de más alto rendimiento laboral. El punto de inflexión se da desde los 40 años cuando la tarifa asignada a los esclavos comienza de manera paulatina su declive hasta llegar a los 64 años cuando se consideraba que ellos carecían de valor en términos comerciales y, por lo tanto, no era ya necesario compensar a sus amos por el acto de liberación.

LA LIBERTAD PARA LOS ESCLAVOS RECLUTADOS

Durante las guerras de Independencia, muchos negros fueron hábilmente inspirados por los líderes patriotas que los persuadieron a sumarse a la causa libertaria. El beneficio era mutuo: ellos contribuían con su lucha a la emancipación de Venezuela a cambio de lo cual recibían como gratificación la libertad personal. En igual sentido, el gobierno español recurrió a esa misma táctica en el intento por reafirmar su hegemonía al ver en ellos unos potenciales aliados para sus empresas militares, también con el aliciente de brindarles el mismo favorecimiento. No obstante, vale aquí hacer la aclaración de que no siempre el reclutamiento venía acompañado del otorgamiento de manumisión.

Con miras a sofocar las primeras manifestaciones revolucionarias en Venezuela, Domingo Monteverde y José Tomás Boves recurrieron con relativo éxito a la estrategia de reclutar esclavos a cambio de libertad[11].

---

[10] Rolando Mellafe, *Esclavitud en Hispanoamérica,* Buenos Aires, Eudeba, 1964, p. 67

[11] Un estudio amplio que recoge varios casos de ofrecimientos de libertad a cambio del servicio a las milicias realistas y patriotas en Venezuela, es el de: Ana Joanna Vergara Sierra, *Camino a la libertad: esclavos combatientes en tiempos de Independencia,* Caracas, AGN, 2011.

El 11 de enero de 1820 el Congreso de Angostura dictó la que es considerada como la primera ley de manumisión desde que la Gran Colombia se proclamó como República independiente. Si bien fue rechazada de plano la propuesta de liberación absoluta solicitada por Bolívar, al final se expuso la necesidad de conceder la libertad a los que se presentaran al servicio de la milicia[12], a los que supieran algún arte u oficio, a los que manifestaran alguna habilidad o a los que sobresalieran por su honradez, conducta y patriotismo. Los que fueran llamados a las armas por el presidente de la República o hicieran algún servicio "distinguido" serían libres, otorgándose las indemnizaciones respectivas a sus amos[13].

La discusión en torno a la manumisión continuó de manera intensa en las sesiones del Congreso de Cúcuta que finalmente promulgó la ley del 19 de julio de 1821. No obstante, al final no quedó plasmada allí ninguna alusión de fondo a la libertad otorgada a los esclavos reclutados.

En atención a varias inquietudes expuestas poco tiempo después, se decidió que los amos de aquellos esclavos presentados al servicio de las armas antes de la publicación de la ley de 1821, el gobierno les entregaría su respectiva compensación con dineros provenientes del tesoro público y, aquellos cuyos negros se hubiesen incorporado después de dicha ley, serían resarcidos con cargo a los fondos de las juntas de manumisión[14]. Pese a quedar esto aclarado, seguían llegando dudas desde distintos puntos de la República y seguían conociéndose casos de esclavos que habían sido pagados con los fondos de manumisión a pesar de haber ingresado a las armas antes de 1821[15].

Asimismo, no había plena certeza de si los esclavos que estaban en las filas españolas y que, por razón a las complejas circunstancias de la guerra, se habían pasado a las banderas republicanas, debían ser declarados libres por ese solo hecho, hubiesen o no empuñado las armas[16].

---

12 Para el caso colombiano, véase: Roger Pita Pico, *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia 1810-1825,* Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2012, pp. 268-290.

13 Esta ley apareció publicada el sábado 5 de febrero de 1820 en la edición No. 51 del *Correo del Orinoco*. Su contenido también se puede revisar en el libro de José Félix Blanco y Ramón Azpurua (Comp.), *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, tomo VII, 1978, pp. 169-171.

14 *Correo de la ciudad de Bogotá,* No. 161, Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, agosto 29 de 1822, p. 543.

15 *Gaceta de Colombia,* No. 333, Bogotá, Imprenta por J. A. Cualla, 2 de marzo de 1828, pp. 2-3.

16 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 77r.

Lo cierto es que los nuevos parámetros en materia de indemnización obstaculizaron aún más las posibilidades de resarcir oportunamente a los amos de los negros reclutas ya que los irrisorios fondos recaudados por las juntas resultaban insuficientes para efectuar tantas compensaciones pendientes.

La Dirección de Manumisión con sede en Caracas notó en julio de 1828 que la mayor parte de los expedientes sobre cobro de valores de esclavos pertenecientes a esta provincia correspondía a hombres destinados al servicio militar sin otro motivo distinto al de presentarse. Esto, desde luego, acrecentó considerablemente la deuda del fondo de manumisión al tiempo que trasgredía lo contemplado por el Congreso de Cúcuta el 14 de octubre de 1821, en donde se admitía el alistamiento de los esclavos únicamente "bajo los pactos y condiciones que tenga a bien imponerles el gobierno"[17]. Esta norma fue dada a conocer oportunamente al general José Antonio Páez, Jefe Superior del Gobierno de Venezuela, y al Intendente Departamental. La idea era no tener que abonar por el valor de aquellos esclavos que no eran imprescindibles para la defensa de la República[18]. En tal sentido, la admisión de esclavos en esa coyuntura de paz traería más inconvenientes que beneficios.

Durante los años en que llevaba funcionando la Dirección, se había recibido el reclamo por los precios de 27 esclavos incorporados a las milicias (Ver Cuadro No. 3). En promedio, estos hombres se "pagaban" a razón de 300 pesos cada uno, así no cumplieran con las cualidades físicas y las capacidades óptimas para prestar ese servicio. Se denunció que muchos propietarios mandaban sus negros a las filas porque no los soportaban debido a su mal comportamiento. Era entonces una forma de "premiar los vicios" incluso a los desertores ya que también por ellos los amos gestionaban el respectivo cobro de indemnización.

Cuadro No. 3

Relación de los reclamos elevados ante la Dirección de Manumisión por el valor de los esclavos que tomaron las armas después de la publicación de la ley de 1821 hasta el año de 1829

Amo	Esclavos
Juan Ascanio	Timoteo e Ignacio
Josefa Maraber	Juan de Mata
Manuela Poso	Fernando
José Bernardo Rivero	Antolino
José Jacobo Garcés	José María y Juan de la Asunción

[17] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 217, f. 475r.

[18] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 616r.

Francisco Medado	José Luciano
Antonio José Betancourt	Candelario
Catalina Sandoval	Fernando
Trinidad Aguilar	Pedro Antonio y Ambrosio
Francisca Josefa Padilla	Luciano
María de las Nieves Barrios	José Jacinto
Ifigenia Castro	José Luis
Dr. José María de Tellería	Juan Pablo
Pbro. José Gabriel Sutil	Merced
Esteban de Cueto	Inocencio
Juan José Anzoátegui	José María
Jacinto Gutiérrez	Juan José
Cor. José María Arguindegui	Francisco Antonio
Domingo Espinosa	Juan Manuel
Fernanda Oscuro	Elías
Margarita Aguirre	Pedro José
Bernardo Ñáñez	José Domingo
Miguel Ustáriz	José Estanislao
Luis Urrutia	Felipe
Total	27

Fuente: AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 63r.

Con base en el anterior pronunciamiento, en el mes de agosto de 1829 la Dirección de Manumisión sugirió prohibir definitivamente la entrada de esclavos a la milicia ya que con ello se veían recargados los fondos de manumisión con una deuda enorme y, además de esto, desencadenaría una multitud de reclamos "que no es indispensable porque el Estado afortunadamente no necesita en el día de aquellos brazos"[19].

LA LEY DE PARTOS

Uno de los aspectos claves contenidos en la ley de manumisión del 19 de julio de 1821 fue la ley de partos. El artículo 1º de dicha ley estableció la libertad para los hijos de esclavas que nacieran desde el día de publicación de la ley, debiendo los amos educarlos, vestirlos y alimentarlos. A su turno, estos jóvenes compensarían a sus dueños con su servicio hasta cumplir los 18 años. Como novedad en este punto, quedó abierta la posibilidad de que los padres, parientes o amigos los sacaran antes de la edad estipulada, para lo cual debían sufragar al amo de la madre los respectivos gastos de alimentación. Los legisladores se cuidaron muy bien en disponer que los jóvenes recién redimidos diesen muestras de conducta y se ubicaran en oficios útiles.

[19] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 62r.

No mucho tiempo después de ser publicada esta ley, salieron a flote algunas ambigüedades que requirieron de pronta rectificación por parte de los entes gubernamentales. La junta de manumisión de Angostura expresó su inquietud ante el hecho de que se tenía entendido que con la ley de manumisión de 1820 todos los esclavos habían quedado en libertad. La confusión se suscitó a raíz de la expedición de la ley de 1821, en la cual se fijaron las pautas para la ley de partos y otros mecanismos más para obtener la libertad[20].

Las principales críticas a la ley de partos se enfocaron hacia el servicio que debían rendir los hijos de las esclavas, en el cual veían postergada su libertad hasta su juventud. Para la historiadora Margarita González, esta fórmula era, ni más ni menos, un claro aplazamiento de los beneficios de la manumisión[21].

En torno a cumplir cabalmente la ley, hubo mucha confusión sobre la fecha precisa en que debían empezar a regir los beneficios normativos allí contenidos. Como consecuencia de esto, se pidió a los intendentes y gobernadores especificar la fecha en que había sido publicada la ley en sus respectivos territorios.

Se denunció que en las provincias de Coro, Margarita, Maracaibo, Apure, Trujillo y Barcelona no había constancia de la fecha exacta de publicación. Ante este impasse, la Dirección de Manumisión pidió una declaratoria del Gobierno en la que se señalara una fecha cierta que rigiera en todos esos lugares en donde surgiera dicha incertidumbre. La Dirección propuso el 19 de julio, es decir, la misma fecha en que se expidió la ley, y adicionalmente, se sugirió el 19 de agosto para los pagos de los esclavos incorporados a las milicias.

No obstante, el Gobierno finalmente resolvió que fueran libres los nacidos desde el 1º de noviembre de 1821, fecha en que se creía ya debía estar divulgada la ley en todo el territorio nacional. Así entonces, desde ese mismo día debían pagarse también de los fondos de manumisión los esclavos incorporados al servicio de las armas. Esta decisión empezó a operar por primera vez en respuesta a una inquietud planteada en abril de 1829 en el departamento de Maturín[22].

---

20 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 271, ff. 160r-161v.

21 Margarita González, "El proceso de manumisión en Colombia", en: *Cuadernos Colombianos,* Vol. 1, No. 2, Medellín, Editorial Lealon, segundo trimestre de 1974, p. 194.

22 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 67r.

A pesar de haberse aclarado este punto, de todas maneras no dejaron de proliferar las confusiones. En Cumaná, por ejemplo, se verificó la publicación el 25 de octubre de 1821 pero días antes, el 22 de septiembre, ya se había difundido en Carúpano, ciudad que hacía las veces de capital de provincia por estar aquella otra ocupada por las fuerzas españolas. En Carabobo, su gobernador se mostraba también vacilante toda vez que, cuando se sancionó la ley, ellos se hallaban adscritos política y administrativamente a la provincia de Caracas[23].

En la ley de 1821 se ordenó elaborar los listados de los hijos de las esclavas nacidos libres para efectos de garantizarles sus derechos y tener la certeza del momento exacto en que empezaban a gozar de sus beneficios después de arribar a los 18 años. Una gran responsabilidad tenían los curas en el levantamiento de estos censos por cuanto eran ellos los que debían levantar los registros de las partidas de bautismo de los hijos de esclavas.

Esta medida de exigir la elaboración de los listados se tomó en razón a haberse detectado la mala intención de excluir a varios jóvenes que por su edad debían ser objeto de los favorecimientos de la ley. Aquí era más que evidente el contubernio entre amos y autoridades locales para cometer tal irregularidad.

En relación con los primeros años del proceso de manumisión, son en realidad muy escasas las pruebas documentales que dan cuenta del cumplimiento de este tipo de diligencias. Los pocos informes presentados eran casi siempre incompletos y llenos de inconsistencias.

Para 1829, solo algunas localidades prepararon datos consolidados (Ver Cuadro No. 4). Esta precaria colaboración en el suministro de esta información se explicó en parte por el poco contacto que mantenía la Dirección de Manumisión de Caracas con las instancias eclesiásticas, una relación que era mucho más distante de la que solía entablarse con las autoridades civiles con quienes continuamente había que tratar el tema de las testamentarias.

---

[23] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, ff. 650r-651v.

Cuadro No. 4
Listado presentado en 1829 sobre el número de hijos de esclavas nacidos en cuatro departamentos del norte de Venezuela después de promulgada la ley de manumisión de 1821

Departamento	Provincia	No. esclavos	Total
Venezuela	Caracas	6.153	7.805
	Carabobo	1.652	
Orinoco	Barinas	354	370
	Apure	16	
Zulia	Maracaibo	198	
	Mérida	331	871
	Coro	342	
			9.046

Fuente: AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 84r.

Se elaboró además un registro de las parroquias que aún no habían enviado las listas de manumitidos. En cifras globales, eran 52 parroquias de la provincia de Caracas, 49 de la provincia de Carabobo, 16 de la provincia de Barinas, 28 de la provincia de Maracaibo, 18 de la provincia de Mérida y 17 de la provincia de Coro. Más preocupante aún era la situación al saberse que de las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Guayana y Trujillo no se había enviado ningún listado pese a las insistentes solicitudes hechas por la Dirección de Manumisión a los representantes eclesiásticos.

En vista de este cúmulo de antecedentes, se pidió al gobierno central instar a los arzobispos y obispos para que en adelante mostraran mayor interés y prioridad en esta clase de asuntos e incluso se sugirió que esta problemática fuera publicada en la gaceta oficial para que fuera conocida por todos en torno a trabajar conjuntamente con miras a superar los obstáculos padecidos[24]. Hacia 1830, la ley de partos experimentó un claro retroceso tras la decisión tomada por el Congreso Constituyente de Venezuela de subir a 21 años la edad para ser manumitido[25].

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA E INDEPENDENCIA FISCAL

El surgimiento de las instituciones ligadas al proceso de manumisión ocurrió casi de manera simultánea con el nacimiento de la República independiente, una etapa en la cual apenas se vislumbraban los primeros pasos hacia el diseño y puesta en marcha

---

[24] *Gaceta de Colombia,* No. 415, 31 de mayo de 1829, p. 1.

[25] John V. Lombardi, *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854,* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974, p. 82.

de la estructura administrativa del Estado venezolano. Por eso, fueron imprescindibles varias medidas de ajuste en un contexto en el cual parecía que el tema de la manumisión no era en realidad una prioridad política para el gobierno.

La autonomía fiscal y administrativa fue uno de los puntos más neurálgicos de discusión. La Dirección de Manumisión criticó reiteradamente a la Administración de Rentas por no contar con la suficiente capacidad para adelantar el proceso de liquidación, cobro y recaudo de los derechos de manumisión sobre las mortuorias. Esa no era su prioridad dentro de sus múltiples y complicadas funciones. Las diarias y continuas investigaciones, las citaciones y las interpelaciones exigían un trabajo arduo y constante. Eran 50 o 60 testamentos al año que había que tramitar y eso sin contar con las mortuorias de 1822 a 1827 que se hallaban represadas sin liquidarse aún. Para la Dirección era muy claro que la Administración Principal no podía hacerse cargo de los asuntos de manumisión.

Lo más preocupante de todo era que habían desaparecido varios de los más de 300 testamentos en trámite, muchos de los cuales incluían cuantiosos capitales. Algunos se habían desmembrado mientras que otros habían pasado a otros herederos, de tal manera que a la fecha no quedaban rastros de una cuarta parte de los bienes existentes en un comienzo:

> *"Este enorme caudal debería estar líquido y cobrado, y con cuyo importe se habría aliviado la suerte de muchos infelices esclavos que lo son aún, satisfechose (sic) a sus amos sus valores respectivos, pagádose a los dueños de siervos militares y habiéndose dado a conocer de este modo los benéficos efectos de la institución de una manera real y efectiva, se habría también en la opinión pública dulcificado el hastío y repugnancia con que se soporta el impuesto de manumisión. Más ahora son tan lentos, tan poco palpables los resultados, que solo se dejan percibir por las conminaciones y apremios muy indispensables a que es preciso prestarse"*[26].

La Dirección aceptó que era el blanco de todas las expectativas y la responsable del proceso y, por eso, no dudó en dar a conocer al gobierno central sus inquietudes y dificultades. Estas fueron las razones por las cuales propusieron segregar el ramo de manumisión de la Administración Principal de Rentas, para lo cual se formuló un proyecto de reglamento que contemplaba la creación de un tesorero de manumisión en la ciudad de Caracas, instancia que dependería directamente de la Dirección. Aún cuando se era consciente de que esta propuesta implicaba un incremento en los gastos

---

[26] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 176r.

presupuestales, de todas formas se estimaba mayor el beneficio recibido por cuanto podían agilizarse los procesos y la recaudación de impuestos de mortuorias.

Sobre este punto, José Antonio Páez, jefe civil y militar de Venezuela, conceptuó que en ese momento la tendencia era que cualquier ramo o dependencia, por insignificante que fuera, aspiraba a tener una organización separada de los demás ramos de la administración pública o a extenderse más allá de los límites preestablecidos. Pero esta tendencia lo que había hecho era complicar aún más el manejo administrativo al multiplicarse las funciones y acrecentar desproporcionadamente los gastos burocráticos.

Páez estaba convencido de que no tenía sentido que una división como la de manumisión, que se quejaba por carecer de recursos para liberar esclavos, destinara ahora lo poco recaudado para el pago de los cuatro empleados que se proponía. En este orden de ideas, sería nulo el beneficio para la comunidad esclava y totalmente inconcebible el costo de nuevos funcionarios.

Según su percepción, la Administración de Rentas internas de la capital hacía todos los esfuerzos para atender los cobros por concepto de manumisión. Constituir una tesorería independiente era simplemente ampliar el descontento general al volverse cada vez más ineficientes los fondos de manumisión. Estas observaciones fueron ratificadas en su momento por el secretario del Interior don José Manuel Restrepo[27].

De todas formas, la falta de personal seguía siendo una inquietud prácticamente constante en las entidades encargadas del tema de la manumisión y, al final, se lograron algunas concesiones. En febrero de 1828, Restrepo aprobó el nombramiento de un oficial y de un agente de cobrador para auxiliar el trabajo del administrador de rentas del ramo. Los salarios debían proveerse de las sumas recolectadas por estos fondos de manumisión. Estos nombramientos se oficializaron en razón a las insistentes quejas en el sentido de que los empleados existentes no alcanzaban para evacuar los incontables trámites pendientes tanto en la liquidación de mortuorias como en los requerimientos judiciales para efectuar los pagos[28].

En 1828, la Administración Principal de Manumisión de Caracas se quejaba también porque debía asumir casi todos los gastos del ramo, incluyendo los de las administraciones de Carabobo, Orinoco, Maturín y Zulia, siendo muy ínfimo lo que éstas le aportaban para gastos de funcionamiento. Un 72% del total de estos egresos fiscales

---

27 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, ff. 47r-48v.

28 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 294, ff. 465r-466v; tomo 296, ff. 603r-605v.

estaban dirigidos al pago de sueldos de los empleados, una cifra que no dejaba de causar desazón por cuanto se estaba desvirtuando el verdadero sentido por el cual se había concebido el marco institucional de la manumisión[29].

A finales de 1829, la Dirección llamó la atención del Gobierno central por los exiguos fondos de manumisión y las pocas cantidades remitidas al Tesoro común por las provincias de Barinas, Carabobo, Cumaná y Barcelona. La Dirección se hallaba en mora con varios acreedores a quienes prometió pagar en diciembre el monto total de la deuda que ascendía ya a 5.706 pesos[30].

Una falla recurrente era la falta de coordinación interinstitucional puesto que la Dirección de Manumisión enviaba circulares a los gobiernos de provincia y estos a su vez se encargaban de transmitir la información oficial a cada localidad. El problema era que los gobiernos locales muchas veces no se esmeraban en hacer cumplir las órdenes y directrices, con lo cual era imposible satisfacer plenamente las metas propuestas[31].

INSUFICIENCIA DE FONDOS Y MALVERSACIÓN

El principal problema con los fondos de manumisión era que resultaban muy exiguos y, en algunos casos, se destinaban a otros fines muy distintos.

A finales de 1827, el presidente Simón Bolívar pidió a los tesoreros departamentales informes detallados sobre las cuentas de dichos fondos y solo contestaron las provincias de Venezuela y Orinoco. Esta última presentó un balance incompleto ya que del cantón de Guanare solo existían registros hasta 1825 y en el de Nutrias únicamente hasta 1826[32].

La Administración del ramo de manumisión de Caracas mostró al año siguiente algunos adelantos en cuanto a recaudación de recursos. Aunque seguían siendo escasos, por lo menos sí se marcó un precedente por cuanto de 1822 a 1827 solo se habían producido 7.518 pesos y 7 reales, con lo cual se habían manumitido 41 esclavos y la tesorería del ramo se hallaba alcanzada en 5.226 pesos, aparte de lo que se adeudaba a

---

29 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 647r.

30 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, ff. 168r-169v.

31 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 674r.

32 *Gaceta de Colombia,* No. 333, 2 de marzo de 1828, p. 2.

algunos funcionarios. El contraste era evidente ya que de 1827 a 1828 habían ingresado 8.653 pesos y 5 reales, registrando un mayor número de libertades y saldando cuentas con algunos acreedores.

Otro avance era que a raíz de los decretos promulgados por el Libertador, los procuradores municipales y los tribunales de justicia habían mostrado mayor interés en las causas de los esclavos que buscaban reivindicar declaratorias de libertad que en tiempos pasados no encontraban eco entre las autoridades[33].

De todas maneras, seguía siendo evidente la crisis fiscal. Por ello, la Dirección de Manumisión pidió a la Administración de Correos para que se eximiera del pago por el porte de las cartas y que adicionalmente se declarara entera franquicia en la correspondencia emitida por la Dirección. No obstante, el gobierno central rechazó de tajo esta propuesta bajo el argumento de que las exhaustas cajas impedían responder a semejante tipo de exenciones[34].

En 1828, la Dirección propuso que ante el hecho de que algunos administradores obraban mal o acusaban ignorancia en el manejo de los fondos de manumisión después de habérseles instruido lo necesario, se creyó entonces que lo mejor era elaborar y distribuir un reglamento que sirviera de referencia para estos funcionarios[35]. En algún momento, se instó a los gobernadores a mejorar las leyes vigentes a partir de las sugerencias de los esclavos liberados.

Como una medida tendiente a conjurar la escasez de recursos registrada durante estos años, el Congreso Constituyente de Venezuela convocado en 1830 creó una subvención al programa de manumisión para que se asegurara al menos la libertad de 30 esclavos al año. Se incorporaron además algunas reformas financieras tendientes a eliminar fraudes y complicaciones en el cobro del impuesto[36].

Los casos de malversación enturbiaron aún más el ya deficiente manejo fiscal de los fondos de manumisión. El gobierno de la provincia de Apure denunció que la junta del cantón de Guasdualito extrajo una suma de sus fondos para los gastos de las tropas republicanas que operaban en 1826 por los lados de Mantecal. Se pidió el reintegro

---

33 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, ff. 594r-597v.

34 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 55r.

35 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 614r.

36 John V. Lombardi, *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854,* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974, p. 82.

de dichos recursos y se solicitó además adoptar medidas enérgicas para impedir que se repitiera un hecho de tal naturaleza por más imperiosas que fueran las circunstancias. La junta se defendió de tales acusaciones arguyendo que desde un principio se había negado rotundamente a entregar los dineros solicitados por el coronel comandante mayor. Este militar había presionado a la junta por medio de la fuerza y quiso imponer su voluntad desatendiendo con ello los dictámenes de la ley. El gobierno central decidió que, en compensación a los dineros sustraídos, debía manumitirse un esclavo del valor correspondiente a la cantidad despojada por el jefe militar, dinero que debía salir del tesoro público[37].

Hacia 1828, se denunció que parte de los fondos del cantón de Petare habían sido destinados a otro fin distinto al de la manumisión[38]. Al año siguiente, la Dirección de Manumisión cuestionó el hecho de que la Administración Principal de Renta de Caracas se había atribuido funciones que no le competían al extraer 521 pesos y 5 reales que eran los únicos fondos disponibles en la caja de manumisión, dineros que fueron invertidos a un propósito totalmente diferente. De inmediato, fue ordenado el reintegro de estos haberes y se hizo un llamado a la Administración, so pena de multa, para que no cometiera en adelante este tipo de acciones arbitrarias en desmedro de las "sagradas" rentas destinadas para la liberación de esclavos[39].

LAS JUNTAS DE MANUMISIÓN Y LA LIQUIDACIÓN MORTUORIAS

En principio, la ley del 19 de julio de 1821 había estipulado que los fondos de las juntas de manumisión provendrían de los dineros aportados al Estado por concepto de las mortuorias, incluyendo aquellas que estaban en curso al momento de ser sancionada la ley. En cada parroquia las juntas debían elegir un comisionado encargado de cobrar a la mayor brevedad y exactitud el impuesto de manumisión de esclavos.

Anualmente, en los días 25, 26 y 27 de diciembre, destinados a las fiestas nacionales[40], las juntas de manumisión de cada distrito debían liberar cuantos esclavos pudieren,

---

37 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, ff. 660r-663r.

38 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 613v.

39 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 290, f. 212r; tomo 302, f. 156r.

40 Mediante ley, los pueblos de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador quedaron reunidos en una sola nación a la que se denominó República de Colombia. Se determinó que habría perpetuamente una fiesta nacional a celebrarse todos los años, consagrándose a tres "gloriosos motivos": la Independencia absoluta del pueblo de Colombia, su unión en una sola República y el establecimiento de la Constitución nacional y los triunfos militares obtenidos. *Gazeta de Colombia,* No. 1, jueves 6 de septiembre de 1821, p. 4.

según la disponibilidad de recursos. Su valor sería compensado a los propietarios a un justo precio y con la intervención de peritos, escogiéndose a los negros más honrados e industriosos. El problema era que aún en 1828 no se había reunido la Junta que por decreto del presidente Simón Bolívar debía calificar a los esclavos que por sus condiciones debían ser manumitidos.

La ley de 1821 también había estimulado a los amos a decidirse por manumisiones masivas, actos que fueron objeto de reconocimiento. En la *Gaceta de Colombia* del 1º de junio de 1828 salió publicado un aviso en el que se exaltaba la determinación asumida por seis vecinos de la villa de Ospino, quienes habían liberado a todos sus esclavos, que en total sumaban 46. La Dirección de Manumisión creyó que era "[...] su deber dar publicidad a unos actos tan calificativos de humanidad y desinterés, así por la imitación que pueden excitar como por ofrecer a tales bienhechores un homenaje de justa gratitud"[41]. No obstante, estas muestras excepcionales de generosidad eran un porcentaje mínimo dentro de la cifra total de esclavos ávidos por acceder a la vida libre.

El balance general del número de manumitidos por año no era tan alentador como lo ansiaban las autoridades. Una de las quejas más comunes presentadas por los miembros de las juntas de manumisión era la falta de recursos logísticos y de personal para cumplir sus funciones. En un régimen administrativo en transición era más difícil encontrar soluciones rápidas y efectivas. El número de manumitidos estaba muy lejos de colmar las expectativas que había generado la ley.

Entre 1821 y 1827 se manumitieron en la ciudad de Maracaibo un total de 31 esclavos. De cinco de ellos, que habían sido liberados en 1821, no había información precisa de sus dueños por motivo de haberse perdido las respectivas actas de aquel año a la entrada de las tropas españolas[42].

A finales de 1827 ya se reportaban algunos avances en materia de liberaciones. En las fiestas nacionales de diciembre de este año se manumitieron 2 negros en Caracas, 6 en Petare, 4 en la Guaira, 7 en San Fernando de Apure y 2 en Guasdualito.

En años pasados, se publicó en la prensa una larga lista de manumisiones ocurridas en Caracas pero casi todas correspondían a individuos que la habían obtenido por el servicio a las armas, la mayoría de cuyos valores se adeudaban estando activas algunas reclamaciones. En Maracaibo, según las actas, se liberaron 21 esclavos en 1821 pero

---

41 *Gaceta de Colombia,* No. 349, junio 1º de 1828, p. 3.

42 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 670r.

ninguno de los dueños había recibido la debida compensación. De 9 rescatados en 1825, apenas se pagaron poco más de 400 pesos, lo demás se adeudaba y muchos de los acreedores mantenían vivos sus reclamos[43]. La ciudad de Calabozo solo reportó la liberación de 3 negros entre 1822 y 1827. En Río Chico no se había instalado aún la junta[44].

En noviembre de 1829, la Dirección de Manumisión debió intervenir para que se cumpliera con la orden de publicar en la Gaceta oficial las libertades graciosas, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto dictado por Bolívar el 7 de abril de 1828. Se criticó a la Administración de Rentas de la ciudad de Caracas, a la Prefectura Departamental y a la Junta Superior de Hacienda por impedir tal publicación tras considerar que no era un aviso oficial de relevancia. Se instó de manera especial al prefecto departamental para que cumpliera con lo indicado en dicha norma[45].

Las dudas y confusiones seguían siendo constantes durante el período objeto de este estudio. Varios eran los vacíos detectados en la norma y ante ello se hizo imperioso resolver un sinnúmero de inquietudes e incertidumbres. El trámite de estas consultas era muy engorroso y demorado ya que por lo general se requería del concepto del secretario del Interior o, en ciertas circunstancias, el aval presidencial.

En abril de 1828, el general Bolívar había estipulado que los bienes de extranjeros naturalizados estaban sujetos a los derechos de manumisión más no así los de los no naturalizados. Por consiguiente, la Dirección de Manumisión exigió a los intendentes y gobernadores un informe que permitiera registrar a aquellos foráneos que hubiesen conseguido la carta de naturaleza[46]. A consecuencia de varias consultas elevadas al gobierno central, se decidió a través de la circular fechada el 15 de noviembre de ese mismo año que los derechos de manumisión debían pagarse en el cantón donde existiera la mayor parte de los bienes del finado[47].

De la intendencia del Orinoco provino otra duda en el sentido de si la ley de manumisión de 1821 debía cobijar a los esclavos de las áreas que en ese año aún estaban ocupadas por los enemigos españoles. En Caracas, el tesorero de la junta local se fue a

---

43 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 614r.

44 Harold A. Bierck, Jr., "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en: Jesús Antonio Bejarano (Comp.), *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos,* Bogotá, Editorial La Carreta, 1977, p. 332.

45 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, ff. 152r-155v.

46 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 575r

47 Eduardo Posada, *La esclavitud en Colombia,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1933, p. 369.

ocupar un cargo en el gobierno pero sin haber sido aceptada su renuncia en vista de la imposibilidad de convocar a tiempo la junta[48].

Se expuso además otro caso en el cual un vecino realista de la ciudad de Cumaná había huido a la isla de Puerto Rico el 16 de octubre de 1821 al momento de ser ocupada esa localidad a manos de las fuerzas republicanas. Sus esclavos decidieron esconderse con tal de no acompañar a su amo. La pregunta era si estos negros debían ser declarados libres o debían ser secuestrados. El dictamen del gobierno fue muy enfático en decidir que había que inclinarse por la segunda de estas opciones[49].

Quizás las mayores complicaciones en la consecución de recursos para la manumisión se concentraban en la liquidación de las mortuorias. Por lo general, las testamentarias eran pequeñas porque después de la crisis económica, producto de las guerras de Independencia, no existían grandes caudales y las pocas fortunas estaban distribuidas de manera desproporcionada, muchas de ellas recargadas de censos y de créditos por cubrir. Era preciso esperar a que se liquidaran, pagar a los acreedores, atender los gastos de los funerales y el albacea, operaciones estas que tomaban por lo general largo tiempo mientras los bienes sufrían notable deterioro y, al final de todo, para el fondo de manumisión quedaba casi siempre lo peor y lo más difícil de vender.

Debido a todas estas circunstancias, la nota predominante desde que se promulgó la ley de 1821 era la acumulación de un gran número de expedientes de liquidación de mortuorias y cobros de derechos de manumisión[50]. En algunas partes no había ni siquiera claridad de la fecha desde la cual debían ser gravadas las testamentarias con dicho impuesto. El gobierno de Coro manifestó en julio de 1828 que en los archivos locales no había quedado constancia del día en que se publicó en la capital de esta provincia la ley de manumisión de 1821. Finalmente, se pudo probar que dicha publicación ocurrió en los primeros días de octubre de ese año. La Dirección, después de evaluar cuidadosamente el caso, designó como fecha oficial el 1º de octubre ante la urgencia que había de identificar a las personas que habían fallecido después de la promulgación de dicha ley con el fin de hacerles efectivo el pago del impuesto[51].

---

48 Harold A. Bierck, Jr., "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en: Jesús Antonio Bejarano (Comp.), *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos,* Bogotá, Editorial La Carreta, 1977, p. 332.

49 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 82r.

50 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 174r.

51 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 616r.

Con el paso del tiempo y ante los tibios avances obtenidos en los procesos de liquidación de mortuorias, el gobierno se vio en la necesidad de tomar medidas mucho más enérgicas. El decreto del 28 de junio de 1827 fijó una multa de 50 pesos y pérdida de derechos parroquiales a los curas que en un plazo de ocho días no dieran oportuno aviso de los fallecidos en su marco jurisdiccional[52].

Durante ese mismo año, se pidió a las juntas de manumisión informes detallados sobre lo actuado en la liquidación de testamentarias desde el año de 1821 pero había cantones en los que nada se había adelantado al respecto, tal era el caso de la localidad de Guarenas. En cambio, las autoridades del cantón de la Guaira fueron felicitadas por entregar de manera puntual y completa los informes[53].

La Dirección de Manumisión de Caracas informó el 7 de enero de 1828 que en el marco de su jurisdicción, la Junta de Táchira era la que había recaudado el mayor número de recursos. Pero en las juntas de Puerto Cabello, San Carlos, San Luis de Coro, Calabozo, Cumaná, Tocuyo, Quibor, Humucaro, Carora, Maracaibo y La Victoria eran casi nulos los avances ya que se registraba en promedio una testamentaria solvente y las demás eran deudoras. En Cumaná, por ejemplo, solo se reportó una testamentaria liquidada siendo que en 1825 los informes revelaban que existían allí por lo menos 12 "productivas". Las juntas de Humucaro y Perijá nunca rendían informes ni respondían a las insistentes solicitudes y requerimientos que hacía la Dirección. Era una indiferencia que obstaculizaba en gran forma los loables propósitos de la ley de manumisión[54].

FRAUDES E IRREGULARIDADES

Además de las demoras y vacíos legales, lo que más le preocupaba al gobierno eran las frecuentes irregularidades y los inficionados intentos por tratar de esquivar o distorsionar el pago del impuesto de manumisión.

En el decreto del 28 de junio de 1827, se impusieron sendas multas al heredero que retrasara el pago de dicho gravamen, al que ocultare todo o parte de los bienes testamentarios y a los administradores de rentas internas que incurrieran en trampas

---

52 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 658r.

53 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 294, ff. 473r-474v.

54 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 611r.

o negligencias. Pese a estos intentos por paliar los fraudes, lo cierto es que no pocos testadores, legatarios e incluso los mismos funcionarios oficiales estuvieron comprometidos en este tipo de comportamientos dolosos.

Uno de esos impasses era la falta de documentos e inventarios formales. Existían herencias que, desde el tiempo de ocurrida la muerte del causante, habían experimentado sustanciales diferencias en su valor, unas en aumento y otras en disminución del patrimonio. Al momento de pedir a los herederos constancia de estas variaciones, ellos respondían que no les era posible presentar esta información debido a los elevados gastos que les acarreaba el tener que efectuar nuevos inventarios. Ante este impasse, no quedaba otra alternativa que exigir por vía judicial estos documentos con las consabidas demoras y obstáculos de que se valían los deudores.

Existía también el caso de bienes que habían sido repartidos entre los interesados sin más formalidad aparente que el simple consentimiento, situación que originaba más dilación al tener que averiguarse lo que el heredero había logrado de aumento o de disminución de su parte correspondiente. Constantemente, los legatarios interrumpían las diligencias de los administradores de rentas recurriendo para ello a toda clase de efugios y argucias.

Un concepto previo emitido por la Dirección de Manumisión confirmó que quien debía asumir esos nuevos inventarios eran los herederos. El Consejo de Ministros decidió además tomar otra medida consistente en conceder a los administradores de rentas internas en el ramo de manumisión la jurisdicción coactiva que tenían los administradores de hacienda a fin de exigir a los deudos y albaceas a presentar los documentos indispensables para las liquidaciones[55].

Los funcionarios encargados de la liquidación de las mortuorias solían también computar el precio de los negros manumitidos, todo con tal de sumar mayor caudal con qué gravar esos bienes hereditarios. Ante esta circunstancia, el secretario del Interior don José Manuel Restrepo conceptuó que el valor de los esclavos liberados por el testador no debía traerse a colación para el cómputo del caudal puesto que la libertad conferida a dichos negros era el mismo propósito por el cual se había establecido la institución de la manumisión[56].

---

[55] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 645v.

[56] AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 57r.

Este dictamen se dio a raíz de una apelación interpuesta en Caracas por la señora Manuela Suárez de Urbina en el sentido de que para liquidar el impuesto de manumisión de 394 pesos de la testamentaria de su marido Francisco Ignacio Alvarado, se incluyó el valor de 2.100 pesos correspondientes a sus siete esclavos redimidos en dicho testamento.

Otra artimaña muy usual por esta época consistía en otorgar un valor a los bienes muy inferior al de su tasación comercial a fin de aminorar también el impuesto de manumisión. De este modo, existían dos avalúos paralelos, uno para cumplir con dicho gravamen y otro para la repartición de los bienes entre los deudos. Ante esto, la Dirección de Manumisión creyó que era de suma importancia que se contara con la presencia y vigilancia permanente de la Administración de Rentas en los procesos de inventarios y avalúos de todas las testamentarias[57].

El cura de Caracas don Domingo Delgado dejó legado en su testamento una parte de sus activos al señor Tomás Bueno. Al cabo de unos días, en su lecho de enfermo y a través de un codicilio, revocó aquella herencia porque decidió que iba a disponer de ella donándola a favor del citado Bueno. La Dirección del ramo vio en este súbito cambio de decisión una manifiesta intención de eludir el cobro del derecho de manumisión.

En vista de que en el momento no se contaba con un instrumento legal e idóneo que pusiera freno a tal fraude, se solicitó al gobierno central para que adoptara las medidas pertinentes y dictara una norma que sirviera de regla general para las donaciones hechas precipitadamente antes de fallecer.

A juicio de la Dirección, en esta coyuntura en particular era perfectamente aplicable la cláusula del artículo 15 del decreto promulgado por el Libertador el 28 de junio de 1827 que establecía lo siguiente: "[...] y el que por disminuir la cuantía del pago, ocultare el todo o parte de los que tiene que heredar o de otro modo defraudare el santo fin de la manumisión, perderá a favor de ésta todo lo que de otro modo tendría que haber de la misma testamentaria"[58]. El secretario del Interior don José Manuel Restrepo consideró que este proceso debía ser examinado minuciosamente por los jueces y tribunales para que impusieran las penas a que hubiere lugar por la mala intención de los testadores.

---

57 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 673r.

58 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 302, f. 135r.

A mediados de 1829, una vez más la Dirección de Manumisión se vio precisada a aplicar en Caracas lo dispuesto en el mencionado artículo 15 del decreto presidencial, en el cual se declaraba "ineficaz la institución de heredero" que el difunto Pedro Manuel Castro hizo en su testamento en beneficio del presbítero José Antonio Jiménez, todo en razón a haberse negado éste a satisfacer de la testamentaria el impuesto que le correspondía al ramo de manumisión. En más de una ocasión, Jiménez había eludido y entorpecido dicho cobro, incluso con ánimo de suplantación y engaño al pretender presentarse como acreedor del ramo[59].

LA MANUMISIÓN Y LAS RESTRICCIONES AL COMERCIO ESCLAVISTA

Los nuevos aires independentistas habían facilitado el ambiente propicio para imponer algunas medidas dirigidas a coartar el comercio esclavista. La Junta de Gobierno creada en abril de 1810 prohibió la venta de esclavos en Venezuela, una disposición que fue ratificada en el artículo 202 de la Constitución Federal[60].

La ley de manumisión de 1821 contempló nuevas restricciones. El artículo 5º estableció que ningún esclavo podía ser vendido por fuera de la provincia en que habitaba. Entre tanto, el artículo 6º proscribió la venta por fuera del territorio nacional y, al que quebrantara estas reglas, se le confería un plazo perentorio de cuatro meses para restituir la pieza quedando esta libre. Si no verificaba la restitución, el infractor debía sufragar una multa equivalente a 500 pesos que alimentarían los fondos de manumisión. En el siguiente numeral quedó suprimida la introducción de esclavos al país y solo se habilitó la entrada de no más de uno para el servicio doméstico[61]. Al parecer, esta última medida resultó inocua por cuanto una gran parte de los esclavos eran dedicados a ese oficio.

En Europa adquiría cada vez más fuerza la tesis que abogaba por el desmonte del tráfico esclavista[62], situación esta que presionó al Congreso a legislar nuevamente sobre el tema. Fue así como este órgano expidió la ley del 18 de febrero de 1825 en donde se estipuló que todo comandante, piloto o marinero nacional o foráneo que en alta mar o en cualquier punto costero de la República fuese sorprendido llevando, em-

---

59 *Ibíd.,* ff. 92r-93v.

60 Angelina Pollak-Eltz, *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2000, p. 121.

61 AGN, *Sección República, Fondo Congreso,* tomo 24, f. 160r.

62 Véase: Thomas Clarkson M., *Tráfico de Negros,* Barcelona, Imprenta de José Torner, 1825.

barcando o comercializando esclavos extraídos de África, sería juzgado por los Tribunales de la Marina como pirata y sentenciado a pena de muerte. El castigo era menos riguroso cuando eran llevados a bordo esclavos que, sin ser sirvientes o criados, procedieran de las Antillas o de cualquier otra parte distinta a África, caso en el cual sus transportadores debían atenerse a la confiscación de la "mercancía humana" y a purgar una pena de diez años en prisión. Era de potestad del presidente de la República definir si los negros introducidos en los buques apresados debían ser deportados o podían permanecer en estos territorios pero, en cualquiera de ambos casos, se les declaraba libres. Estas medidas restrictivas no cobijaban al tráfico e introducción de esclavos de un puerto a otro al interior del territorio comprendido por la Gran Colombia[63].

Al cabo de tres años, el presidente Simón Bolívar dictó un decreto en el que denunció la violación al artículo 7º de la citada ley de 1821 que prohibía la introducción de más de un esclavo como sirviente doméstico. Se pidió entonces a los intendentes de la República estar muy alerta para combatir este tipo de práctica ilícita[64]. El mismo Bolívar expidió a los cinco meses un nuevo decreto, mediante el cual autorizó la exportación de esclavos por mala conducta, medida que fue calificada como un franco retroceso a los avances normativos logrados.

Las noticias recibidas durante estos años daban a entender que de manera reiterada se buscó transgredir el contenido de la ley. En octubre de 1827, Juan de Escalona de la Dirección de Manumisión puso en alerta al gobierno central sobre el hecho de que no se estaba cumpliendo cabalmente la obligación de reexportar los siervos introducidos al país. Las informaciones recogidas indicaban que era de la isla de Curazao de donde más procedían los esclavos traídos al territorio nacional. Después de ingresados, no se percibía el más mínimo interés de sus amos en procurar su salida y, por el contrario, procedían a comercializarlos, siendo prácticamente imposible hacer un seguimiento sistemático al paradero de tales negros, razón por la cual se violaba de manera flagrante lo contenido en la ley de 1821. Muy poca o ninguna era la colaboración prestada por las autoridades competentes para intentar conjurar esta situación. En consecuencia a todo esto, la Dirección sugirió que lo más conveniente era concentrar los esfuerzos en hacer cumplir el plazo de cuatro meses para que el esclavo abandonara definitivamente el territorio[65].

---

63 El texto completo de esta ley apareció publicado en: *Gaceta de Colombia,* No. 177, marzo 6 de 1825, p. 1.

64 AGN, *Sección República, Fondo Miscelánea,* tomo 201, f. 59r.

65 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 294, ff. 462r-464v.

En Puerto Cabello, se detectó al año siguiente la clandestina introducción de esclavos, ante lo cual se envió una circular a todos los comandantes de la costa venezolana en la que se recordaba lo contenido en las antedichas normas e incluso se adjuntó un ejemplar de la ley de 1821. Esto con el fin de que las autoridades regionales fueran más diligentes en el desarrollo de su misión.

A la Dirección de Manumisión con sede en Caracas llegaron también noticias de que un vecino de la parroquia de Guatire mantenía dos esclavos en su poder que habían ingresado por el puerto de la Guaira. En este caso en concreto, bajo la intervención directa de las autoridades, se logró que el par de negros obtuviera la libertad por declaratoria de juez competente[66].

A MANERA DE REFLEXIÓN

La falta de recursos y el reducido número de negros beneficiados fueron la nota predominante durante las tres décadas de funcionamiento del proceso de manumisión en Venezuela. Entre 1831 y 1839 solo 118 esclavos fueron liberados en el país[67].

En lo económico fue también palpable la falta de voluntad del Estado en apoyar decididamente este proceso ya que en ningún momento se contempló la posibilidad de apropiar grandes recursos para tal fin. En lo posible, se trató de no menoscabar las finanzas recurriendo por lo general a imposiciones o cuotas de muy difícil recaudación. Sin duda, la manumisión no era precisamente una prioridad de las autoridades políticas y fiscales que seguían concentradas en cómo superar la situación deficitaria dejada por la guerra y en cómo mantener la seguridad en la naciente pero aún frágil República.

En particular, la coyuntura analizada en este artículo (1827-1829) muestra de manera evidente un afán por establecer reformas que hicieran más operativo y eficiente el programa de manumisión pero esa intención se vio opacada por los desajustes en materia administrativa, la escasa voluntad política de algunas autoridades regionales, la falta de coordinación interinstitucional, la crisis en el manejo fiscal y las venales conductas que alejaban aún más las posibilidades de avizorar resultados positivos en las metas fijadas. Constantes eran las dudas y las confusiones que hacían mucho más aletargada la gestión.

---

66 AGN, *Sección República, Fondo Ministerio de Hacienda,* tomo 296, f. 613r.

67 R. A. Rondón Márquez, *Los esclavos en Venezuela,* Caracas, Garrido, 1954, p. 52.

Por orden del gobierno central, con frecuencia eran publicados en la *Gaceta de Colombia* los informes de la Dirección de Manumisión de Caracas en los que se daba cuenta a la comunidad en general sobre las problemáticas y los obstáculos presentados pero ni aún así se lograba un cambio de actitud en los funcionarios y en todos los actores involucrados en darle impulso al proceso de manumisión.

La libertad seguiría siendo el principal anhelo para esta comunidad de ébano pero al mismo tiempo su mayor frustración al ver cómo se aplazaba por dos décadas más la declaratoria definitiva de libertad. Para 1830 se disolvió la Gran Colombia y cada uno de los países asumió diferentes posturas y desarrollos frente al tema de la manumisión.

El Congreso Constituyente de Venezuela reunido en 1830 en la ciudad de Valencia, aún cuando ratificó la ley de 1821, significó un retroceso a los avances logrados, reflejo esto de la exitosa reivindicación de los intereses de los amos empresarios. De allí en adelante la legislación en materia de manumisión no fue objeto de mayores reformas y las pocas medidas adoptadas siguieron favoreciendo claramente al grupo de propietarios que contaban con buena representación en el Congreso. Esto, desde luego, hizo que el proceso de manumisión fuera a paso lento durante su última etapa hasta la declaratoria definitiva de libertad otorgada en 1854.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS Y PERIÓDICOS

Archivo General de la Nación (AGN), (Bogotá, Colombia), *Fondos Congreso, Gobierno Civil, Ministerio de Hacienda, Miscelánea.*

Correo de la ciudad de Bogotá, Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, 1822.

Gaceta de Colombia, Bogotá, Imprenta por J. A. Cualla, 1821-1829.

FUENTES SECUNDARIAS

Bierck, Harold A. Jr., "Las pugnas por la abolición de la esclavitud en la Gran Colombia", en: Jesús Antonio Bejarano (Comp.), *El siglo XIX en Colombia visto por historiadores norteamericanos,* Bogotá, Editorial La Carreta, 1977.

Blanco, José Félix y Ramón Azpurua (Comp.), *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, tomo VII, 1978.

Brito Figueroa, F., "La población y la estructura social de Venezuela en las primeras décadas del siglo XIX", en: *Bulletin Hispanique,* Vol. 69, Paris, Université Michel de Montaigne Bordeaux, 1967, pp. 347-364.

Clarkson M., Thomas, *Tráfico de Negros,* Barcelona, Imprenta de José Torner, 1825.

Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, tomo III.

González, Margarita, "El proceso de manumisión en Colombia", en: *Cuadernos Colombianos,* Vol. 1, No. 2, Medellín, Editorial Lealon, segundo trimestre de 1974.

Lombardi, John V., *Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854,* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1974.

Mellafe, Rolando, *Esclavitud en Hispanoamérica,* Buenos Aires, Eudeba, 1964.

Pita Pico, Roger, *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de Independencia de Colombia 1810-1825,* Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2012.

Pollak-Eltz, Angelina, *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2000.

Posada, Eduardo, *La esclavitud en Colombia,* Bogotá, Imprenta Nacional, 1933.

Rondón Márquez, R. A., *Los esclavos en Venezuela,* Caracas, Garrido, 1954.

Safford, Frank y Nils Jacobsen, "Las economías de la América Andina, 1830-1885", en: Juan Maiguashca (Edit.), *Historia de América Andina,* pp. 29-92.

Tovar Pinzón, Hermes, "La manumisión de esclavos en Colombia, 1809-1851. Aspectos sociales, económicos y políticos", en: *Revista Credencial Historia,* No. 59, noviembre de 1994, Bogotá.

Valencia Llanos, Alonso, "Integración de la población negra en las sociedades andinas 1830-1880", en: Juan Maiguashca (Edit.), *Historia de América Andina* [Volumen 5: Creación de las Repúblicas y formación de la Nación], Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2003, pp. 141-172.

Vergara Sierra, Ana Joanna, *Camino a la libertad: esclavos combatientes en tiempos de Independencia,* Caracas, AGN, 2011.

MARIANO PICÓN SALAS: ALGUNAS IDEAS DE SU *COMPRENSIÓN DE VENEZUELA*

CARLOS JULIO TAVERA-MARCANO

PARA MARCAR EL ENSAYO EN LA UNIDAD DE LA LITERATURA Y LA HISTORIA VENEZOLANA E IBEROAMERICANA

Mariano Picón Salas (1901-1965) se destaca en las letras venezolanas como uno de los más importantes ensayistas del siglo XX, e igualmente en la cultura latinoamericana. Siendo aún adolescente encaminó su trayectoria de escritor de temas múltiples hacia la realización y concreción de un ideal de cultura que él gustaba en denominar iberoamericanismo, de entrañables raíces en el proceso histórico de los pueblos americanos unidos por lazos comunes, y, diferenciados entre sí, por sus propias peculiaridades. Para Picón Salas la literatura y la historia, con sus múltiples implicaciones de espacio y tiempo, constituían una red de interrelaciones de ámbitos o mundos que se complementaban y explicaban recíproca y armoniosamente, y que se traducían en formas culturales como expresión de sociedades conformadas en condiciones históricas concretas y determinadas.

Propulsor de un humanismo que no contenía la impronta de lo que se consume con el tiempo y desaparece con las generaciones cuando éstas ya no existen como tales, porque en su concepción eran valores universales que siempre reproducirán los más altos intereses espirituales del hombre. No es que desdeñara o soslayara las más elementales manifestaciones en que los mismos hombres concretizan el diario vivir de su existencia, sino, al contrario, empíricamente le inducían a pensar que ellas no se daban aisladamente sino que formaban parte de un universo mayor, y que al parecer no se miraba detenidamente. Su *"postura humanista"*, señala Rodríguez Ortíz, *"es una manera de ser americano y una forma de ser hombre en su sentido total y abarcador de cuanto exista"*[1]. Esa mirada sobre lo americano, iberoamericano o hispanoamericano, Picón Salas la había ido configurando sistemáticamente sobre la base de una pasión

[1] Oscar Rodríguez Ortíz, "Presentación" en Mariano Picón Salas: *Meditación de Europa*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2001, p. 6.

que desde joven mostró por el estudio de las cosas y del hombre en el tiempo, y que cada vez más lo vinculaban al quehacer del historiador de la cultura. No era algo germinal en el sentido de un brote espontáneo, sino como bien lo señala María Fernanda Palacios se trataba de un "*sentimiento de madurez*" contentivo de esa "*actitud reflexiva*" que caracteriza su obra ensayística, muy especialmente su *Formación y proceso de la literatura venezolana*, de la que la escritora, singular ensayista, expresa:

> [...] *Aquí, un hombre de nuestro siglo trata de soportar lo que la historia le ofrece y al 'soportarla' transforma lo informe de su material en una mirada comprensiva. Es decir, en una mirada que apunta hacia la madurez. Porque los 'procesos' no existen de antemano, no están dados de una vez por todas en la simple relación de los hechos, sino que necesitan una visión que los configure y una escritura que los teja. Por eso la madurez de la que hablamos no está en los contenidos de nuestra historia sino en la manera de comprenderla; no está en los hechos del pasado sino ahora, que es cuando aprendemos a soportarla. De manera que este libro nos coloca ante una mirada retrospectiva cuyo sentido sólo puede apreciarse en presente. Y es que para Picón Salas las complejidades presentes son las que permiten una verdadera comprensión del pasado, así como, simétricamente, los problemas contemporáneos son, para él, 'cuestiones de siempre'*[2].

Esa manera de concebir su obra ensayística la *soportará* sobre los lomos de la actividad pedagógica, sin la cual serían vanos todos los ideales y proyectos que esbozaban su preocupación intelectual. Su afán educativo es un ingrediente fundamental de su concepción humanista, y lo guía a lo largo de toda su trayectoria de escritor, como lo destaca Oswaldo Barreto, al hablar de la *"formación del humanista"*. En esta señala dos instrumentos fundamentales: la docencia y la adquisición de libros que, si bien son condiciones aleatorias en una vocación de hombre de letras, en Picón Salas tuvieron la siguiente peculiaridad:

> [...] *tanto la docencia como la bibliotecología aparecen como exigencias que vienen de un anhelo más alto, dictado también por su vocación: el anhelo de una cabal formación para cumplir la empresa, el cuidado permanente que tuvo por algo que, desde temprano, le cautivara en la cultura alemana, la Bildung, la formación insoslayable para llevar adelante una empresa que se nos antoja importante*[3].

---

[2] María Fernanda Palacios "Presentación", en Mariano Picón Salas: *Formación y proceso de la literatura venezolana*. Caracas: Monte Avila Editores, C.A., 1984. p. II.

[3] Oswaldo Barreto, "Mariano Picón Salas" en *Diccionario Enciclopédico de las letras de América Latina*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, Monte Ávila Editores Latinoamericana, C.A., 1995, p. 3759.

En efecto, en Picón Salas, la vocación del educador no puede verse de manera aislada del cumplimiento de los fines más altos que conlleva el sistema de enseñanza como mecanismo propulsor de los cambios sociales de una cultura, y de ahí la función social que para él tiene y ejerce la literatura, función que debe conectarse con el hombre y con el mundo, como lo señala Elvira Macht de Vera. La literatura en función ética para ayudar al hombre a encontrarse a sí mismo, y en función estética, pues le preocupaba no el *para qué* sino el *cómo* se realiza la obra, pero sin confundirse el autor con esta. En tal sentido, la función del ensayista consistirá en *"señalar los síntomas de un conflicto en una sociedad en crisis"*[4]. De ahí que Barreto sostenga que todas sus obras tienen en común "*el estar construidas sobre la base de un doble propósito*":

> [...] *escapar, por un lado, a los tradicionales géneros literarios y a los acostumbrados caminos de la investigación, y por otro lado, escapar igualmente a cualquier sistemática filiación a una determinada ideología, a cualquier visión unilateral del mundo*[5].

Según Picón Salas, los países iberoamericanos urgían de una visión totalizadora de sus culturas, de una integración de sus universos que se presentaban disgregados en razón de sus contingencias históricas, vale decir, de los procesos sociales por los que cada uno de dichos países había transitado a lo largo de su formación y desarrollo sociohistórico, pero no de una reversión hacia el pasado sino de una manera de aprovechar nuestros recursos comunes o compartidos, especialmente la lengua, la tradición, los mismos fastos históricos, y muy especialmente los principales rasgos de la etnicidad como muestras invalorables de los principios o elementos identitarios de una cultura de diferentes matices, que en su esencia vive y pervive de manera fragmentaria. Insertar dichos procesos históricos, sociales, culturales y económicos en un mundo de referencias universal, es decir, donde lo americano se comprendiera y explicara como un elemento de lo universal, cuestión esta que lo llevó a una constante recurrencia de análisis comparativos, analógicos y de relaciones en sus estudios sobre diversos temas de su quehacer de escritor, y especialmente de ensayista. Esto explica el por qué Picón Salas cuando va a Europa, va *"a encontrarse consigo mismo y con sus raíces"*, al contrario de lo que ocurría con algunos de sus contemporáneos modernistas, para los que el antiguo continente era *"mas bien la evasión"*, según Rodríguez Ortíz[6]. Y también puede

---

[4] Elvira Macht de Vera, *El ensayo contemporáneo en Venezuela*, Caracas, Monte Avila Editores Latinoamericana, C.A., 1994, p. 140

[5] Oswaldo Barreto, "Mariano Picón Salas", p. 3761.

[6] Oscar Rodríguez Ortíz, "Presentación" en Mariano Picón Salas, p. 5.

explicarnos su *"mundonovismo"*, del que nos habla Miguel Gomes: *"América como objeto y sujeto literario"*[7], el gran tema de un grupo de escritores que alcanzó prestigio en los años treinta y cuarenta y que se compactó por una serie de afinidades, de que las el mismo Gomes señala: *"Idéntica obsesión americanista; códigos ideológicos parecidos; la misma verbalidad en deuda aún con los seguidores de Darío; una época compartida; no sería inexacto llamar ensayo del Mundo Nuevo o del Orbis Novus al que representa un escritor como Picón-Salas,* [...]"[8].

Para Guillermo Sucre, Mariano Picón Salas "*fue siempre, y sobre todo, un ensayista*"[9] en sus diversos planos de historiador, biógrafo, sociólogo o narrador. En cuanto a cómo concebía el ensayo, Sucre se atiene a lo que expresó en su conocido texto "Y va de ensayo", es decir:

> *La fórmula del ensayo - ¡qué sencillo parece esto al apuntarlo!- sería la de toda la Literatura: tener algo que decir; decirlo de modo que agite la conciencia y despierte la emoción de los hombres, y en lengua tan personal y propia, que ella se bautice a sí misma*[10].

Como rasgos de la obra ensayística de Picón Salas, Sucre señala *"el carácter interrogativo y problemático"* de ella, y en cuanto a la tarea ensayística propiamente dicha, expresa que:

> *En efecto, por una parte, la tarea del ensayista para Picón Salas no es la de un simple cronista que cuenta los hechos o expone un pensamiento ya establecido y aceptado, sino algo más radical: trastrocar los campos de una axiología rutinaria, situarse si fuera necesario contra la corriente, constituir la realidad a partir de su esclarecimiento más descarnado. Cómo él mismo lo dirá en uno de sus libros fundamentales, escribir es 'penetrar más allá del pellejo de las gentes, morderles las entrañas y desasosegarlas como el buitre de Prometeo'; 'medir las temperaturas que reinan en lo más hondo de la conciencia.* [...] *Se trata –para decirlo de una manera directa- de escribir a partir de un debate con el mundo y con la historia*[11].

---

7 Miguel Gomes, *Poéticas del ensayo venezolano del siglo XX*, Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta, 2007, p. 127.

8 Miguel Gomes, *Poéticas del ensayo venezolano del siglo XX*, p. 124.

9 Guillermo Sucre, "Prólogo" en Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, Caracas, Monte Avila Editores, C.A., 1976, p. 5.

10 Guillermo Sucre, "Prólogo", p. 8.

11 Guillermo Sucre, "Prólogo", pp. 8-9.

Su escritura está situada en la inmediatez del conflicto, para comprender la trama del mundo, de una manera flexible, no pocas veces intuitiva, dubitativa, introduciendo la vida en la reflexión, en un mirar mirándose, acosado por la pregunta *"¿por qué y para qué escribir?"*, para responderse tensamente entre el mundo de la naturaleza y el mundo de la historia, o lo que es lo mismo, entre la sensibilidad y la conciencia. Porque, para Picón Salas, el ensayista trata de conciliar la poesía y la filosofía, de tender un puente entre el mundo de las imágenes y el mundo de los conceptos, de las ideas, como lo planteó en el texto "Y va de ensayo".

En la historia del ensayo venezolano del siglo XX, Rodríguez Ortíz destaca: una primera y una segunda contemporaneidad. La primera enmarcada entre los años treinta a los cincuenta, y sus figuras estelares son Picón Salas, Briceño Iragorry, Mijares, Uslar Pietri. Destaca dicho autor que la ensayística ya tiene su corpus, y que al ensayista se le consagra como "*hombre del alma nacional*", y, al mismo tiempo, como un humanista. El ciclo, nos dice, "*se canoniza como clásico y se disfruta en tanto modelo consumado e inobjetable*"[12]. Gozan dichos escritores de una índole imitable, que:

> [...] *obedece, entre otras razones, a la circunstancia de haber moldeado la sensibilidad intelectual del conjunto en una forma histórica muy específica: preforman (tarea del ensayo según Adorno y Lukács) y postular repertorios imaginativos y tentativas de figuración* [...][13].

Entre los rasgos más importante del ensayo venezolano de la primera contemporaneidad que señala Rodríguez Ortíz[14], encontramos: el anclaje en un sentido: el de literatura de las ideas, con imágenes pedagógicas al que se llega desde el eje del humanismo; la proyección de la imagen de la conciencia; la circulación secreta de la angustia nacional ante los nuevos problemas; un optimismo preocupado o una esperanza responsable; un afirmativismo de lo venezolano que cristaliza en un nacionalismo; y la busca de un camino sincrónico con las vanguardias. La ensayística de Picón Salas tiene así campo para distintas miradas desde distintas orillas.

---

12 Rodríguez Ortíz, *Paisaje del ensayo venezolano*, Maracaibo, Universidad Cecilio Acosta. 1999, pp. 63-65.

13 Rodríguez Ortíz, *Paisaje del ensayo venezolano*, p. 66.

14 Rodríguez Ortíz, *Paisaje del ensayo venezolano*, pp. 69-75.

PARA MARCAR LA RUTA DE LA COMPRENSIÓN DE VENEZUELA

En Picón Salas se reafirma la idea de la nostalgia por la que han transcurrido nuestros pueblos, la pérdida de una unidad que ha ilusionado a los intelectuales americanos desde el mismo momento en que nacieron como pueblos libres del imperio español, y que ha marcado como huella indeleble el pensamiento de las principales figuras de esta parte del Mundo. Una trayectoria histórica de los pueblos iberoamericanos, en desmedro de la riqueza de sus valores que no se ha sabido aprovechar. Y que en el caso de Venezuela, se trazó sobre una aventura, con cierto carácter de encrucijada, de la que Picón Salas llega a expresar:

> *Casi había un contraste trágico entre la ambición y grandeza de nuestra Historia, cuando en el período de la Independencia los venezolanos ganando batallas, formando repúblicas y haciendo leyes se desparramaron por media América del Sur, y en lo que habíamos terminado siendo. Éramos un poco como don Quijote después de su última y desventurada salida, y estábamos dispuestos a contar nuestro cuento nostálgico al bachiller, al cura y la sobrina. En nuestra literatura novelesca, hasta el Modernismo, son casi personajes insistentes la espada, el kepis y el uniforme que el abuelo o el lejano tío lucieron en Ayacucho y que se descoloraban, viejos de tiempo, desengaño y cansancio, en el desván de la casa familiar hipotecada y retrovendida.* [...][15].

Ese cuadro de la Venezuela en la que había nacido, y vivido parte de su juventud, llevó a Mariano Picón Salas, luego de haber retornado de su exilio chileno en 1936, a afirmar lo que ha dado lugar a menudas y sesudas consideraciones historiográficas:

> *Podemos decir que con el final de la dictadura gomecista, comienza apenas el siglo XX en Venezuela. Comienza con treinta y cinco años de retardo. Vivimos hasta 1935 como en un Shangri-La de generales y de orondos rentistas que podían ir cada año a lavar o intoxicar sus riñones en las termas y casinos europeos; o por contraste, en una fortaleza de prisioneros y en el descampado del espacio rural –llano, montaña, selva- donde el pueblo hacía las mismas cosas que en 1860; sembraba su enjuto maíz, comía su arepa y su cazabe; perseguía alguna vez al tigre y a la serpiente, o escapaba de las vejaciones del Jefe Civil. Los desterrados, principalmente jóvenes que regresan a la muerte del tirano, traen de su expedición por el mundo un mensaje de celeridad. Era necesario darle cuerda al reloj detenido; enseñarle a las gentes que con cierta estupefacción se aglomeraron a oirlos en las plazas públicas y en las asambleas de los nacientes partidos, la hora que marcaba la Historia.* [...][16].

---

[15] Mariano Picón Salas, *Suma de Venezuela*: *Antología de páginas venezolanas*, Caracas, Editorial Doña Bárbara, C.A., 1966, p. 14.

[16] Mariano Picón Salas, *Suma de Venezuela*: *Antología de páginas venezolanas*, p. 22.

Todo había que rehacer a partir de 1936. Enseñar fue entonces la principal tarea a la que Picón Salas tuvo que atender, haciéndolo con creces hasta 1965, cuando ocurrió su muerte. Por eso, a partir de su retorno a Venezuela, Picón Salas comprendía que la tarea de reconstrucción del país era una empresa ardua, "*difícil volver a ordenar la casa*"[17], escribía. Ordenar los contrastes, lo histórico y lo cultural, que habían sufrido una gran fragmentación a raíz del intento de esa llamada por él *"aventura"*, primero con el desarrollo de la Guerra de Independencia, y después con los resultados que había producido el establecimiento de la República, específicamente, la que se inició en 1830. Contrastes históricos, y a la vez de nuestra cultura, impulsaban a Picón Salas a una nueva lectura del proceso socio-histórico venezolano. En el por qué de tanta inclinación a considerar nuestro pretérito como *"anuncio y vaticinio del porvenir"*, el por qué desde la aflicción del momento presente se miraba la dorada promesa utópica de mañana, el por qué el contraste trágico entre *"la ambición y grandeza de nuestra Historia"*, el por qué de *"la larga expedición de gloria y derroche vital por todos los caminos de América"*, encontraba Picón Salas la explicación de que los venezolanos siguieran viviendo "*mediocremente*" y a la sombra del caudillo militar, carismático, autoritario y megalómano. La anarquía en la que habíamos vivido había configurado un "*orden civil*" cuyo trasunto era el de un país atrasado, aislado, desfasado, que por los artículos que exponía en el exterior, "*parecía retornar al estado de naturaleza*". De una cultura tradicional, cuyos valores más importantes se habían enraizado en el mestizaje y habían recibido el impacto del proceso bélico por más de un siglo, estábamos en aquel presente del siglo XX bajo el acecho de las culturas de los grandes centros de poder económico del Mundo, que a través del control de la explotación petrolera, nos hacían fungir casi exclusivamente como consumidores y pocas veces como productores de bienes y servicios. Picón Salas comprendía que para superar esos graves escollos eran indispensables una nueva reinterpretación de la historia y de la cultura venezolanas y la implantación de un sistema educativo que de forma urgente y necesaria atendiera a la formación de generaciones de docentes, lo que despuntaría con la creación a partir de 1936 del Instituto Pedagógico de Caracas, de cuyas iniciativas fue Picón Salas su más importante propulsor.

Picón Salas es un pensador optimista, al pensar en la *"posibilidad de cambiar"* el estereotipo de ser un país históricamente arraigado en un barbarismo cultural, con una *"larga experiencia de males"* desde todos los órdenes; estereotipo al que había insuflado una perennidad fatalista cierta corriente historiográfica, amparada esta en la que él califica de pseudo-ciencia, y la cual explicaba el proceso de formación histórico-

[17] Mariano Picón Salas, *Suma de Venezuela*: *Antología de páginas venezolanas*, p. 15.

social venezolano determinado por las condiciones naturales. Barbarismo, crueldad, desorden, atraso, violencia, aventura, sorpresa, y muchos otros conceptos etiquetaban el ser venezolano desde su negatividad. Picón Salas oponía a tanto empirismo, *"la inteligencia que planea"*:

> [...] *La inteligencia no como adorno y objeto inútil, como evasión y nostalgia, sino como comprensión y revelación de la tierra. Es una especie de plan para recuperar el tiempo, el tiempo que aceleró Bolívar y que después se retardó y empozó en la maleza oscura nuestra ignorancia y nuestra desidia* [...][18].

Pero no bastaba por si sola la inteligencia, eran indispensables otros factores: saber aprovechar la energía perdida, que el pensamiento de los escritores y la obra artística de los venezolanos se hiciera consciente, y que el país abriera las ventanas y los caminos que se proyectaban sobre el Mundo.

En el ensayo "Proceso del pensamiento venezolano", que forma parte del corpus de *Comprensión de Venezuela*, el autor da cuenta desde su mirada de escritor del desarrollo de dicho pensamiento, a lo largo del establecimiento republicano entre 1830 y 1935, y un poco más acá; de cómo en su proceso de gestación, reproducción y valoración, la violencia política y social, e institucional, por una parte, y de la otra, la correspondencia del atraso económico y del atraso cultural, habían frustrado los ideales de un grupo de intelectuales forjadores de un pensamiento propio, humanista y progresista. La figura de Lisandro Alvarado, para Picón Salas, representa *"de manera simbólica la tragedia de la inteligencia criolla, del hombre inconforme entre muchos hombres satisfechos"*[19], como lo fue a su vez Cecilio Acosta en la segunda mitad del siglo XIX.

En su sentir, las desgracias del país, el empirismo y la rutina bárbara, sucedidas bajo la forma de malos gobiernos, hicieron que esa *"inteligencia nacional"* reaccionara *"conformista o pesimistamente"*; y al mismo tiempo, dieron lugar a que se entendiera que la cultura no era propiamente la *"identificación o comprensión con la tierra, sino la fuga, la evasión"*[20]. Sin embargo, esos mismos factores, muy conectados al atraso científico, contribuyeron al surgimiento de una Sociología de tipo cesarista, anclada en un materialismo determinista, que justificaba la violencia en general y sus diversas expresiones, como *"arma providencial de propaganda política"* del régimen político

---

[18] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1949, p. 110.

[19] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 95.

[20] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 103.

de turno, en el caso específico del de Juan Vicente Gómez, y del régimen autocrático de Guzmán Blanco en el siglo anterior. Pedro Manuel Arcaya y Laureano Vallenilla Lanz aplicaron sin más los instrumentales de la ciencia positivista en sus análisis históricos, y erradamente concluyeron en que el hombre del trópico contaba con las peores condiciones para su realización histórica. Picón Salas observa que el error de estos brillantes intelectuales estribaba, entre otros elementos, en haber considerado a Venezuela *"ya una nación fijada en un definitivo cuadro histórico"*, en el caso específico de Vallenilla: "*Para él Venezuela ya 'es' y no comprende y no quiere comprender, que* Venezuela 'deviene'"[21].

El pesimismo del pueblo venezolano, o mejor dicho su barbarismo cultural, con que se solazó el pensamiento positivista venezolano, no podía ser prueba indubitable para caracterizarlo, no podía buscársele equivalente sino en la *Biblia*, en aquellos pueblos *"marcados con un signo de maldición"*. Picón Salas rechaza de plano tal consideración, expresando que:

> [...] *La Historia no puede interpretarse sólo como antítesis, como alternancia de gloria y de miseria, de premio o de castigo. El hecho histórico tiene una vibración infinitamente más amplia que la que le impone nuestro subjetivismo romántico. Y ver, por ejemplo, en Venezuela una época grandiosa y dorada a la que se opone en clarobscuro una época negra, es una forma de ilusión, una metáfora. La turbulencia y la ilegalidad violenta de todo un período de nuestra historia no significa para nosotros, ninguna inferioridad específica en relación con cualquier pueblo americano o europeo, sino una explicable etapa de nuestro proceso social. Y aún podemos preguntarnos si esas revueltas que retardaron nuestro avance material no contribuyeron, desde cierto punto de vista, a solucionar o cuando menos a precipitar, la solución de otros problemas que sin ellas gravarían o complicarían más la vida venezolana*[22].

En contra de ese planteamiento, construye don Mariano su tesis: la guerra, como rasgo distintivo del país durante más de un siglo, debe considerarse como la gran criba donde se fundió o preparó lo que empezó a llamarse democracia venezolana; fue cambiando el paisaje social y cultural, a raíz del estallido de la Independencia: *"Episodios y escenas que nosotros interpretamos con humor, los contemporáneos los sintieron como tragedia"*[23]. El resentimiento o el odio social fue el determinante en todo caso e hizo

---

[21] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 106. [El subrayado es nuestro].

[22] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, pp. 117-118.

[23] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 118.

de la guerra una como especie de *"descarga y liberación del rencor de castas que había sedimentado la Colonia"*[24]. Pero fue a través de la acción violenta, de la lucha social, como la sociedad venezolana pudo probar que no era fácil la nivelación igualitaria. Ese impulso igualitario se manifiesta en los finales del siglo XVIII, y va a romper con la jerarquía basada en la sangre y en los apellidos de la nobleza aristocrática territorial. Tanto la Guerra Federal como después las otras intestinas o civiles, lograron psicológicamente una cierta *"homogeneidad democrática"* y además han contribuido *"a nuestra homogeneidad moral"*. En este ensayo "Antítesis y tesis de nuestra historia", Venezuela aparece viviendo un *"signo favorable"*, que plantea a la ciencia histórica una nueva manera de sentirla, *"como plan y voluntad organizada"*, para oponerla a la historia como aventura, sorpresa y azar del ayer. La comprensión de todo esto, es *"la manera como la nación librada de sus tragedias y fantasmas puede ser creadora"*[25], y en la que puede radicar el "*misterio alucinante*" de su destino futuro.

En efecto, la postura de Picón Salas en cuanto a la ciencia histórica es precursora, si se quiere, de una nueva interpretación en el análisis y en la reconstrucción del proceso histórico venezolano, visto no como la linealidad del acontecer humano, sino como el entrecruzamiento de fuerzas diversas que deben simultáneamente evaluarse, de manera integral, siempre en constante movimiento dialéctico, y no como un hecho dado, sino que se va haciendo, se va formulando, o en todo caso, como un producto social en contante relación. De esa manera podía ser superada la historiografía como hechura y práctica del discurso histórico del individualismo, que se había estructurado por compartimentos estancos, desde el punto de vista militar, para explicar el heroísmo venezolano, y desde el punto de vista literario sobre la base romántica del mito, o desde la visión del cientificismo positivista para concluir en la pertinencia de la necesidad del gendarme. Picón Salas tiene un punto de partida distinto, deben tomarse en cuenta los aspectos no sólo políticos o militares, sino fundamentalmente los culturales, entre los que se hallan el lenguaje, la literatura, la poesía, las tradiciones, el folklore, el legado aborigen, las ideas, las manifestaciones religiosas, y por si fuera poco, toda la cotidianeidad, usos y costumbres y representaciones y valores.

Su mirada de la historia como disciplina de conocimiento científico y del proceso real y concreto que le sirve de objeto de estudio, es de comprensión y no de juzgamiento, porque el historiador no es juez, y la historia no es juzgar sino comprender, como ya se venía planteando por la Escuela de los Anales. No una historia en solitario, de

---

[24] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 119.

[25] Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 127.

individualidades, sino una actividad grupal, de equipo. La *"literatura histórica"* venezolana requería cierta complementación básica y fundamental, debía ser tratada con otros puntos de vista, con nuevos métodos de investigación y ampliar su campo, especialmente con la economía y con la cultura en general. Para 1947, en su Discurso de Incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia, y que nombró "Rumbo y problemática de nuestra historia", don Mariano Picón Salas aboga por un estudio integral del proceso histórico venezolano, centrado en el *"pueblo"*, en la comunidad que somos, formada en el *"encuentro y alianza de grupos raciales, en el contacto modificador de la tierra, el clima y el trabajo ancestral y en el predominio de distintas formas de Cultura"*[26]. Una actividad que debía realizarse atendiendo entre otras cosas a: *"Un poco de claridad metodológica, de rigor severo en la clasificación, de honesto acopio de datos antes de formular teorías"*[27]; que superara los antiguos prejuicios sobre la colonización y el pasado español, y los del concepto de *"transculturación"*.

Picón Salas, en 1947, urge por la adquisición de una *"mayor conciencia histórica"* para poder responder positivamente a los grandes retos que pugnaban el Mundo. Las fuentes de riquezas debían resguardarse y defenderse, en el caso del petróleo, éste había sustituido al café y el cacao y se presentaba como el producto dominante; el capitalismo técnico y financiero pesaba en la vida del país, y la política mundial *"con sus nuevas místicas"* era sentido en las discusiones públicas, y todo ello había contribuido a que diéramos *"el salto tremendo y, sin duda, arriesgado, que nos separaba del siglo XX"*[28].

Pudiera decirse que Picón Salas construye desde su mirar del proceso histórico venezolano, una historia de la esperanza, que gira conscientemente sobre cómo saber aprovechar el legado histórico, que arraigue los valores democráticos y que sirva de escudo y de orgullo al pueblo venezolano, porque en su concepto es una forma de universalizarnos. En el "Prólogo" a *Comprensión de Venezuela*, expresa:

> [...] *El nacionalismo eficaz no es el de aquellos que suponen que un misterioso numen nativo, la voz de una Sibila aborigen ha de soplarles porque cruzaron el Orinoco en curiara o les azotó la ventisca del páramo de Mucuchíes, sino el de quienes saben comparar y traer a la tierra otras formas de visión, técnicas que les aclaren la circunstancia en que están sumidos. Los países como las personas sólo prueban su valor y significación en contacto, contraste y analogía con los demás*[...][29].

---

[26] Mariano Picón Salas, *Rumbo y problemática de nuestra historia*, Ciudad, Editorial, año, p. 44.

[27] Mariano Picón Salas, *Rumbo y problemática de nuestra historia*, p. 44.

[28] Mariano Picón Salas, *Rumbo y problemática de nuestra historia*, p. 54.

[29] Mariano Picón Salas, "Prólogo" En: *Comprensión de Venezuela*, p. 7.

La visión de Picón Salas en torno al nacionalismo se ancla en su concepción de lo venezolano, de ese ente histórico que puede desde el punto de vista cultural ser insertado en un concepto más amplio, el de la conciencia de lo americano, que al mismo tiempo lo hace partícipe de la cultura universal. Por esta postura de comprensión del fenómeno, recibió no pocas molestias y quebrantos.

> [...]*Por ese anhelo de que lo 'venezolano' se entienda y se defina dentro de las corrientes y las formas históricas universales, por esa responsabilidad que a veces insurge contra tantos mitos y prejuicios, ya recogí bastantes molestias en mi carrera de escritor.* [...] *Cuando quise señalar dentro de un cuadro de movimientos y corrientes universales (barroco, neo-clasicismo, romanticismo, positivismo, etc.), el proceso de nuestras ideas o de nuestras letras, recibí denuestos de quienes piensan que este género de trabajo debe hacerse para elogiar a todos los amigos y llamar insuperables artistas a todos los que ocasionalmente publicaron un soneto o una crónica.* [...][30].

Comprensión de Venezuela, la obra que nos ha detenido en esta brevísima aproximación a su mirar múltiple de escritor, es un conjunto de ensayos escritos en distintos momentos, que guardan todos ellos una especie de gracia, la de la esperanza de quien concibe un destino no ya como una aventura, sino como la realización de los máximos ideales que el pueblo venezolano a través del proceso de su formación histórica y cultural ha logrado en su constante lucha. Para don Mariano Picón Salas, la Venezuela que él veía como posible realización de su destino histórico de pueblo, no tenía la configuración metafórica de un cuero de res, como se dijo en el siglo XIX, sino aquella en la que *"Huerta, telar y escuela más que caserna, debe ser nuestro plan de subsistencia"*[31]. Aquella que podía ubicarse en "*la tercera posición*" dentro del cuadro de la Historia Universal dominado por el choque de las grandes potencias: *"la de los países pequeños que no desean desgarrarse sino desarrollarse y para quienes la tarea no consiste en pugna por la primacía sino por el bienestar y la cultura"*[32]. Con esta certidumbre, Picón Salas era uno más de los venezolanos que seguiría esperando.

---

30 Mariano Picón Salas, "Prólogo", pp. 7-8.

31 Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, p. 36.

32 Mariano Picón Salas, *Comprensión de Venezuela*, pp. 36-37.

CIUDAD CALEIDOSCÓPICA. LA FOTOGRAFÍA EN MÉRIDA 1860-1930

LUIS FELIPE RIVAS SOSA*

Entendemos que la fotografía es aquel arte que imita la realidad. Es considerada como un proceso de conocimiento del mundo y de autoconocimiento, objeto de recuerdo y de creación artística, sin olvidar, su función como testimonio y denuncia. Es la imagen fotográfica, un discurso visual de una realidad que era transmitida vía oral, escrita y pictóricamente. Desde tiempos remotos, el hombre ha intentado retener la imagen del mundo que lo rodea. Manifestándose en cierto modo desde la era de las cavernas, en que los artistas prehistóricos plasmaban las escenas de su vida cotidiana, sus tradiciones y sus creencias. Sin embargo, habría que esperar mucho tiempo para que este anhelo se convirtiera en realidad, específicamente hasta mediados del siglo XIX cuando en Francia se muestra la primera fotografía.

Mientras que en Europa el tema de conversación era la invención de Daguerre, en Venezuela y particularmente en la capital, comenzaba a circular un artículo en el diario *El Correo de Caracas* en el que se mencionaba un invento atribuido a un francés de nombre Louis Jacques Mande Daguerre al igual, de un nuevo modo de dibujar a través de la luz el cual era llamado dibujo fotogénico por su creador el inglés William Fox Talbot quienes, se disputaban el perfeccionamiento de lo creado por Nicephore Niepce. Faltaron pocos días luego de este anuncio, para que Daguerre mostrara su invención a Francia el 14 de agosto de 1839. Nuestro país recibiría la novedad un año después es decir, a principios de 1840 a través del periódico *El Eco Popular* que anunciaba en sus páginas la llegada de una vista del Louvre sobre una plancha de cobre bañada en plata que llegaría a manos del cónsul francés en el país donde, supuestamente, causó gran admiración en aquellos que tuvieron la fortuna de verlo[1]. A partir de este momento comienza a proliferarse el oficio fotográfico en Venezuela.

---

* Luis Felipe Rivas Sosa. Licenciado en Letras Mención Historia del Arte - Universidad de Los Andes. Docente en el Área Historia de la Fotografía en Centro de Arte y Diseño. Mérida. El presente Artículo es un extracto de la Memoria de Grado titulada: *Ciudad Caleidoscópica. La Fotografía en Mérida 1860-1930,* presentada en diciembre de 2009 en la Universidad de Los Andes.

1 Armando DURAN, *Orígenes de la Fotografía en Venezuela,* Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y Servicios de Bibliotecas, 1978, p. 1.

Ahora bien, si recorremos las calles, las avenidas, los parques y muy en especial nuestras plazas; siempre observaremos a la gente retratándose y fotografiando cualquier motivo de su interés con sus cámaras que, van desde las más convencionales hasta las más sofisticadas tecnológicamente, situaciones que nos llevan a preguntarnos del cómo y cuando hizo su aparición en nuestra región este medio visual, cuál fue su evolución técnica y concernientemente al acto de retratarse y de registrar la imagen de una ciudad.

Entre la búsqueda de fuentes escritas y visuales alusivas a la introducción de la técnica fotográfica en la ciudad de Mérida son imprecisas e indican dos posibles fechas: la primera indica al año de 1855, el historiador Gabriel Pilonieta señala la existencia de algunos daguerrotipos y ambrotipos los cuales, en su mayoría son retratos de personalidades de la sociedad merideña quienes, a través de su estatus social y proyección económica, tuvieron el privilegio de retratarse en estudios fotográficos de lugares como: Caracas, Francia, Curazao, Nueva York, entre otros lugares[2]. Por su parte, el escritor Tulio Febres Cordero en su obra *Clave Histórica de Mérida* indicaba sobre la existencia de un taller fotográfico en ejercicio hacia 1867[3]. A simple vista, puede que la última haga referencia a la llegada del fotógrafo norteamericano Camillus Farrand[4] a nuestra ciudad. Sin embargo, en un artículo de Samuel Darío Maldonado titulado: "Por las Sierras Nevadas"[5] manifiesta que el arribo de Farrand a nuestra urbe fue en el año de 1868, quién además de ejercer el oficio fotográfico, daba funciones con una linterna mágica[6]. Durante su estadía, se tomó la tarea de recorrer la Sierra Nevada,

---

[2] Gabriel Pilonieta, "Revelaciones de la Luz Andina sobre Papel. Mérida", *Revista Bigott*, 27, Caracas abril-mayo-junio de 1997, p. 29.

[3] Tulio Febres Cordero, *Clave Histórica de Mérida.* Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, 2005, 6ta Edición, p. 183.

[4] Camillus Farrand, nace en 1820 en Parsippany, condado de Morris, New Jersey. El comienzo de su carrera fotográfica se ubica entre los años de 1853 y 1857 dedicándose en principio a la daguerrotipia. Posteriormente se dedica a recorrer el continente suramericano visitando países como: Colombia, Ecuador, Venezuela y Perú los cuales, realizó varias fotografías estereoscópicas que luego serían enviadas a la Casa Fotográfica Anthony´s en New York, considerada en esa época como el mayor distribuidor de este tipo de fotografía en el mundo. Gabriel Pilonieta, "Latinoamérica en Tercera Dimensión. El Fotógrafo Norteamericano Camillus Farrand", *El Tiempo Hispano*, 14, Delaware, 28 de abril de 2006, pp. 13.

[5] Tal como lo indica el título de este artículo, el autor relata en forma cronológica las expediciones o ascensiones a la Sierra Nevada por diferentes personalidades de la región, del país y de todos aquellos visitantes que pisaron suelo merideño entre los cuales, figuraba el nombre de Camillus Farrand.

[6] Linterna Mágica: aparato óptico, precursor del cinematógrafo. Fue inventado por el alemán Athanaius Kircher en el siglo xvii. Este artefacto consistía en una cámara oscura con un juego de lentes y un soporte corredizo en el que colocaban transparencias pintadas sobre placas de vidrio que, posteriormente fueron sustituidas por fotografías las cuales, eran proyectadas por una fuente de luz emanada desde una lámpara de aceite. La linterna mágica tuvo gran éxito y se convirtió rápidamente en juego de sociedad muy difundido. Auñón, Juana, *Maravillas del Saber*, Barcelona, CREDSA, 1988, p. 16.

lugar donde realizó una serie de registros visuales para enriquecer su industria[7]. Este fotógrafo se caracterizó también, por ser *"...el autor de múltiples fotografías estereoscópicas*[8], *muchas de las cuales las realizó en varios países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, especialmente Maracaibo y Mérida"*[9].

En las postrimerías del año de 1868, Don Antonio Ignacio Picón anunciaba a través del diario merideño *El Heliotropio* la venta de los cigarrillos de marca: "La Honradez" cuyas cajetillas, venían adornadas con *"retratos*[...] *en fotografía de varias Señoritas de esta ciudad y con vistas litografiadas de varios puntos notables de la ciudad de Mérida..."*[10] Este aviso puede que guarde relación con Farrand y que dichas fotografías sean de su autoría. De la misma forma, se plantea que el fotógrafo a su partida hacia Nueva York, haya dejado ordenado el encargo de las fotografías en La Habana, lugar de donde le sería remitido a Don Antonio Ignacio Picón en la ciudad merideña[11]. Sin embargo, hasta la fecha no se ha podido constatar de la existencia de algunas de esas imágenes, al igual que de las de los otros posibles fotógrafos viajeros que estuvieron de paso por la región. Aunque, actualmente encontramos una fotografía en la que se muestra una vista de la Plaza Bolívar y el Mercado Público en el año de 1873 y de autoría desconocida la cual, es considerada como uno de los primeros registros fotográficos (hasta los momentos) que revelan la imagen de la bucólica ciudad.

---

7 Samuel Darío Maldonado, "Por la Sierra Nevada", *El Cojo Ilustrado*, 330, Caracas, 15 de septiembre de 1905, pp. 2 – 4.

8 Fotografía Estereoscópica: conocida también, como fotografía tridimensional, fue patentada por el óptico inglés J. B. Dancer en 1856. Esta manera de fotografiar se realizaba a través de un aparato con dos objetivos que guardaban entre sí una distancia igual a la separación de los ojos (65 mm); hacía cada vez dos fotografías, que sólo se diferenciaban mínimamente en su perspectiva. Hugo Schöttle, *Diccionario de la Fotografía*, Barcelona, Blume, 1982, p. 129.

9 María E. Iragorry, *Maracaibo en imágenes del siglo xix*. Maracaibo, Vice - Rectorado Académico Universidad del Zulia, 2007, p. 171.

10 "Novedad", *El Heliotropio*, Mérida, 22 de noviembre de 1868, p. 12. Biblioteca Nacional – Biblioteca Febres Cordero.

11 Gabriel Pilonieta, "Camillus Farrand, pionero de la Fotografía Estereoscópica", *Extra Cámara*, 24, 2004, p. 13.

A mediados del siglo XIX la fotografía continuaba siendo tema de conversación entre los merideños y en especial, entre Juan de Diós Picón Grillet y José Vicente Nucete. Aunque, será Caracciolo Parra Picón quién se decida a explorar el mundo fotográfico e instalar una galería en los espacios de la ciudad de Mérida a final de la década de 1860[12]. Las puertas de este establecimiento estuvieron abiertas por poco tiempo, probablemente hasta 1874 cuando Caracciolo Parra Picón partía junto con Antonio Ignacio Picón Grillet hacia París[13]. Es para el año de 1878 que, Caracciolo junto con los primos Gabriel Parra Picón y Juan de Diós Picón Grillet, fundaron nuevamente la galería fotográfica, pero esta vez, con todos los equipos traídos directamente de Europa, incluyendo al fotógrafo Adolphe Michaud quién los instruiría en el ejercicio de la fotografía[14].

La trayectoria de la Galería Parra Picón & C., puede considerarse como una de las más interesantes de la localidad, puesto que, figura entre los primeros estudios fotográfico más estables de la ciudad y de Venezuela a finales del siglo XIX[15]. Esta estabilidad quizás se mantuvo a través del interés y de las frecuentes inversiones que realizaban en la importación de todo aquello que tuviera que ver con los adelantos técnicos en la fotografía desarrollados en países como: Francia, Inglaterra y Estados

---

12 Gabriel Pilonieta, *Imagen de Mérida, Exposición Fotográfica Colectiva*, Mérida, Imprenta de Mérida, 1993, p. 3.

13 *El Estudiante*, Mérida, 1874, p. 4. Biblioteca Nacional - Biblioteca Febres Cordero.

14 Tulio Febres Cordero, *Clave Histórica de Mérida*, p. 183.

15 María Teresa Boulton, *El Retrato en la Fotografía Venezolana,* Caracas, Galería de Arte Nacional, 1993, p. 11.

Unidos. Esto lo podemos observar en un aviso publicitario publicado en el periódico merideño *La Semana* en el cual, se anunciaba con gran entusiasmo la llegada del papel fotográfico a dicha galería, cuyo traslado desde Nueva York hasta la ciudad de Mérida, tardó catorce meses[16]. A través de estas y otras causas, nos da la idea, de las pericias a que tenía que someterse el fotógrafo en esa época para lograr ejercer su profesión, convirtiéndose en el peor de los casos, en toda una odisea[17].

Otra de las novedades que ofrecía la galería fotográfica Parra Picón & C., era el retrato en Ferrotipo[18] por un costo de cinco reales[19]. Ésta técnica se aplicó en la fotografía al minuto y fue utilizada entre los fotógrafos itinerantes y de plazas. El proceso consistía en obtener copias positivas directas en la cámara. Habitualmente, la imagen era de tonos oscuros, negros o sepias, siendo el soporte una pequeña y delgada lámina de hierro[20]. Según las fuentes escritas, específicamente los diarios de la ciudad,

---

16 "Fotografía", *La Semana*, Mérida, 28 de junio de 1883, p. 2. Biblioteca Nacional – Biblioteca Febres Cordero.

17 Gabriel Pilonieta, "Revelaciones de la Luz Andina sobre Papel. Mérida", p. 32.

18 Ferrotipo: patentado en 1856 para la confección de fotografías con "aspecto positivo". La imagen negativa, hecha en general con revelado rápido (en mercados anuales), parecía positiva al estar montada sobre un fondo negro. Esencialmente se diferencia del ambrotipo, entonces en uso, sólo que la capa fotosensible no se aplica sobre una placa de cristal, sino sobre una chapa de hierro lacada en negro. Hugo Schöttle, *Diccionario de la Fotografía,* España, Blume, 1982, p. 104.

19 "La Fotografía Parra Picón & C.", *La Semana*, Mérida, 31 de diciembre de 1883, p. 2. Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero.

20 Ilonka Csillag, *Conservación Fotografía Patrimonial,* Chile, Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, 1999, p. 36.

la producción de ferrotipos por parte de ésta galería se prolongó aproximadamente hasta el año de 1885[21]. No obstante, en la actualidad –hasta donde se sabe– no se ha logrado ubicar otros ejemplos que permitan establecer una fecha exacta alusiva al momento en que se abandonó el uso de éste procedimiento fotográfico.

Quizás fueron muchos los que se atrevieron a posar y dejar su imagen para la posteridad a través de los ojos y el lente de un grupo de personas que pese, a las condiciones económicas y geográficas, tuvieron la iniciativa de traer a la ciudad merideña ese artilugio hacedor de imágenes y reflector de rostros con muchas historias que contar. Una historia que termina en el año de 1889 cuando, se interrumpe la trayectoria de la Fotografía Parra Picón &C. tras la muerte de Juan de Dios Picón Grillet, y fue Gabriel Parra Picón quien continuó con el oficio fotográfico, ya que, Caracciolo Parra Picón se encaminaba hacia la actividad política y empresarial[22] y años más tarde contribuiría con el desarrollo de la urbe y el arte fotográfico: la luz eléctrica[23].

Transcurre el año de 1892 y la ciudad de Mérida mostraba su rostro de *"...tapia y teja, predominando en la construcción de las casas más espaciosas la forma interior de claustro, con patio hermoso, plantado de bellos arbustos y preciosísimas flores"*[24]. Ésta breve descripción nos evoca a un paisaje armonioso y sereno donde los merideños despertaban con el espectáculo que ofrecía la Sierra Nevada todas las mañanas. Sin embargo, la realidad era otra. El país atravesaba por serios problemas de orden político, social y económico producto de la administración del General Joaquín Crespo y su Revolución Legalista[25]. De igual modo, la urbe merideña se vio afectada y comenzó a desencadenarse varias guerras civiles en varios puntos de la región, teniendo como

---

21 "Fotografía Parra Picón & C.", *La Semana*. Mérida, 16 de julio de 1885, p. 2. Biblioteca Nacional–Biblioteca Febres Cordero.

22 Gabriel Pilonieta, *Imagen de Mérida, Exposición Fotográfica Colectiva*, p. 4.

23 El 5 de enero de 1897, Caracciolo Parra Picón se asocia con Obdulio Picón y Carlos Lares para facilitar la pronta ejecución de la empresa, quedando constituida bajo el nombre de Compañía Anónima del Alumbrado Eléctrico de Mérida. Luego de establecida la empresa, el Señor Parra Picón emprende un viaje hacia Europa y los Estados Unidos, con la intención de *adquirir la maquinaria y todo lo referente a la instalación de la planta de luz eléctrica*. El trayecto para el traslado de la maquinaria requirió de seis meses de trabajo, debido a que el clima y las vías no se prestaban en aquella época para tan ambicioso proyecto., Belis Araque, "Compañía Anónima del Alumbrado Eléctrico de Mérida 1895-1959". Ciclo de charlas organizadas en el marco de la exposición documental La Familia Picón y la Merideñidad, del 19 de octubre al 25 de noviembre de 2006, Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero, p. 1-2. Luego publicada en *Academia de Mérida*, 20 (Mérida, enero/diciembre de 2007), pp. 177/192.

24 Tulio Febres Cordero, *Clave Histórica de Mérida*, p. 83.

25 Hildelisa Cabello Requena, "Mérida en el proceso de desintegración del Gran Estado Los Andes (1898- 1899)", Rita Giacalone (Compiladora), *Mérida a través del tiempo. Siglos xix y xx. Política, Economía y Sociedad.* Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes-Consejo de Publicaciones, 1996, pp. 43-63.

protagonistas al Presidente del Estado el doctor Victorino Márquez Bustillos y el General Esteban Chalbaud Cardona, siendo el último, vencedor de la mayoría de los enfrentamientos[26].

En medio de aquel panorama y luego de un largo viaje desde el centro del país, llegó a Mérida un fotógrafo viajero de nombre Pedro Pablo Romero González, quién era farmaceuta egresado de la Universidad de Caracas[27]. Además, no solamente era un artista fotógrafo como se autotitulaba al dorso de sus trabajos, *"...sino un gran fotógrafo viajero. Se deduce esto de las personalidades retratadas en la provincia. Por ejemplo, existen hermosas cartas de visita suyas tomadas en La Victoria y fotos fechadas en la misma ciudad de 1887"*[28].

Para éste mismo año de 1892, Romero González decidió radicarse definitivamente en la localidad e instaló un estudio fotográfico bajo el nombre de *Fotografía Artística Cosmopolitana,* la cual, se ubicaba en la casa del señor Amador Romero. Entre sus especialidades destacaban los *"...retratos instantáneos de niños de toda edad, grupos, medallones, vistas de edificios, reproducciones"*, entre otros[29]. Aunque, para éste personaje no existió limitante alguna para explorar otros campos en la fotografía. En 1893 se ejecutó una ascensión hacia el Pico del Toro.

El 28 de abril de 1894, el sueño y la tranquilidad de los habitantes[30] de la ciudad se vieron interrumpidos a consecuencia de un terremoto, ocasionando grandes pérdidas humanas y materiales. Luego de la tragedia y conformadas las Juntas de Socorro, el fotógrafo Pedro Pablo Romero González emprendía su travesía por los diferentes lugares de la región con su pesado equipo de colodión húmedo[31], a pesar de los múltiples inconvenientes soportados logra compilar una interesante colección de imágenes

---

26 Tulio Febres Cordero, *Clave Histórica de Mérida*, p. 73-74.

27 Gabriel Piloniera,"Romero González. El Fotógrafo del Terremoto", *Revista Geográfica Venezolana. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales,* 44, 2003, pp. 145-147.

28 Carlos Eduardo Misle, *Venezuela Siglo XIX en fotografía,* Caracas, Ediciones CANTV, 1981, p. 41.

29 "Fotografía Artística Cosmopolitaza" *Colección Hojas Sueltas*, 1892, Biblioteca Nacional- Biblioteca Febres Cordero.

30 Para esa época, la ciudad de Mérida contaba con al menos 28.767 habitantes según el último censo realizado para la época. "Terremoto en la Cordillera", *El Cojo Ilustrado*, 59, Caracas, 1 junio, 1894, pp. 12-17.

31 Proceso al Colodión: en 1846 descubrió el químico Louis Ménard que una solución de nitrocelulosa (algodón pólvora) en una mezcla de alcohol y éter producía un líquido viscoso, que al secar se solidificaba en una sustancia transparente e incolora. Este "colodión" fue empleado primero por los médicos como medio ideal para cerrar heridas y su importancia como capa fotográfica fue descubierta en 1850 por Robert Bingham o en 1851 por F. S. Archer. Recubrir las placas fotográficas era difícil; además, las placas de colodión fotosensibilizadas con solución de nitrato de plata habían que exponerse estando aún húmedas, revelándolas inmediatamente a continuación. Hugo Schöttle, *Diccionario de la Fotografía. Técnica- Arte- Diseño.* España, Blume, 1982, p. 57.

fotográficas de los lugares que fueron afectados por el fenómeno natural. En ese entonces, Romero González

"...llevaba en Mérida por lo menos dos años cuando sobreviene el terremoto, conocía bien la ciudad y sus alrededores y el hecho de ser fotógrafo le confiere un áureo particular, con su mula cargada de aparatos engorrosos. Al llegar a cada pueblo en ruinas por empolvados caminos, el viajero se para en medio de una calle y monta un extraño cajón que acaso ninguno sabrá para qué sirve y mucho se sorprenderán todos los sobrevivientes de ver a este hombre tan alto meter su cabeza bajo un trapo negro y comenzar a realizar una serie de movimientos extraños alrededor de un objeto con tres patas"[32].

La trayectoria fotográfica de Pedro Pablo Romero González en la urbe merideña culminaría en el año de 1915, cuando el mismo, decide partir junto con su hijo Pedro Romero Garrido hacia la ciudad de San Cristóbal – Estado Táchira donde transcurrirían los últimos años de su vida.[33] A lo largo de la historia, se transformó en un hito de la fotografía "...que es uno de los inventos modernos, y por medio del cual conocemos muchos de los bellos fenómenos de la luz, nos pone en capacidad de conservar, fresco

[32] Gabriel Pilonieta, "Romero González. El Fotógrafo del Terremoto", pp. 145-147.

[33] Gabriel Pilonieta, "Romero González. El Fotógrafo del Terremoto", pp. 145-147.

para siempre, el recuerdo de nuestros más caros afectos, al propio tiempo que hace gráfica, por decirlo así la enseñanza de la historia."[34]

El siglo XIX también se caracterizó por el gran número de inmigrantes europeos que comenzaron a establecerse en varios puntos del país. Particularmente, la región andina fue uno de los destinos elegidos por los italianos provenientes, en su mayoría, de Isla de Elba; quienes a través del desempeño en las actividades comerciales, políticas y artísticas, contribuyeron con el desarrollo de la ciudad merideña[35]. Uno de ellos era Leonidas Valeri Anselmi quién era el hijo mayor del matrimonio entre José Valeri Olivari y María Anselmi, quienes arribaron a Venezuela presumiblemente, antes del año de 1870. Al poco tiempo, sus padres se establecieron en la localidad de Táriba (Estado Táchira) y Leonidas, se radicaría en Mérida donde se dedicaría al comercio y al ejercicio del arte fotográfico. El 20 de diciembre de 1888 contrae esponsales con Tulia Salas Uzcátegui, hija de Federico Salas Roo y Adelaida Uzcátegui. Fallece en Caracas en el año de 1952[36].

Antes de emprender su trayectoria como fotógrafo, Leonidas Valeri se dedicaba desde su juventud a las artes pictóricas, puesto que figura como participante con tres obras en el Salón Artístico de Mérida el cual, fue realizado en el año de 1896[37]. Un año más tarde, en 1897, incursiona en el oficio fotográfico demostrando mediante un aviso publicitario, la calidad y la superioridad de las máquinas y demás aparatos, de los cuales, se obtenían buenos resultados por módicos precios[38]. Ofrecía también, "*...dejar satisfechos todos los caprichos en materia de arte y buen gusto, en combinaciones para niños y Señoritas; y en general de todo lo que me exijan*[39].

---

34 *El Pueblo*, Mérida, 4 de junio de 1896, p. 4. Biblioteca Nacional – Biblioteca Febres Cordero.

35 Mario Spinetti Berti, *Los Italianos en Mérida,* Mérida, Venezolana, 1994, p. 85.

36 Entrevista de Luis Felipe Rivas al Arquitecto Rafael Valeri Salvatierra. Mérida, abril de 2009.

37 "Salón Artístico de Mérida", *Colección Hojas Sueltas*, 1896, Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero.

38 Gabriel Pilonieta, "Revelaciones de la Luz Andina sobre Papel. Mérida", p. 33.

39 "Salón de Fotografía", *Colección Hojas Sueltas*, 1897, Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero.

La población merideña comienza a vivir el final de un siglo XIX que, en medio de guerras, inestabilidades políticas y desastres naturales, no desistió en llevar a cabo un cambio paulatino en su imagen y de acoger todas aquellas invenciones que, de algún modo contribuyó con su desarrollo. Pues bien, a través de las imágenes fotográficas y los testimonios escritos, en la ciudad de Mérida ocurrieron algunos cambios en su imagen arquitectónica a raíz de las sucesivas reedificaciones como consecuencia de los terremotos y también, por la influencia del neoclasicismo francés en el gobierno del General Antonio Guzmán Blanco. En cierta forma, los cambios generados en la ciudad por decreto presidencial del Estado fueron modestos, más que todo fue un proceso de embellecimiento de los espacios públicos y además de la construcción de "*...las primeras casas dentro de la llamada Arquitectura Republicana lo cual muestra un primer intento de ruptura con la concepción colonial, como acontece igualmente en todos los aspectos de la vida social*"[40]. Es importante acotar que, a partir de los ejemplos antes mencionados, el arte fotográfico desde sus inicios, se convirtió en una herramienta que inmortalizó un sin fin de circunstancias y un modelo de costumbres que marcaron una etapa de la historia de la ciudad.

[40] Beatriz Febres Cordero, *La Arquitectura Moderna en Mérida (1950-1959),* Mérida, Universidad de Los Andes, 2001, p. 86-87.

FUENTES CONSULTADAS

Documentales

"Fotografía Artística Cosmopolitaza". Colección Hojas Sueltas, 1892. Biblioteca Nacional- Biblioteca Febres Cordero.

"Salón Artístico de Mérida". Colección Hojas Sueltas, 1896. Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero.

"Salón de Fotografía". Colección Hojas Sueltas, 1897. Biblioteca Nacional-Biblioteca Febres Cordero.

Periódicos

El Heliotropio (Mérida), 1868, Nº 2.

El Estudiante (Mérida), 1874.

La Semana (Mérida), 1883, Nº 3.

La Semana (Mérida), 1883, Nº 101.

La Semana (Mérida), 1885.

El Cojo Ilustrado (Caracas), 1894, Nº 59.

El Pueblo (Mérida), 1896.

Bibliográficas

AUÑÓN, Juana: *Maravillas del Saber*. Barcelona: CREDSA, 1988.

BOULTON, María Teresa: *El Retrato en la Fotografía Venezolana*. Caracas: Galería de Arte Nacional, 1993.

CABELLO REQUENA, Hildelisa: "Mérida en el proceso de desintegración del Gran Estado Los Andes (1898-1899)" en Rita Giacalone (Compiladora): *Mérida a través del tiempo. Siglos XIX y XX. Política, Economía y Sociedad.* Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes- Consejo de Publicaciones, 1996, pp. 43-63.

CSILLAG, Ilonka.: *Conservación Fotografía Patrimonial*. Chile, Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, 1999.

DURAN, Armando: *Orígenes de la Fotografía en Venezuela.* Caracas, Biblioteca Nacional, 1978.

FEBRES CORDERO, Beatriz: *La Arquitectura Moderna en Mérida: (1950 – 1959)*. Mérida: Universidad de Los Andes, 2001.

FEBRES CORDERO, Tulio: *Clave Histórica de Mérida.* (6ta. Edición). Mérida, Vicerrectorado Académico- Universidad de Los Andes, 2005.

IRAGORRY, María: *Maracaibo en imágenes del siglo XIX*. Maracaibo, Vicerrectorado Académico Universidad del Zulia, 2007.

MISLE, Carlos Eduardo: *Venezuela Siglo XIX en fotografía.* Caracas: Ediciones CANTV, 1981.

PILONIETA B., Gabriel: *Imagen de Mérida. Exposición Fotográfica Colectiva. Homenaje a Mérida en sus 435 Años.* Mérida, Imprenta de Mérida C. A., 1993.

SCHÖTTLE, Hugo: *Diccionario de la Fotografía.* España, Blume, 1982.

Artículos

ARAQUE, Belis: "Compañía Anónima del Alumbrado Eléctrico de Mérida 1895-959", (Ciclo de charlas organizadas en el marco de la exposición documental "La Familia Picón y la Merideñidad". Mérida, Biblioteca Febres Cordero, del 19 de octubre al 25 de noviembre de 2006) en *Academia de Mérida*, 20 (Mérida, enero/diciembre de 2007), pp. 177/192.

MALDONADO, Samuel Darío: "Por la Sierra Nevada", *El Cojo Ilustrado,* 330, (1905), pp. 2-4.

PILONIETA B., Gabriel: "Romero González: El Fotógrafo del Terremoto", *Revista Geográfica Venezolana. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales*, 44 (2003), pp. 146-152.

PILONIETA B., Gabriel. (2004). "Camillus Farrand, Pionero de la Fotografía Estereoscópicas", *Extra Cámara,* 24 (2004), pp. 4-12.

TIEMPO Y PRESENCIA DE DON CARLOS ADRIAN DE SUCRE Y D' YVE EN LAS GUERRAS DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

JOSÉ FÉLIX DÍAZ BERMÚDEZ

LOS SEÑORÍOS DE FÔRET, CAMBRAI ET PREUX-AU- BOIS EN LA EUROPA DE LOS SIGLOS XI AL XVIII

Durante los siglos XII y posteriores, en los condados de Flandres, de Cambrai y de Hainaut, (a éste último pertenecía la Villa de Bellaing y Preux-au-Bois entre otras), entonces territorios distintos al Reino de Francia[1] y parte de lo que en Europa se han denominado Países Bajos Meridionales, se sucedieron diversos señoríos en la estructura y organización de la sociedad medieval.

Entre los siglos XIII y XVIII, acaecieron en aquellas comarcas rurales y fronterizas hechos singulares que afectaron la vida política, militar, social y económica entre varios países, que escenificaban toda suerte de alianzas y de confrontaciones en la lucha por el predominio en Europa entre Francia y España y otras potencias, las cuales, de acuerdo a los intereses del momento, coadyuvaban con una o con otra para establecer su predominio.

Los cronistas de diversas épocas, tanto de origen francés como español, asientan diversos testimonios que revelan el estado por el que atravesaron los condados y pueblos en aquel tiempo, señalándose que: "*todas las poblaciones de la frontera del Hainaut habían horriblemente sufrido durante los últimos años del siglo XVI*..."[2], sin excluir también otros siglos.

---

[1] El Condado de Flandes fue establecido en el año 892 d.c. Posteriormente, durante el siglo XII, Francia se posesionó de la región sur de Flandes. Como consecuencia de las disputas por ocupar ese rico territorio, en 1191, una parte del territorio de Flandes se integró al Condado de Hainaut (Henao). Hacia el año 1384, los duques de Borgoña se hicieron señores de Flandes entre otros territorios, y hacia el año 1477 se integró la región al patrimonio de la dinastía de los Habsburgo. La corona española comenzó a detentar derechos en el mismo a partir del año 1566. La prosperidad de los Países Bajos era notable cuando Felipe II asume el reino, luego de la abdicación de Carlos I de España.

[2] Abbé S. POULET, *Histoire de Fôrest*, Cambrai, Imprimerie D' Halluin Carrion, 1905, p. 455.

Entre los historiadores de esa época en las citadas regiones, encontramos los testimonios del Abat S. Poulet en la obra denominada: *Historia de Forest (arrondisement d'Avesne)*, pero que refiere a otras localidades próximas, íntimamente ligadas entre sí por razones geográficas, culturales y humanas.

En torno a la historia de esos condados, villas y localidades se desarrolló en importante medida la vida familiar, social, nobiliaria, militar y política de los de Sucre.

Las más antiguas referencias documentales con respecto esas localidades, nos remontan al señorío de Contraine a favor del cual el Conde de Hainaut[3] -quien pagaba los correspondientes derechos sobre el dominio de Quesnoy-, no siendo muy precisa la fecha de su origen, sin embargo, aquel cedió, en el año de 1180, algunos beneficios sobre esas tierras a Baudouin V[4].

Lo cierto es que las rentas que generaban tales lugares, a favor de los señores y la Iglesia Católica, eran de obligatorio cumplimiento, aunque variaban sus montos y oportunidades de pago, según las circunstancias difíciles que afligieron a sus pobladores.

Los señoríos estaban constituidos físicamente por tierras, bosques, praderas, jardines, casas y sitios amurallados, con vestigios de lo que fueron en tiempos de Roma y que representaron un bastión contra los enemigos bárbaros, quienes cada vez más, se fueron haciendo indetenibles hasta que lograron destruir el antiguo imperio consiguiendo que de sus pedazos se forjase en aquellos lugares, la autoridad y el sistema medieval. Igualmente, se consideraron como parte de los señoríos diversos establecimientos destinados a la producción mediante los cuales se sostuvo y perpetuó ese orden jerárquico y cuyos objetos característicos estaban circunscritos al: "*hogar, establo, granja, jardín y patrimonio*"[5].

La explotación rural, en la cual se sucedían varias generaciones de siervos, generaban alternos resultados en virtud de las circunstancias y las épocas, habiéndose alcanzado uno de los mejores tiempos de prosperidad a finales del siglo XV, bajo la autoridad de Philippe Baulduin.

---

[3] Representaba un antiguo condado fronterizo con el reino de Francia. En las distintas sucesiones dinásticas, pasó a formar parte de la casa de Flandres en el año 1051; luego, en el año 1191, se reunificó con el Condado de Hainaut. Posteriormente, en el año 1280, lo asumió la casa de d' Avesnes; en el año 1345, la casa de Bavière; en el año 1433 se integró a los Países Bajos Bougoñeses y a partir del año 1549, pasó a formar parte de los Países Bajos Españoles, hasta que entre los años 1659 y 1678, fue conquistada la región sur por Luis XIV de Francia.

[4] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 126.

[5] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 129.

Entre los años 1265 y 1286, un señorío pertenece a Gérar de Contraine, Conde de Hainaut, y otro corresponde a Robert de Preux. En 1339, el último de los señores de Contraine, Jehan Havart, cede sus derechos a Robert d' Esne, quien a su vez lo traspasa en 1412 a Pierrard Bougier, bajo cuya descendencia permanece largo tiempo.

En cuanto a las modalidades de autoridad ejercida sobre esos condados y sus villas, y las características propias de aquella sociedad de mujeres y hombres, sencillos en su mayoría y con distintos oficios rurales, las mismas se integraban y formaban parte de la: "*communauté*", tal y como eran denominadas y organizadas por el Antiguo Régimen[6].

Su nivel de gobierno dependía de la complejidad del territorio, pero a diferencia de las ciudades mayores, gozaban: "*de una autoridad e independencia tan grande*..."[7], y quienes la ejercían en sus estratos inferiores eran nombrados por el "*prévot*", generalmente entre los "*censiers*", encargados de la repartición de los impuestos en sus diferentes clases, los regulares o anuales y los extraordinarios por motivos de guerra o de catástrofes.

Los "*Echevins*" eran quienes disponían de competencias contractuales, matrimoniales, sucesorales, entre otras. En la villa más importante, que era Quesnoy, existían jurados de paz para la solución de problemas nobiliarios y de policía. Por su parte, los llamados "*Mayeur*" integraban con los "*Echevins*", una instancia de base para el tratamiento de la justicia en materias relacionadas con asuntos civiles y criminales. Los mismos vigilaban el resultado de las actividades en el campo, los pesos y medidas de las cantidades de granos, carnes y otros bienes; suministraban informes sobre el cumplimiento de las cuotas e imponían sanciones o realizaban las confiscaciones, si era necesario, a favor del acreedor. Tal y como lo expresaba una capitulación del año 1162, la justicia se aplicaba: "*au nom et de par mondit seigneur a son Prévot du Quesnay*" (a nombre y por mi dicho señor).

Los deberes de provisión y de entrega de lo producido eran diversos entre las poblaciones medievales de la región conforme a las determinaciones formales del Señor y de las circunstancias del momento, pero en todas aquellas localidades de Cambrais y en otros condados, los pobladores se vieron obligados a dar contribuciones con motivo de las urgencias que requería la defensa de las villas fuertes, para poder asegurar así

6 Bajo esa denominación, de acuerdo a la historiografía francesa y española, se comprende el período que se inicia en los siglos XIV y XV en los cuales se produce la crisis del llamado bajo medioevo y que finaliza en los años iniciales del siglo XIX, cuando triunfa la Revolución de Independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa, y comienza el proceso de liberación de las colonias Españolas en América Latina.

7 Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 149.

el mantenimiento de la tropa que se detenía o marchaba a través de ellas para realizar sus emprendimientos militares, sus campañas y sus aprovisionamientos.

Las comunidades deliberaban y se reunían, en casos de importancia, en las Iglesias, y tal y como lo señalan las crónicas, era presidida, a nombre del Señor, por el "*Prévot de Quesnoy*", o por él mismo, si fuere el caso las mismas: "*...eran generalmente tumultuosas..., donde cualquiera podía dar su opinión*".[8]

Las condiciones en aquel tiempo, en las poblaciones campesinas y de los siervos, según crónicas y documentos de las autoridades, eran generalmente lamentables, hasta el punto que, muchas veces, en vista de las circunstancias: "*era imposible hacer contribuir a los pobres, que son un gran número es esta parroquia*"[9].

Tal situación se producía luego de tantas guerras entre ellas, las más célebres, las emprendidas a través de la Cruzadas, que habían exigido, a lo largo de todo el continente, el esfuerzo de recursos para los reinos cristianos, dispuestos a rescatar los territorios santos bajo el dominio del Islam e impedir así futuras conquistas sobre sus posesiones.

Las guerras externas e internas y la miseria producida por las plagas y por las enfermedades ocurridas a lo largo de la Edad Media y tiempos posteriores, determinaron el establecimiento de algunos lugares de albergues y socorros, tal como el que existía en Preux-au-Bois, en el año de 1242, que constituyó un refugio para los pobres y para los viajeros. Igualmente, se cita que para el año de 1577 se estableció allí un hospital; luego de las guerras, los centros de asistencia proliferaron en toda Europa para la atención de los enfermos, entre ellos los leprosos.

No obstante sus penurias y dificultades, propias en toda Europa en esa época, existieron períodos de crecimiento, y los productos de aquellas regiones adquirieron significación con motivo de la fabricación y la mercadería del lino en Cambrai, la extracción de grés, las siembras y la ganadería.

Aquella industria textil significaba socialmente no solo la existencia de una cierta prosperidad para los siervos, sino también que mediante ella: "*...ocupaba a los niños, desde sus jóvenes años y aseguraba a numerosas familias ciertas facilidades, pero ella retenía a los muchachos y muchachas en el hogar doméstico*"[10].

---

[8] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 152

[9] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 170.

[10] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 198.

La situación de estos pueblos o villas fronterizas con Francia y los frecuentes conflictos que se escenificaron entre ella y España[11] por la posesión de esos condados y que motivaron diversas guerras en los siglos XIV, XV y XVI, constituyó una cierta amenaza a los derechos señoriales establecidos por uno u otro rey y la alteración de las imposiciones regulares establecidas.

Había sido necesario, en virtud de la onerosidad de las obligaciones exigidas a las villas y a los particulares, acordar en el año 1462 una: "*disminución y moderación de las dichas rentas, tanto por ocasión de las guerras..., como por otros inconvenientes sobrevenidos...*"[12].

Constituyen los pagos ordinarios a favor de los derechos señoriales, por parte de los lugareños, los denominados: "*dimes, les rentes de chapons, les droits de tonlieu, d afforage, etc*"[13], los que representan numerosos "*héritages*" agregados al dominio, sin contarse los otros que a lo largo del tiempo se incorporaron, como los pagos al condado, a la Iglesia, las frecuentes ayudas repartidas en caso de la guerra con Francia y que se distribuían entre las comunidades y parroquias.

Luego de que España cedió aquellos territorios a favor de Francia, existen documentos de reclamaciones por parte de las poblaciones en relación a la distribución de los impuestos, tal y como se testimonia en el año 1676, de la siguiente manera:

> *"La repartición de las imposiciones entre las comunidades de la misma circunscripción genera frecuentes reclamaciones y de la misma manera procesos. Los archivos de Forest –señala el Abbé S. Poulet- constituyen un ejemplo".*

Al respecto el autor menciona los litigios intentados por:

> *"... comunidades de Poix, Robersart, Preux-au-de Bois, Vendegies et Biastre, las comunidades de Bougies, Fontaine au-bois, Forest, Saint Pthon, Busigny y Candry, que habían visto sus imposiciones notablemente aumentadas...", solicitando en apelación al parlamento de Metz: "...abstenerse de ser "cottigées et imposées..." para el pago de las contribuciones...".*

El parlamento mediante sentencia dictada el 19 de septiembre de 1676, reformó aquella inicial medida contra Quesnoy, restableciendo la antigua tasa a favor de los pueblos reclamantes[14].

---

11 Durante el siglo XVI y parte del XVII, los llamados Países Bajos estuvieron bajo la autoridad de la corona española.

12 Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 205.

13 Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p. 203.

14 Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest*, p.p. 211 y 212.

Los anteriores constituyeron aspectos esenciales de la existencia de aquellas localidades, entre ellas varios de los señoríos, que pertenecieron a las posesiones de los de Sucre, familia noble de origen flamenco que se fue extendiendo a lo largo del siglo XVII hacia España, a la cual vincularía definitivamente sus destinos una importante rama de la misma.

LA CONQUISTA DE LOS PAÍSES BAJOS ESPAÑOLES

Los conflictos políticos y militares entre Francia y España, rivales en el predominio en Europa, se suscitaron en todas las fronteras de ambos reinos en una intensa y agitada composición de alianzas entre las distintas casas reales que procuraban ventajas de distinto orden, y que muchas veces, no obstante los lazos consanguíneos que existían, al no alcanzar sus objetivos, acudían a la guerra, varias de ellas prologadas, entre las cuales se distinguió la ocurrida entre los años 1635 a 1648[15], y en otros momentos a lo largo del siglo XVIII, en el que España pugnó por conservar sus posesiones y Francia por recuperarlas, quedando sin embargo ciertas villas o localidades bajo el mando de uno u otro reino alternativamente.

Estos hechos acontecen entre los reinados de Felipe IV[16] y Carlos II[17], entre cuyas determinaciones políticas y militares transcurre la vida militar y política de don Carlos Adrián de Sucre D' Ive, a partir de la temprana edad de 12 años, cuando se estima ha debido comenzar su vida de soldado a favor de las causas de España.

---

15 También llamada la: "*Guerra de los 30 años*" mediante la cual España desarrolló sus planes de formación de un gran ejército para enfrentarse a los otros reinos rivales suyos en Europa.

16 FELIPE IV: (1621-1665). Este Rey fue el sucesor de su padre Felipe III. Bajo la influencia del Conde-Duque de Olivares, desarrolló una política de unión militar y de confrontación con otros reinados en Europa (Alemania, Flandes, Italia, Francia) y en la propia España, contra otros territorios que le fueron adversos. En lo interno, dictó una serie de medidas de organización y centralización política e intentó el mejoramiento económico del reino. Igualmente durante su monarquía, surgieron conflictos con Cataluña y con Portugal, que combatieron contra él para lograr su independencia. Durante la guerra España fue vencida en varias oportunidades por Francia y otros enemigos europeos. Francia, Inglaterra y Holanda se afirmaron como nuevas potencias y por tal motivo se empezó a manifestar la decadencia política y militar de España, así como la pérdida de importantes posesiones y territorios.

17 CARLOS II: (1665-1700) Fue hijo y sucesor de Felipe IV, popularmente llamado "*El Hechizado*" hombre de naturaleza enfermiza. Durante su infancia y adolescencia su madre, Mariana de Austria, se encargó de la regencia. Su reinado confrontó una serie de agresiones militares y políticas por parte de Francia, así como una severa situación económica interna. Fue el último de los monarcas españoles pertenecientes a la dinastía de la casa de Austria, no tuvo descendientes, y luego de su muerte, como consecuencia de grandes intrigas y arreglos palaciegos, le sucedió su pariente Felipe de Anjou. Esta situación generó la llamada: "*Guerra de Sucesión*" (1700-1714), que determinó la guerra entre los reinados que apoyaban a Felipe (España y Francia), contra Holanda, Inglaterra y Austria, que sostenían a Carlos, Archiduque de Austria. Este conflicto finalizó a favor de Felipe V asegurando así su condición como Rey de España.

En antiguas memorias dirigidas al Rey de España, se atestiguaban los encuentros sostenidos de uno y otro ejército, que amenazaron la región y pueblos de Cataluña, de la siguiente manera:

> *"Que a los 23 de agosto de 1361. salió contra franceses, que avian entrado en el Rossellon, y llegado hasta Gerona, para hazerlos retirar.*
>
> *En el año de 1402, salió con diez mil hombres, entre Infantes, y de acavallos; y llegó hasta Tarrega.*
>
> *A 20 de abril de 1473 salió, y llegó á Perpiñan para contra los franceses.*
>
> *En el año 1588, se enarboló para ir contra la ciudad de Tortosa, con muchos millares de soldados alistados; y por haber cessado el motivo, no salió de la ciudad.*
>
> *En el año de 1597. se enarboló para salir contra los franceses, que avian entrado en el Rossellon, y amenazavan sitiar la villa de Perpiñan; no salió de la ciudad; pero si la gente, que se avia alistado para el socorro"*[18].

Pero más allá de los Pirineos, en la otra frontera de Francia con España, se produjeron tomas de ciudades y ataques a poblaciones, obligando a éste último reino a defender y proteger aquellos dominios, que Francia reclamaba para sí, tanto por la fuerza, como diplomáticamente después.

Ante estas afrentas constantes en los territorios de los Países Bajos españoles, Carlos V[19] dispuso medidas de resguardo y defensa de los territorios de la Corona Española, entre ellas, la construcción de plazas en sitios estratégicos, como la de **Mariembourg, donde asiste en 1549 con su hijo, el futuro Rey Felipe II.**

Por su parte, Francia avanzó y logró arrebatar a España esta Plaza en el año 1554, la cual se encontraba bajo la comandancia de Philibert de Martigny, pero, en el año **1559, se celebró el tratado de Cateau-Cambrésis, mediante el cual se pretendió concluir la lucha entre** Henri II de Francia y Felipe II, ahora nuevo Rey, pero que,

---

[18] Interesante: *Manifestación en que se publican muchos y relevantes servicios y notables hechos con que ha servido a sus señores reyes la excelentísima ciudad de Barcelona singularmente en el sitio horroroso que acaba de padecer en el presente año de 1697*, sin impresor, España, p. 59. El referido memorial se refiere los acontecimientos que tuvieron lugar en el país de Cataluña a lo largo de diversos períodos y, en particular, al final en las últimas décadas del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, durante los cuales se desarrollaron varias guerras entre España y Francia.

[19] CARLOS V. (Flandes, 1500 - Yuste, Extremadura, 1558). Por herencia de su abuela materna, recibió grandes territorios en Europa y en América: los Países Bajos, Borgoña y otros; por su parte gracias a su abuelo materno, Fernando el Católico, la corona de Castilla y los territorios conquistados en América; por sucesión de su abuelo paterno, Austria, Tirol, Bohemia, Moravia, Silesia y otros. Pretendió reunificar el Imperio Cristiano y debió confrontar cuatro guerras con Francia en los años 1521-1526, 1526-1529, 1536-1538 y 1542-1544, además de otros conflictos.

sin embargo, no resolvió definitivamente los conflictos, período que fue denominado como: "*la guerra de los 30 años*" entre ambos países.

En el año 1637, se produjo un ataque francés por la presencia de una guarnición española a la plaza "*le Chateau*", la cual fue sitiada.

Igualmente, entre los años 1647 y 1650, la población de Landrecies, cercana a Preux- au-Bois, sufrió numerosas escaramuzas y actos bélicos en momentos que fue ocupada por los franceses y, en otros, fue recuperada por España contra la guarnición de 600 hombres comandados por el archiduque Leopold, quien, finalmente, tuvo que ceder la plaza a los españoles el 18 de julio de 1647. Nuevamente, en el año 1655, los galos actuaron contra Landrecies, durante 18 días de afanosa lucha.

Otros lugares de aquella región constituían igualmente objeto de las ambiciones de Francia, y, en particular, la de Cambrai. Por otra parte, se quería anexar a su reino el condado de Hainaut, al que correspondía el Flandes Wallone.

En aquellas acciones de defensa y conquista, Felipe II se apoderó del territorio de Le Sartel en 1597 y le otorgó a Charles de Martigny el señorío de Preux-au-Bois que había pertenecido a Guislain de Boufflers, hombre acusado de haber traicionado al Rey de España. Al poco tiempo, la familia de Sucre adquirió ese territorio a Martigny o se vincula al mismo en virtud de la alianza familiar que establecieron como consecuencia del matrimonio entre Antoine de Sucre y Catherine Martigny, y permanece vinculada a esta tierra con aceptación y reconocimiento de sus habitantes a lo largo de 200 años. No obstante ello, esa ilustre familia ya era desde tiempos remotos nobles poseedores de otros títulos y señoríos, con mayor tradición y permanencia.

A la guerra suceden las negociaciones diplomáticas y el Quesnoy, Landrecies, Avesnes, fueron cedidas a Luis XIV para formar parte de la jurisdicción de Francia en el año de 1659, como consecuencia de la llamada Paz de los Pirinéos[20], posesión que

[20] "La firma del Tratado de los Pirineos en 1659 puso fin a la guerra entre franceses y españoles después de 25 años de guerra, consolidando un nuevo orden político conforme al cual la Monarquía Hispánica perdía definitivamente su hegemonía en Europa. Después de haberse visto obligada a un repliegue frente a las potencias protestantes en Wesfalia (1648), España cedía ante Francia plazas en el condado Artois, Flandes y Luxemburgo, así como Rosellón..., y 33 pueblos de Cerdeña, si bien recuperaba los territorios que los franceses habían ocupado en Cataluña, donde quedó fijada la línea fronteriza que ha perdurado hasta hoy en ambos países. Mucho menos dramático, en cambio, resultó el tratado en términos de relaciones familiares entre las dos coronas: la renovada amistad se plasmó poco después en el matrimonio de Luis XIV con la hija de Felipe IV, María Teresa, quien renunciaba en principio a toda posible sucesión de la corona española". Tomado del estudio: José Luis COLOMER Fernando VILLAVERDE: "Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el Siglo XVII. Paz Política, Rivalidad Suntuaria, Francia y España en la Isla de los Faisanes", *Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Ediciones SL, 2003, p. 61.

supuso una disminución y evidente asechanza sobre los territorios de la familia de Sucre, más cercana entonces con España.

Las villas y poblaciones de todos aquellos condados, fueron víctimas inevitables de la guerra, bien por luchar en ellas, bien por sus padecimientos. En el año 1651, los habitantes de Fôret, como en su momento otras localidades, dirigen una petición donde expresan su situación angustiante y difícil, señalando: "*...que su territorio ha estado estéril durante los cuatro últimos años por las acciones tanto de las armas enemigas como de las nuestras, y durante ellos no había disponible un solo grano*" [21].

Años después, en 1672, las fuerzas francesas circundaron las fortificaciones de Bauchain, Valenciennes y Cambrai procurando una vez más arrebatárselas al imperio español, hasta que, finalmente se suscribió el Tratado de Nimeque, el 17 de septiembre de 1678. El territorio de Hainaut, de Cambrésis y de la Flandes Wallone, es cedido a Francia.

Sin embargo, nuevos eventos se producirían a futuro: el terrible invierno de 1709, la Guerra de Sucesión de España en ese mismo año y la desastrosa batalla de Malplaquet, en la que los austríacos confrontan y derrotan a los franceses, ambos con inmensas pérdidas para ambos ejércitos. Posteriormente, Francia lograría recuperar las posesiones de Quesnoy y de Landrecies, de las manos de sus nuevos enemigos.

Los efectos devastadores de tales contiendas fueron particularmente terribles a lo largo de la época medieval y posterior, donde la mendicidad y el hambre se extendieron a toda Europa, y, en particular, a los reinados involucrados en las campañas militares. Las pestes, las fiebres, los recios inviernos que afectaban a las poblaciones, trayendo como consecuencia la mortandad de muchos habitantes. En varias relaciones o peticiones dirigidas por todos los pueblos a los representantes del Señor o a él mismo, era común la queja de la ausencia de mano de obra para los trabajos de la tierra y otras dificultades para las labores en el campo, evidenciándose la más extendida pobreza.

En ese período de paz, se menciona que: "... *en el siglo XVIII la situación de nuestros paisanos de Hainaut es bastante favorable*"[22] y dentro del mismo, los señoríos de los de Sucre, cuyas posesiones, sin embargo, habían sufrido los embates de las acciones militares de Francia.

---

[21] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest,* p. 459.

[22] Abbé S. Poulet, *Histoire de Fôrest,* p. 465.

Además de lo anterior, se habían forjado, a lo largo de los años, importantes vínculos históricos, familiares y humanos en los territorios anteriormente españolas en el Flandes y la península y sus gentes: El Rey Carlos V en 1516, cuando tuvo la necesidad de ocupar la corona de España por la muerte del Rey Don Fernando, se encontraba en Flandes, donde había recibido desde temprana edad su formación; otra referencia significativa, es que de esa misma región y sus inmediaciones eran varios de los militares a quienes había confiado el Rey de España la defensa de Flandes, entre ellos Serclaes de Tilly[23], y, por supuesto, los de Sucre, ambas familias estrechamente vinculadas y coparticipes en empresas militares a favor de los intereses de España.

Además de las razones militares y diplomáticas citadas, entre las consideraciones políticas que obligaron a Felipe V a ceder sus derechos sobre Flandes y otros territorios, se encontraba la necesidad de consolidar un dominio más unificado y agrupado por parte de España en Europa.

No obstante estas circunstancias, y del avance o retroceso que una u otra monarquía pudiese tener en Europa, ya para el siglo XVIII, por diversas razones, el sistema político y personal que la sustentaba se encontraba en franca crisis. Los grandes vicios del sistema, las injusticias de las autoridades, los privilegios de la nobleza, los atropellos y deficiencias en la recolección de los impuestos, la pervivencia de un estado social en esencia desigual, establecido en una sociedad jerarquizada y dividida donde la mayoría de la clase campesina soportaba siglos de yugo servil y de miseria, fueron la base de la decadencia del Antiguo Régimen, que concluiría por las transformaciones de la Revolución Francesa, que inspiró las ideas de libertad e instituyó los fundamentos de la República, representativos de un nuevo tiempo histórico en el mundo.

Las acciones bélicas acontecidas durante varios años en el territorio de Hainaut, así como en condados aledaños, habían afectado, tanto a los pobladores como a los señores de esos lugares, y entre ellos a don Carlos Adrían de Sucre, quien había participado en defensa de sus propios derechos y de los de la autoridad española, y quien al consolidarse la incorporación a Francia, en virtud del citado Tratado de Nimeque, en 1678, perdió seguramente hegemonía y dominios, no siendo extraño que desde entonces comenzase a advertir la necesidad de mantener ligados sus actuales y posteriores intereses a España, a la cual había servido y en la que era reconocido en su noble condición de caballero leal, servidor de su Majestad y militar de pundonor, ya probado en batallas, donde su especialidad, la artillería, había adquirido singular importancia en la toma de plazas y de fortificaciones.

---

[23] Dato contenido en la obra de Luis Suárez Fernández, *Historia General de España y América,* Madrid, Ediciones Real P, S.A., 1990.

NOTICIAS SOBRE DON CARLOS ADRIÁN DE SUCRE Y D'YVE Y SU TIEMPO

Las noticias sobre Carlos Adrian de Sucre y D' Ive, indican que nació en Flandes, Bélgica, en enero de 1637[24] pero también algunos historiadores señalan como fecha de su nacimiento el año 1641 en la misma localidad[25]. Otra referencia más precisa señala que vino al mundo el 04 de agosto de 1641, en Cambrai[26]. Su fallecimiento se produjo el 18 de noviembre de 1718[27], y detentaba entonces el distinguido título nobiliario de Marqués de Preux y, en lo militar, el de Maestre de Campo General del Ejército de Cataluña. Su heredad consistía de acuerdo a lo asentado formalmente: "*De lo que tiene el Flandes, el Marqués de Preux, y de lo que tiene en Madrid lo que dispone de una memoria*"[28]. Se registra que el mismo murió en el *hospital de San Andrés* de los *Flamencos* de Madrid[29].

Con respecto a variadas noticias sobre el lugar y la exacta fecha de su nacimiento, el distinguido historiador venezolano don Felipe Francia, ha señalado[30]:

> *"Hubo diversas opiniones sobre la fecha y lugar de su nacimiento y los «informantes» de las pruebas se encontraron dudosos por las contradicciones de los testigos, pues afirmaban unos que había nacido Don Carlos en la villa de Quesnoy, donde si había retirado su madre, próxima a dar a luz, huyendo del enemigo que había destruido el lugar de Preux, donde vivía, u otros que en Orzimbal, del mismo condado de Hainaut, y aún otros que en un lugar próximo a aquél. Resolvieron hacer*

---

[24] Gerard Mari I Brull, "Itinerario del Maestro de Campo, General Don Carlos Adrián de Sucre, Marqués de Preux, en Cataluña (1689-1702), Fuentes para una Biografía", *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles*, Sevilla, 1996, p.1. Resulta importante destacar que durante la infancia y juventud del futuro Marqués de Preux, la monarquía española encabezada por Felipe IV confrontaba grandes dificultades, amenazada por sublevaciones y revueltas en lo interior, como consecuencia de las reformas intentadas por el Conde Duque de Olivares, a fin de sostener la guerra con Europa y mantener la hegemonía de España, lo cual generó el rechazo de Cataluña y Portugal, como se indicará más adelante.

[25] Gerard Mari I Brull, "*Falsita e Confusione al Servicio Della Progressione Nobiliaria*", Bolonia, Italia, 2007. p.1.Conferencia.

[26] A. Devismes, "*De Sucre, Seigneurs de Bellaing et Autres Lieux*", Association Généalogique Flandre-Hainut, 1994, p. 23.

[27] Otros lo refieren que había ocurrido el 10 de julio de 1704 y otros en el año de 1718, todo lo cual suscita dudas. Seguimos en la citada fecha la referencia anotada por don Felipe FRANCIA en la obra citada más adelante.

[28] Manuel Fuentes de Gilbert y Rojo "Necrologio Nobiliario Madrileño del Siglo XVIII (1700-1808)", *Revista Hidalguía*, Madrid, Número 327, Año LV, Abril 2008, p., 158.

[29] Ver en esa misma obra.

[30] Felipe Francia, "Progenitores del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho", *Academia Nacional de la Historia, Discursos de Incorporación*, Caracas, Venezuela, Tomo 2, pp. 11 y 12.

> *nueva información sobre este punto, previa consulta del Consejo de las Ordenes, y se conformaron con la declaración jurada del pretendiente, de la cual resultaba que había nacido en Preux, en enero de 1637, meses antes de la destrucción de ese lugar, que fijaba haber ocurrido en julio. En otra declaración, el pretendiente expresa que oyó a sus padres decir que a los tres meses de su nacimiento había sido destruido Preux".*

Igualmente indicaba:

> *"Asienta Don Francisco Fernández de Bethencourt, en la nota de que ya he hecho mención, que Don Carlos nació en Cambray el 4 de agosto de 1641. Fernández de Bethencourt, persona de reconocida competencia en esta clase de estudios, sin duda, ha debido tener a la vista algún documento fehaciente".*

Su origen familiar fue muy ilustre y de larga tradición nobiliaria en los Países Bajos y en regiones aledañas. Sobre el particular en un antiguo testimonio de Juan de Launay, Caballero de la Orden Militar de Cristo, en fecha 18 de agosto de 1663, se asentaba que: "*la Casa de Sucre es muy antigua y Noble, originaria del Reyno de Francia donde se ha mantenido con lustre, y esplendor desde el año de 1331*[31]".

Sus derechos se extendieron a distintos lugares, tal y como ha sido referido en la obra *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, en la siguiente forma:

> *"La familia Sucre o Succre... remonta su genealogía hasta Juan de Succre, quien vivió en el siglo XV y en servicio de la Casa Soberana de Borgoña, y el el padre de un Andrés de Succre, que fue Mestre-Sala del Rey Católico, sin duda, Don Felipe el Hermoso, y murió en 1518. Los de Succre fueron señores de Bellaing, Wadeigne, Luccron, Villers.Burel, la Mothe y otros varios feudos y lugares en el Cambressy..."*[32].

En efecto, el personaje de más lejana referencia fue el caballero Godofroy de Sucre, quien era Vizconde de Thoulouse y Chamberllan del Rey Felipe de Valois. Contrajo matrimonio con Aldegonde una de las hijas del Jean Conde de Armagnac.

---

[31] Felipe Francia, "Orígenes del Gran Mariscal de Ayacucho", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Venezuela, Año XI, N° 20, 1922, p. 945.

[32] Felipe Francia, "Progenitores del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho", p. 10.

Jean de Sucre, su hijo, Señor de Francellin y Gobernador de Narbonne, fue un destacado servidor de la Casa Real de Borgoña. Entre sus herederos figuraron André o Andrieu, Señor de Everberghe, quien fue un noble escudero del archiduque Felipe "*el Hermoso*" y ocupó la posición de Mariscal de Campo de Carlos I, Rey Católico de España, en 1516; y Claude, señor de Bellaing, escudero también, quien celebró matrimonio con Jenne una de las nobles damas de casa de Thurut.

Por su parte Jacques, descendiente de Claude, escudero también y luego caballero, participó en la batalla de Pavia, detentó los señoríos de de Bellaing, Oisy, Orsinval de Queberghe y de Locron. Igualmente otro de sus hijos Philibert, Caballero, Señor de Oisy, Wadeignes, Locron y fue Conde de Cheronne, Capitán del Emperador Carlos V y Gobernador de Milán, donde falleció sin herederos, habiéndole correspondido su sucesión a Jacques.

Particularmente nos interesa seguir la línea genealógica de Jacques de Sucre quien contrajo matrimonio con Antthoinette d' Esclaibes, en primeras nupcias y, en segundas, con Françoise o Francisca de Manneville, de los cuales descendieron los Sucre de Cumaná.

Antoine, hijo de Jacques y de Françoise, entre sus señoríos detentó los de Nerberghe, Queberghe, de Wadeignes, entre otros. Se casó con Laurence de le Loye. Entre sus hijos se encontraba François o Francisco de Sucre, escudero, Señor de Fresin, Queberghe y otros, quien contrajo matrimonio con su prima Françoise o Francisca de Hontoy (hija de Anne o Ana de Sucre y de Godofroy de Hontoy), de quien provinieron los señoríos de Hontoy, Bellaing, Oysi y Orsinvalle.

Antoine o Antonio de Sucre y Hontoy, fue uno de sus hijos, quien reunió entre sus distinciones los señoríos de Orsival, Villers-Burel, de la Motte y quien contrajo matrimonio con Catherine de Martigny, nacida en de Preux-ou- Bois y Baronesa del lugar, quien era hija de Charles-Philippe de Martigny. Antoine o Antonio de Sucre había nacido en Bellaing en el año 1564 y falleció en 1609.

Uno de hijos **Antoine Charles de Sucre y Martigny, Señor de Onsival, Barón de Preux,** St. Rémy, llegó a ser diputado a Cortes en los Estados de Flandes y de la Villa de Cambray, Gobernador de la Villa de Quesnay o Quenoy en el Condado de Hainaut. Este ilustre personaje quien fundó su familia con Adrienne d' Yve, fue el padre de don Carlos Adrián de Sucre, y quien años después fue el primer Marqués de Preux. Un hermano de éste, Juan Phillippe de Sucre, quien fue Señor de Orsinvalle, Coronel de Infantería de los Países Bajos, murió sin descendencia.

Esta insigne familia de amplias ramificaciones se entroncó con la nobleza de Europa[33] y fueron destacados caballeros, diplomáticos, militares, gobernadores, religiosos en distintas épocas y adquirieron alta consideración y reconocimientos.

Establecidos algunos de ellos ya en América nació o se formó acá una meritoria descendencia: **Carlos Francisco Sucre y Pardo (a quien se señaló como segundo Marqués de Preux), Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago de Cuba y luego de Cumaná y Guayana; Antonio Mauricio Sucre y Trilles (nacido en Santiago de Cuba en 1723),** Comandante del Castillo Villapol, Capitán de Artillería de los castillos de Cumaná, Regidor del Ayuntamiento de Cumaná; **Francisco José de Sucre y García de Urbaneja (nacido en Cumaná, Venezuela en 1762), militar también al servicio de España; Vicente Luis Ramón Sucre y García de Urbaneja, quien fuera** Regidor del Ayuntamiento de Cumaná, Alcalde Ordinario del Ayuntamiento de la ciudad y destacadísimo Miembro de la Junta Suprema de Gobierno del Ayuntamiento de Cumaná al iniciarse en Venezuela la revolución de independencia en el país y en el continente en el año 1810, era el padre de Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho.

Finalmente, entre las muchas destacadas mujeres que ha tenido la familia, debemos citar a Alexandrine de Bacq & Sucre, la Princesa De Tserclaes Tilly.

Lo cierto a los efectos de éste estudio, es que el Marquesado y baronía de Preux otorgada a don Carlos Adrián de Sucre, fue importante pero no el único título que desde tiempos lejanos se había otorgado a su apellido en Europa, entre los muchos que detentaron y los cuales se materializaron en diversos territorios que formaron parte de Flandres, de Hainaut, de Bourgogne entre otros lugares hoy pertenecientes a Francia y a los Países bajos de Bélgica.

En consecuencia, en modo alguno es extraño que en la historia de diversas localidades de esos territorios aparezcan como parte de sus orígenes y de sus tradiciones los símbolos y las armas de los de Sucre, tal y como puede señalarse en los casos de Bellaing, Oisy y Preux-au-Bois. Al respecto, sorprende advertir como actualmente la comuna francesa de Preux-au.Bois conserva como propio y distintivo de la ciudad el escudo de armas de los de Sucre.

---

[33] El genealogista A. Devismes, quien perteneció a la Asociación Genealógica de Flandre-Hainaut, reunió con altísimo mérito una serie de documentos fundamentales para el estudio de la familia de Sucre, bajo el título "*De Sucre, Seigneurs de Bellaing et Autres Lieux*", cuyo conocimiento debo a mi dilecto amigo el doctor Jorge Sucre, destacado venezolano, digno descendiente del Mariscal de Ayacucho.

En España el título de Marqués de Preux ha sido utilizado y requerido desde que correspondió a aquel y ha quedado una rama familiar española originaria de los de Sucre, especialmente vinculada con la región de Cataluña[34].

Don Carlos Adrián contrajo nupcias con doña Isabel Garrido y Pardo de Figueroa[35] (dama de Gavere et Sysseele, hija de Don Francisco Garrido Pardo y de Doña Emerenciana Pardo), el día 7 de abril de 1661, y entre sus hijos citaremos a Barbe Sucre y Pardo (1664-d), Carlos Francisco Sucre Garrido y Pardo (1665- 1746)[36], Marie Alexandrine Sucre y Pardo (1665-1733) -ésta última fue religiosa-, Alberto Emmanuel de Sucre Garrido y Pardo (1685- d) quien se casó con Mariana Cortez y quien vivió en Cartagena de Indias, Anne Sucre y Pardo (fechas desconocidas), Joseph Sucre y Pardo (fechas desconocidas), Jacinto Sucre y Pardo (b- c 1706), también llamado "*caballero de Preux*", Lugarteniente de las Guardias de Wallona, quien murió en la batalla de Villarreal.

Analizando las hojas de servicios del padre y de sus hijos en razón de los grados, acontecimientos, personajes y épocas, parece en las mismas confundirse por parte de ciertos genealogístas e historiadores inclusive algunas de las posiciones que ocuparon, por una parte, don Carlos Adrián, quien en efecto fue Capitán de las Guardias de Wallonas, Gobernador de las Montañas de Cataluña, miembro del Consejo Supremo de Guerra, Teniente General de los Reales Ejércitos Españoles, entre otros títulos; y las que detentó su hijo don Carlos Francisco, quien fue soldado en el ejército de Cataluña en 1698[37], Gobernador y Capitán General de la ciudad y provincia de Cartagena de Indias, entre otros importantes cargos, responsabilidades y honores en la

---

[34] Genealogía del Marquesado de Preux, Archivo General del Ministerio de Justicia de España, Leg. 73, N° 587. El citado expediente contiene entre otros datos interesantes las peticiones formuladas por miembros de la familia Sucre que se establecieron en Barcelona, y quienes solicitaron y obtuvieron el título de Marqués de Preux, tal y como fue el caso de José María de Sucre (coincidencialmente otro familiar con el mismo nombre de quien fuera uno de los hermanos del Gran Mariscal de Ayacucho que se estableció y falleció en Cumaná), el cual en el año 1822 solicitó y se le otorgó una hipoteca con garantía a terrenos ubicados en Flandes, la vieja posesión de sus ancestros. Otros miembros de la rama española solicitan el título alegando la descendencia, inclusive durante el siglo XX, como son los casos de don Gonzalo Fernández de Córdova Moreno y de don Jaime de Mora y Aragón Fernández del Olmo y Castillo de Albornoz.

[35] En un documento que citaremos más adelante su esposo y dos de sus hijos refirieron su nombre como: Doña María Hizabel Garrido y Pardo, siendo pues su nombre completo María Buenaventura Carolina Isabel Garrido de Sánchez y Pardo de Figueroa. Era frecuente en ese tiempo que los nombres como eran denominados ciertos personajes fuesen distintos en algunos aspectos a los que correspondían formalmente en diversos documentos.

[36] Ver mi artículo: José Félix Diaz Bermudez, "La huella de Don Carlos de Sucre, bisabuelo del Mariscal", *El Tiempo*, Puerto La Cruz, 01-06-2010.

[37] Para el mes de mayo del año 1690, don Carlos Francisco desempeñaba el grado de Alferez de la Compañía de las Guardias del Gobernador de las Armas del Real Ejercito bajo el comando del Marqués de Confían.

América Meridional, tanto en Cuba[38] como en Venezuela. El nombramiento efectivo del Rey de España hizo en la persona de éste último en el citado cargo fue suscrito el 19 de agosto de 1714, fecha en la cual ya había fallecido su padre, pero quien antes de su muerte, al parecer, había sido nombrado, sin llegar a posesionarse, Gobernador y Capitán General de la ciudad y plaza de Cartagena de Indias, como lo afirma el historiador Felipe Francia[39].

La distinción resulta pues indispensable realizarla tanto para la adecuada ubicación y estudio de ambos ilustres personajes, como por la certera relación cronológica de los sucesos en los cuales participaron, en virtud de los escasos datos hasta ahora existentes sobre los mismos y la similitud de nombre entre ambos.

Lo cierto es que Don Carlos Francisco estuvo estrechamente vinculado al comienzo de su carrera militar con la su padre en Cataluña, habiendo servido bajo las órdenes del mismo en los combates contra el ejército francés en esa región, pero obviamente con más señalado mérito Don Carlos Adrián, quien se inició en su tiempo en el cuerpo de Guardias de Wallona en virtud de la importante participación de ese cuerpo evidenció a favor de España en diversas guerras en Europa[40]. De acuerdo a la tradición formaban parte del mismo los originarios de los Países Bajos. La gloria de Carlos III debió mucho a este cuerpo, como también después la de Felipe V.

Los nombramientos conferidos de mayor rango en la Cataluña en esa época corresponden a Don Carlos Adrián, quien ciertamente ocupó las posiciones mencionadas como Gobernador de las Montañas de Cataluña, Gobernador de la Plaza de Gerona

---

38 En Cuba Don Carlos Francisco ocupó el cargo de Capitán General de la Provincia de Santiago de Cuba en el año de 1723 y, en Venezuela el de Capitán General de la Provincia de Cumaná, nombrado en 1729 e incorporado al mismo en el 18 de agosto de 1733 y hasta el 29 de junio de 1740, con relevantes servicios en ambas. En ésta última se estableció finalmente su estirpe, en la cual se destacó uno de los más singulares héroes de la independencia americana, Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, noble, grande y leal lugarteniente del Libertador Simón Bolívar.

39 Felipe Francia, Discurso "Progenitores del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho", p. 12.

40 Alfred Morel Fatio, *Etudes sur l'Espagne*, Paris, E. Bouillon, Librairie, editeur, 1890, sin página precisa en la web. Un testimonio interesante sobre la composición y el estado de las fuerzas militares españolas durante el siglo XVII. No obstante las apreciaciones críticas que se formula el autor al ejército español y su decadencia militar, tanto a las tropas con componentes españoles y a las de integrantes extranjeros, incluidas las Guardias Wallones (que conformaban con nativos de distintas regiones de Europa entre ellas, Flandres, Buxelas y Brabante), el juicio que formula es positivo: "*Verdaderamente, de todas esas tropas extranjeras, las Guardias Wallonas solas, muy mal reclutadas también, pero mejor instruidas y agrupadas, poseían un real valor. Después de haber tomado parte muy honorable en todas las campañas de la primera mitad del siglo, ellas no ellos no decayeron mucho durante la segunda. En 1766, luego del motin en el cual ellos habían sido uno de los pretextos, los Guardias Wallones salvaron al rey Carlos III quien se los agradece... y les favoreció mucho más tarde. En Algeria, en 1775, ellas se comportaron bien, y, más tarde, durante las guerras de la Revolución, ellas rindieron todavía, aunque minados por la propaganda de nuestros agentes, buenos servicios a la monarquía española*".

(1684-1697) y entre otros reconocimientos, como él mismo lo declaraba: "*Marqués de Sucre, Barón de Preux, General dela Artillería y Batalla en el Real Exército de su Magtad. Catholica deste presente Principado de Catalunya*", en asiento documental levantado para actos de relevancia militar y social[41].

Resulta significativo como Don Carlos Francisco siguió las huellas militares de su ilustre padre, al igual que Jacinto quien murió más temprano. Sin embargo existen algunos aspectos novedosos aún no plenamente estudiados en cuanto al supuesto ejercicio por parte de Carlos Francisco -de acuerdo a fuentes documentales españolas- del gobierno militar de la plaza y castillo de Cardona, en el año 1727, detentando el grado de Coronel e igualmente en el año de 1732. Se cita que a partir de este año, el marqués de Ganna se encargó de la plaza con carácter interino y don Francisco Medrano, también en condición provisional. Don Pedro Ceballos, lo reemplazó el 4 de noviembre de 1734.

De acuerdo a nuestras indagaciones hasta el momento existe la evidencia de que Don Carlos Francisco desempeñó hasta 1728 la Gobernación asignada en Santiago de Cuba y no es sino hasta 1733 cuando se ocupa de hecho de su nueva responsabilidad en Venezuela. No hemos encontrado indicación en el Catálogo de Pasajeros entre las Indias a España de algún viaje suyo entre ese período, sin embargo la indicación de la presencia de este ilustre personaje en Cardona se encuentra documentada. Un elemento nos aporta ciertos datos: en los registros de la Cofradía de Nuestra Señora del Patrocinio (la Patrona de la villa de Cardona y su parroquia) reflejan las donaciones de ropas y alhajas realizadas por su hermana Ana a favor de la imagen de la Virgen y por don Carlos Francisco mismo.

Aún cuando es un aspecto de su vida a precisar, era común que estos importantes personajes viajasen a la Corte partiendo de las Indias o viceversa y que sus nombramientos se produjesen en fechas distintas a aquellas en las que realmente asumían sus funciones, en razón a la distancia y otros deberes. Sin embargo se haría necesaria una mayor indagación.

La hoja de servicios de Carlos Francisco de Sucre que refiere Felipe Francia es la siguiente: En 1698 fue Capitán de Infantería Volante; el 22 de octubre de 1706, Sargento Mayor de la ciudad de Cádiz y Coronel de Infantería en junio de 1708; el 1709 Teniente del Rey de la ciudad de Cartagena de Indias, en razón de que su padre el

[41] Conforme lo registra un documento de 08 de mayo de 1690 otorgado ante el notario y escribano público de Barcelona, don Pedro Llosas.

Marqués de Preux, entonces había sido designado Gobernador y Capitán General de esa Provincia, al momento de su fallecimiento, ocurrido el 18 de noviembre de 1712. Cuando Carlos Francisco viajaba hacia Cartagena fue apresado por los ingleses, hasta que en 1711 fue liberado y regresó a España, y en 1713 lo restituyeron a su cargo en América. En 1715, fue nombrado Gobernador y Capitán a Guerra en Santiago de Cuba, que no pudo asumir por habérsele retenido en Cartagena, ordenándose nuevamente en mayo de 1722 que cumpliese su servicio en Cuba, donde finalmente tomó posesión el 5 de mayo de 1723, lugar en el cual permaneció hasta el año de 1728. En un breve momento fue don Carlos Francisco Gobernador interino de la ciudad de Cartagena de Indias en el año de 1718[42].

Otra interesante e ilustrativa hoja de servicios de Don Carlos Adrián de Sucre y D' Ive, fue elaborada en lengua catalana por la investigadora Adrià Canal i Moré, en una breve reseña del ilustre personaje en la que nos presenta los inicios y el desarrollo de la importante contribución del personaje a la historia de España y, en particular, de Cataluña. El mencionado texto expresa:

> *"Comienza la carrera militar como soldado en 1649 y entre 1650-58 defendió las tropas españolas contra las del rey Luis XIV en Francia sirviendo al principio como alférez y después como capitán en Paris y en las regiones de Champagne, Lorena y Artois. En 1663 siendo sargento mayor del Tercio de valones del sargento general de batalla Marqués de Risbourg, pasa a servir a Galicia y, al morir este último (enero de 1664) es pasado a comandar de dichas tropas pasando en Extremadura donde se encontró al año siguiente en la batalla de Villaviciosa y en otras acciones que se hicieron en el Reino de Portugal[43], hasta finales del 1667, que el marqués de Caracena, capitán general de aquel ejército, le honró con el dicho tercio, con el va a pasar en Cataluña. Poco tiempo después, fue gobernador de Palamós durante dos años.*
>
> *Siendo maestro de campo (antiguamente, coronel) de un tercio de infantería valona, entre los meses de abril-mayo de 1678 sobresalió en la vigorosa defensa de Puigcerda que no obstante queda en poder de las tropas francesas del duque de*

---

[42] Felipe Francia, "Progenitores del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho", pp. 15-16.

[43] En la batalla de Villaviciosa (1665) se puso fin al intento de Felipe IV de conservar el territorio de Portugal. En la misma el ejército español dirigido por don Luis de Benavides Carrillo, Marqués de Caracena, fue derrotado por el ejército de Alfonso VI (1656-1683), comandado por el francés-alemán Mariscal Schönberg. Posteriormente, mediante el: "*Tratado de Lisboa*" (1668), España reconoció la independencia de ese importante territorio que durante la llamada dinastía Filipina (1580-1640), estuvo integrado como uno mismo en la península, constituyendo un extendido imperio con posesiones en Africa, América, Asia e India. La guerra de restauración o de liberación de Portugal en contra de España, duró unos 28 años. La batalla citada en la cual superaron en número los portugueses, representó para los españoles una gran mortandad de soldados, lucha de la cual participó don Carlos Adrián de Sucre.

Noailles, gobernador del Rosellón (1678-89), el cual obliga a salir su gobernador Sancho de Miranda con una guarnición de 3.300 hombres e hizo demoler todas las fortificaciones de la villa. Después de esta campaña, se firma el Tratado de Nimega entre el emperador de Austria y el rey francés, interviniendo el rey de España, cosa que va a suponer la recuperación de Puigcerda, por parte de los españoles, y la del Franco Condado, Velenciennes, Iprés, Cambrai, Saint-Omer y otras plazas, por parte de los franceses.

En 1684, Carlos de Sucre era gobernador de Girona cuando entró por La Jonquera quince mil Franceses comandados por el mariscal Bellefonds quien asedia la ciudad de Girona. Sucre la defiende, como segundo jefe, a las órdenes del mariscal Pignatelli y, después de un violento bombardeo que duró dos días, cuando el mariscal francés ya se creía dueño y señor de la ciudad, de pronto sus tropas fueron atacadas por el ejército español capitaneado por Ramón Calderó, Félix de Sentmenat y Juan de Copons, haciéndolos huir de Girona y apoderándose de sus trincheras. El ejército francés cuenta con la pérdida de tres mil hombres, nueve banderas, algunos cañones y muchos soldados fueron hechos prisioneros"[44].

CARLOS ADRIAN DE SUCRE EN LA BATALLA DE VILLAVICIOSA

De cuantas luchas y batallas superiores participó don Carlos Adrián de Sucre en defensa de la corona española, se encuentra la importante acción de Villaviciosa, llamada también en Portugal Villa Vicosa o de los Montes Claros, acción militar de relevantes proporciones en cuanto al número de los contendientes, las circunstancias en las cuales se produjo y sus efectos militares y políticos para la corona Española, en sus singulares esfuerzos para conservar su hegemonía como potencia en el mundo y frente al resto de las naciones y monarquías Europeas.

Un poderoso ejército español se hizo presente con suficiencia de soldados y oficiales e importantes recursos para impedir los intentos de separación de Portugal al imperio hispánico, del cual formaba parte, y que involucraba la integridad misma de la corona y de su extensión en numerosos territorios donde España y Portugal habían abanderado descubrimientos y conquistas famosas por su intrepidez, de importantes consecuencias humanas, al haber alcanzado de manera más plena la noción geográfica de toda la tierra y la posibilidad de su dominio, la implantación de asentamientos y

[44] Adrià Canal I Moré, "Resenya Biogràfica de Don Carlos de Sucre y D'Yve, Capdavanter en la defensa de Puigcerdà els mesos d' abril-maig de 1678 contra les tropes franceses del Duc de Noailles", *Revista Ceretania*, 2005, N° 4, pp. 251-252.

poblaciones, el establecimiento de un nuevo orden político, social y jurídico, la explotación del comercio, la extensión cultural de la latinidad occidental como forma de concebir la humanidad.

De hecho, los portugueses de la casa de Braganza habían asumido el gobierno del país deponiendo la autoridad española representada en la Reina Regente y proclamado la mayoridad de Alfonso VI, lo cual dio la oportunidad a Felipe IV para intentar con gran empeño, a partir de 1663, la recuperación de Portugal, postergada anteriormente por otros acontecimientos prioritarios como fueron la rebelión de Cataluña, y detener el avance francés sobre la Península.

Como consecuencia de tales hechos, fue aprestado un poderoso ejército que sorprendió a los rebeldes pero no le superó en número, y que amenazaba con alcanzar, si era necesario, a la misma Lisboa para restablecer la unidad y la autoridad española en el Imperio.

Al principio, el responsable de ejecutar la campaña contra Portugal había sido don Juan de Austria, pero luego de la derrota española en Estremoz o Ameixial, el 08 de junio de 1663, fue encargado de dirigir las acciones militares el Marqués de Caracena, anterior gobernador en Flandes. Este último, pretendía asegurar en Villaviciosa una plaza que les permitiera proteger su retaguardia, pero tuvo que confrontar un ejército enemigo de unos 25.000 hombres, apoyados por fuertes contingentes extranjeros.

Una antigua memoria[45], escrita por los portugueses vencedores en la acción, deja constancia del acontecimiento y testimonia la leyenda de cómo fueron supuestamente resguardados por Nuestra Señora de la Concepción, designada protectora del Reino, al permitirles vencer al enemigo, que confiado se había acercado al lugar, próximo al castillo y a las preciadas posesiones de los príncipes de Braganza, quienes habían atentado contra la monarquía española.

La memoria refiere que:

> *"En cuanto esto pasaba en Villa Vicosa, el Marqués de Marialua nuestro General juntaba en Estremoz a las gentes que tenía repartidas,... no se sabía para donde iría el enemigo; y no se descuidaba de introducir en la Plaza de Villa Vicosa, hombres de valor, de que algunos habían solicitado con grandes instancias fueren para*

[45] MACEDO, António de Sousa de, 1606-1682, ed. lit.; OLIVEIRA, Henrique Valente de, fl. 164-167-, impr., *Mercurio portuguez, extraordinario de 14 Junho 1665, y Relacion verdadera, y pontual de la... batalha de Montes Claros, de 7 Junio 1665*, Biblioteca Nacional de Portugal, pp. 181-185.

allá mandados; deseando tanto encontrarse los nuestros mayores peligros. Traía grandes partidas de caballería sobre el enemigo, porque a si no se excedía a robar al país; con esto se tenía contenido...".

Estaban en presencia de una gran multitud de enemigos y se aprestaron a reunir un número superior combatientes, expertos en su mayoría, integrados así:

"Juntamos en fin al ejército dieciséis mil infantes, y casi seis mil caballos sin contar los oficiales, y casi todos pagos, porque solo dos tercios eran auxiliares. Había entre los infantes dos tercios Franceses con mil doscientos hombres, los Ingleses con mil, Alemanes de cuatrocientos; este se formaron en años pasados dos que se nos pasaron de Castilla. De caballería eran novecientos Franceses en cuatro regimientos. El resto Portugueses soldados viejos y acostumbrados a vencer. Tenían veinte piezas de artillería, dos de ellas medios cañones, tres de doce calibre, las otras de seis y cuatro, con las provisiones necesarias".

Se encargaron de conducirlos el Capitán General D. Antonio Luis de Meneses, Conde de Cantanhede, Marqués de Marialua y el Gobernador de Armas, Conde Mariscal Schönberg a un lugar cercano al Convento de la Señora de la Luz, a quien confiaron los resultados de esa jornada que iba a ser terrible. Describieron el lugar de la lucha como:

"... no muy espacioso cercado de colinas, asperezas, y viñas. Aquí se descubrió al ejercito enemigo formado no alto, y ocupando también parte del campo. Constaba de doce a trece mil infantes, y siete mil quinientos caballos, habiendo dejado mil quinientos infantes en las baterías de Villa Vicosa; porque todavía que o que salió de Badajoz se había disminuido mucho, por muertos, heridos, y fugitivos, o completar una recluta que no vino el día anterior".

Los españoles se sentían superiores y varios parecían advertir las ventajas y las desventajas de la acción, pero sin embargo:

"...aconsejado al Marqués de Caracena que no agitase a Villa Vicosa, pues no había en el sitio una conocida ventaja: respondió, 'que no venía a tomar Villa Vicosa, sino a conquistar Portugal en una hora, venciendo en una batalla' ".

Concluyendo así entre los suyos cualquier otra discusión que le impidiese realizar el propósito de aplicarle un escarmiento a quienes habían afrentado la autoridad del Rey y que era necesario para ellos inmediatamente restablecer.

Al respecto señalaban los portugueses sobre sus enemigos:

> *"Este hombre fantástico, y su natural soberbia se basó en la orden expresa que para esto tenía de Madrid: tanta es la ceguera de aquellos Ministros, que no se desengañaron con tantas experiencias derrotados; o que sus antepasados, andando más venturosos, no pudieron acabar en quinientos años, que fue vencer una batalla de las muchas que tenemos, quieren ellos hacer ahora en que se ven tan mal afortunados. Mas se engañó...".*

La formación y los primeros intentos españoles por alcanzarlos y arrollarlos, fueron decididos:

> *"Había el enemigo marchado toda la noche, imaginando que nos habíamos marchado ya en el día anterior... Venía con toda prisa para sorprendernos sin forma, sabiendo que el terreno por que marchábamos no lo permitía. Ella, que había escogido el lugar, se guiaba según el parecer que le convenía; toda la caballería en cuatro líneas en su punta izquierda; toda la infantería en directo con pocos caballos en un solo lugar o sitio. Mas la diligencia de nuestros Cabos, y la disciplina de los soldados le frustraron el intento; porque todo llegó como volando, y con la misma brevedad se disipó perfectamente. Casi toda la infantería en dos líneas en la punta izquierda que hacía frente al fuego directo con pocos caballos en los extremos de ella por la incapacidad del lugar; y la caballería en la punta directa en cuatro líneas, entremetidos en la primera dos tercios de infantería; y o lo que mas ocurrió, la artillería llegó juntamente, y se encuentran al enemigo baterías puestas, y que en el transcurso de la batalla recibió gran daño...".*

A esta primera desafortunada iniciativa, los españoles respondieron con frontal y desmedido impulso, ansiosos de superar aquella inicial resistencia inesperada que contrariamente a sus previsiones, entremezclada allí la infantería y la artillería, produjo un inmediato daño:

> *"Cerca de diez horas de la mañana comenzó la pelea. La caballería enemiga envistió furiosamente al lado izquierdo de nuestra punta derecha; más la nuestra los ha recibido con mucho valor, y la ha hecho retirar casi rota".*

No contentos con este resultado, los españoles, otra vez, se organizan y acometen:

> *"Se volvió a rehacer, y para romper con mayor fuerza, vino en escuadrones extraordinariamente grandes, y gruesos..., con el fin romper los nuestros, que eran de número ordinario, la primera, segunda, y parte de tercera línea. La otra parte de ésta,*

y la cuarta línea persistió en el oposición, como que las tres primeras se retirasen, la infantería que estaba intrometida en la primera (como dijimos) y los dos tercios que comenzaba a la punta izquierda de infantería, con otro que llegó...".

En medio de esa lucha compacta y tenaz que sostenían en la que parecían abigarrados unos con otros, de continuas cargas, se disparaban y se producían:

"... las balas, y los golpes de todas las partes sobre el enemigo cercado, casi ninguno de los muchos que entraron escapó...".

Y entre los enemigos del ejército español se encontraban:

"...Hungaros de un regimiento de Fabri que tuvo la buena fortuna en Madrid..., y Alemanes del regimiento del Conde Rebal, celebre en las guerra de Alemania, de mas de cuarta años en esta parte; que ... fuera traído a esta; aquí pereció todo, con el mismo Conde que honro su larga y blanca barba, que fue venerado, como un muerto más de los Portugueses, un soldado ordinario le tomó o batió".

En todo momento la confrontación fue inmisericorde y sangrienta, heridos y muertos de ambos bandos caían, no se sabía ciertamente si alguno de ellos había procurado una decisiva ventaja para vencer al otro en medio del empeño de los españoles de atacar y de los portugueses defenderse con coraje y con determinación.

Le correspondió entonces a los soldados españoles realizar un último esfuerzo sobre aquella barrera de hombres y caballos que se le anteponían como una muralla humana que no cedía a pesar de todos los embates frenéticos por los que tantos habían caído ante el paso de sus hombres aguerridos e invencibles:

"...obstinadamente perseveró en una terrible embestida, ofreciendo con desesperación los pechos de los caballos a las picas de nuestros tercios, que ayudados por la caballería, para romperlos; más ellas con el mayor valor y admirable constancia, estuvieron firmes, y causaron gran mortandad de los que atacaron. Caracena, en un alto en que estaba apartado, viendo esta firmeza se dio entero por perdido, y dijo: 'la infantería del enemigo firme, nuestra caballería se revuelve, perdida está nuestra armada, el enemigo tiene un gran día' ".

Los portugueses habían triunfado al haber logrado entrometer: "...*aquella infantería con los escuadrones de caballos*...", y cada vez que se acercaban los enemigos hacían: "...*cuanto le valiera asegurar*..." el resultado, y en ese momento: "...*nuestra caballería*

entretanto degollaba, rompía, y desbarataba la suya, sin embargo esta batallaba también muy esforzadamente; mas tenían los nuestros la ventaja de que confundiéndose a veces por la furia del conflicto...", atacaban y aprovechaban el desorden en que incurrió la formación, supuestamente: "*...casi sin diligencia de oficiales, cosa nunca o raramente vista en otra nación, y ya sucedida en nuestra ya famosa victoria de Ameixial... Así se fue adelantado nuestra caballería, y aquellos tercios, y otros vecinos ganando la tierra que los enemigos habían perdido*".

> *"...Y airados nosotros, por multiplicar armas, serían los enemigos atacados con las piedras que habían caído, eran muchas estas... Las tropas de caballos, que asistieron en aquella parte, no estaban ociosas; hicieron su deber gallardamente".*
>
> *"Baste decir que a la séptima hora del combate se cansó la fortuna de estar dudosa. De las cuatro para las cinco de la tarde inclinó a favor de los Portugueses obligada por la bizarría con que pelaban. El General Marqués de Caracena, que, como testimonia, observaba todo desde lo alto, fue el primero que se retiró... acompañado de pocos caballos, de su guardia; y acompañado del Duque de Osuna, que después de perder la batalla de Castello Rodrigo, vió caer como particular este ejercito, y había experimentado estos tormentas".*
>
> *"Retrocedió la infantería enemiga: la caballería desesperada se quiso retirar en linda contramarcha, mas la nuestra, acorralándola, no lo permitió... Hiriendo, matando y apresando, seguimos al alcance casi dos leguas".*
>
> *"Finalmente perdió el enemigo tres mil quinientos caballos, mas de cuatro mil hombres quedaron muertos en el campo: tenía otros tantos heridos, que después murieron en la mitad, entre los cuales fueron el Marqués de Barca Rota, y otras personas graves; permanecieron mas de otros seis mil prisioneros, entre ellos el General de Caballería Don Diego Correa, y más de doscientos cabos y oficiales, y otros cuantos hombres..."*

Finalizaba así aquella batalla en la que participó don Carlos Adrián de Sucre, expuesto como todos a morir, sacrificando en la batalla su valor y sus esfuerzos, conduciendo a sus hombres y luchando con ellos por una causa, fiel y obediente a su Rey.

CARLOS ADRIAN DE SUCRE Y CATALUÑA

Concluida esta empresa, don Carlos Adrián de Sucre demostraría en otras su valor y su templanza. Le correspondió asistir a otros frentes según los sucesos de la guerra en las que estuvo involucrada España en ese tiempo, entre las cuales figura la región de Cataluña, que en diversos momentos se confrontaría en lo interno contra el Rey o luego lo defendería contra sus enemigos que invadieron su territorio años después.

Una de las plazas militares de mayor relevancia estratégica para la defensa de España y bastión de primer orden en la guerra contra Francia y otras monarquías de Europa, fue la ciudad de Gerona.

Esa Plaza era fundamental por su ubicación al traspasar los Pirineos y se anteponía al avance de los enemigos hacia Barcelona y toda Cataluña. Es por ello que la monarquía española le reconoció en diversas circunstancias su valía y su templanza heroica, y acordó gracias a su favor, así como medidas y ayudas para sostenerla. Sus pobladores y soldados, habían sufrido a lo largo de los siglos numerosos ataques y asedios por parte de los enemigos de la ciudad y del Reino.

Apreciando la evolución de la ciudad y sus entornos, ya entre los años 1365 y 1370 se le atribuía significación al igual que las localidades de Persinya, Leida y Tortosa.

En 1333, Gerona fue víctima de una gran desolación y sufrimiento por la peste[46]. No obstante ello, la población aumentó hacia finales del siglo XIV arribando a una estimación de 4.775 habitantes, lo cual era destacable en su tiempo[47]. La ciudad entonces estaba integrada como en otras localidades españolas de fueros laicos, eclesiásticos, hebreos y otros.

Nuevas pestes la diezmaron en diversos momentos a todo lo largo del siglo XV y confrontó también una guerra civil de campesinos entre los años 1462 y 1472, pero logró resurgir de su estancamiento a partir del siglo XVI.

---

[46] Una antigua relación lo señala: "*les gents per la pestilencia pasada es morta e los bens consumits e perduts*". Chia, de Julián, *Bandos y Bandoleros en Girona*, Gerona, España, 2009, Imprenta y Librería de Paciano Torres, Volumen I, p. 138.

[47] Aspectos de la societé Géronnaise a la fin du XIVeme siecle, *A.I.E.G.,* 1978-1980, Volumen XXV-I, pp. 333-335.

Entre los años 1553 y 1630, se evidenció en Cataluña un importante crecimiento demográfico: "*...gracias sobre todo a la inmigración francesa...*"[48], la cual se organizó en gremios dedicados mayoritariamente a las actividades textiles.

Finalmente, a partir de 1572, la ciudad de Gerona se desarrolló en diversos ámbitos y se inició la docencia universitaria, se construyeron los conventos y otras importantes edificaciones públicas, militares y privadas. En su medio se asentarían nobles y caballeros, eclesiásticos y labradores, notarios públicos y hortelanos.

En las últimas décadas del siglo XVII, se produjeron nuevos ataques militares en contra la ciudad:

> *"Y en dicho año de 1684, yendo el Exercito de Francia à sitiar à la ciudad de Gerona, aumentó la ciudad el Tercio, con que a estaba sirviendo a su Majestad, y formó otro de 700 hombres; Maestre de Campo Joseph de Boneu. Y siendo, en ocasión tan urgente, motivó la prisa aver de dar crecidas entradas, no solo a la ciudad, sino a los Gremios de ella, que en tres dias naturales, se formó el Tercio de 700 hombres; gastandose en este servicio, cuarenta y siete mil libras..."*[49].

El referido asedio se resiste y los españoles vencen luego de haber cumplido una tarea principal aquellos Tercios de Flandes que bien conocía y dirigía don Carlos Adrián de Sucre, quien se encontraba entre los vencedores de esta terrible jornada en calidad de Gobernador de la Plaza.

Don Carlos formaba parte de los nobles flamencos, aquellos destacados extranjeros defensores de España que tan lealmente contribuyeron a la liberación de Cataluña y al realce de la corona hispánica, en esos años muy difíciles en los cuales sostuvo varias guerras exteriores en distintos frentes tanto en Europa como en África, en virtud de las obligaciones que asumió por el Tratado y la conformación de la Liga de Angsburgo, coaligada con Holanda, Suecia, Baviera, Suabia y Franconia contra Francia, así como por los apremios económicos en el año de 1686.

La muerte de la reina María Luisa en 1689, la continuación de la lucha con Francia en el propio territorio peninsular a partir del año 1690, el terrible bombardeo de Barcelona y Alicante por parte del enemigo en 1691, el inicio de la ocupación de Rodas, Palamos y Gerona en 1693 -cuya defensa involucra de manera destacada a don Carlos

---

[48] Antonio Simón TARRÉS, "La Girona del Antiguo Régimen 1365-1808", *Annals de l'Institut d'Estudis- Gironins*, 1994, XXVII, p. 6.

[49] "Manifestación en que se publican muchos y relevantes servicios...", pág. 28.

Adrián-, los grandes esfuerzos para evitar o resistir el ataque francés sobre Barcelona, que se impide en 1694 pero que no se pudo contener en 1697, fueron todos acontecimientos resaltantes. Posteriormente, como consecuencia del Tratado de Ryswick de ese mismo año, la región de Cataluña fue liberada del dominio francés.

Al poco tiempo de estos acontecimientos, en el año 1700, falleció Carlos II, a cuyo servicio había estado don Carlos Adrián también su hijo don Carlos Francisco, sucediéndole en el trono Felipe V o Felipe de Anjau, nieto de Luis IV, momento en el cual se produjo, al alegar sus derechos al trono tanto éste como la casa de Austria, la denominada: "*Guerra de sucesión de España*", que principia en el año 1701, y enfrenta a toda Europa.

Tales fueron las circunstancias políticas y militares en las fue partícipe el Marqués de Preux, que se registra y documenta entre los años 1678 y 1694[50] y que estampa la huella de su digna estirpe en el destino de lo hispánico, tanto en la península como en América.

Y tan importante era la Plaza de Gerona, así como la de otros pueblos de esa Provincia, que en representación de las autoridades locales dirigida entonces a la Reina en procura que su Majestad el Rey dictase oportuna y cabalmente: "*providencias de los medios, y socorros para liberar a la ciudad de la opresión*"[51], se destacan las condiciones particulares del sitio en los siguientes términos:

> *"... una plaza buena de armas, en el parage más oportuno, ventajoso, y adelantado azia Gerona, forticandonos bien en ella, para que nuestra cavallería empieze consumiendo los forrages, que están a la obediencia de Francia, a fin de que después su Exercito, con la falta de ellos, no puedan adelantarse con tanta facilidad azia el Nuestro; o queden de reserva los forrages, que dexariamos a las espaldas, para consumirlas después de acabados los del Enemigo, o que no se pudiesse passar mas adelante, por haberse considerablemente engrossado su Exercito..."*[52]

Considerándose además, el resguardo y defensa de todo el territorio y de sus pobladores, se observaba que el objetivo de tales medidas era que:

---

50 "Itinerario...", p. 697.

51 "Manifestación...", p. 63.

52 "Manifestación...", p. 67.

"...haziendo la Plaza de Armas en los dichos parages, resultan las consecuencias dignas de ser ya reflexión, como es, la mayor seguridad de Barcelona, cuya conservación deve ser la principal mira de la Campaña, pues de ella depende la de toda la Provincia..."[53].

Igualmente, en los planes defensivos se precisaban las rutas y los emplazamientos que eran indispensables resguardar para:

"...tener muy alexado el Enemigo, porque sería arriesgarlo todo..."[54], *por lo cual se hacía necesario fortalecer lugares igualmente intermedios en el camino que se adentraba a la provincia, en tal sentido, se consideraba que:*

"... si nuestra Plaza de Armas se formasse en cualquier parte, mas acá de San Salom; y al contrario formandose en los parages ya expresados, pues se cubriría, y conservaría la mayor parte del pays; y de no hazerse assi, podría venir luego el Exercito Enemigo à ocupar el Vallés; y además de poner a su obediencia toda la Marina hasta Mataró, tendría desde el Vallés carretera abierta para subir a la Ciudad de Vique, que no esta fortificada, y dominar aquel llano, con todas las Vequerías de Campurreda, Lluzanes, y Berga (Fortaleza, que no podría hazerle mucha resistencia) desde donde podrían baxarse a Cardona, y ocupar las ciudades de Manresa, y Saltona, por ser todo pais abierto, y darse la mano uno con otro, perdida consideralissima; pues, además de quedar la Ciudad de Lerida por frontera, dominaría, de Tres partes de Cataluña, con distancia de mas de 14 leguas por lo ancho, desde Mataró a Camrredon, y cerca de 20. por lo largo, desde el mismo lugar à Berga, y la Seo de Urgel: con cuya pérdida; se verían reducidos a grañidísima estrechez, y miseria nuestro Exercito, y Barcelona...".[55]

Estas consideraciones militares, las condiciones y elementos en esos sitios, el conocimiento de sus habitantes, fortalezas, plazas y territorios, recursos que fueron bien conocidos y dispuestos por el experto Maestre de Campo General, Marqués de Sucre, de cuya defensa fue responsable durante esos años en los cuales se encontraba en peligro toda la región y otras de España y se imponía la necesidad de liberarla de la dominación francesa.

---

53 "Manifestación...", p. 67.

54 "Manifestación...", p. 67.

55 "Manifestación...", pp. 67 y 68. Todos los textos contentivos de estas referencias han sido transcritos en el castellano de la época.

En efecto, a partir de 1684, el Marqués de Preux -noble título que le fuera conferido por Carlos II en 1680-, asumió la defensa de Gerona, ante el asedio de los franceses, en su carácter de Gobernador de la Plaza, hecho que se produciría desde entonces en varias ocasiones.

EL SITIO DE GERONA EN 1694

Las mismas circunstancias, el agotamiento de las poblaciones ante la guerra, las exigentes imposiciones que se habían observado en los territorios de Flandes en distintas épocas, ahora se manifestaba en dramáticos términos en la propia Cataluña en el año de 1688, cuando el campesinado se rebeló, opuesto a tantas exacciones, acosado por el hambre y por la miseria.

No obstante ello, resultaba inevitable que se dispusiesen nuevos sacrificios cuando Francia, una vez más, había emprendido una nueva campaña contra España pretendiendo traspasar sus fronteras, lo que constituyó el inicio de la lucha entre los años 1688 a 1697, y que ha sido denominada la: "*Guerra de los Nueve Años*".

En tales acciones contra Francia, don Carlos Adrián de Sucre participó activamente con rango principal en medio de un gran escenario de acciones militares en distintos lugares de Cataluña, bien vigilando u obstaculizando las acciones y la marcha del enemigo -como lo anunciaba el mismo Sucre en el mes de mayo de 1692, cuando los franceses habían superado el lugar de Solana en marcha hacia el Valle de Carol[56]-, bien fortificando la Plaza y el Castillo en la Seo de Urgel, bien luchado en Puigcerdán donde ya antes, en mayo y en abril de 1678, habían actuado con denodados esfuerzos y singular valor como "*Capdavanter*" (adelantado, líder) en contra del ejército francés comandado por el duque de Noailles; tanto en Gerona en 1694 o en Barcelona en 1697.

El avance de Francia sobre poblaciones como Empordá, la Garrotas y Ripollés había sido despiadado y se aprestaron a continuar su marcha. Se produjo un suceso militar muy desafortunado para España como fue la derrota en la batalla de Ter, el 27 de mayo de 1694, lo que les permitiría a los franceses continuar adelante y atacar entonces Palamós, que fue ocupada, y posteriormente a Gerona.

Para el 24 de junio, el ejército francés se encontraba al frente de Gerona debidamente emplazado y dispuesto a atacar al mando del duque de Noailles.

---

56 "Itinerario...", p. 698.

La artillería gala empezó su certero e incesante ataque, preciso contra las murallas, en procura de infringirles los daños que les permitiesen entrar a la ciudad y, ante tan gran asedio a lo largo de varios días y noches, finalmente los enemigos lograron posesionarse firmemente sobre el fuerte de Condestable y desde allí, dificultaron y comprometieron de manera severa las posibilidades de defensa de la ciudad.

Los daños que se produjeron fueron importantes y el sitio implicó inmediatos perjuicios para la ciudad y para sus habitantes; se suscitaron algunas manifestaciones de desobediencia que condenaron las autoridades y entre ellas el Maestre de Campo General don Carlos de Sucre, quien los reprende, aún cuando ya había desarrollado cuantas acciones de defensa lo permitieron circunstancias apremiantes.

En esas condiciones, el Marqués de Preux y Gobernador de la situada Plaza, evaluó las posibilidades de seguir combatiendo y la disposición de los recursos y de los habitantes para resistir.

Los daños causados por el enemigo, luego de haberse apoderado de la montaña próxima a la población, eran significativos, y los esfuerzos que todavía se mantenían para el día 29 ya resultaban insuficientes.

Se debía pues considerar la situación y, al efecto, don Carlos Adrián de Sucre parlamentó con las autoridades locales apreciando la necesidad de evitar mayores males a los ya ocurridos y que se cumpliesen las pérfidas amenazas francesas de saquear y castigar severamente a la ciudad; en consecuencia, se resolvió capitular y se designaron los representantes para acordar los posibles términos, los cuales se reunieron el 5 de julio con el vencedor quien impuso homenajes, reconocimientos y sometió a la ciudad a exacciones elevadas a favor del Monarca francés.

En vano quedaron las protestas de los comisionados de la ciudad ante ellos, quienes tuvieron que suscribir el acuerdo, tratando, sin embargo, de asegurar los privilegios de Gerona y la permanencia de las autoridades municipales, así como el establecimiento de ciertas normas de convivencia que permitiesen resguardar la vida, el comercio y el respeto elemental para los ocupados, quienes querían evitar actos indignos por parte de los sitiadores.

A pesar de estos hechos, de manera injustificada, se ha indicado en un texto que el Marqués de Preux: "*...entregó la plaza en afrentosas condiciones..., sin contar para nada con la ciudad (29 de junio de 1694)*"[57].

---

[57] "*Revista de España*", Madrid, Tipografía de Gregorio Estrada, 1877, p. 537.

De la misma manera, en el trabajo escrito, ya citado, de Adrià Canal i Moré, se vuelve a indicar tal señalamiento:

> *"En 1694, las tropas francesas volvieron a asediar Girona, descuidada por marqués de Villena, virrey y capitán general de Cataluña. Su gobernador, Carlos de Sucre, entrega la plaza sin consultar a sus vecinos, los cuales, en nombre de cuatro mil, con armas y bagages, la abandonaron indignados el 29 de junio de aquel año. Amo el duque de Noailles de la ciudad nunca conquistada, recibió el título de virrey de Cataluña de su rey Luis XIV de Francia. Tres años más tarde, el Tratado de Rijswijk pone manos a la Guerra de la Liga de Augsburgo y los españoles recuperaron todas las plazas que habían sido ocupadas por los franceses en 1694 (Palamos, Girona, Hostalric, Castellfollit de la Roca, etc)"*[58].

Esta afirmación en contra del Marqués de Preux, que además de simple no resulta fundamentada en explicaciones y argumentos en los señalados textos por parte de ambos autores, podemos, rebatirlo con manifestaciones y testimonios de la época e inclusive con documentos posteriores escritos por las mismas autoridades de Gerona a su Majestad el Rey de España, tal y como se expresa en una autorizada fuente histórica francesa que señala, al analizar la situación jurídica de la ciudad de Gerona en ese tiempo, lo siguiente:

> *"El Rey de España no es todavía completamente el señor de la ciudad, el es el señor natural: hay allí una transición. A contrario el Rey Muy Cristiano es todavía el señor sin epíteto. La carta municipal dirigida al Rey de España le recuerda la carta precedente, enviada el 29 de junio de 1694, ahora que la armada francesa había casi obtenido la rendición de la ciudad... En esa carta de 1694, la ciudad anunciaba a su Majestad que ella misma y sus ciudadanos habían hecho todo lo posible para permanecer bajo su real dominación, pero viendo que el enemigo había dominado toda la montaña, y que, forzosamente, y sin que alguna otra solución fuera posible, fue necesario capitular".*[59]

Además de esta inequívoca manifestación acerca de los esfuerzos realizados por la ciudad y sus autoridades, y el reconocimiento de la conveniencia de ceder la misma bajo los términos de una inevitable y necesaria capitulación, se expresa en el citado testimonio, lo siguiente:

---

[58] *"Resenya Biogràfica de Don Carlos de Sucre",* p. 252.

[59] Irene Lamiere, *Theorie et Practique de la Conquête dans l' ancien droit: etude de droit internacional ancien. Les occupations Militaire en Espagne pendant les guerres de l'Ancien Droit*, Paris, Arthur Rousseau, Éditeur, 1905, p. 572. Este texto originalmente en francés, expresa abundantes referencias históricas sobre los hechos y desarrolla la significación jurídica y la evolución de los derechos vinculados con la ocupación de Francia y la pertenencia a España.

> "*Pocas horas después de la rendición, las relaciones jurídicas con los que los conquistadores habían sido bien diferentes de aquellas que la municipalidad había propuesto, la ciudad había sufrido perdidas incomparables por haber hecho todo para alcanzar la satisfacción de S.M. y permanecer sumisos a su real servicio…*",

Concluyéndose que Gerona se había sumido: "*...en un estado tan miserable que es imposible que sus males puedan aumentar*"[60].

Tal era entonces la terrible situación en la que había quedado la ciudad y su población luego de aquel sitio, no obstante la sostenida defensa de la misma dirigida por el Marqués de Preux.

Por último, los consejeros le manifestaban al Rey de España la esperanza de superar todas las desgracias y aseguraron la fidelidad de la ciudad a la Corona.

La dominación de los franceses permanecería hasta el mes de diciembre de 1697, cuando nuevamente don Carlos Adrián de Sucre, Maestre General de la armada española y entonces Gobernador de la Plaza de Gerona[61], una vez evacuada esta, la reintegraban a la autoridad del Rey.

No estaba en duda, ni podía estarlo, el buen concepto que merecía señaladamente el Marqués de Sucre en aquella campaña cuando el propio Virrey manifestó formalmente en un momento determinado de la misma:

> *"En quanto al punto del barón de Preu, reconociendo yo... ymportante es mantenerle en el puesto de Ciudad por su buena disposición como por su capacidad en la fortificación, le he instruido que se quede en él"*[62].

Resulta de gran valor la documentación conseguida por el historiador español Dr. Gerard Mari I Brull en el estudio denominado el Itinerario de Don Carlos Adrián de Sucre, cuando testimonia notarialmente con respecto a su comportamiento en el sitio de Gerona que:

---

60 *Theorie*..., p. 572.

61 *Theorie*..., p. 593.

62 "Itinerario...", p.. 700.

"...la noche que el enemigo dio los avances acistió... a las murallas que cubre las medias lunas... mostrándose con el fervor, zelo y valor que de un buen vasallo se puede prometer"[63].

Los daños infringidos a la ciudad de Gerona y a otros pueblos fueron tan significativos que, aún luego de haber transcurrido más de tres años ocupada, se evidenciaban las pérdidas en sus infraestructuras militares, la afectación de su comercio y beneficios, la miseria que padecieron sus habitantes, al punto de haber manifestado la necesidad ser socorridos por el Rey ante tantas vicisitudes.

La historia pues exonera de cualquier falta al Marqués de Sucre por la pérdida de la Plaza de Gerona, ciudad a la cual le evitó la imposición de mayores crueldades y sanciones, y su capitulación en modo alguno fue un acto propio del Gobernador, sino la realidad impuesta por los hechos forzosos de la guerra y que, además, fue consentida por otras autoridades, tal como se señalaba, e inclusive permitió en la práctica que se conservara la autoridad municipal y el ánimo de que el territorio, como lo aspiraban sus pobladores y el propio Marqués de Sucre, se reintegrase nuevamente, como en efecto sucedió, al gobierno de su Majestad el Rey de España.

UN DESTINO DE HONOR PARA SUS DESCENDIENTES

Entre los descendientes del noble flamenco don Carlos Adrián de Sucre y D'Yve, en el matrimonio con doña María Isabel Garrido y Pardo, se pueden citar, como ya hemos referido, a don Jacinto de Sucre y Pardo, militar, e igualmente a don Carlos Francisco de Sucre y Pardo, quienes fueron los que emularon los grandes servicios de su padre, pero en particular éste último, cuya parte de su vida transcurrió en las Indias, en la América Meridional, ocupando relevantes posiciones militares y políticas, y de cuya descendencia proviene, para grandeza y renombre de su estirpe, uno de nuestros más preclaros ciudadanos, estadistas, militar, político y libertador, héroe fundamental de la independencia latinoamericana, el Gran Mariscal de Ayacucho, General en Jefe Antonio José de Sucre.

Extraña coincidencia de la historia cuando aquel don Carlos Francisco de Sucre y Pardo, quien en 1718 ocupara la Gobernación y Capitanía General de Cartagena de Indias, se encargase de conservar las fortificaciones de aquella ciudad, una de las principales plazas del nuevo continente en tiempos coloniales, y que en ellas mismas, siglos después, su bisnieto, Antonio José de Sucre, estuviera en 1815, defendiendo la

---

63 "Itinerario...", p. 701

Plaza contra los rigores del sitio que emprendiera don Pablo Morillo para recuperarla de manos de los independentistas, siendo apenas un joven de 15 años. Extraña circunstancia también de la historia que a veces parece querer cambiarlo todo, cuando ese mismo descendiente de don Carlos Adrián, defensor de Gerona, derrotó siglos después al más vistoso ejército español en América entre cuyos cuerpos figuraba un batallón que se llamaba como esa ciudad en la ejemplar batalla de Ayacucho.

El Marqués de Sucre, el 08 de agosto de 1690, acudió en un formal acto ante don Pedro Llosas, notario público y escribano de Barcelona, secretario de la orden de San Juan de Jerusalén en el Priorato de Cataluña, presentes igualmente Fray Don Felezciano Sayöl, Recibidor y Lugarteniente por el Ilustrísimo Señor Fray Don Miguel de Mascaxel, Fray Don Miguel de Escarpín, ambos de la Capellanía de Amposta y Fray Don Gaspar Rexte y de Incart, a fin de presentar:

> *"...adicho benerando Capitulo a Don Jaciento y a Don Carlos Francisco de Sucre sus hijos legítimos y naturales y de Doña María Isabel Garrido y Pardo, justamente con una Suplica laqual es del thenor siguiente: Illustrissimos Señores Don Jacinto y Carlos Francisco de Sucre hijos legitimos de Messire Carlos Adrian Marqués de Sucre y Barón de Preux y de Doña María Hizabel Garrido y Pardo, Dexeando de entrar y de ser recibidos por Fray de Justicia en la Orden de San Juan de Jerusalén y Malta vienen... con el rendimiento devido a suplicar a V. Señorías Illustríssimas hazerle merced y onra de admitirles en las presentaciones con la forma acostrumbrada por no poder al presente en la Asamblea de su priorato que es la de Francia por la deffesa de comunicacione entre las dos coronas y paralelamente ciendo los dichos dos cavalleros hactualmente sirviendo en este Exercito de Cathalunua y siendo ellas difficultades invencibles esperando favor y gracia que piden a las Señorías Illustrissimas y por... y voluntad que tienen de hazer profesión el la dicha orden por lo que presentan a V. Señoría Illustrissimas la fe de los butismos y escudo de armas que en ello reciban merced de las manos generosas de V. Señorías Illustrissimas; la qual Suplica leyda en dicho Venerado Capítulo Provincial juntamente con dichos bautismos en los quales consta tener dichos presentados mas dedies y seyz años de edad y visto el escudo de armas de dichos ambos cavalleros prestada atendiendo dicho Venerado Capítulo Provincial que dichos Don Jacinto y Don Carlos Franco. de Sucre no pueden presentarse al presente en la Azamble de su Priorato que es la de Francia por ser privado el comercio y comunicación entre las dos coronas y allandose dichos dos hermanos en el real Exercito deste Principado a saber es Don Jacinto de Alferez Coronel en el tercio de Vallones y Don Carlos Franco. de Alferez de la Compañía de las Guardias del Gobernador de las Armas en dicho Real Exercito del Señor Marques de Confian..."*[64].

[64] Documento existente en los archivos de la Corona de Aragón, España.

Formulada la petición, el representante de la Orden la considera, la analizó, evaluó las condiciones y méritos de los solicitantes luego de haber conversado con ellos, apreciando sus juicios e inclinaciones, y señala:

> *"...y más atendiendo que la dicha Religión de San Juan es comuna y general en todas partes dela chistianidad y que no puede quitar la devocion ni dexar de abrazar son hijos de dicha sagrada Religión alos dichos presentados siendo dicha peticion tan por lo que venerado Capitulo Provincial haviendo considerado dichas causas y motivos y viendo que los dichos presentados son derechos y iguales por todo lo que se puede ofrecer al mayor servicio de dicha Sagrada Religión haviendo tenido muy maduro colloquio y votando... admitió la presentacion hecha por dicho Don Carlos Adrian de dichos sus dos hijos para obtener el habito y cruz de los gryles cavalleros de de Justicia de dicha sagrada Religión de San Juan en el Priorato de Francia...".*

Alcanzar en Europa la condición de caballero de esa y otras Ordenes, entre los rangos y los títulos otorgados, implicaba relevancia social y era adquirida por los individuos y en algunos casos por los mismos soberanos, cuando por sus virtudes y por actos significativos en la guerra, acreditaban altos merecimientos, honores y distinciones, como lo demandaban los requisitos de tales entidades[65]. Al mismo tiempo, su pertenencia a ellas, implicaba el cumplimiento de grandes deberes morales, en particular, los que imponían la rectitud y la lealtad ante su Rey y ante la Patria, y que como bien lo señalaba el documento, se les:

> *"...conoce plenamente en corazón y alma, y de condición honesta, conducidos por la virtud y fuertemente dados a las penas y a las necesidades, usan la prudencia en sus palabras y obras, sobre todo guardar la fe y la verdad..."*[66].

Era pues una distinción que merecían en virtud del carácter, condición y origen.

En la historia, la actuación de los caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén, antiguamente de Rodas y luego de Malta, fue importante con hechos notables emprendidos por Francia o por España en defensa de los Estados de la llamada Cristiandad.

---

65 Jean Du Tillet, *Recueil des Rois de France, leur Courone et Maison*, Paris, Chez Pierre Mettayer, 1580, p.316. En el antiguo libro "Recueil des Rois de France, leur Courone et Maison", se refiere lo siguiente: "Los más grandes príncipes y soberanos que son, reciben la orden de caballeros en sus personas y en la de sus hijos, porque es signo de sus proezas con las armas y toda otra virtud y honor, descendiendo voluntariamente de su alteza y majestad para entrar en fraternidad y compañía con aquellos otros sujetos los más valientes y virtuosos, prefiriendo el mérito y las virtudes a todas las ventajas de la fortuna".

66 "*Recueil*…", obra citada, p. 317.

Afirmaba el Abat de Vertot[67] que España guardó predilección por los caballeros hospitalarios y en atención a ello algunos hechos lo evidenciaron, como por ejemplo, cuando Raimond Bereger, Conde de Barcelona, tomó los hábitos de la orden, y cuando el propio Rey Alfonso de Navarra y Aragón, les nombró como sus herederos. De la misma manera, una de las soberanas de Aragón fundó el monasterio de Sixene y lo destinó al cuidado y beneficio de la orden. Finalmente, Don Jaime de Aragón, les ofreció y les brindó socorros y bienes en testimonio de valoración y de aprecio por sus acciones militares y humanitarias.

Aspiraba seguramente el ilustre Marqués de Preux que aquellos herederos suyos cumpliesen leal y dignamente los deberes que les correspondía, conforme a los postulados de la historia familiar y de lo que la Orden exigía, en razón a los hechos notables en los se habían siempre distinguido y en los cuales habían demostrado dignidad, valor, sacrificio, como aquellos que se emprendieron en Europa y en Africa, que permitieron conservar los territorios santos para nuestra cultura, y, en definitiva, los fuesen igualmente para toda la humanidad, logrando luego de terribles guerras, que en ellos, en el futuro, se reconcilian las Naciones y se simbolizase la paz.

La progenie de los Sucre se distinguiría elevadamente ante la historia universal, la de España y la de América común, con la vida ejemplar de Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, uno de los más preclaros y esclarecidos libertadores del Nuevo Mundo, quien portaba como insignia personal la notable expresión: "*Lealtad y Valor*" a la causa de los pueblos y de la libertad, como lo comprobó con suficiencia su elevada existencia y actuación heroica.

Valor y lealtad que, en su tiempo y su circunstancia, exhibió en defensa de la libertad de los pueblos de Cataluña el noble flamenco don Carlos Adrián de Sucre, en cuya persona se había manifestado la tradición histórica de servicios militares y políticos de los suyos en Europa y que se extendió en América a través de su hijo, Carlos Francisco, quien plantó la huella de su estirpe, primero en Cuba y luego en Venezuela, donde se encuentran desde entonces varias generaciones.

Presentes los Sucre en el año de 1810 en Venezuela, fueron actores en el advenimiento de un nuevo tiempo histórico, cuando de entre ellos mismos surgiría quien Simón Bolívar ha calificado en términos excelsos como el más noble de los libertadores: "*el Abel de Colombia*", "*el padre de Ayacucho*", "*el redentor de los hijos del sol*",

---

[67] L'Abbé de VERTOT, *Histoire des Chevalier de S. Jean de Jérusalem, apellez después les chevaliers de Rodees, et aujourd'hui les chevaliers de Malte*, Paris, Tome 3, 1726, p.p. 85, 88, 90 y 350.

"*la cabeza mejor organizada del ejército*", "*el hombre de la guerra*", merecidos epítetos y calificativos en honor a la gloria del más brillante de sus generales, el más digno y virtuoso de los ciudadanos y magistrados de cuantos realizaron la independencia de América del Sur, Antonio José de Sucre, quien habiendo poseído derecho a tantos títulos, los despreciaba todos, a cambio de servir a su patria y a sus ciudadanos, para que fuesen libres.

Tales fueron aspectos de la vida de su noble ancestro don Carlos Adrián, quien tal vez en el celo con el que vigilaba y defendía aquellas fortalezas en Gerona, anticipaba lo que alguna vez también en Cartagena correspondió a su lejano descendiente, Antonio José de Sucre, esta vez defendiendo no a Reyes, sino a Pueblos, no a Monarquías sino a Repúblicas, pero en definitiva defendiendo ambos el destino de los pueblos por los que lucharon.

PENSAMIENTO CRISTIANO-CATÓLICO EN VENEZUELA: LOS CASOS DE AMENODORO URDANETA VARGAS Y JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PONTE

DAVID RUIZ CHATAING

RESUMEN

Amenodoro Urdaneta Vargas y José Manuel Núñez Ponte son dos escritores venezolanos, cristiano-católicos, poco trabajados por nuestra historiografía. Investigamos, de manera exhaustiva, en sus respectivas producciones bibliográficas y encontramos en sus obras las siguientes coincidencias: ambos son de la misma opinión en lo que respecta a la supremacía de la fe sobre la ciencia. Igualmente son comunes en cuanto a considerar la superioridad de la Religión sobre la política lo que implica la supeditación de la segunda a la primera. Aceptan las tesis providencialistas en el terreno de la historia, lo que implica que la acción humana deriva de un plan divino. Urdaneta y Núñez Ponte arremeten contra las doctrinas ateas, violentas y liberticidas tales como son el anarquismo, el socialismo y el comunismo. Proponen la República liberal, democrática y federal, sustentada con los valores patrióticos y cristianos, como la solución a los problemas sociales. En su balance histórico sobre Venezuela consideran las guerras civiles, la corrupción administrativa, el egoísmo y la inmoralidad como las causas de los males nacionales. Proponen como solución una educación religiosa, con sólida base cultural, científica y cívica. Urge la forja de un ciudadano que sirva por igual a sus legítimos propósitos, a la patria y a Dios.

Palabras Claves: José Manuel Núñez Ponte Amenodoro Urdaneta Vargas Pensamiento cristiano.

Catolicismo

PENSAMIENTO CRISTIANO-CATÓLICO EN VENEZUELA: LOS CASOS DE AMENODORO URDANETA VARGAS Y JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PONTE

DAVID RUIZ CHATAING

INTRODUCCIÓN

Este artículo forma parte de una investigación mayor referida a "Escritores políticos venezolanos de los siglos XIX y XX". Autores, en general, descuidados por nuestra historiografía. Estudiaremos en las próximas páginas, el pensamiento de Amenodoro Urdaneta y el de José Manuel Núñez Ponte. Indagaremos, mediante la pesquisa exhaustiva de su producción bibliográfica, sobre las características de su pensamiento cristiano católico. Abordaremos su postura ante las relaciones entre la fe y la ciencia, la religión y la política. Igualmente trataremos de comprender sus concepciones de la Historia, el cuestionamiento de las "ideologías violentas", sus ideas políticas, el diagnostico de las realidades nacionales y las soluciones propuestas por ellos a los problemas del país. Intentaremos, en fin, una síntesis de sus planteamientos fundamentales.

***

La reflexión con sustento cristiano católico es de larga data en el país. Trescientos años de dominación hispánica en el plano económico, social, política, pero también religiosa y cultural, así lo confirman. Durante el proceso de emancipación un sector importante de la alta jerarquía de la Iglesia católica se pronunció a favor de la monarquía absoluta y del mantenimiento del orden colonial. No obstante, no fueron pocos los sacerdotes y escritores políticos que enarbolaron los principios cristianos a favor de la República y de la independencia[1]. Destaca por supuesto, Juan Germán Roscio (1763-1821). Durante los siglos XIX y XX pensadores de abundante obra escrita y reconocida actuación pública basaron sus reflexiones y sus conductas cívicas en el acervo espiritual cristiano católico. Valga recordar a Mariano de Talavera y Garcés

[1] Guillermo Tell Aveledo, *Pro Religione et Patria. República y Religión durante la crisis de la sociedad colonial en Venezuela:1810-1830,* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2009.

(1777-1861), Ramón Ramírez, Fermín Toro (1806-1865), Cecilio Acosta (1818-1881), Ildefonzo Riera Aguinagalde (1832-1882), Manuel Dagnino (1834-1901), Luis Gerónimo Alfonzo (1833-?), Marco Antonio Saluzzo (1834-1912), Mario Briceño Iragorry (1897-1958), Naudy Suárez Figueroa, Enrique Pérez Olivares, Rafael Caldera (1916-2009), entre muchos otros. En esta oportunidad, concentraremos nuestra atención en Amenodoro Urdaneta, autor básicamente, decimonónico, y José Manuel Núñez Ponte, cuya vida y obra transcurren, esencialmente, en el siglo XX.

VIDA Y OBRA DE AMENODORO URDANETA

Amenodoro Urdaneta Vargas, docente, escritor, poeta, crítico literario, hijo del general Rafael Urdaneta (1789-1845), nació en Bogotá el 14 de enero de 1829. Fue Caballero de la Orden de Pío IX y miembro de la congregación mariana. Su padre se traslada con la familia a Venezuela en 1831. Se establece en Coro. Posteriormente, en 1837, se residencia en Caracas. Allí transcurre toda la existencia de Amenodoro Urdaneta. Entre sus mentores se cuentan Feliciano Montenegro y Colón (1781-1853) y Fermín Toro. Mientras que algunos estudiosos le atribuyen una sólida formación académica formal, otros, señalan su carácter autodidacta. Rufino Blanco Fombona (1874-1944), con su fiereza acostumbrada, lo fustiga por unos versos dedicados a León XIII (1810-1903). Julio Planchart (1885-1948) pone en evidencia debilidades en su escritura. Felipe Tejera no deja de reconocer deficiencias en su obra. En cuanto a su perfil espiritual, lo describe así: *"De costumbres austeras, de sentimientos candorosos, tienen el alma de un niño y el corazón de una monja carmelita"*[2]. Murió en Caracas, a la edad de 76 años, el 3 de enero de 1905.

Se destacó en el campo del periodismo. Redactó *La Unión del Zulia* (1863) y *El Ángel Guardián* (Caracas, 1880-1881), fundó *El Progreso* (1857), *La Estrella del Guárico* (1863), el diario *El Comercio* (Maracaibo, 1878), *El Iris de la Fe* (1887). Colaboró con el periódico *La Opinión Nacional* (1868-1892) y con la célebre revista *El Cojo Ilustrado* (Caracas, 1892-1915). Su labor fundamental como periodista fue para divulgar los avances culturales y científicos, los valores liberales-democráticos y defender y difundir la fe cristiana católica.

Desempeñó cargos públicos diversos: Presidente provisional del Estado Guárico (1863) y Apure (1864), Diputado de la Asamblea Constituyente y Federal. En

[2] Felipe Tejera, *Perfiles Venezolanos*, Caracas, Presidencia de la República, 1973, p. 269.

el terreno diplomático cumplió tareas a favor de su patria en España, Francia y en el Vaticano. En la sede del Papado trabajo en los archivos eclesiásticos, abierto a los investigadores por León XIII, entre 1892 y 1896. Su labor consistió en reforzar documentalmente los argumentos venezolanos sobre sus derechos en la disputa con Inglaterra por el territorio Esequibo.

Fue un emprendedor en el campo de la cultura. Perteneció a la Academia de Ciencias Sociales y Bellas Artes (1869) y miembro fundador de la Academia Venezolana de la Lengua (1883) y de la Academia Nacional de la Historia (1888).

En el terreno de la escritura religiosa y el debate doctrinal compiló *Armonías poéticas y religiosas* (1865), escribió *El Evangelio y sus detractores* (s.a.), *La libertad del viejo continente* (s.a.), *El sumo bien* (s.a.), *El mito de Jesús* (s.a.), *Jesucristo y la incredulidad, obra escrita para responder a la "Vida de Jesús" de Mr. Ernesto Renán y otras obras heréticas* (1866) *Consuelos y meditaciones* (1879), *La fe cristiana: consideraciones sobre "La revolución religiosa" de D. Emilio Castelar y otras obras heréticas* (1881), *Catecismo de la religión cristiana* (1881), *El catecismo del credo: breve exposición de la fe católica, dedicada a su santidad León XIII* (1882), La *ciencia y la fe* (1883), *La doctrina cristiana puesta en verso* (1883), *Poesías religiosas y morales dedicadas al clero y fieles del país* (1884), *El catecismo de la Virgen*...(1887), *El libro del Jubileo* (1888), *Método eficaz para hacer más meritorias las prácticas piadosas y darles el mayor grado de devoción, especialmente en el santo sacrificio de la misa* (1888), *El hombre Dios* (1892), *León XIII* (1892), *Viaje a Sublaco* (1892). *Dios te salve María* (1893), *Diálogos sobre instrucción* religiosa (1896), *El poder temporal de los Papas, en vez de ser desconocido está reconocido por los gobiernos, contándose entre ellos el de la misma Italia* (1897), *Objeto esencial de la Medicina, desde el punto de vista moral y religioso. Su origen y el testimonio sobre el dogma principal de la Iglesia en su relación con la humanidad. Estudio histórico-científico...* (1901), *Catecismo de historia sagrada* (1902), *El culto de la virgen* (1903). Estas obras, la gran mayoría, aceptadas oficialmente por la Iglesia Católica para la divulgación de los principios cristianos.

En el campo histórico, surgieron de su pluma, en verso: *Colombia (1856), La batalla de Santa Inés (1864), La batalla de Carabobo (1888) Colón* (1892), *Sucre, gloria americana* (1895)*; en prosa histórica: Bolívar y Washington* (1865) *Bolívar en su Centenario* (1883), *Catecismo de historia antigua (1888)*, *La Convención de Ocaña* (1900), *Límites de la Guayana Venezolana, reconocido y certificado por la historia, el derecho y el consenso general (edición en italiano y francés, 1896).*Editó, en compañía de su hermano Nephtalí Urdaneta, las *Memorias del General Rafael Urdaneta con notas*

ilustrativas y algunos otros apuntamientos relativos a su vida pública (1888). En el terreno didáctico-político produjo el *Catecismo republicano o sea la Constitución política de Venezuela adaptada al uso de las escuelas primarias* (1877).

Sobre gramática del idioma español y crítica literaria publicó: *Suplemento a la ortografía. Puntuación y acento* (s.a.), *Catálogo de verbos irregulares* (1877), *Manual de ortografía* castellana (1876), Cervantes *y la crítica* (1878), *¡Eureka! la verdadera acentuación castellana según el uso, la razón gramatical y la sanción de los maestros del idioma* (1894). Su obra sobre *El Quijote de la mancha,* de Miguel de Cervantes (1547-1616), le valió el reconocimiento tanto nacional, como internacional[3].

Escribió los primeros libros de literatura infantil en el país. No referimos a sus *El libro de la infancia* (1865) y *Fábulas para niños* (1874)[4].

Como miembro de la Academia Nacional de la Historia le tocó contestar a los discursos de recepción de Manuel A. Diez (1900) y Manuel Fombona Palacio (1901).

Como miembro de la Academia Venezolana de la Lengua le correspondió contestar, en 1899, al discurso de recepción de Rafael Villavicencio (1838-1920). Prologó y tradujo algunas obras.

VIDA Y OBRA DE JOSÉ MANUEL NÚÑEZ PONTE

José Manuel Núñez Ponte abogado, educador y escritor, nació en Caracas el 5 de mayo de 1870. Murió en esta misma ciudad el 16 de junio de 1965, a la edad de noventa y cinco años. Estudió en el Colegio Sucre de Caracas, en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad de Carabobo. Se doctoró en ciencias política en esta última institución en noviembre de 1897. Fue educador en el Colegio San Vicente de Paúl, el Católico Alemán y en el propio Colegio Sucre del que fue director desde 1900 hasta 1952. Integró la "Asociación de Caballeros del Espíritu Santo", establecida en 1934. Allí deliberó sobre la doctrina social de la Iglesia y la situación de los trabajadores venezolanos con Caracciolo Parra León (1901-1939), Mario Briceño Iragorry y José Izquierdo (1887-1975)[5]. Entre sus discípulos se pueden mencionar a Rómulo

---

[3] Francisco Javier Pérez, "Prólogo", *Cervantes y la crítica,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2005, pp. ix-lvii.

[4] María Elena Maggi, "Estudio preliminar Amenodoro Urdaneta", *El libro de la Infancia*, Caracas, Biblioteca Nacional, 1992, pp. 9-42.

[5] Naudy Suárez Figueroa, "Espíritu cristiano y política en Venezuela. El lugar histórico de Copei" *Revista 45 aniversario,* Caracas, 1991, p. 36.

Gallegos (1884-1969), Francisco Pimentel (1889-1942), Alberto Zerega Fombona, Leoncio Martínez (1888-1941), Tito Salas (1887-1974), Eduardo Arroyo Lameda (1891-1977), Cristóbal Benítez (1887-1945), René De Sola, entre muchos otros.

En el campo del periodismo dirigió el decano de la prensa nacional *La Religión*, entre 1920 y 1925. Igualmente fue director de la célebre revista *Cultura Venezolana,* entre 1935 y 1943. Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua, de la cual fue Director desde 1941 hasta 1962[6]. En su condición de Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua respondió a los discursos de recepción de nuevos miembros: Mario Briceño Iragorry y Francisco Antonio Rísquez (856-1941), en 1932; Monseñor Nicolás E. Navarro, en 1939 y Jesús Rafael Rísquez (1893-1947), en 1942.

Su obra se despliega en varios ámbitos creativos. Entre la de reflexión sociológica y política están: *Al través de un siglo* (1909) y *La escasez de hombres y la decadencia de Venezuela. Conferencia...en el Liceo Sucre el 19 de abril de 1909* (1909).

Insertas en un discurso histórico: *Ensayo histórico acerca de la esclavitud y de su abolición en Venezuela*... (1895), *Centenario de La Victoria*... (1914), *Discurso en la velada con que el Concejo Municipal de Petare inauguró un retrato de Sucre. 10 de diciembre de 1924.* (1925), *Cuarto centenario de la fundación de Coro* (1929), *Centenario del traslado de los restos del Libertador...* (1942), *El amor, base de la obra de Bolívar* (1952) y *El sol de América en su ocaso* (1953).

En el ámbito educativo: *Exposición presentada... al ciudadano Ministro de Instrucción Pública* (1909), *El ideal pedagógico del Libertador* (1940) y *Tópicos de educación* (1940).

Obras de carácter literario y referidas a la gramática castellana: *Discurso en la Junta pública celebrada para coronar el certamen promovido con ocasión del centenario de la Gramática de Bello, 15 de diciembre de 1947* (1947), *Importancia cultural del castellano*...(1931), *Venezuela literaria a Cervantes* (1948), *Lección sobre el que* (1950), *Enseñanza y defensa del castellano...* (¿?), *El Manual de Gramática* (1984).

Entre sus escritos en los cuales resalta valores de la cultura universal están: *Homenaje a Balmes* (1911) y *Dante, divulgador de conocimientos* (1921).

---

[6] Bonifacio Álvarez "Núñez Ponte, José Manuel", *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, Tomo 3, pp. 359-360.

De exaltación de grandes figuras de nuestra cultura: *Conferencia ...con ocasión del centenario de Cecilio Acosta* (1920), *Centenario de Don Felipe Tejera*...(1946), *Rafael María Baralt* (1958). Organizó, por primera vez, la "Semana de Bello" en el país. De su pluma surgieron varios textos bellistas.

De carácter religioso son, entre otras: *Conversión del gran poeta francés Francisco* Coppée (1889), *Nuestro óptimo prelado (1895),* Discurso *ante la Asamblea académica que, presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, inició en el templo de San Francisco las fiestas jubilares de la Inmaculada* Concepción (1903), *Discurso del doctor J.M. Núñez Ponte, secretario del Congreso Eucarístico Internacional, primero de la América Española, en la última asamblea pública, el 31 de diciembre de 1907* (1908), *La lectura del evangelio* (1908), *La fe católica, elemento de civilización* (1909), *La religión y el* patriotismo... (1910), *Discurso escrito para la instalación del Centro Superior de las Sociedades Benéficas y Religiosas de* Venezuela (1911), *Un gran carácter, tributo a la memoria del Iltmo. Sr. Dr. Juan Bautista Castro en el 1er. Aniversario de su muerte* (1916), *Bodas de plata sacerdotales de Mons. Dr. Víctor Julio Arocha... (*1917), *Estudio crítico-biográfico del Dr. José Gregorio Hernández* (1924), *Discursos del Excelentísimo señor Nuncio de su Santidad y del doctor J.M. Núñez Ponte... (1927),La juventud de San Agustín y la juventud moderna... (1930), Rasgos biográficos del Excmo. Sr. Fernando Cento, Nuncio Apostólico...* (1930), *El apóstol de la Eucaristía* (1939), *María el mejor lazo de unión; discurso para el tercer congreso mariano nacional y coronación de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá* (1939), *Nuestro gran apóstol...* (1939) y *San Francisco de Asís, patrón universal de la Acción Católica* (1945), *San Agustín, faro gigante de la cultura* (1956).

También prologó obras diversas y realizó varias traducciones. Toda esta prolífica producción intelectual sin incluir obras en colaboración, producción hemerográfica y correspondencia si es que existe su archivo en algún fondo documental. Estas observaciones también valen para Amenodoro Urdaneta. De manera, pues, que estamos ante dos autores cristiano-católicos que desplegaron una intensa actividad tanto social como intelectual durante sus prolongadas existencias.

Ante tan abundante producción cultural, tenemos que, obligatoriamente, seleccionar un conjunto de tópicos afines a Urdaneta y a Núñez Ponte, para abordarlos, en cierta forma, de manera comparativa, pero también complementaria.

LA FE Y LA CIENCIA

Amenodoro Urdaneta, en discurso del 3 de septiembre de 1883, en el cual contesta el emitido por el General Antonio Guzmán Blanco (1829-1899) en la Academia Venezolana de la Lengua, sostiene que la razón, la inteligencia, la ciencia y el pensamiento como aptitudes humanas son falibles y discutibles. La perdida de El Paraiso por el pecado original nos hace imperfectos. Por esta razón lo sobrenatural, que es perfecto y divino, está por encima de la razón. Constituye la verdad en sí. La fe es divina y eterna: por el contrario lo humano está esclavizado a lo temporal. La fe es superior a la razón, pero no contraria a ella. La fe no combate a la razón, es la autoridad que la rige[7]. Se aboca en este texto a contradecir los supuestos avances científicos que cuestionan las verdades reveladas de la Biblia. El 14 de mayo de 1899, en contestación al discurso de recepción como académico de la Lengua y en respetuosa confrontación de ideas con el Dr. Rafael Villavicencio, continúa su reflexión sobre estos temas. Considera que la Teología es la madre de todas las ciencias y que la civilización, el progreso y el saber científico derivan del cristianismo y de las verdades contenidas en los Evangelios. Defiende la idea de creación frente a la de evolución. La materia es la misma desde tiempos inmemoriales. La realidad es unidad y estabilidad. La idea de evolución contradice la verdad y la estructura del Universo. En cuanto al lenguaje, este tampoco ha sufrido transformaciones: fue insuflado por Dios a los hombres[8]. Años después, en *La Medicina desde el punto de vista moral y religioso*, cuando valora los avances científicos y los asuntos humanos, explica que la enfermedades surgen cuando el hombre incurrió en el pecado. La Medicina es una ciencia que alivia el dolor humano y prolonga la vida. Las ciencias médicas, el estudio de la naturaleza en su perfección, no son otra cosa que un canto a la gloria de Dios. Resalta como grandes científicos son devotos creyentes[9]. La primera década del siglo xx, esta polémica la adelantará Monseñor Juan Bautista Castro, en defensa de las tesis espiritualistas, en contra del Doctor Luis Razetti, partidario del positivismo y del evolucionismo[10].

---

7 Amenodoro Urdaneta, *La ciencia y la fé,* Caracas, Imprenta de El Ángel Guardián, 1883, pp. 11-14.

8 Amenodoro Urdaneta, *Discursos leídos por el Sr. Dr. Amenodoro Urdaneta en contestación al antecedente, Discursos leídos en la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española en la recepción pública del Sr. Dr. Rafael Villavicencio el día 14 de mayo de 1899*, Caracas, Imprenta Bolívar, 1899, pp. 43-46.

9 Amenodoro Urdaneta, *La medicina desde el punto de vista moral y religioso,* Caracas, Tipografía Washington, 1901, p. 37.

10 Elena Plaza, "Por la vida", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* 1991, Caracas, número 293, pp. 79-101.

José Manuel Núñez Ponte, por su parte, corrobora en toda su obra los planteamientos de Urdaneta y Castro. Brevemente defiende al cristianismo y la fe de la acusación de combatir a la ciencia: *"La religión no descuida el saber, ni pelea con el progreso"*[11]. Es decir que el catolicismo no está contra los avances científicos ni contra la evolución de la sociedad.

RELIGIÓN CRISTIANA Y POLÍTICA

La supremacía de la fe y del cristianismo sobre la razón, justifican para Urdaneta y Núñez Ponte, la superioridad de la Religión en la vida política y social. La política, las leyes y el Estado existen, son un imperativo, derivado de la falibilidad, de la imperfección, de la condición humana[12]. En consecuencia, de estas consideraciones, en *El Libro de la infancia*, Urdaneta afirma que la implantación constante de los valores cristianos fortalecen y le dan sentido a la vida en sociedad:

> *"Amor, libertad, tolerancia, franqueza, es lo que predicó el Hombre Dios; no abyección y miseria. Respétese el pensamiento ajeno; que todos tenemos el mismo derecho de pensar y hacer uso del libre albedrío. Este es el cimiento de la Religión que seguimos; esto es lo que garantiza la grandeza humana; y este es el don más grande que nos concedió la Providencia. Cúmplase con los deberes del hombre de bien; consérvese pura la conciencia y altivo el corazón; haya amor, generosidad y dulzura; dese en nuestro pecho asilo a la inocencia y a la sencillez..."*[13].

Si la sociedad asimila firmemente estos valores está garantizado el cumplimiento de las leyes y la convivencia colectiva. Urdaneta demuestra en este texto su carácter sincrético. Invoca la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la tolerancia, que eran valores radicalmente liberales[14]. Quizás denote, también, un esfuerzo de adaptación a los cambios ocurridos en el mundo y el país. La aspiración es, en todo caso, la de reunificar religión y política basada en los valores cristianos. La maquiávelica conseja del fin justifica los medios, aspiran a transformarla en que los medios deben adecuarse al fin. Si la meta es la concordia, la paz, la libertad, los medios deben ser éticos, pedagógicos,

---

[11] José Manuel Núñez Ponte, "Proemio", Cesareo de Armellada *Gramática y Diccionario de la lengua pemón*, Caracas, Artesa Gráficas, 1944, vol. 2, p. xiii.

[12] Aníbal Romero, *Introducción a la política*, Caracas, Panapo, 1994, pp. 137-142.

[13] Amenodoro Urdaneta, *La medicina desde el punto de vista moral y religioso,* Caracas, Tipografía Washington, 1901, p. 56.

[14] Alvaro Salas, "La iglesia y el liberalismo", *Boletín CIHEV,* Caracas, 1996, número 16, pp. 133-156.

sustentados en el amor, la persuasión, y no violentos. Si por el contrario, prevalecen el egoísmo, el materialismo y el pragmatismo, las organizaciones humanas derivan hacia el caos. José Manuel Núñez Ponte, en discurso leído en la sesión de clausura del Congreso Mariano realizado en la ciudad de Valencia, el 19 de noviembre de 1910, titulado *La Religión y el patriotismo,* reivindica la función social y espiritual de la Iglesia cristiana católica:

> *"...es la religión el primero y más indispensable elemento con que se debe contar para la dirección de una sociedad, para la creación y progreso de las instituciones, para modelar los caracteres, para obtener la concomitancia y armonía de las voluntades en pro de la bienandanza común. La religión es la verdadera base de la sociedad, la que funda, consolida y sostiene la concordia de las almas; ella es el asiento y molde de las costumbres, de las leyes, de las prendas que ordenan y vivifican la índole de los pueblos; y la historia nos enseña que al auge o al deslustre de ella, por cierta como ley inflexible, esta adscrito y vinculado el engrandecimiento o el menoscabo de las naciones"*[15].

Para avanzar en este cometido de insuflar en los hombres, en las sociedades, los valores cristianos, es necesario volver a la lectura de los textos sagrados. Esto lo afirma Núñez Ponte en *La lectura del Evangelio,* enero de 1908, en un Congreso Eucarístico, del que fue Secretario General[16]. Exalta los valores derivados del sacrificio de Jesús Cristo y arremete contra el egoísmo, la decadencia moral y las ideas disolventes del orden social. A principios de la década del treinta reafirmará en *La juventud de San Agustín y la juventud moderna,* que la paz, la lectura del evangelio, volver a los valores cristianos y a la Religión, regresar a Dios, son la única salvación posible para la sociedad en decadencia[17].

Ambos defienden, con gran fervor, a las supremas autoridades de la fe. Tanto Amenodoro Urdaneta como José Manuel Núñez Ponte, defienden el poder temporal de los Papas. La suprema autoridad de la Iglesia debe ser soberana, siquiera en un pequeño ámbito, y sostenida por todas las naciones. Sus decisiones son infalibles. La Iglesia ha defendido la cultura y a la humanidad contra los despotismos. Alaban la vida austera, monástica. Sugieren vivir en penitencia. Entregados a la solidaridad con los demás seres humanos.

---

[15] José Manuel Núñez Ponte, *La Religión y el patriotismo,* Caracas, Empresa El Cojo, 1910, p. 4.

[16] José Manuel Núñez Ponte, *La lectura del Evangelio,* Caracas, Empresa El Cojo, 1918, p. 4.

[17] José Manuel Núñez Ponte, *La juventud de San Agustín y la juventud moderna,* Caracas, Edit. Caracas, 1930, pp. 13-16.

LA CONCEPCIÓN DE LA HISTORIA

En este contexto es completamente comprensible la adscripción de Urdaneta y Núñez Ponte al providencialismo histórico. La Historia es una cantera de ejemplos moralizantes para la humanidad. La disciplina inaugurada por Herodoto responde a un plan celestial trazado por Dios. Individuos geniales y élites progresistas adelantan los grandes cambios guiados por la Divina Providencia. A mediados de 1901, al Urdaneta comentar el discurso de recepción en la Academia Nacional de la Historia, de Manuel Fombona Palacio (1857-1903), afirma que fue designio divino la independencia y la libertad de Hispanoamérica[18].

Para Núñez Ponte, en la presentación de los escritos de Carlos Borges, en el mundo combaten las fuerzas del bien contra las del mal. La razón y la pasión, el espíritu y la carne. Pero Dios no abandona a sus criaturas y le insufla lo bueno que queda registrado en la conciencia. Y con plenitud y claridad de ideas realiza el hombre el bien. Aunque, también, puede inclinarse al mal, pues, está en él el libre albedrío[19].

CONTRA LAS IDEOLOGÍAS VIOLENTAS

Amenodoro Urdaneta y José Manuel Núñez Ponte coinciden en la exaltación de los valores cristiano católicos y en el repudio del jacobinismo, el anarquismo, del socialismo y el comunismo. Urdaneta en su obra dedicada a los niños, de 1865, denuncia a la Revolución Francesa por sus violencias, excesivo racionalismo y espíritu anticristiano-católico[20]. Combate a los protestantes, a los naturalistas, a los positivistas. Enfila sus dardos contra las obras de Ernest Renán (1823-1892) y Emilio Castelar (1832-1899) por pretender arrebatarle a Jesúscristo y a la Iglesia Católica su carácter divino. Núñez Ponte atribuye en *La lectura del Evangelio,* en 1908, la violencia individual y social entre otras cosas a los "escritos y discursos incendiarios" que se mofan de los valores espirituales de la Iglesia e incentivan el crimen, el irrespeto a la autoridad y la guerra entre pobres y ricos[21]. El ser humano y el orden social se encuentran divididos

---

[18] Amenodoro Urdaneta, *Discursos leídos en la Academia Nacional de la Historia en la recepción pública del sr. Don Manuel Fombona Palacio...,* Caracas, Imprenta Bolívar, 1901, p. 54.

[19] José Manuel Núñez Ponte, "Carlos Borges", *Selección de Escritos del Dr. José M. Núñez Ponte,* Caracas, Presidencia de la República, 1973, pp. 296-297.

[20] Amenodoro Urdaneta, *El Libro de la infancia,* Caracas, Imprenta De los Estados Unidos de Venezuela, 1865, pp. 17-18

[21] José Manuel Núñez Ponte, *La lectura del Evangelio,* Caracas, Empresa El Cojo, 1908, p. 6.

por el odio, el egoísmo y las prédicas que se aprovechan de la confusión para tratar de imperar. Núñez Ponte expone al respecto:

> *"Por sobre todas las cosas, el mundo señores, está necesitado de amor. Por donde quiera surge el vergonzoso espectáculo del odio y del rencor, que se complace en agriar los caracteres, en separar los ánimos, en establecer diques y fronteras a las ideas y a las obras de bien, para procurar la desinteligencia de las almas y la inharmonía de los corazones: el odio, señores que obscurece y extravía los criterios; que invade las esferas sociales superiores con la ambición, la soberbia, el lujo, el despotismo del capital y la insaciable avaricia; y que forma en las capas inferiores uno como fermento de rebeldía, peligroso y amenazador para el principio de autoridad, para la subsistencia de la justicia, para la vida individual, para el equilibrio de las familias y las sociedades. La inmensa polvareda de opiniones, cual babel de juicios, aun entre las gentes del saber, levantada por el reciente y ruidosísimo proceso de dos criminales oscuros, os demuestra bien a las claras la lejanía a que los pueblos se han distanciado del Evangelio, cómo se ha perturbado en consecuencia el pensar universal y cómo esa mancomunidad de intereses y sentimientos internacionales prohijada por las teorías socialistas y anarquistas, es a modo de un torrente de devastación y de muerte para las instituciones"*[22].

La cita, un poco extensa, no tiene desperdicios. El texto fue escrito con motivo de la erección de un monumento a San Francisco de Asís (1182-1226) al cumplirse 701 años de su muerte. En plena época gomecista. Ya han acontecido la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa y con ella se ha erigido la Unión Soviética. Se encuentra en crisis el sistema capitalista en su forma liberal. Por un lado, la prédica y la práctica de un capitalismo sin trabas agudiza las luchas sociales de los humildes contra los poderosos; por otro, la aparente solución revolucionaria y violenta suprime la libertad humana. También ya tienen tiempo actuando como fuerzas históricas el catolicismo liberal, el catolicismo social, la Doctrina Social de la Iglesia y los grupos de Acción Católica. Cuando repudia el jacobinismo, el anarquismo y el socialismo aboga por un orden social intermedio, basado en principios cristianos, que posibilite el bienestar individual y social pero preserve las libertades y los logros alcanzados en el proceso civilizatorio del hombre. Núñez Ponte pareciera sugerir que mediante la educación religiosa se alcanzaría la uniformidad de valores que facilitarían la estabilidad y el orden social. Al aludir a dos oscuros criminales, se refiere a Ferdinando Nicola Sacco (1891-1927) y Bartolomeo Vanzetti (1888-1927) dos trabajadores italianos, inmigrantes, que fueron

---

[22] José Manuel Núñez Ponte, *Discursos del Excelentísimo Señor Nuncio de su Santidad y del Dr. J. M. Núñez Ponte el 4 de octubre de 1927 en el templo de la Merced,* Caracas, Tipografía Americana, 1927, pp. 22-23.

ejecutados en Estados Unidos en 1927, acusados de asesinato. El proceso contra ellos estuvo viciado por prejuicios del juez contra los sospechosos por ser italianos, inmigrantes y de ideología anarquista. Aún hoy existen serias dudas sobre su culpabilidad. La actuación de las autoridades judiciales en este suceso son considerados hoy una abierta violación a los derechos humanos y civiles de los sacrificados. A su muerte, se realizaron manifestaciones de protesta en muchas ciudades del mundo. Suele suceder que las pasiones políticas y nuestras creencias, llevadas al extremo del fanatismo, nos hagan actuar sin sentido del equilibrio y la prudencia que evidentemente le faltaron a Núñez Ponte en este asunto. En todo caso, el siguió su denuncia de lo que consideraba el peligro de las ideologías extremistas. En 1940, en *Tópicos de Educación* denuncia a los docentes de "ideologías subversivas", a los "Nuevos Marats" que pretenden Matar a Dios y entregar las juventudes al poder de la bestia y al caos[23]. Retoma el tema, en 1942, con motivo del centenario del traslado de los restos del Libertador a Venezuela, para cuestionar que la gran influencia ideológica en Simón Bolívar para llevar adelante las luchas emancipadoras fueran la "rebeldía sangrienta" inspirada por Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) y Voltaire (1694-1778). Este ascendiente doctrinal se lo atribuye más bien al pensamiento cristiano de Santo Tomás de Aquino (1224-1274). Idea discutible, pero en todo caso, muestra la ruta ideológica escogida por Núñez Ponte[24].

REPUBLICANOS, LIBERALES, FEDERALISTAS Y DEMÓCRATAS

Todos estos planteamientos parecieran ubicar a Amenodoro Urdaneta y a José Manuel Núñez Ponte en la perspectiva del conservatismo. Este modelo conservador, como bien lo sintetiza Belford Moré:

> *"Hundía sus raíces en una tradición milenaria, proponía un sistema de racionalidad finalista en la que los fenómenos de la naturaleza y la sociedad se explicaban a partir de un orden que trascendía sus manifestaciones tangibles y cuyos fundamentos se ubicaban en una dimensión sobrenatural. De este modo, se consideraba que el dinamismo del mundo no respondía a principios de carácter material, sino espiritual. Esos principios hallaban su formulación visible en los sistemas de valores (morales, religiosos, políticos, estéticos) que tenían un carácter absoluto y que se sostenían los unos a los otros, puesto que todos remitían a la esfera superior de la cual derivaban su existencia. En ellos se recogía una racionalización del conjunto*

[23] José Manuel Núñez Ponte, *Tópicos de Educación,* Caracas, Taller off set, 1940, pp. 12-13.

[24] José Manuel Núñez Ponte, *Selección de Escritos del Dr. José M. Núñez Ponte,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, pp. 18-19.

de verdades eternas que habían sido dadas por la divinidad a los hombres a través de diversos procesos de carácter irracional: revelación, inspiración, etc. Y cuya estabilidad dependía de un mecanismo que descartaba cualquier apelación"[25].

Y estas verdades no se demuestran empíricamente, racionalmente, sino que permanentemente se adapta la realidad a los postulados eternos. Pero simultáneamente con estos planteamientos, quizás sin fundirse en un solo crisol, muestran nuestros autores avanzadas ideas, por ejemplo, en el plano político. Evidencia de un sincretismo ideológico que no deja de sorprender cuando se estudian autores concretos. Amenodoro Urdaneta y José Manuel Núñez Ponte son fervorosos republicanos, liberales, federalistas y demócratas.

Amenodoro Urdaneta pasa todo por el tamiz de su pensamiento cristiano. Urdaneta considera, el 18 de julio de 1864, que los republicanos son almas libres, de corazones sensibles, que se conduelen de los desafortunados y tienen : *"consuelo para el desvalido y amor para vuestros compatriotas..."*[26]. Republicanismo es caridad y misericordia cristiana. Denuncia las torturas que, en la prisión oligarca Bajo Seco, se cometieron contra ciudadanos liberales. Durante la guerra federal, desde las páginas de *La Estrella del Guárico*, publicado en Calabozo, se mostró partidario de las ideas liberales, federalistas y consecuentemente antioligarcas. Urdaneta llegó a afirmar que Dios permite las revoluciones si son para destituir tiranos. También es demócrata. Defiende el principio de igualdad como realizado por el cristianismo, cuando Jesús se sacrificó por todos los hombres. La libertad, la igualdad y la fraternidad derivan del martirio del hijo de Dios hecho hombre. Pero observa algunos peligros. Uno es el liberalismo exagerado, otro los extremismos revolucionarios (comunista y anarquista) y por otro lado, la demagogia. Defiende las autonomías estadales que hacen a los ciudadanos responsables de las soluciones de sus problemas[27]. Pero en donde es palpable el acendrado republicanismo de Amenodoro Urdaneta es en su *Catecismo republicano o sea la Constitución política de Venezuela adaptada al uso de las escuelas primarias* (1877). Este tipo de publicaciones pedagógicas estaba muy extendido en la Venezuela del siglo XIX y constituyen, prácticamente un género de larga tradición. Existieron inicialmente catecismos cristianos católicos para divulgar la fe durante el período

---

[25] Belford Moré, "El soporte de la verdad y el saber sobre la literatura", *Nación y Literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana,* Caracas, Fundación Bigott, 2006, p. 319.

[26] Amenodoro Urdaneta, "Prólogo", José Rafael MUNAR, *Diario de Bajo Seco,* 1864?, p. 11.

[27] Adolfo Romero Urdaneta, *Amenodoro Urdaneta, prócer de la educación y de la fe cristiana,* Caracas, Edición del autor, 1996, pp. 226-229.

colonial. Luego se escribieron textos donde se reivindicaba el sistema monárquico absolutista. Y finalmente, catecismos republicanos que incitaron a la independencia y a la república[28]. Entre estos últimos: *Catecismo político (arreglado a la Constitución de la República de 30 de agosto de 1821 para uso de escuelas de primeras letras del Departamento Orinoco* (1824), de José Grau; *Manual del Colombiano* (1825), de Tomás Lander*, Manual político del venezolano* (1839), de Francisco Javier Yanes; *Catecismo constitucional para instrucción de la juventud venezolana* (1844), de Juan Antonio Pérez Bonalde; *La cartilla del pueblo* (1855), de H. Betancourt; *Catecismo del verdadero republicano o del hombre emancipado...*(1851), de Guillermo Michelena; *Principios elementales de derecho constitucional* (1893), de Carlos León. Todos inscritos en la idea de divulgar los valores republicanos, liberales, federalistas y democráticas, entre los niños que acudían a las escuelas del país. Y para fortalecer la educación cívica para cimentar la república[29]. En este contexto y este sentido escribió y publicó su catecismo republicano Amenodoro Urdaneta. Cuándo hace la pregunta sobre cuál es la mejor forma de gobierno, responde así:

> *"La república, porque hace que el bien público dependa de sí mismo, y que la justicia dimane de su verdadera fuente, que es la libertad de los asociados. Todos tienen iguales derechos y deberes ante la ley; y es por esto que todos se interesan igualmente en la conservación de aquella"*[30].

José Manuel Núñez Ponte, al estudiar, en 1942, la idea de democracia en Simón Bolívar (1783-1830) afirma que: *"envuelve las nociones originarias de unión, de igualdad, de fraternidad, todo lo cual es lo mismo que amor, el amor y la unidad en que fue criado el humano linaje..."*[31]. Núñez Ponte insiste en una reflexión de larga tradición en el país. Considera en discurso en el *Homenaje del Congreso Eucarístico Bolivariano al Libertador* que la nación necesita de Cristo para apuntalar la fe y de Simón Bolívar para fundamentar la ley y los valores patrios[32]. Ese ideal en que se han empeñado las

---

[28] Nidya Ruiz, "Los más y los menos: la enseñanza política catequística en Hispanoamérica", *Educación, Cultura y Política, Caracas, Universidad Central de Venezuela,* Caracas, 1997*,* pp. 437-444.

[29] Mirla Alcibíades, *La heroica aventura de construir una república. Familia-nación en el ochocientos venezolano: 1830-1865,* Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2004, p. 63.

[30] Amenodoro Urdaneta, *Catecismo republicano o sea la Constitución Política de Venezuela adaptada al uso de las escuelas primarias,* Caracas, Imprenta Venezolana, 1877, p. 6.

[31] José Manuel Núñez Ponte, *Selección de Escritos del Dr. José M. Núñez Ponte,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, p. 22.

[32] José Manuel Núñez Ponte, *Homenaje del Congreso Eucarístico Bolivariano al Libertador,* Cali, Imprenta Bolivariana, 1949, pp. 41-42.

élites criollas, sacerdotes y laicos, desde los tiempos de la emancipación, ha sido el de conciliar el catolicismo y el republicanismo[33]. Un catolicismo adaptado a la modernidad y un republicanismo en su modalidad de bolivarismo.

LA PATRIA Y EL PATRIOTISMO

La idea de todo este empeño pedagógico es fortalecer el amor a la patria que es más que la tierra en que se nace. Es donde se respetan las instituciones y las leyes. Para Amenodoro Urdaneta en *El libro de la infancia por un amigo de los niños*, el patriotismo es como una Religión. Tiene también sus héroes y sus mártires, es una religión civil, y su Dios es la patria. Por amor a su país hacen los hombres grandes proezas y se acrecientan las virtudes del ciudadano[34]. Dentro de este tenor y rememorando a la gran figura intelectual y moral de Don Cecilio Acosta exclama Núñez Ponte el 3 de febrero de 1918:

> *Las patrias, señores, viven del corazón, de la armonía de los corazones en el orden y en la justicia; las patrias las hacen y las elevan los ciudadanos, las virtudes de los ciudadanos, el ánimo con que los ciudadanos se adscriben al trabajo y al deber; y el malestar moral de las naciones no es a menudo sino exponente inequívoco de las decadencias y deserciones morales de sus individuos. ...*[35]

La patria y el patriotismo son un sentimiento, que impulsa a la elevación de las costumbres públicas, el cumplimiento de las leyes y el amor por las instituciones. Y es una responsabilidad individual, más bien personal, su engrandecimiento. De allí que ambos autores se empeñen en resaltar a grandes figuras nacionales. A manera de ejemplos, de modelos a seguir: Simón Bolívar, Antonio José de Sucre (1795-1830), Fermín Toro, Cecilio Acosta, Rafael María Baralt (1810-1860), Felipe Tejera, Juan Bautista Castro, Agustín Aveledo (1837-1926), José Gregorio Hernández (1864-1919), Monseñor Silvestre Guevara y Lira (1814-1882), entre otras. Igual exalta grandes personalidades universales, en especial filósofos y santos cristianos como San Agustín (354dc-430), San Francisco de Asís y Santo Tomás de Aquino. O Papas, como León

---

[33] Tomás Straka, *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismo en Venezuela*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006, pp. 27-28.

[34] Amenodoro Urdaneta, *El libro de la infancia,* Caracas, Imprenta De los Estados Unidos de Venezuela, 1865, p. 68.

[35] José Manuel Núñez Ponte, *Selección de Escritos del Dr. José Manuel Núñez Ponte,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, p. 268.

XIII. No se puede atribuir a remotos colectivos los padecimientos de la patria. Cada ser humano, en su condición de persona, es responsable por los destinos de la nación[36].

VENEZUELA ENFERMA

Refiriéndose, precisamente, a los males del país, José Manuel Núñez Ponte alude en varias de sus obras a los grandes problemas nacionales. En un comentario que escribe sobre la novela *El Sargento Felipe,* de Gonzalo Picón Febres (1860-1918), en 1912, arremete contra las guerras civiles:

> *Revelación de salvajismo han sido nuestras guerras: hermanos que pelean y se desgarran como fieras; ríos de sangre que esterilizan los campos; la abominación de la desolación en las familias; la despoblación y el abandono de las heredades; derechos conculcados; el entronizamiento del caudillaje despótico, el predominio de la fuerza brutal, la cínica privanza de la inmoralidad, del engaño y de la mala fe; por donde quiera el encono implacable de las discordias y de los rencores políticos; la decadencia de todo ideal noble; la falta de honradez y de virtud; la mengua de la conciencia y de la dignidad; el escarnio de la justicia, y la muerte, sí la muerte de la patria; todo eso y mucho más es cuanto hemos alcanzado en el período de vida que llevamos, y que, bien mirado, no ha sido otra cosa sino prolija sucesión de miseria y de catástrofes.*[37]

Exhortaciones similares encontramos en César Zumeta (1860-1955), Manuel Díaz Rodríguez (1871-1927), Rufino Blanco Fombona, entre otros miembros de las élites ilustradas de la época. José Manuel Núñez Ponte hace un llamado a la paz, al civismo, al enaltecimiento de las virtudes cristianas, para salir de la anarquía. Escribe *Al través de un siglo* (1908) en el contexto del golpe de Estado del General Juan Vicente Gómez (1857-1935) en contra del General Cipriano Castro (1858-1924). Núñez Ponte realiza una suerte de inventario, de balance histórico, de los casi cien años transcurridos desde la independencia. Consecuente con su perspectiva teórica atribuye a la inmoralidad, la ambición, los males nacionales. También han agregado deterioro el desempeño de los partidos políticos y las guerras civiles. Denuncia la enorme corrupción que ha prevalecido en la Administración Pública Nacional. Acusa de estos males,

---

[36] Elena Plaza, *El patriotismo ilustrado o la organización del Estado en Venezuela (1830-1847),* Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2007, pp. 245-249.

[37] Gonzalo PICÖN FEBRES, *Teatro crítico venezolano,* Curazao, Imprenta de A. Bethencourt e hijos, 1912, pp. 234-235.

al igual que Amenodoro Urdaneta, a las clases dirigentes. Núñez Ponte se muestra paternalista hacia las mayorías. Los pueblos son como niños a los que hay que conducir. Los hombres geniales y las élites emprendedoras fungen de padres y maestros. En todo caso, sintetiza así lo que hemos dejado de hacer desde 1810 hasta 1908:

> *Las cosechas se pierden, los frutos del comercio y de la industria se estancan, por el abandono de los viejos caminos y por falta de vías de enlace, los monopolios acumulan la riqueza en pocas manos y quitan todo estímulo al trabajo; no hemos creado bancos, ni escuelas agrícolas, que aseguren y enseñen la eficacia de la economía; ni dado impulso a la inmigración, de que puede y debe ser nuestro territorio beneficioso centro; no sólo hemos dejado de sanear las poblaciones, sino que dilapidamos los tesoros que nos ha otorgado la naturaleza; y cuando hemos levantado edificios que son para la nación lujoso ornamento, muchos lo han sido sobre los escombros de la propiedad fragantemente violada, y la mayor parte llevan impreso el sello de una extorsión contra el obrero...*[38]

He aquí el programa y la deuda del liberalismo venezolano del siglo XIX: estímulo a la economía, caminos, población blanca europea, la creación de instituciones modernas tales como bancos, escuelas agrícolas, etc. Trasluce el cuestionamiento al progreso de fachada prevaleciente en buena parte de las administraciones del siglo XIX venezolano las cuales, en vez de atender la infraestructura para transformar al país, se regocijaban en construcciones ornamentales. Igualmente está presente en el texto el reclamo de los derechos violados, de propiedad, reivindicación del trabajo y de los obreros. Esto último, obedece, al espíritu justiciero de finales del siglo XIX y principios del siglo XX cuando se inicia la preocupación por uno de los resultados de la Revolución Industrial: la "cuestión social". En *La escasez de hombres y la decadencia de Venezuela* (1909) insiste en el diagnóstico del mal: la inmoralidad, los tiranos y las fallas en la educación han llevado a Venezuela a la decadencia. Pero Núñez Ponte es de talante optimista. Hombres virtuosos en el gobierno, unión de los venezolanos y paz significarían el principio de la Regeneración. El ejercicio digno del periodismo, un enorme empeño en el trabajo y un gran esfuerzo educativo sacarán adelante a la República.

---

[38] José Manuel Núñez Ponte, *Selección de Escritos del Dr. José M. Núñez Ponte,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, pp. 92-93.

LA EDUCACIÓN COMO SOLUCIÓN

Si la decadencia de la sociedad tiene como causa fundamental la inmoralidad, el gran empeño de Urdaneta y Núñez Ponte es superar esa situación espiritual mediante la instrucción. En su célebre y muy leído *El libro de la infancia por un amigo de los niños* (1865) Amenodoro Urdaneta realiza una serie de consideraciones sobre la educación: 1) Le otorga gran importancia a la infancia como fase fundamental en cuanto a la formación de valores, 2) Esta enseñanza debe estar orientada al sentimiento, pues, las otras facultades no se han desarrollado todavía. Repudia a Johan Heinrich Pestalozzi (1746-1827), a Rousseau, por basarse en un método que privilegia el racionalismo. Exalta a las escritoras y pedagogas francesas, entre ilustradas y románticas, Madame Le Prince de Beaumont (1711-1780), Madame de Genlis (1746-1830), Madame Sofía Cottin (1770-1807) y Ana Caterina de Ligniville, Madame Helvecio (1722-1800). La educación debe formar hombres de bien, orientarlos en lo que será su vocación. Se debe preferir una enseñanza del sentimiento, religiosa, en vez de excesivamente filosófica, ya que, el niño, por su edad, no comprende ésta última. La educación no debe comenzar por impartir la ciencia sino la moral. Si ha de prevalecer alguna razón que sea la *"razón católica"*. Reivindica igualmente la educación familiar. Si las bases de la sociedad bien establecida son la moral y la virtud, no debemos descuidar estos aspectos en la formación de los hombres de bien y de los futuros ciudadanos. Al inculcar los valores religiosos a los niños, sus acendradas virtudes, ya adultos, los impulsará hacia la civilización y el orden. Se podrá prescindir de la fuerza material para consolidar un orden estable y próspero. Urdaneta trató en su libro de unir *"lo útil y lo agradable"*. Con un lenguaje poético le habla al sentimiento, para animar las emociones de:

> *...la desinteresada caridad, del sublime amor patrio, de la noble abnegación y del fecundo heroísmo; por su medio es que se aprende a asociar nuestra existencia al infortunio, a la indigencia, a la orfandad, a las cándidas azucenas de la infancia y a la planta trémula de la vejez; es por su medio que se nos exita la dignidad humana, el perdón, el reconocimiento, y que se nos hace acreedores a la consideración de los hombres.*[39]

Es palpable un lenguaje neoclásico, romántico, grandilocuente, casi arcaizante, en ambos autores, cuando ya esas corrientes literarias daban paso a tendencias renovadoras a finales del siglo XIX, y con más razón durante el siglo XX. Ante el proceso de secularización de la sociedad adelantado por el Estado Liberal, se plantean una recristianización de ella. Una reafirmación de la catolicidad[40]. Se aferran a la tradición,

---

[39] Amenodoro URDANETA, *El Libro de la infancia,* p. XIV.

[40] Jhon LYNCH, "La Iglesia Católica en América Latina, 1830-1930, Leslie BETHELL, *Historia de América Latina,* España, Edit. Trotta, tomo 6, 2003, pp. 65-122.

a las inveteradas costumbres, como forma de enfrentar las sorprendentes y peligrosas novedades del mundo moderno. Empero, su cercanía con la tradición renacentista como lo evidencian sus alusiones a Montaigne y otros autores, lo ubican en pedagogía, filosofía e ideas, en una suerte de humanismo[41] Y Nosotros le agregaríamos que ese humanismo es de corte cristiano.

Para José Manuel Núñez Ponte, en *Al través de un siglo* (1908) la educación es una especie de "represión interior" que erradica los vicios, que obliga al cumplimiento de las leyes, sin la violencia externa de la autoridad. Los pueblos "ineducados" no pueden gobernarse por sí mismos. Tienden a la esclavitud y se desplazan constantemente entre la anarquía y el despotismo. Las naciones instruidas cumplen las leyes y avanzan por el camino de la libertad y la prosperidad[42]. Un año después, con motivo de adelantarse una reforma del Código de Instrucción Pública, el Ministro Samuel Darío Maldonado (1870-1925), le solicita a Núñez Ponte que exponga sus ideas sobre lo que debería ser la educación pública del país. José Manuel Núñez Ponte le responde con una *Exposición* donde propone la creación de una institución para formar maestros. Se pudieran traer los docentes de Alemania. Se tendrían que construir instalaciones apropiadas para tal efecto. Habrá que construir escuelas, laboratorios, etc. La educación debe tener un sentido integral. Hace votos por el mejoramiento de los sueldos de los maestros para que puedan llevar una vida decorosa, con holgura, y que sea reflejo de la alta misión que cumplen[43]. Un lustro más tarde, en ocasión de una efeméride patria, en febrero de 1914, señala que el mundo está sumergido en el caos. Las luchas económicas y nacionales entre las razas, los extremos de la modernidad que nada ha respetado ni hay ámbito que no haya tratado de someter a sus extravagancias han conducido a ello. Ese quiebre ético en Venezuela se agrava por las fallas de la educación. Los únicos valores que imperan son el dinero y el egoísmo. Urge reivindicar a la educación familiar y a la familia bien organizada. La mejor enseñanza comienza por el sentimiento, por la enseñanza de la virtud y el amor al deber. Termina arremetiendo contra el teatro, el cine, etc.[44] Muchos años después, en 1940, publicó *Tópicos de Educación.* Un texto menos delirante, menos reaccionario, enviado al VIII Congreso Científico Americano. Allí, con más serenidad y madurez, defiende una educación vocacional, espiritual, integral, mediante la cual se desarrollen las potencialidades

---

41 María Elena Maggi, "Estudio Preliminar", Amenodoro Urdaneta, *El libro de la infancia,* p. 34.

42 José Manuel Núñez Ponte, *Selección de Escritos del Dr. José Manuel Núñez Ponte,* Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, pp. 85-87.

43 José Manuel Núñez Ponte, *Exposición presentada por el Dr. J. M. Núñez Ponte, Director del Colegio Sucre, al ciudadano Ministro de Instrucción Pública,* Caracas, Tipografía Americana, 1909, p. 39.

44 José Manuel Núñez Ponte, *Centenario de La Victoria,* Caracas, Tip. "La Religión", 1915, p. 15.

contenidas en el ser humano y se eduque la voluntad con una sólida educación religiosa, moral y cultural. Una educación con sentido de totalidad y de responsabilidad, valga decir republicana:

> *Preciso es tornar por los fueros de la verdadera educación, la que mira y toma al hombre en su totalidad, en la alteza de su destino moral, en su pensamiento y en su vida, en su anhelo valiente de amor y de gloria para bien suyo y de sus semejantes. La educación en el sentido francés de elevación de la voluntad y del carácter, ésa es sí lo que constituye entera y cabal la personalidad del hombre, lo que le sitúa, en cualquier circunstancia por difícil que sea, en la posición inconfundible del deber, en la cúspide ideal del honor y de la virtud.*[45]

José Manuel Núñez Ponte repite con insistencia. La repetición es pedagógica. Como si de tanto decirlo y escribirlo, se pudiera realizar su idea de educación. Más de medio siglo como Director del Colegio Sucre, enseñando y organizando homenajes a grandes figuras de la humanidad, de América Latina y Venezuela. Todo ese empeño volcado al cumplimiento de la necesidad de una educación moral. Una enseñanza que forje a un hombre en el cual la razón y las virtudes venzan a las pasiones; una educación que fortalezca su voluntad, forme a un ciudadano que se esfuerce en función de desarrollar sus capacidades para ponerlas al servicio de sus propios propósitos, los de la patria y de Dios. El 17 de diciembre de 1953, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la muerte del Libertador, en la Sociedad Bolivariana de Venezuela, con sede en Caracas, reafirma su convicción de estar la sociedad sumergida en un caos por el abandono de los valores morales y la Religión. Ante ello:

> *Hácese imprescindible enseñar desde temprano a la juventud que el individuo es presidido por una conciencia libre y responsable, ese ascendiente interno con el cual va a actuar luego dentro de la comunidad, muy superior y diferente de las pasiones y de los instintos. Es necesario hacerles ver que el hombre viene obligado primero a formar el espíritu, a educarse enérgicamente, a poseerse a sí mismo por el dominio del albedrío, para capacitarse después al goce pleno de los derechos cívicos empleando sus talentos al servicio de Dios y de la Patria: el conjunto y enlace de derechos y deberes que integran la armazón de la sociedad, se basan en el señorío incontrastable de esa conciencia psicológica y moral,..."*[46].

---

[45] José Manuel Núñez Ponte, *Tópicos de Educación,* , Caracas, Taller off set, 1940, p. 10.

[46] José Manuel Núñez Ponte, *El Sol de América en su ocaso,* Imprenta Nacional, 1953, p. 9.

La educación debe formar a un hombre con sentido de solidaridad, con autocontrol de sus pasiones y a las que debe subordinar a la razón y a la virtud. Que educarse no es otra cosa que el señorío ejercido, primeramente, sobre nosotros mismos. Que cada ser humano está en el deber de desarrollar todas las potencialidades puestas en él por la naturaleza y por Dios. Cada miembro del linaje humano está obligado a dar lo máximo de sí; a optimizar su virtud. Y esas capacidades deben servirle a sí mismo, a la sociedad y a la Religión. Y eso debe hacerlo con cabal conciencia. Amenodoro Urdaneta y José Manuel Núñez Ponte le dedicaron sus extensas y prolíficas vidas a la realización de este ideal.

CONCLUSIONES

Amenodoro Urdaneta y José Manuel Núñez Ponte son de la convicción que hay una supremacía manifiesta de la fe sobre la ciencia. La primera es de origen divino y eterna. Por el contrario, la razón, la ciencia, es humana y temporal. De allí deriva, igualmente, la superioridad de la Religión Católica sobre la política. Y la necesaria supeditación a los valores religiosos de las organizaciones humanas. La creencia católica es perfecta, por el contrario, el hombre es imperfecto, falible, desde el momento del pecado original. La visión de la Historia de ambos autores, es providencialista. El desempeño de los hombres en sociedad responde a un plan divino. En su lucha por divulgar los valores cristianos, arremete contra las doctrinas ateas, violentas y liberticidas tales como el anarquismo, el socialismo y el comunismo. Ante éstas ópticas de la vida política proponen la República liberal, democrática y federal. Igualmente hacen votos por que se estimule el amor a la patria. Completan su trabajo intelectual realizando una suerte de inventario de los males nacionales. Entre estos incluyen las guerras civiles, la corrupción administrativa y el egoísmo. Sentencian que la inmoralidad es la raíz de los graves males del país. Para superar esta mácula proponen una educación religiosa, cultural y forjadora de voluntad y carácter. La solución está en coadyuvar en la preparación de un ciudadano que luche por su propia prosperidad y la del prójimo. Que sirva a Dios y a la patria por igual.

BIBLIOGRAFÍA

Alcibíades, Mirla (2004) *La heroica aventura de construir una república. Familia-nación en el ochocientos venezolano: 1830-1865. Caracas: Monte Avila Editores Latinoamericana; Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.*

Armellada, Cesareo de (1944) *Gramática y Diccionario de la lengua pemón (arekuna, taurepan, kamarakoto)* Caracas: Artes Gráficas.

Aveledo, Guillermo Tell (2009) *Pro Religione et patria. República y Religión durante la crisis de la sociedad colonial en Venezuela: 1810-1834.* Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Fundación Polar (1997) *Diccionario de Historia de Venezuela.* Caracas: Fundación Polar.

Lynch, Jhohn (2003) *La Iglesia Católica en América Latina, 1830-1930 en: Leslie Bethell (Ed) Historia de América Latina. Tomo 6.* España: Edit. Trotta.

Maggi, María Elena (1992) *Estudio Preliminar en: Amenodoro Urdaneta El Libro de la infancia.* Caracas: Biblioteca Nacional, Colección V Centenario.

Moré, Belford (2006) *El soporte de la verdad y el saber sobre la literatura en: Nación y Literatura: itinerarios de la palabra escrita en la cultura venezolana*. Caracas: Fundación Bigott.

Núñez Ponte, José Manuel (1909) *Al través de un siglo.* Caracas: Tipografía Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1952) *El amor, base de la obra de Bolívar.* Caracas: Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana.

Núñez Ponte, José Manuel (1939) *El apóstol de la Eucaristía.* Caracas: Edit. Venezuela.

Núñez Ponte, José Manuel (1922) *Azul y blanco.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1917) *Bodas de plata sacerdotales de Mons. Dr. Víctor Julio Arocha, Protonotario Apostólico, Vicario de Valencia y su partido. Discurso en la velada artístico-literaria habida el 13 de febrero en el colegio "Don Bosco".* Caracas: Emp. El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1946) *Centenario de Don Felipe Tejera: el discurso conmemorativo del Dr. J.M. Núñez Ponte actual director de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española.* Caracas: Editorial Bolívar.

Núñez Ponte, José Manuel (1914) *Centenario de La Victoria. Conferencia en el salón del Palacio Campo-Elías el 10 de febrero de 1914.* Caracas: Imp. De La Religión.

Núñez Ponte, José Manuel (1942) *Centenario del traslado a Caracas de los restos del Libertador; discurso de orden en la sesión conjunta de las Academias, pronunciado por el director J.M. Núñez Ponte.* Caracas: Tipo-litografía Offset.

Núñez Ponte, José Manuel (1920) *Conferencia del Dr. ...Director del Colegio Sucre, en el acto que este instituto celebró con ocasión del centenario de Cecilio Acosta (3 de febrero de 1918).* Caracas: Tip. Vargas.

Núñez Ponte, José Manuel (1930) *Conferencia ...en la velada científico-literaria del 29 de agosto, organizada por los RR.PP. agustinos recoletos para conmemorar el XV centenario de la muerte de su fundador.* Caracas: Editorial Caracas.

Núñez Ponte, José Manuel (1889) *Conversión del gran poeta francés Francisco Coppée.* Caracas: Imp. De La Religión.

Núñez Ponte, José Manuel (1929) *Cuarto centenario de la fundación de Coro; reseña de las festividades y del Congreso Mariano, por el doctor...* Caracas: Emp. Gutenberg.

Núñez Ponte, José Manuel (1921) *Dante, divulgador de conocimientos. Conferencia 14 de setiembre de 1921.* Caracas: Imp. Bolívar.

Núñez Ponte, José Manuel (1932) *Discurso*. Caracas: Parra León Hnos.

Núñez Ponte, José Manuel (1903) *Discurso ante la Asamblea Académica que, presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, inició en el templo de San Francisco las fiestas jubilares de la Inmaculada Concepción.* Caracas: Imp. De "La Religión".

Núñez Ponte, José Manuel (1949) *Discurso del Doctor José Manuel Núñez Ponte, Delegado de Venezuela" en: Homenaje del Congreso Eucarístico Bolivariano al Libertador.* Cali: Imprenta Bolivariana.

Núñez Ponte, José Manuel (1928) *Discurso del Dr. J.M. Núñez Ponte, en la última sesión solemne.* Caracas: Lit. y Tip. Vargas.

Núñez Ponte, José Manuel (1908) *Discurso del doctor J.M Núñez Ponte, secretario general del Congreso Eucarístico Internacional, primero de la América Española, en la última asamblea pública, el 31 de diciembre de 1907.* Caracas: Imprenta Nacional.

Núñez Ponte, José Manuel (1927) *Discursos del Excelentísimo Señor Nuncio de su Santidad y del Dr. J.M. Núñez Ponte el 4 de octubre de 1927 en el templo de la Merced.* Caracas: Tipografía Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1906) *Discurso en el acto de la distribución de premios con motivo de la inauguración del retrato de la Srta. Mercedes Limardo. 1906.* Caracas: Imp. De La Religión.

Núñez Ponte, José Manuel (1947) *Discurso en la Junta pública celebrada para coronar el certamen promovido con ocasión del centenario de la Gramática de Bello. 15 de diciembre de 1947.* Caracas: Editorial Bolívar.

Núñez Ponte, José Manuel (1925) *Discurso en la velada con que el Concejo Municipal de Petare inauguró un retrato de Sucre. 10 de diciembre de 1924.* Caracas: Tip. La Religión.

Núñez Ponte, José Manuel (1911) *Discurso escrito para la instalación del Centro Superior de las Sociedades Benéficas y Religiosas de Venezuela* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1932) *Discursos leídos en la recepción del Dr. Mario Briceño Iragorry...* Caracas: Parra León Hermanos.

Núñez Ponte, José Manuel (1939) *Discursos leídos en la Academia Venezolana Correspondiente de la Española, en la recepción pública del Ilmo. Y Rvdmo. Sr. Don Nicolás E. Navarro, 8 de noviembre de 1939.* Caracas: Editorial Taller de Artes Gráficas.

Núñez Ponte, José Manuel (1942) *Discursos leídos en la recepción del Sr. Dr. Jesús Rafael Rísquez.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1952) *Discursos leídos en la recepción del R.P. Pedro Pablo Barnola.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1909) *La escasez de hombres y la decadencia de Venezuela. Conferencia del doctor... , en el Liceo Sucre el 19 de abril de 1909.* Caracas: Empresa El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1924) *Estudio crítico-biográfico del Dr. José Gregorio Hernández.* Caracas: Tip. Vargas.

Núñez Ponte, José Manuel (1895) *Estudio histórico acerca de la esclavitud y de su abolición en Venezuela,... Laureado en el certamen que promovió el señor doctor Alejo Zuloaga H. Rector de la Universidad de Valencia, con ocasión del centenario del general José Gregorio Monagas.* Valencia: Tip. Chambon.

Núñez Ponte, José Manuel (1909) *Exposición presentada por el doctor..., Director del Colegio Sucre, al ciudadano Ministro de Instrucción Pública.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1891) *La fe católica, elemento de civilización.* Caracas: Imp. De La Patria.

Núñez Ponte, José Manuel (1916) *Un gran carácter, tributo a la memoria del Iltmo. Sr. Dr. Juan Bautista Castro en el 1er. Aniversario de su muerte.* Caracas: Empresa El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1911) *Homenaje a Balmes.* Caracas: Emp. El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1940) *El ideal pedagógico del Libertador.* Caracas: s.n.

Núñez Ponte, José Manuel (1931) *Importancia cultural del castellano; discurso de recepción del doctor José Manuel Núñez Ponte en la Academia Venezolana correspondiente de la Española de la Lengua.* Caracas: Tipografía Universal.

Núñez Ponte, José Manuel (1930) *La juventud de San Agustín y la juventud moderna, conferencia del doctor..., en la velada científico-literaria del 29 de agosto, organizada por los RR.PP. Agustinos Recoletos para conmemorar el XV centenario de la muerte de su fundador.* Caracas: Editrial Caracas.

Núñez Ponte, José Manuel (1950) *Lección sobre el que.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1908) *La lectura del evangelio.* Caracas: Empresa El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1942) *María, el mejor lazo de unión; discurso para el Tercer Congreso Mariano Nacional y coronación de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá.* Maracaibo: s.n.

Núñez Ponte, José Manuel (1939) *Nuestro gran apóstol* ...Caracas: Editorial Bolívar.

Núñez Ponte, José Manuel (1895) *Nuestro Óptimo Prelado*. Caracas: Imprenta de "La Religión".

Núñez Ponte, José Manuel (1930) *Rasgos biográficos del Excmo. Sr. Fernando Cento, Nuncio Apostólico. Ofrenda del Colegio Sucre.* Caracas: Tip. Americana.

Núñez Ponte, José Manuel (1910) *La religión y el patriotismo. Discurso leído en la sesión de clausura del Congreso Mariano en la I.M. de Valencia, el 19 de noviembre de 1910.* Caracas: Emp. El Cojo.

Núñez Ponte, José Manuel (1956) *San Agustín faro gigante de la cultura.* Caracas-Madrid: Edime.

Núñez Ponte, José Manuel (1945) *San Francisco de Asís, patrón universal de la acción Católica.* Caracas: "Editorial Venezuela".

Núñez Ponte, José Manuel (1973) *Selección de Escritos del Dr. José M. Núñez Ponte.* Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Núñez Ponte, José Manuel (1953) *El Sol de América en su ocaso.* Caracas: Imprenta Nacional.

Núñez Ponte, José Manuel (1940) *Tőpicos de Educación.* Caracas: Taller Off set.

Núñez Ponte, José Manuel (1948) *Venezuela literaria a Cervantes.* Caracas: Tipografía La Nación.

Pérez, Francisco Javier (2005) Prólogo a Amenodoro Urdaneta. *Cervantes y la crítica*. 2da. Edición. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Picón Febres, G. (1912) *Teatro Crítico Venezolano*. Curazao: Imprenta de A. Bethencourt e hijos.

Plaza, Elena (2007) *El patriotismo ilustrado o la organización del Estado en Venezuela (1830-1847).* Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Plaza, E. (1991) Por el origen de la vida *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, (293).

Poleo, Luisa M (1988) *José M. Núñez Ponte ductor y guía de generaciones.* Caracas: Ediciones Tripode.

Romero, Aníbal (1994) *Aproximación a la política.* Caracas: Editorial Panapo.

Romero Luengo, Adolfo (1991) *Amenodoro Urdaneta; prócer de la educación y de la fe cristiana.* Caracas: Itálgráfica.

Ruiz C., Nydia M. (1997) "Los más y los menos: la enseñanza política catequística en Hispanoamérica". *Educación, Cultura y Política.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp.437-444.

Salas, Alvaro (1996) La iglesia y el liberalismo. *Boletín CIHEV (*16), pp.133-156.

Straka, Tomás (2006) *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismo en Venezuela* Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Suárez Figueroa, Naudy (1991) *Revista 45° Aniversario.* Caracas, pp. 17-37.

Tejera, Felipe (1973) *Perfiles Venezolanos* Caracas: Presidencia de la República.

Urdaneta, Amenodoro (1865) *Armonías poéticas y religiosas.* Caracas: Imp. De los Estados Unidos de Venezuela-

Urdaneta, Amenodoro (1864) *La batalla de Santa Inés. Canto a Zamora*. Caracas: Imprenta de Juan Francisco Manrique.

Urdaneta, Amenodoro (1888) *La batalla de Carabobo; canto dedicado a la memoria del General Páez.* Caracas: Tipografía de "El Avisador Comercial".

Urdaneta, Amenodoro (1883) *Bolívar en su centenario; opúsculo dedicado al señor Juan B. Pérez Soto*. *Caracas 30 de julio de 1883.* Panamá: Imprenta de "La Estrella de Panamá".

Urdaneta, Amenodoro (1865) *Bolívar y Washington; a los libres del Nuevo Mundo. Por Un Colombiano.* Caracas: Impr. De los Estados Unidos de Venezuela.

Urdaneta, Amenodoro (1877) *Catálogo de verbos irregulares* Caracas: Imp. Americana.

Urdaneta, Amenodoro (1888) *Catecismo de historia antigua.* Caracas: Casa Editorial de La Opinión Nacional.

Urdaneta, Amenodoro (1902) *Catecismo de Historia Sagrada.* Sarría, Barcelona, España: Escuela Tipográfica Salesiana.

Urdaneta, Amenodoro (1881) *Catecismo de la religión cristiana.* Caracas: Imprenta Sanz.

Urdaneta, Amenodoro (1887) *El catecismo de la Virgen, dedicado al gran pontifice de la Inmaculada.* Caracas: Tipografía de El Avisador.

Urdaneta, Amenodoro (1882) *El catecismo del credo: breve exposición de la fe católica, dedicada a su Santidad León XIII.* Barcelina: Imprenta de Luis Tasso.

Urdaneta, Amenodoro (1877) *Catecismo republicano o sea la Constitución política de Venezuela. Adaptada al uso de las escuelas primarias...* Caracas: Imprenta Venezolana.

Urdaneta, Amenodo (1878) *Cervantes y la crítica.* Caracas: Imp. Americana.

Urdaneta, Amenodoro (1883) *La ciencia y la fe; estudio motivado por el discurso inaugural de la Academia Venezolana correspondiente, ...* Caracas: Imprenta de El Ángel Guardián.

Urdaneta, Amenodoro (1856) *Colombia, canto dedicado a la memoria de mi padre*. Caravas: Imprenta Republicana.

Urdaneta, Amenodoro (1892) *Colón; composición leída...*Roma: s.n.

Urdaneta, Amenodoro (1879) *Consuelos y meditaciones sobre las tumbas.* Caracas: Imprenta Venezolana.

Urdaneta, Amenodoro (1900) *La Convención de Ocaña y la dictadura de Bolívar...* Caracas: Tipografía Washington.

Urdaneta, Amenodoro (1903) *El culto de la Virgen...*Caracas: Empresa Washington.

Urdaneta, Amenodoro (1896) *Diálogos sobre la instrucción religiosa...*Roma: Imprenta de Miguel Lovesio.

Urdaneta, Amenodoro (1893) *Dios te salve María*. Roma: Tipografía della Pace di Filippo Cuggiani.

Urdaneta, Amenodoro (1899) *Discursos leídos en la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española en la recepción pública del Sr. D. Rafael Villavicencio el día 14 de mayo de 1899.*Caracas: Imprenta Bolívar.

Urdaneta, Amenodoro (1901) *Discursos leídos en la Academia Nacional de la Historia en la recepción pública del Sr. Don Manuel Fombona Palacio.* Caracas: Imprenta Bolívar.

Urdaneta, Amenodoro (1900) *Discursos leídos en la Academia Nacional de la Historia en la recepción del Sr. Dr. Manuel A. Diez el día 19 de abril de 1900.* Caracas: Imprenta Bolívar.

Urdaneta, Amenodoro (1883) *La doctrina cristiana puesta en verso.* Caracas: Imprenta de "El Ángel Guardián".

Urdaneta, Amenodoro (1894) ¡*Eureka! La verdadera acentuación castellana según el uso, la razón gramatical y la sanción de los maestros del idioma.* Lérida: Imprenta Mariana.

Urdaneta, Amenodoro (¿?) *El evangelio y sus detractores. s.l.:s.n.*

Urdaneta, Amenodoro (1874) *Fábulas para niños*. Caracas: Imprenta Nacional.

Urdaneta, Amenodoro (1881) *La fe cristiana; consideraciones sobre "La revolución religiosa" de D. Emilio Castelar y otras obras heréticas...*Caracas: Imprenta de Espinal e Hijos.

Urdaneta, Amenodoro (1892) *El hombre Dios; ofrenda a Su Santidad León XIII...* Roma: Imp. De La Vera Roma.

Urdaneta, Amenodoro (1866) *Jesucristo y la incredulidad, obra escrita para responder a la "Vida de Jesús" de Mr. Ernesto Renán y otras obras heréticas...*Caracas: Imp. De Melquíades Soriano.

Urdaneta, Amenodoro (1892) *León XIII...*Roma: Imprenta de La Vera Roma.

Urdaneta, Amenodoro (¿?) *La libertad del viejo continente.* s.l.: s.n.

Urdaneta, Amenodoro (1865) *El libro de la infancia.* Caracas: Imp. De los Estados Unidos de Venezuela.

Urdaneta, Amenodoro (1888) *El libro del jubileo.* Caracas: Tipografía de "El Avisador".

Urdaneta, Amenodoro (1876) *Manual de Ortografía castellana* Caracas: Imprenta Americana.

Urdaneta, Amenodoro (1888) *Método eficaz para hacer más meritorias las prácticas piadosas y darles el mayor grado de devoción, especialmente en el santo sacrificio de la misa.* Caracas: Imprenta "Republicana".

Urdaneta, Amenodoro (1901) *Objeto esencial de la Medicina, desde el punto de vista moral y religioso. Su origen y el testimonio sobre el dogma principal de la Iglesia en su relación con la humanidad. Estudio histórico-científico...* Caracas: Tipografía Washington.

Urdaneta, Amenodoro (1897) *El poder temporal de los papas, en vez de ser desconocido está reconocido por los gobiernos, contándose entre ellos el de la misma Italia.* Caracas: Tipografía "La Religión".

Urdaneta, Amenodoro (1884) *Poesías religiosas y morales dedicadas al clero y fieles del país.* Caracas: Imprenta del Ángel Guardián.

Urdaneta, Amenodoro (1895) *Sucre, gloria americana.* Caracas: Imprenta Venezolana.

Urdaneta, Amenodoro (1892) *Viaje a Sublaco. El sacro speco (espelunca, gruta); consideraciones sobre la penitencia y mortificación, sobre la vida monástica, el milagro, etc. Ofrenda a León XIII.* Roma: Imprenta della Pace di Filippo Cuggiani.

Villasana, Ángel Raúl. (1967) *Ensayo de un repertorio bibliográfico venezolano.* Caracas: Banco Central de Venezuela.

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BLOQUEO INTERNACIONAL DE LAS COSTAS VENEZOLANAS (DICIEMBRE DE 1902- FEBRERO DE 1903)

EDGAR GERARDO MOROS CONTRERAS*

Resumen: A finales del siglo XIX aún se sigue planteando la influencia y el dominio de los países europeos en el continente americano. Uno de los casos más evidentes fue el bloqueo naval al que fue sometido Venezuela por parte de Gran Bretaña, Alemania e Italia, en diciembre de 1902. En esta cuestión ya se planteó la Doctrina Monroe y la política del Destino manifiesto, pero quizás el condicionante más significativo fue el documento publicado por el Doctor Luis María Drago, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, el 29 de diciembre de 1902.

Palabras Claves: Venezuela – Bloqueo naval – Doctrina Drago

Title: The Argentine Republic and the international blockade of the Venezuelan coastline (December 1902 - February 1903).

Summary: Towards the end of the 19th century, European influence and power was still pervasive on the American continent. One of the clearest examples of European intervention was the naval blockade of Venezuela by Great Britain, Germany and Italy in December of 1902. Even though the episode has been examined from the perspective of the *Monroe Doctrine* and the policy of *"Manifest Destiny",* perhaps the most obvious factor was the document published by Dr. Luis Maria Drago, Minister of Foreign Affairs of Argentina, on December 29th, 1902.

Key words: Venezuela – Naval blockade – Drago Doctrine.

Hace poco más de un siglo, en diciembre de 1902, barcos de guerra de Alemania, Gran Bretaña e Italia iniciaban un bloqueo de las costas y los principales puertos de Venezuela, en una acción bélica mediante la cual dichas naciones pretendían obligar al Gobierno del Presidente Cipriano Castro (1899-1908) para que procediera a la inmediata liquidación de los compromisos monetarios que reclamaban sus ciudadanos, por los daños materiales y financieros ocasionados durante las guerras civiles nacionales acaecidas después del proceso de independencia nacional, así como también por

* Internacionalista, egresado de la Universidad Central de Venezuela (Caracas, 1980) y con maestría en Estudios Latinoamericanos de la *American University* (Washington, D.C., 2000).

la falta de pago de la deuda externa contraída por Venezuela luego de consumarse la disolución de la antigua República de Colombia.

Desde los inicios de su vida política independiente, Venezuela se había visto abrumada por la enorme cantidad de demandas y las cuantiosas sumas adeudadas por concepto de tales compromisos financieros, pero su deteriorada situación económica se agravaría aún más como consecuencia de la fuerte inestabilidad de la política interna y la bancarrota en la cual se encontraba el Gobierno Nacional a finales del siglo XIX[1]. Estos fueron años en los que el país se hundía en el fragor de las insurrecciones y guerras civiles así como por el desequilibrio fiscal que el contrabando comercial ejercía sobre las precarias arcas de la República, situación que llegó a afectar de forma significativa el normal funcionamiento de los puertos nacionales, especialmente La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo, cuyas operaciones aduaneras constituían la fuente primordial para los principales ingresos del Estado venezolano. El bloqueo a las costas de Venezuela, el apresamiento de su flota y el bombardeo de sus principales puertos comerciales por barcos de guerra de Alemania y Gran Bretaña, con el apoyo logístico de buques de la armada italiana, del cual se hicieron eco los Estados Unidos de América, Bélgica, España, Francia, Suecia-Noruega, México y Holanda, en febrero de 1903, sin que ninguna de estas naciones llegara a participar directamente en la coerción naval, daría lugar a un sinnúmero de reacciones en el ámbito internacional, destacando principalmente entre ellas la llamada *Doctrina Drago,* debido la repercusión inmediata que sus postulados tendrían en la evolución del derecho internacional público americano y a la influencia global que desde entonces ejercería en la doctrina general del derecho.

El 29 de diciembre de 1902, Luis María Drago, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina (1902-1903), por instrucciones expresas del entonces Presidente de la República Julio A. Roca (1898-1904), dirigió una comunicación a su Re-

---

[1] Una vez finalizada la llamada Guerra Federal (20.02.1859-24.04.1863), el panorama de la política nacional continuó sacudido por diversos movimientos revolucionarios que hasta finales del siglo XIX y principios del siguiente condicionarían de forma definitiva el futuro político y económico del país, destacando fundamentalmente la Revolución de *La Genuina* (septiembre-octubre 1867), la Revolución Azul o Revolución Reconquistadora (dic. 1867-jun. 1868), la Revolución de Abril (1870), la Revolución de Coro (octubre 1874-febrero 1875), la Revolución Reivindicadora (28.12.1878-13.02.1879), la Revolución Legalista (11.03-06.10.1892), la Revolución de Queipa (02.03-12.06.1898), la Revolución Liberal Restauradora, que llevó al poder a Cipriano Castro, en octubre de 1899; y finalmente Revolución Libertadora (19.12.1901-22.07.1903), insurrección armada contra Cipriano Castro, estimulada por la rebelión de su Ministro de Fomento, el General José Manuel *"El mocho"* (a) Hernández, con el apoyo de importantes sectores económicos y caudillos regionales, contando estos con el beneplácito del capital extranjero, descontentos todos por las intransigentes y despóticas medidas implementadas por el Gobierno Nacional y en medio de la grave crisis financiera internacional que afectaba al país desde finales del siglo XIX, luego de generarse la brusca caída de los precios internacionales del café como consecuencia de la sobreproducción mundial del rubro y la intensa competencia de café brasileño.

presentante diplomático en Washington D.C. para que transmitiera al Gobierno de los Estados Unidos los principales lineamientos de la visión gubernamental de su país sobre las acciones militares que en esos momentos se desarrollaban frente a las costas de Venezuela. El notorio cuidado que podemos observar en la redacción de la misiva diplomática elaborada por el Canciller Drago[2], manifiesta la firme e inequívoca intención con la cual las autoridades argentinas quisieron expresar su oposición a toda intervención violenta por parte de potencias extranjeras en el territorio de las naciones independientes del continente americano. El mensaje denota igualmente la actitud crítica que comenzaba a mostrarse en la región, cada vez con mayor insistencia, ante los intentos de penetración política, económica y comercial de las naciones europeas en sus respectivos países. El decidido rechazo a las nuevas tendencias geopolíticas del neocolonialismo, basadas en la hegemonía económica y la expansión territorial en el continente a través del uso de la fuerza, constituyeron el cimiento de la protesta del Gobierno del Presidente Roca.

La nota diplomática del Ministro Drago contenía diversos elementos de carácter jurídico-político, fuertemente vinculados entre sí, que vendrían a caracterizar el devenir de los nuevos tiempos en la evolución del derecho internacional contemporáneo. Destacan, de manera fundamental, el respeto absoluto a la soberanía de los Estados, la igualdad de derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad de naciones, con independencia de su poder político y económico; la responsabilidad internacional de los países en materia de deudas; el rechazo al cobro inmediato, la ocupación territorial o la utilización de medidas de fuerza para el cobro de deudas originadas por contratos celebrados entre ciudadanos o súbditos de un Estado con otros Gobiernos extranjeros; o por la inobservancia de los compromisos financieros adquiridos por un determinado Gobierno mediante empréstitos públicos.

En efecto, el mensaje claro y contundente al que se aferra con carácter de norma jurídica, sobre la cual deberían sustentarse las relaciones entre los países de la región, de acuerdo a lo señalado expresamente en la comunicación del Canciller Drago, es que las deudas contractuales de una nación no pueden dar lugar a la intervención armada: *"(...) Entre los principios fundamentales del derecho público internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados*

---

[2] Véase borrador original manuscrito y luego mecanografiado de la nota del Doctor Luis María Drago, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina dirigida al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en los Estados Unidos de América, fechada en Buenos Aires, el 29 de diciembre de 1902. Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina - AMRECIC, Sección Tratados y Conferencias, Caja Nº 46, Expediente *"Conflicto venezolano con Alemania, Inglaterra e Italia. Doctrina de Drago. 1902".*

cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello á las mismas consideraciones y respeto (...)"[3]. En respaldo de los argumentos esgrimidos en su nota diplomática, el Canciller Drago no duda en recurrir a aquellas ideas básicas del pensamiento jurídico de la época, articuladas dentro del contexto de los principios vigentes del Derecho Internacional Público, así como también valerse de los enunciados normativos de la doctrina prevaleciente entre los principales jurisconsultos y de los razonamientos críticos de la opinión pública especializada, tanto en América como en Europa, en materia de los derechos soberanos de los Estados, con el objetivo último de rechazar la intervención militar en Venezuela:

> *"*(...) *El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, puede y debe ser hecha por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo e inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su Gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra. Otros son los principios proclamados en este continente de América. "Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios, según la conciencia del soberano, y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva, decía el ilustre Hamilton. No confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana* (...)
>
> (...) *No es esta de ninguna manera la defensa de la mala fé, del desórden y de la insolvencia deliberada y voluntaria. Es simplemente amparar el decoro de la entidad pública internacional que no puede ser arrastrada así a la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y libertad de las naciones* (...)"[4].

En la comunicación del Canciller Drago podemos encontrar reminiscencias de tempranos estudios realizados por algunos de los más importantes publicistas del continente, quienes como los argentinos Juan Bautista Alberdi (1810-1884), Amancio Alcorta (1842-1902) Carlos Calvo (1824-1906) y previamente el venezolano Andrés Bello (1781-1865), se ocuparon de las especificidades propias del derecho público americano, aportando su visión particular al enfoque tradicional que hasta

---

[3] Documento manuscrito Nº. 40, p. 3 (folio 97); en documento mecanografiado No. 110, p. 2 (fs. 53-54), y en documento impreso (texto definitivo), Nº. 118, p. 1 (fs. 62-63), AMRECIC, Sección Tratados y Conferencias, Caja Nº 46, expediente citado.

[4] En documento manuscrito Nos. 41, p. 4 (folio 98) y 42, p. 5 (folio 99); en documento mecanografiado Nos. 110, p. 2 (fs. 53-54), 111, p. 3 (fs. 54-55) y S/N, correspondiente a la página 4 (fs. 55-56), no incluida en el expediente; y en documento impreso (texto definitivo), Nº 118, p. 1 (fs. 62-63), AMRECIC, Sección Tratados y Conferencias, Caja Nº 46, exp. cit.

entonces habían dado los europeos a dicha disciplina, en el marco de las relaciones interestatales. Antecedente inmediato, significativamente importante, de la nota diplomática del Ministro Drago, se halla en la obra *"Derecho Internacional Teórico y Practico de Europa y América"*, publicada por Carlos Calvo en 1868, en la que el jurista y diplomático argentino expone los principios que niegan toda legitimidad a cualquier acción emprendida por parte del Estado acreedor para solventar, sobre la base de la intervención armada, las reclamaciones surgidas en el ámbito de los contratos celebrados con personas físicas o jurídicas de nacionalidad extranjera[5].

En la época en que Calvo publica su obra (1868), América del Sur aún se encontraba padeciendo los estragos de las guerras intestinas derivadas de la inestabilidad política, económica y social legada por las luchas independentistas, al tiempo en que se empezaba a confrontar la expansión territorial y las desmedidas apetencias comerciales de las potencias europeas en el continente. Los intentos de penetración económica por parte de Francia, Inglaterra y Holanda, principalmente, hacían cada vez más difícil la consolidación política de las jóvenes Repúblicas, pues los europeos y posteriormente los norteamericanos, amparados en el derecho y la doctrina vigente de la época, comenzaban a ejercer una injerencia cada vez mayor, mediante la acción diplomática y el apoyo de ciertos grupos conservadores nacionales, en los asuntos internos de las naciones suramericanas.

Al igual que Drago rechazara la acción coercitiva de las fuerzas navales europeas en las costas de Venezuela en 1902, Calvo se había manifestado, unas décadas atrás, contrario a las intervenciones francesas en el Río de la Plata y México, ocurridas entre 1838 y 1865, y en contra de la enorme influencia política y militar francesa en el Estado Oriental del Uruguay, que determinó el bloqueo a los puertos argentinos en marzo de 1838, conflicto que finalmente sería resuelto mediante el tratado de paz del 29 de octubre de 1840; así como también adversario del bloqueo naval anglo-francés que produjo el apresamiento de la escuadra argentina y el cierre de los puertos de la Confederación al comercio internacional, entre los años 1845 y 1850:

> *"*(...) *considerando imparcial y profundamente estas intervenciones en los Estados americanos, y teniendo en cuenta sus resultados y los motivos que las han servido de base, no puede ménos de llegarse á conocer que la única razon en que se fundan es la distinta significación política de los pueblos americanos y los Estados européos* (sic)*, y los recuerdos por parte de estos últimos de la época en que el gran continente*

---

[5] Carlos Calvo, *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América*, París, D'Amyot/ Durand et Pedone-Lauriel Libraires Éditeurs, 1868, Vol. I, p. 86-87.

> *americano era una colonia de Europa. Sin embargo, la situación actual de América no permite que se alimenten ya estos recuerdos de una época definitivamente pasada. América, como Europa, está hoy poblada por naciones independientes y libres, cuya existencia debe ser respetada. En cuanto á la distinta significacion política de los Estados americanos y los Estados européos, es fácil reconocer que no puede dar fundamento justificado á ninguna intervencion armada. Si las intervenciones se pudieran justificar de este modo, los Estados americanos tendrían tambien derecho á intervenir en los asuntos interiores de los européos, y entonces no seria posible relacion alguna pacífica y amistosa entre los pueblos de uno y otro continente* (...).
>
> (...) *Si, pues, las intervenciones de la Europa, en los Estados americanos, no han podido en definitiva fundarse sino en la distinta significacion política de los dos continentes, ó en la antigua consideración de América con respecto á los Estados de Europa, y si estos dos fundamentos no tienen ninguna razon que los legitime cumplidamente, ellas no podrian figurar en derecho internacional como precedente justificado, sino mas bien como hechos debidos á un gran abuso de fuerza, esencialmente perturbadora en sus medios y en sus resultados, y dignos, por tanto, de la mayor censura* (...)".[6]

Por su parte, en su mensaje al Gobierno de los Estados Unidos el Ministro Drago no admitía razón alguna que justificara el uso de la fuerza militar ni la ocupación territorial con el objeto de satisfacer el cobro de empréstitos de un Estado soberano. Apoyándose hábilmente en los postulados de la Doctrina Monroe, el Canciller argentino busca el respaldo político norteamericano frente a la penetración y el expansionismo europeo, fundamentando la defensa de su pensamiento en los principios que inspiraron la aparición y el desarrollo de la conocida doctrina emanada del discurso presidencial norteamericano de 1823:

> *"*(...) *Los Estados Unidos han ido muy lejos en ese sentido. La enmienda undécima de su Constitución estableció, en efecto, con el asentimiento unánime del pueblo, que el poder judicial de la nación no se extiende á ningún pleito de ley ó de equidad seguido contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro Estado, ó por ciudadanos ó súbditos de un Estado extranjero* [sic] (...)
>
> (...) *El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo y la ocupación territorial significa la supresión ó subordinación de los gobiernos locales en los países á que se extiende.*

---

[6] Carlos Calvo, *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América*, Vol. I, p. 90-91.

Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América y muy particularmente la Doctrina de Monroe con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos, doctrina á que la República Argentina ha adherido implícitamente antes de ahora.

Dentro de los principios que enuncia el memorable mensaje del 2 de diciembre de 1823, se contienen dos grandes declaraciones que particularmente se refieren a estas repúblicas, a saber: "Los continentes americanos no podrán en adelante servir de campo para la colonización futura de las naciones europeas y reconocida como lo ha sido la independencia de los gobiernos de América, no podrá mirarse la interposición de parte de ningún poder europeo, con el propósito de oprimirlos ó controlarlos de cualquier manera, sino como la manifestación de sentimientos poco amigables para los Estados Unidos".

La abstención de nuevos dominios coloniales en los territorios de este continente, ha sido muchas veces aceptada por los hombres públicos de Inglaterra. A su simpatía puede decirse que se debió el gran éxito que la doctrina de Monroe alcanzó apenas promulgada. Pero en los últimos tiempos se ha observado una tendencia marcada en los publicistas y en las manifestaciones diversas de la opinión europea, que señalan estos países como campo adecuado para las futuras expansiones territoriales (...). *Son muchos los escritores europeos que designan los territorios de Sud América* (...) *como el teatro obligado donde las grandes potencias, que tienen ya preparadas las armas y los instrumentos de la conquista, han de disputarse el predominio en el curso de este siglo* (...)

Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos goza de tan grande autoridad y poderío, es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este Continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar á alguno de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido, es el de que ***la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos á la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea***"[7].

Las ideas de Calvo centraban su atención principalmente en la práctica ejercida por algunos Estados que admitían, amparados en la protección diplomática, la posibilidad de intervenir en otros países cuando sus nacionales, ya fuesen personas natu-

[7] En documento manuscrito No. 41, p. 4 (folio 98) y ss.; en documento mecanografiado No. 111, p. 3 (fs. 54-55) y ss.; y en documento impreso (texto definitivo), Nos. 118, p. 1 (fs. 62-63) y 2 (fs. 63-64), AMRECIC, Sección Tratados y Conferencias, Caja Nº 46, exp. cit.

rales o jurídicas, buscaban dirimir con la fuerza militar de sus respectivos Estados, sus controversias contractuales con los Gobiernos de tales países:

> *"*(...) *Otro de los motivos aparentes en que se han fundado, fué el de alcanzar indemnizaciones en provecho de sus súbditos, ó de extranjeros cuya proteccion se han atribuido indebidamente* (...).
>
> *Estas indemnizaciones pecuniarias hechas sin exámen alguno de causa y como á la aventura, pero con la amenaza siempre, por parte de los gobiernos europeos, de apoyar con la fuerza sus reclamaciones, ha sido la fuente mas copiosa de las intervenciones de dichos gobiernos en América. Pero lo cierto es que en derecho internacional, no se puede admitir como legítimo este motivo de intervencion, y que tampoco lo han admitido en sus relaciones reciprocas los Estados européos. ¿Porqué, pues, se aplica por estos en sus relaciones con los Estados americanos? Creemos, no obstante, que los resultados de la intervencion francesa en Méjico habrán hecho comprender á los gobiernos de Europa, que deben sostener con América los mismos principios de política internacional que sostienen entre sí. La leccion ha sido muy severa para esperar que vuelva á repetirse* (...)*"*[8].

En la tesis de Carlos Calvo encontramos, sin embargo, una diferencia importante con respecto a los planteamientos realizados por el Canciller argentino en su nota diplomática fechada el 29 de diciembre de 1902. En este contexto, Calvo hace referencia específica a la práctica de la *mediación* o *buenos oficios* realizados por un tercer Estado y su vinculación al ejercicio de la *intervención* por parte del Estado agraviado. La nota del Ministro Drago, por su parte, no contempla posibilidad alguna que justifique el uso de la fuerza militar ni la ocupación territorial, con el objeto de satisfacer el cobro de empréstitos de un Estado soberano. En las ideas desarrolladas por Calvo, el proceso de *mediación* que pretende encontrar una solución al conflicto, previo consentimiento de las partes involucradas, puede dar cabida a que se permita legítima y legalmente una intervención cuando las decisiones adoptadas para resolver las disensiones no se cumplan a cabalidad:

> (...) *Es preciso no confundir la mediacion con la intevencion. El uso de las naciones autoriza que un Estado proponga sus buenos oficios ó su mediacion para arreglar las disensiones de varios Estados ó las discusiones interiores de uno solo.* ***Cuando esta mediacion es aceptada, queda justificada la intervencion.***[9]

---

[8] Carlos Calvo, *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América*, p. 91-92.

[9] Subrayado nuestro.

El derecho de mediacion puede fundarse sobre convenciones positivas así como sobre tratados de garantía. Se pueden citar muchos ejemplos de mediaciones que han reconocido este fundamento (...)"[10].

Sobre la base de estas afirmaciones, es importante traer a colación la evolución semántica que nociones tales como *mediación* y *buenos oficios* han tenido desde la época cuando Carlos Calvo escribe su obra a mediados del XIX, en cuanto al sentido jurídico que actualmente les otorga el derecho internacional contemporáneo. Así pues, esa asociación entre ambas concepciones establecida por el jurista argentino, se aparta en gran medida del sentido que ellas fueron adquiriendo a medida que la comunidad internacional organizaba y reglamentaba las normas jurídicas y los principios reguladores de las relaciones externas de los Estados y demás sujetos de Derecho Internacional. En las conferencias de La Haya de 1899 y 1907, convocadas para debatir acerca de la paz general y el desarme internacional, se acordó, por ejemplo, la adopción de sendos instrumentos jurídicos que permitieran a las *Altas Partes Contratantes* acudir a los *buenos oficios*, la *mediación* y el *arbitraje* como métodos idóneos, diferenciados entre sí, para asegurar la resolución pacífica de los conflictos internacionales.

A partir del siglo XX, con la profusión del gran número de guerras que caracterizaron dicho período y que causaron la muerte violenta de millones de seres humanos alrededor del mundo, los medios pacíficos para la solución de controversias obtendrían un papel determinante en la lucha internacional a favor de la cultura de la paz, los derechos humanos, el desarme y la prevención de los conflictos armados. Desde entonces, el aporte realizado en materia doctrinal por destacados autores ha contribuido de manera muy significativa al estudio y la conceptualización de los diversos procesos que hoy en día son utilizados para lograr tales objetivos. A finales de la década de los años 50, el distinguido jurista e internacionalista francés Charles Rousseau (1902-1993) definía *la mediación* como *"la acción de una tercera Potencia, destinada a obtener un arreglo entre dos Estados en litigio"*, distinguiéndola de los *buenos oficios* por "*una simple diferencia de grado, pues estos presentan un carácter más discreto, mientras que la mediación implica que el Estado mediador interviene en la negociación y propone una solución del conflicto*"[11]. Más recientemente, en un exhaustivo estudio sobre el tema, elaborado por el reconocido especialista en *mediación internacional* Jacob Bercovitch (1946-2011), profesor en la Universidad de Canterbury, Nueva Zelanda, se

---

[10] Carlos Calvo, *Derecho Internacional Teórico y Práctico de Europa y América*, p. 92

[11] Charles Rousseau, *Derecho Internacional Público*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1966. p. 487.

plantean las características fundamentales de la *mediación internacional* así como los factores asociados que permiten a través de la misma conseguir la resolución exitosa de una controversia internacional:

> *"(...) Mediación se define aquí como un proceso de gestión de conflictos, relacionada pero distinta de las negociaciones propias de las Partes, donde aquéllos en conflicto solicitan la ayuda de, o aceptan una oferta de ayuda por parte de, un tercero (ya sea un individuo, una organización, un grupo o un Estado) para cambiar sus percepciones o el comportamiento, y para hacerlo sin recurrir al uso de la fuerza física o invocando la autoridad de la ley.*
>
> *Esta podría ser una definición amplia, pero es una que puede ser general y ampliamente aplicada. Nos obliga a reconocer, como seguramente tenemos que hacerlo, a que cualquier proceso de mediación comprende: (a) las partes en conflicto, (b) un mediador, (c) un proceso de mediación y (d) el contexto de la mediación. Todos estos elementos son importantes en la mediación. El conjunto de estos elementos determinan su naturaleza, calidad y eficacia, así como el por qué algunas mediaciones son exitosas y otras no* (...)*"*[12].

Desde la perspectiva multilateral latinoamericana, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) define el procedimiento de los *buenos oficios* como *"la gestión de uno o más Gobiernos Americanos o de uno o más ciudadanos eminentes de cualquier Estado Americano, ajenos a la controversia, en el sentido de aproximar a las partes, proporcionándoles la posibilidad de que encuentren directamente una solución adecuada"* (artículo IX), advirtiendo, en tal sentido, que *"una vez logrado el acercamiento de las partes y que éstas hayan reanudado las negociaciones directas quedará terminada la gestión del Estado o del ciudadano que hubiere ofrecido sus Buenos Oficios o aceptado la invitación a interponerlos; sin embargo, por acuerdo de las partes, podrán aquéllos estar presentes en las negociaciones"* (artículo X). De la misma forma, dicho instrumento internacional hace referencia a la *mediación* identificándola como un proceso que: *"consiste en someter la controversia a uno o más gobiernos americanos, o a uno o más ciudadanos eminentes de cualquier Estado Americano extraños a la controversia. En uno y otro caso el mediador o los mediadores serán escogidos de común acuerdo por las partes"* (artículo XI). En cuanto a las funciones del mediador, advierte que las mismas estarán centradas en asistir a las partes para el arreglo de las controversias,

---

[12] Jacob Bercovitch, "Mediation in International Conflict, an Overview of Theory, A Review of Practice", En William Zartman; J. Lewis Rasmussen (editores), *Peacemaking in International Conflict, Methods & Techniques*, United States Institute of Peace Press, 1997, p. 125.

evitando formalidades y procurando hallar una solución aceptable, absteniéndose de *"hacer informe alguno y, en lo que a él atañe, los procedimientos serán absolutamente confidenciales"* (artículo XII) [13].

De igual manera, desde los tiempos de la publicación de la obra de Calvo sus ideas generaron diversas interpretaciones en cuanto al efectivo alcance de las mismas, por el hecho que sus postulados no se hallaban de manera alguna contenidos en una declaración expresa sobre el tema en cuestión, al no haber sido establecidos mediante fórmulas o disposiciones legales específicas, tal y como lo señala el profesor Francisco Tamburini en su estudio sobre la trascendencia de la llamada *Doctrina Calvo*:

> *"Esta interpretación muy amplia de la doctrina Calvo procede del hecho de que no existe una parte de sus obras en que el jurista argentino declare de una forma directa su susodicho pensamiento, su doctrina se forma de manera indirecta, a través de una lectura general de sus afirmaciones, que tienen que ser consideradas en su conjunto general... Fruto del trabajo de interpretación de otros juristas sobre la doctrina Calvo es también la así llamada cláusula Calvo, introducida en los convenios entre ciudadanos extranjeros, con la finalidad de obligarlos al recurso ante los tribunales locales en caso de controversias, renunciando a la ayuda diplomática de sus propios gobiernos".*[14]

Citando al autor norteamericano Donald R. Shea, Tamburini resalta que:

> *"la cláusula Calvo es muy distinta de la doctrina Calvo, por ser la primera un pacto que el ciudadano extranjero ha suscrito voluntaria y libremente, a diferencia de la doctrina, que básicamente alude a un acto unilateral. Dos conceptos distintos, entonces, aunque generados sobre los mismos pilares teóricos"*[15].

---

[13] Organización de los Estados Americanos (OEA), Departamento de Derecho Internacional (DDI), Secretaría de Asuntos Jurídicos (SAJ): Conf/Asam/Reunión: IX Conferencia Internacional Americana; Entrada en vigor: 13.12.1951, conforme al artículo 145 de la Carta; Depositario: Secretaria General OEA (Instrumento original y Ratificaciones); Texto: Serie Sobre Tratados, OEA, Nos. 1-C y 61, Registro ONU: 01/16/52, No. 1609, Vol. 119. Disponible en la red:

http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.pdf [consultado el 02.02.2013].

[14] Francesco Tamburini, "Historia y destino de la «Doctrina Calvo»: ¿Actualidad u obsolencensia del Pensamiento de Carlos Calvo?", *Revista de Estudios Históricos Jurídicos,* N° 24 Valparaíso 2002, p. 1-2.

[15] Francesco Tamburini, "Historia y destino de la «Doctrina Calvo»: ¿Actualidad u obsolencensia del Pensamiento de Carlos Calvo?", p. 2.

Los principios jurídicos defendidos por Calvo habrían de tener una gran incidencia en los países sudamericanos, donde llegarían a verse reflejados incluso en algunos de los textos constitucionales y acuerdos regionales, cuya vigencia se mantendría en el tiempo, a pesar de los cuestionamientos a los que la doctrina ha sido sometida por sus más importantes adversarios; tal y como en el caso de los Estados Unidos, cuyo Gobierno confrontaría en múltiples ocasiones las posiciones nacionalistas de las naciones latinoamericanas, enérgicas defensoras de las ideas de la *"Doctrina Calvo"* acerca de la igualdad absoluta de derechos y deberes entre ciudadanos nacionales y extranjeros[16].

Los postulados contenidos en la nota del Canciller Drago serían igualmente abordados en la *III Conferencia Internacional Americana* de Río de Janeiro en 1906, encuentro en el que sus participantes se comprometieron a considerar el examen del caso durante las sesiones de la *Segunda Conferencia de la Paz,* celebrada en La Haya en 1907, en la cual se adoptó un *Convenio* relativo a la limitación de uso de la fuerza para el cobro de las deudas contractuales. Dicho acuerdo, suscrito bajo el nombre de *Convenio Porter,* contenía en esencia algunos de los postulados incluidos en la nota diplomática del Canciller argentino del 29 de diciembre de 1902, pero la convención de La Haya no aceptó íntegramente la Doctrina e incorporó importantes modificaciones que la alejaban de la intención original, expresada de manera contundente en la nota diplomática del Ministro Drago: la intervención sería lícita cuando el país deudor se negara a someter el asunto a arbitraje o a cumplir el fallo que le fuese desfavorable. La *Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz,* celebrada en Buenos Aires en 1936, reconocería, a la postre, las ideas plasmadas en la carta del Canciller argentino como postulados de la política de derecho internacional americano. El *Protocolo Adicional Relativo A No Intervención*, suscrito el 23 de diciembre de 1936, establecía que:

> *"Los Gobiernos representados en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz,*
>
> *Deseosos de asegurar los beneficios de la paz en sus relaciones mutuas y con todos los pueblos de la tierra, y de abolir la práctica de las intervenciones; y*
>
> *Teniendo presente que la Convención sobre derechos y deberes de los Estados, subscripta en la VII Conferencia Internacional Americana, el 26 de diciembre de*

[16] Para un balance general de la influencia que esta doctrina tendría en la legislación y la política exterior del hemisferio occidental, véase: José Joaquín Parra, *Formulación de la doctrina Drago y su influencia política y jurídica*. Disponible en la red: http://www.pdvsa.com/interface.sp/database/fichero/free/4999/638.PDF / http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=7866&newsid_temas=80 [consultado el 09.12.2011].

1933, consagró el principio fundamental de que "ningún Estado tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos y externos de otro",

Han resuelto reafirmar dicho principio celebrando, al efecto, el siguiente Protocolo Adicional, a cuyo fin han nombrado los Plenipotenciarios que a continuación se mencionan:

(...)

Quienes, después de haber depositado sus respectivos Plenos Poderes, que han hallado en buena y debida forma, han estipulado lo siguiente:

ARTICULO I. Las Altas Partes Contratantes declaran inadmisible la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera otra de las Partes.

La violación de las estipulaciones de este artículo dará lugar a una consulta mutua, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacífico (...)[17]*".*

De importancia capital es la Carta de la *Organización de Estados Americanos*, preparada por la *IX Conferencia Americana* de Bogotá en 1948, que dio origen al organismo regional, pues contiene significativos aportes jurídicos legados por el pensamiento doctrinario de Carlos Calvo y Luis Maria Drago. Las Partes signatarias de dicho tratado internacional reafirman la igualdad jurídica de derechos de cada uno de los miembros de la Organización y su capacidad para ejercerlos, pues *"los derechos de cada uno no dependen del poder de que disponga para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como persona de derecho internacional"* (art. 10). En este contexto, el Capítulo IV de la Carta establece, entre otras importantes disposiciones: 1° El derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otro Estado (artículo15); 2° La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se ejerce igualmente sobre todos los habitantes, sean nacionales o extranjeros (artículo 16); 3° Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza (artículo 20); y 4° La inviolabilidad del territorio de un Estado que no podrá ser objeto de ocupación militar ni de

---

[17] OEA, DDI, *Tratados Multilaterales: Protocolo Adicional Relativo a No Intervención* (Tratado B-15), Conf/Asam/Reunión: IX Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz; Entrada en vigor: 25.08.1937, conforme al artículo 3° del Protocolo; Depositario: Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina (Instrumento original y Ratificaciones); Texto: Serie Sobre Tratados, OEA, No. 16, Registro ONU: 01/16/52, No. 1609, Vol. 119. Disponible en la red:
http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/b-15.html [consultado el 05.02.2013].

otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal (artículo 21) [18].

El espíritu del pensamiento jurídico de Carlos Calvo y Luis María Drago se encuentra asimismo presente en el *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o "Pacto de Bogotá"* suscrito en la *IX Conferencia Americana* de Bogotá de 1948, donde las Altas Partes Contratantes reafirman su compromiso de abstenerse de la amenaza, del uso de la fuerza o de cualquier otro medio de coacción, y resueltos a recurrir en todo tiempo a procedimientos pacíficos, para el arreglo de sus controversias internacionales. En tal sentido, los Estados signatarios de este Acuerdo declaraban su firme intención de no valerse de la reclamación diplomática para proteger a sus nacionales *"ni a iniciar al efecto una controversia ante la jurisdicción internacional, cuando dichos nacionales hayan tenido expeditos los medios para acudir a los tribunales nacionales competentes del Estado respectivo."*[19]*:*

Desde el punto de vista histórico político, el categórico rechazo del Presidente Julio A. Roca al bloqueo de las costas de Venezuela en 1902 constituía una advertencia sobre las graves consecuencias que podían tener las acciones bélicas europeas sobre la soberanía y existencia misma del Estado venezolano. Pero además de la lógica y comprensible solidaridad regional, la posición asumida por el Gobierno del Presidente Roca debe ser considerada sobre la base de factores geopolíticos y de manera especial desde la perspectiva económica, en el marco de la diversa y compleja relación bilateral anglo-argentina de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El mundo enfrentaba entonces una fase particularmente impetuosa por parte del colonialismo europeo en África y el Lejano Oriente, derivada del nuevo modelo de desarrollo industrial alcanzado en el Viejo Continente, en momentos en que Japón y los Estados Unidos de América intentaban consolidar sus respectivas influencias sobre territorios de ultramar.

---

[18] *Carta de la Organización de los Estados Americanos* (Tratado: A-41), suscrita en Bogotá, el 30.de abril de 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993. Fuente: Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional, Secretaría de Asuntos Jurídicos; *doc, cit*.

[19] Tratado Americano de Soluciones Pacíficas/ Capítulo Primero, artículos I - VII (Tratado: A-42), suscrito en Bogotá, el 30.de abril de 1948. Fuente: Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional, Secretaría de Asuntos Jurídicos. Conf/Asam/Reunión: IX Conferencia Internacional Americana; Entrada en vigor: 6 de mayo de 1949, conforme al artículo LIII del Tratado; Depositario: Secretaria General OEA (Instrumento original y Ratificaciones); Texto: Serie Sobre Tratados, OEA, Nos. 17 y 6, Registro ONU: 13 de mayo de 1949, No. 449, Vol. 30/ Observaciones: A medida que el Tratado entra en vigencia cesan entre las Partes los efectos de los Tratados, Convenios y Protocolos mencionados en el Artículo LVIII del mismo. Disponible en la red:

http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-42.html [consultado el 02.02.2013].

Estas nuevas tendencias del expansionismo europeo tendrían su más nefasta expresión en la Conferencia de Berlín de 1884-1885 donde Alemania, Francia, Gran Bretaña y Portugal se repartieron el continente africano en 50 colonias, sin consideración alguna de la realidad geográfico-cultural existente. La América del Sur, devastada por las guerras de liberación independentista de principios de siglo, se debatía en constantes ciclos de endeudamiento foráneo con la participación de financistas británicos como sus principales acreedores. La ausencia de capital y tecnología condujo a una especie *"imperialismo empresarial"*, dominado por los Estados Unidos, Francia y Alemania, pero sobre todo por Gran Bretaña. Entre 1870 y 1913, por ejemplo, las inversiones británicas, centradas principalmente en los sectores agrícolas y ferrocarrileros, aumentaron vertiginosamente llegando a alcanzar las dos terceras partes del total de la inversión extranjera en la región. En Argentina y Brasil, la presencia inglesa se extendía a otros importantes sectores de la economía austral, con compañías marítimas británicas controlando más de la mitad del tonelaje en los puertos de esas naciones[20].

Argentina experimentaba durante ese período un profundo proceso transformador, la masiva migración europea hacia las fértiles llanuras de Mar del Plata repercutió en un aumento en la población del país de tres millones y medio de habitantes entre 1857 y 1930. Los cambios fueron muy significativos desde la perspectiva económica, pasando a ser un país importador neto de cereales a un importante exportador, con un incremento galopante en la exportación de carne debido a la invención de la refrigeración. En las últimas tres décadas del siglo XIX, la economía argentina se triplicó propulsada sobre todo por capital foráneo, proveniente particularmente de Gran Bretaña. Durante las últimas décadas de ese siglo y hasta la Primera Guerra Mundial, su economía estuvo dominada por Gran Bretaña, que representaba aproximadamente el 80% de las inversiones extranjeras en el país y abarcaban desde empréstitos y servicios públicos hasta ferrocarriles, frigoríficos y banco y finanzas.

Las estrechas relaciones económicas entre Argentina y Gran Bretaña disimulaban un historial de tensiones acontecidas durante la primera parte del siglo XIX, cuando las tropas de Su Majestad Británica invaden y ocupan temporalmente la ciudad de Buenos Aires en 1806, entonces capital del Virreinato del Río de la Plata, para luego repetir otro fallido intento al año siguiente[21]; y después un bloqueo, conjuntamente

---

[20] Felipe Fernández-Armesto, *Millenium - A History of the Last Thousand Years*, Bantam Press, 1995, p. 390-391.

[21] Acerca de las agresiones británicas a navíos españoles durante la vigencia de la Paz de Amiens, véase: Cesáreo Fernández Duro, *Armada Española, desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, Tomos VIII, Madrid, Ministerio de Marina, 1972, p.263-264.

con otras potencias europeas, del puerto de Buenos Aires en 1840[22]. Entre los años 1890 y 1891, Argentina experimentó quizás la crisis más grave de endeudamiento en América Latina, con acreedores europeos y sobre todo británicos imponiendo un conjunto de drásticas condiciones. Ya para principios del siglo XX, si bien Gran Bretaña no había recurrido a la fuerza para dirimir inevitables diferencias por la diversidad de sus intereses económicos en Argentina, los múltiples ejemplos de intervencionismo británico en el mundo condujeron al gobierno argentino a articular estrategias que beneficiaran de alguna manera su posición de país deudor, como el desarrollo de medidas preventivas para modernizar sus fuerzas armadas así como también el fortalecer su respaldo de las normas del derecho internacional que, como el arbitraje, favorecieran la solución pacífica de las controversias y la defensa contra de la intervención extranjera en los asuntos internos de otros Estados.

Pero asimismo existía un latente malestar geopolítico, pues Argentina no sufría directamente de la intrincada experiencia venezolana de tener que lidiar con Gran Bretaña a través de fronteras directas, tanto terrestres, como el caso de la controversia con la entonces Guayana Británica, o marítimas, como la disputa a la que se vio enfrentado el Gobierno venezolano ante las pretensiones de soberanía inglesa sobre la isla de Patos, ubicada entre su territorio continental y la vecina isla de Trinidad. No obstante, se inquietaba por la discreta presencia inglesa en los asuntos internos de la región, tanto en Brasil y Argentina como en los países de frontera común como Uruguay y Paraguay.

La respuesta de la nación austral a este doble desafío se centró en el campo diplomático, donde la pericia del Gobierno argentino incluyó una resuelta defensa contra el principio de intervención para justificar el uso de la fuerza militar o la ocupación territorial con el fin de satisfacer el cobro de empréstitos de un Estado soberano. La posición quedó plasmada finalmente en la carta del Ministro de Relaciones Exteriores, conocida luego como la *Doctrina Drago*. En retrospectiva, el temor argentino a similares acciones de un bloqueo británico frente a sus costas era infundado, pues había demasiados intereses económicos de por medio que quedarían expuestos; pero también la progresiva pérdida de la importancia estratégica de América del Sur para los ingleses a finales del siglo XIX fue forjando su progresivo repliegue. Gran Bretaña centraba ahora sus prioridades geográficas en escenarios como el frágil equilibrio geopolítico en Europa, el *"Gran juego"* contra Rusia en Asia Central, el control del

[22] Luz Elena Ramírez, *British Representations of Latin America,* University Press of Florida-Universidad de Gainesville, 2007.

Canal de Suez, la consolidación de las colonias en África y sobre todo de India, la *"joya de la Corona"*.

Sin lugar a duda, el deseo de no antagonizar en el patio trasero de los Estados Unidos, entonces la potencia emergente en el continente americano, también constituyó un factor determinante. El futuro gigante del norte daba sus primeros pasos que conducirían a las numerosas intervenciones políticas y militares en todo el continente bajo *la política del Gran garrote* ("*The Big Stick Policy*"), despejando así el camino a la diplomacia intervencionista norteamericana, la cual se vería reflejada en las diversas e importantes acciones de política exterior ocurridas en América Latina desde las primeras décadas del siglo XX, como el apoyo a la separación de Panamá de la República de Colombia en 1903; la ocupación militar de Cuba, entre 1906 y 1909; las intervenciones militares en Haití de 1915; el desembarco de los *marines* en Nicaragua de 1909 y diciembre de 1926; la ocupación de República Dominicana entre 1916 y 1924; de Panamá en 1918 y 1925; y de Honduras en 1924, entre muchas otras acciones militares y de inteligencia realizadas en el transcurso del pasado siglo. El hecho es que el bloqueo de Alemania, Gran Bretaña e Italia a las costas venezolanas fue el último ejemplo importante de imposición de normas por la vía militar y naval de Londres en el continente sudamericano, en esa particular fase final del neocolonialismo europeo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

DOCUMENTOS

Las décadas finales del siglo XIX y los primeros años de la nueva centuria presagiaban cambios significativos en el sistema internacional, con el surgimiento de nuevos centros de poder político y la expansión de grandes grupos económicos y financieros, intentando desplazar la influencia de las potencias tradicionales. Estados Unidos, Alemania, Japón e Italia, así como las grandes empresas de capitales de estos países, incrementan paulatinamente su presencia en lugares donde hasta hacía poco tiempo, las viejas potencias europeas conformaban un mercado natural para su intercambio comercial.

Las múltiples demandas a las que se vio sometida Venezuela desde su creación como Estado independiente en 1830, por los daños ocasionados a naves de bandera extranjera en aguas jurisdiccionales de la antigua Colombia, y por las reclamaciones de ciudadanos y empresas extranjeras radicadas en el país, afectados por la violencia y destrucción de las guerras civiles, y el desorden administrativo del Estado, conllevaron una serie de incidentes de carácter diplomático durante la segunda mitad del siglo XIX.

Desde los comienzos de su mandato presidencial (1899), Cipriano Castro vería desafiada su autoridad por la presión de diversos gobiernos europeos cuyos súbditos reclamaban el incumplimiento de obligaciones financieras que hasta la fecha el Estado venezolano no había sido capaz de sufragar. Las débiles estructuras productivas nacionales se mostraban imposibilitadas de lograr su desarrollo debido al creciente endeudamiento que generaba la incesante penetración de capitales foráneos, procedentes principalmente de Gran Bretaña, Francia y Alemania. Por otra parte, la presencia cada vez mayor del capital estadounidense, amenazaba con desplazar a los británicos de su privilegiada posición en la región del Caribe y en la parte más septentrional del continente suramericano.

Durante su gobierno los conflictos económicos, fiscales y políticos aumentaron a consecuencia de la disminución cíclica de los precios del café y cacao, que produjeron serios problemas presupuestarios, fiscales y monetarios. La población era esencialmente analfabeta, con grandes problemas sanitarios y de desnutrición, la lucha contra las continuas sublevaciones, alzamientos e invasiones, obligó a Castro a suspender temporalmente el servicio de la deuda externa.

El 7 de diciembre de 1902 la situación de Venezuela era extremadamente grave, ante la negativa de reconocer las deudas adquiridas con Alemania, Gran Bretaña e Italia, presentaron al gobierno de Venezuela un ultimátum exigiendo el reconocimiento y pago perentorio de las deudas morosas, y el resarcimiento de los daños y perjuicios sufridos irrogados por las guerras civiles a sus connacionales extranjeros residentes en el país.

Como no obtuvieron la inmediata satisfacción deseada, las mencionadas potencias decretaron el bloqueo naval de las costas venezolanas, a fin de cobrar compulsivamente sus créditos. Esta situación configuró un verdadero *casus belli*, circunstancia que supone un pretexto para iniciar una acción bélica.

Tanto en los Estados Unidos como en Gran Bretaña, así como en otros países del mundo, voces de alarma propagaron lo que muchos consideraron una injusta agresión contra la indefensa nación suramericana. Asimismo, el ataque conmocionó a toda Hispanoamérica y, en especial, a la Argentina.

El 29 de diciembre de 1902, el distinguido jurisconsulto que ocupaba la cartera de Relaciones Exteriores de la nación austral, el Dr. Luis M. Drago Sánchez[1], en nota fechada en Buenos Aires, dirigida al ministro argentino en Washington, Dr. Martín García Merou[2], con el fin de que la transmitiera al Secretario de Estado, formula algunos conceptos que dieron origen a la llamada *Doctrina Drago*, mediante los cuales se rechazaban, de manera contundente, las acciones emprendidas por las potencias europeas.

La comunicación del Canciller argentino busca el respaldo político norteamericano para hacer frente a la penetración y el expansionismo europeo, fundamentando la defensa de su pensamiento en los principios que inspiraron la aparición y el desarrollo de la conocida *Doctrina Monroe*, emanada del discurso presidencial de 1823.

Edgar Gerardo Moros Contreras

---

1 Hombre de leyes. Escribió en: *La Tribuna Nacional*, de Andrade; *El Diario*, de Lainez; *El Censor*, de Sarmiento; *La Nación*, de Mitre. Fue juez, fiscal y camarista de Mercedes y La Plata y – luego fiscal de Estado de la provincia de Buenos Aires. Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires. El Dr. Drago ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores entre el 2 de agosto de1902 y el 18 de julio de1903.

2 Se desempeñó como secretario privado del presidente Julio Argentino Roca (1885), ministro de Agricultura de la Nación (1901). En su carrera diplomática fue Delegado de su país en la Conferencia Panamericana de México, embajador en Paraguay, Perú, Brasil, Estados Unidos, en el Imperio Alemán (1905), con cargo de ministro plenipotenciario ante Rusia y el Imperio Austrohúngaro. Falleció en Berlín, el 30 de mayo de ese año. Sus restos reposan en el Cementerio de la Recoleta, Buenos Aires, Argentina

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

cuerpo 6

109 53

Buenos Aires Diciembre 29 de 1902

52

Señor Ministro:

He recibido el telegrama de V.E. fecha 20 del corriente relativo á los sucesos últimamente ocurridos entre el Gobierno de la República de Venezuela y los de la Gran Bretaña y la Alemania. Según los informes de V.E. el orígen del conflicto debe atribuirse en parte á perjuicios sufridos por súbditos de las naciones reclamantes durante las revoluciones y guerras que recientemente han tenido lugar en el territorio de aquella República y en parte tambien á que ciertos servicios de la deuda externa del Estado no han sido satisfechos en la oportunidad debida.

Prescindiendo del primer género de reclamaciones para cuya adecuada apreciación habría que atender siempre las leyes de los respectivos países, este Gobierno ha estimado de oportunidad transmitir á V.E. algunas consideraciones relativas al cobro compulsivo de la deuda pública, tales como las han sugerido los hechos ocurridos.

Desde luego se advierte, á este respecto, que el

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en los Estados Unidos de Norte-América.

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

2º. 54

110

53 capitalista que suministra su dinero á un Estado extrangero tiene siempre en cuenta cuales son los recursos del país en que va á actuar y la mayor ó menor probabilidad de que los compromisos contraidos se cumplan sin tropiezo.

Todos los Gobiernos gozan por ello de diferente crédito según su grado de civilización y cultura y su conducta en los negocios y estas circunstancias se miden y se pesan antes de contraer ningún empréstito, haciendo más ó ménos onerosas sus condiciones, con arreglo á los datos precisos que en ese sentido tienen perfectamente registrados los banqueros.

Luego el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y es condición inherente de toda soberania que no puedan iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella yá que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno.

Entre los principios fundamentales del derecho publico internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello á las mismas consideraciones y respeto.

El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, puede y debe ser hecha por la nación sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo é inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruína de las naciones

54

más débiles y la absorción de su Gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra. Otros son los principios proclamados en este continente de América. "Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva, decía el ilustre Hamilton. No confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana".

Los Estados Unidos han ido muy lejos en ese sentido. La enmienda undécima de su Constitución estableció, en efecto, con el asentimiento unánime del pueblo, que el poder judicial de la nación no se extiende á ningún pleito de ley ó de equidad seguido contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro Estado, ó por ciudadanos ó súbditos de un Estado extrangero". La República Argentina ha hecho demandables á sus provincias y aún ha consagrado el principio de que la nación misma pueda ser llevada á juicio ante la Suprema Corte por los contratos que celebra con los particulares.

Lo que no ha establecido, lo que no podría de ninguna manera admitir, es que, una vez determinado por sentencia el monto de lo que pudiera adeudar, se le prive de la facultad de elegir el modo y la oportunidad del pago, en el que tiene tanto ó más interés que el acreedor mismo, porque en ello esta comprometido el crédito y el honor colectivo.

No es esta de ninguna manera la defensa de la mala fé, del desórden y de la insolvencia deliberada y voluntaria. Es simplemente amparar el decoro de la entidad pública

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

5°-. 112 57

56

nitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América.

El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo y la ocupación territorial significa la supresión ó subordinación de los Gobiernos locales en los países á que se extiende.

Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América y muy particularmente la doctrina de Monroe con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos, doctrina á que la República Argentina ha adherido ~~solemnemente~~ antes de ahora.

Dentro de los principios que enuncia el memorable Mensaje de 2 de Diciembre de 1823 se contienen dos grandes declaraciones que particularmente se refieren á estas Repúblicas, á saber: "Los continentes americanos no podrán en adelante servir de campo para la colonización futura de las naciones europeas y reconocida como lo ha sido la independencia de los Gobiernos de América, no podrá mirarse la interposición de parte de ningún poder europeo, con el propósito de oprimirlos ó controlarlos de cualquier manera, sinó como la manifestación de sentimientos poco amigables para los Estados Unidos".

La abstención de nuevos dominios coloniales en los territorios de este ~~hemisferio~~ continente, ha sido muchas veces aceptada por los hombres públicos de Inglaterra. A su simpatía puede decirse que se debió el gran éxito que la doctrina de Monroe

alcanzó apénas promulgada. Pero en los últimos tiempos se ha
57 observado una tendencia marcada en los publicistas y en las manifestaciones diversas de la opinión europea, que señalan estos países como campo adecuado para las futuras expansiones territoriales. Pensadores de la más alta jerarquía han indicado la conveniencia de orientar en esta dirección los grandes esfuerzos que las principales potencias de Europa han aplicado á la conquista de regiones estériles, con un clima inclemente en las más apartadas latitudes del mundo. Son muchos yá los escritores europeos que designan los territorios de SudAmérica con sus grandes riquezas, con su cielo feliz y su clima propicio para todas las producciones, como el teatro obligado donde las grandes potencias, que tienen yá preparadas las armas y los instrumentos de la conquista, han de disputarse el predominio en el curso de este siglo.

La tendencia humana expansiva, caldeada así por las sugestiones de la opinión y de la prensa puede, en cualquier momento, tomar una dirección agresiva, aún contra la voluntad de las actuales clases gobernantes. Y no se negará que el camino más sencillo para las apropiaciones y la fácil suplantación de las autoridades locales por los Gobiernos europeos, es precisamente el de las intervenciones financieras, como con muchos ejemplos podría demostrarse. No pretendemos de ninguna manera que las naciones Sud-Americanas queden, por ningún concepto, exentas de las responsabilidades de todo órden que las violaciones del derecho internacional comportan para los pueblos civilizados. No pretendemos ni podemos pretender

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

59

7º. 114

58

que estos países ocupen una situación excepcional en sus relaciones con las potencias europeas, que tienen el derecho indudable de proteger á sus súbditos tan ampliamente, como en cualquier otra parte del globo, contra las persecuciones ó las injusticias de que pudieran ser víctimas. Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que como los Estados Unidos goza de tan grande autoridad y poderío, es el principio yá aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este ~~hemisferio~~ continente, porque una desgraciada situación financiera, pudiese llevar á alguno de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido, es el de que la deuda pública no puede dar lugar á la intervención armada, ni ménos á la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.

El desprestigio y el descrédito de los Estados que dejan de satisfacer los derechos de sus legítimos acreedores, trae consigo dificultades de tal magnitud que no hay necesidad de que la intervención extrangera agrave con la opresión las calamidades transitorias de la insolvencia.

La República Argentina podría citar su propio ejemplo, para demostrar lo innecesario de las intervenciones armadas en estos casos.

El servicio de la deuda inglesa de 1824 fué reasumido expontáneamente por ella, despues de una interrupción de

59

treinta años ocasionada por la anarquía y las convulsiones que conmovieron profundamente al país en ese período de tiempo, y se pagaron escrupulosamente todos los atrasos y todos los intereses, sin que los acreedores hicieran gestión alguna para ello.

Más tarde una série de acontecimientos y contrastes financieros completamente fuera del control de sus hombres gobernantes, la pusieron por un momento en situación de suspender de nuevo temporalmente el servicio de la deuda externa. Tuvo, empero, el propósito firme y decidido de reasumir los pagos inmediatamente que las circunstancias se lo permitieran y así lo hizo, en efecto, algún tiempo despues, á costa de grandes sacrificios, pero por su propia y expontánea voluntad y sin la intervención ni las conminaciones de ninguna potencia extrangera. Y ha sido por sus procedimientos perfectamente escrupulosos, regulares y honestos, por su alto sentimiento de equidad y de justicia plenamente evidenciado, que las dificultades sufridas en vez de disminuir han acrecentado su crédito en los mercados europeos. Puede afirmarse con entera certidumbre que tan halagador resultado no se habría obtenido, si los acreedores hubieran creído conveniente intervenir de un modo violento en el período de crísis de las finanzas que así se han repuesto por su sola virtud. No tememos ni podemos temer que se repitan circunstancias semejantes.

En el momento presente no nos mueve, pues, ningún sentimiento egoista ni buscamos el propio provecho al manifestar nuestro deseo de que la deuda pública de los Estados no

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

9°-. 116 61

60

sirva de motivo para la agresión militar de estos países. No abrigamos, tampoco, respecto de las naciones europeas ningún sentimiento de hostilidad. Antes por el contrario, mantenemos con todas ellas las más cordiales relaciones desde nuestra emancipación, muy particularmente con Inglaterra á la cual hemos dado recientemente la mayor prueba de la confianza que nos inspira su justicia y su ecuanimidad, entregando á su fallo la más importante de nuestras cuestiones internacionales, que ella acaba de resolver fijando nuestros límites con Chile después de una controversia de más de sesenta años.

Sabemos que donde la Inglaterra vá, la acompaña la civilización y se extienden los beneficios de la libertad política y civil. Por eso la estimamos, lo que no quiere decir que ~~la acompañaramos~~ adhiriéramos con igual simpatía á su política en el caso improbable de que ella tendiera á oprimir las nacionalidades de este continente que luchan por su progreso, que yá han vencido las dificultades mayores y triunfarán en definitiva para honor de las instituciones democráticas. Largo es, quizás, el camino que todavía deberán recorrer las naciones Sud-Americanas. Pero tienen fé bastante y la suficiente energía y virtud para llegar ~~al~~ á su desenvolvimiento pleno apoyándose las unas en las otras.

Y es por ese sentimiento de confraternidad continental y por la fuerza que siempre deriva del apoyo moral de todo un pueblo, que me dirijo al Señor Ministro, cumpliendo instrucciones del Excmo Señor Presidente de la República, para que transmita al Gobierno de los Estados Unidos nuestra manera de considerar los sucesos, en cuyo desenvolvimiento ulterior

117

62

República Argentina
Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

IOª.

61

va á tomar una parte tan importante, á fin de que se sirva tenerla como la expresión sincera de los sentimientos de una nación que tiene fé en sus destinos y la tiene en los de todo este continente, á cuya cabeza marchan los Estados Unidos, actualizando ideales y suministrando ejemplos.

Quiera el Señor Ministro aceptar las seguridades de mi consideración distinguida.

Luis M. Drago

— 1 —

118

63

62

NOTA DRAGO.

(texto definitivo).

Buenos Aires, diciembre 20 de 1902.—Señor ministro: He recibido el telegrama de V. E., fecha 20 del corriente, relativo á los sucesos últimamente ocurridos entre el gobierno de la República de Venezuela y los de la Gran Bretaña y la Alemania. Según los informes de V. E. el origen del conflicto debe atribuirse en parte á perjuicios sufridos por súbditos de las naciones reclamantes durante las revoluciones y guerras que recientemente han tenido lugar en el territorio de aquella república y en parte también á que ciertos servicios de la deuda externa del estado no han sido satisfechos en la oportunidad debida.

Prescindiendo del primer género de reclamaciones, para cuya adecuada apreciación habría que atender siempre las leyes de los respectivos países, este gobierno ha estimado de oportunidad transmitir á V. E. algunas consideraciones relativas al cobro compulsivo de la deuda pública, tales como las han sugerido los hechos ocurridos.

Desde luego se advierte, á este respecto, que el capitalista que suministra su dinero á un estado extranjero, tiene siempre en cuenta cuales son los recursos del país en que va á actuar y la mayor ó menor probabilidad de que los compromisos contraídos se cumplan sin tropiezo.

Todos los gobiernos gozan por ello de diferente crédito, según su grado de civilización y cultura y su conducta en los negocios y estas circunstancias se miden y se pesan antes de contraer ningún empréstito, haciendo más ó menos onerosas sus condiciones, con arreglo á los datos precisos que en ese sentido tienen perfectamente registrados los banqueros.

Luego el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y su condición inherente de toda soberanía que no pueda iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno.

Entre los principios fundamentales del derecho público internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los estados, cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho, perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras por ello á las mismas consideraciones y respeto.

El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, puede y debe ser hecha por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo ó inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de un gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra. Otros son los principios proclamados en este continente de América. "Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios, según la conciencia del soberano, y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva, decía el ilustre Hamilton. No confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana".

Los Estados Unidos han ido muy lejos en ese sentido. La enmienda undécima de su constitución estableció, en efecto, con el asentimiento unánime del pueblo, que el poder judicial de la nación no se extiende á ningún pleito de la ley ó de equidad seguido contra uno de los estados unidos por ciudadanos de otro estado, ó por ciudadanos ó súbditos de un estado extranjero. La República Argentina ha hecho demandables á sus provincias y aún ha consagrado el principio de que la nación misma pueda ser llevada á juicio ante la suprema corte por los contratos que celebra con los particulares.

Lo que no ha establecido, lo que no podría de ninguna manera admitir, es que, una vez terminado por sentencia el monto de lo que pudiera adeudar, se le prive de la facultad de elegir el modo y la oportunidad del pago en el que tiene tanto ó más interés que el acreedor mismo, porque en ello está comprometido el crédito y el honor colectivos.

No es esto de ninguna manera la defensa de la mala fe, del desorden y de la insolvencia deliberada y voluntaria. Es simplemente amparar el decoro de la entidad pública internacional que no puede ser arrastrada así á la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y libertad de las naciones.

El reconocimiento de la deuda pública, obligación definida de pagarla no es, por otra parte, una declaración de valor, porque el cobro no puede llevarse á la práctica por el camino de la violencia.

El estado persiste en su capacidad de tal y más tarde ó más temprano las situaciones obscuras se resuelven, cuando los recursos, las aspiraciones comunes de equidad y justicia prevalecen y se satisfacen los más retardados compromisos.

El fallo, entonces, que declara la obligación de pagar la deuda, ya sea dictado por los tribunales del país ó por los de arbitraje internacional, los cuales expresan el anhelo permanente de la justicia como fundamento de las relaciones políticas de los pueblos, constituye un título indiscutible que no puede comprometer el derecho interior de aquel cuyos créditos no son reconocidos y se ve impulsado á apelar á la acción para que ellos le sean satisfechos.

Siendo estos sentimientos de justicia, de lealtad y de honor, los que animan al pueblo argentino, y han inspirado en todo tiempo su política, V. E. comprenderá que se haya sentido alarmado al saber que la falta de pago de los servicios de la deuda pública de Venezuela se tenga como una de las causas determinantes del apresamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra recientemente establecido para sus costas. Si estos procedimientos fueran definitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América.

El cobro realizar vía los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo y la ocupación territorial significa la opresión ó subordinación de los gobiernos locales en los países á que se extiende.

Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América y muy particularmente la doctrina de Monroe con tanto celo acatada y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos, doctrina á que la República Argentina ha adherido implícitamente antes de ahora.

Dentro de los principios que anuncia el memorable mensaje de 2 de diciembre de 1823, se contienen dos grandes declaraciones que particularmente se refieren á estas repúblicas, á saber: "Los continentes americanos no podrán en adelante servir de campo para la colonización futura de las naciones europeas y reconocida como lo ha sido la independencia de los gobiernos de América, no podrá mirarse la intervención de parte de ningún poder europeo, con el propósito de oprimirlos ó contrariarlos de cualquier manera, sino como la manifestación de sentimientos poco simpáticos para los Estados Unidos".

La abstención de nuevos dominios coloniales en los territorios de este continente, ha sido muchas veces aceptada por los hombres públicos de Inglaterra. A su simpatía puede decirse que se debió el gran éxito que la doctrina de Monroe alcanzó apenas promulgada. Pero en los últimos tiempos se ha observado una tendencia marcada en los publicistas y en las manifestaciones diversas de la opinión europea, que señalan estos países como campo adecuado para las futuras expansiones territoriales. Pensadores de la más alta jerarquía han indicado la conveniencia de orientar en esta dirección los grandes esfuerzos que las principales potencias de Europa han aplicado á la conquista de regiones exóticas, con un clima inclemente en las más apartadas latitudes del mundo. Son muchos ya los escritores europeos que designan los territorios de Sud América con sus grandes riquezas, con su cielo feliz y su clima propicio para todas las producciones, como el teatro obligado donde las grandes potencias, que tienen ya preparadas las armas y los instrumentos de la conquista, han de disputarse el predominio en el curso de este siglo.

La tendencia humana expansiva, cuidada así por las sugestiones de la opinión y de la prensa, puede, en cualquier momento, tomar una dirección agresiva, aun contra la voluntad de las actuales clases gobernantes. Y no se negará que el camino más sencillo para las apropiaciones y la fácil suplantación de las autoridades locales por los gobiernos europeos, es precisamente el de las intervenciones financieras, como con muchos ejemplos podría demostrarse. No pretendemos de ninguna manera que las naciones sudamericanas queden, por ningún concepto, eximidas de las responsabilidades de todo orden que las violaciones del derecho internacional comportan para los pueblos civilizados. No pretendemos al pedirnos pretender que estos países ocupen una situación excepcional en sus relaciones con las potencias europeas, que lleven el derecho indudable de proteger á sus súbditos tan ampliamente como en cualquier otra parte del globo, contra las persecuciones ó las injusticias de que pudieran ser víctimas. Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos, goza de tan grande autoridad y poderío, es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar á alguno de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido, es el de que la deuda pública no puede dar lugar á la intervención armada, ni menos á la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.

—3—

65

120

64

al desprestigio y al descrédito de los estados que dejan de satisfacer los derechos de sus acreedores, trae consigo diminutivos de tal magnitud que no hay necesidad de que la intervención extranjera agrave con la opresión, las calamidades financieras de la insolvencia.

La República Argentina podría citar su propio ejemplo, para demostrar la innecesaria de las intervenciones armadas en estos casos.

Al servicio de la deuda inglesa de 1824 fué reanudado expontáneamente por ella, después de una interrupción de treinta años ocasionada por la anarquía y las convulsiones que conmovieron profundamente al país en ese período de tiempo, y se pagaron escrupulosamente todos los atrasos y todos los intereses, sin que los acreedores intervinieran gestión alguna para ello.

Más tarde una serie de acontecimientos y contratiempos financieros completamente fuera del control de sus hombres gobernantes, la pusieron por un momento en situación de suspender de nuevo temporalmente el servicio de la deuda externa. Tuvo, empero, el propósito firme y decidido de reanudar los pagos inmediatamente que las circunstancias se lo permitieran y así lo hizo, un siglo, tiempo después, á costa de grandes sacrificios, pero por su propia y espontánea voluntad y sin la intervención de las combinaciones de ninguna potencia extranjera. Y ha sido por esos procedimientos perfectamente europeos, regulares y honestos, por su alto sentimiento de equidad y de justicia plenamente evidenciado, que las dificultades actuales en vez de disminuir han acrecentado su crédito en los mercados europeos. Puede afirmarse con entera certidumbre que sin halagüeño resultado no se habría obtenido, si los acreedores hubieran creído conveniente intervenir de un modo violento en el período de crisis de las finanzas, que así se han reputado por su sola virtud. No tenemos ni poderíos temer que se repitan circunstancias semejantes.

En el momento presente no nos mueve, pues, ningún sentimiento egoista al buscamos el propio provecho al manifestar nuestro deseo de que la opinión pública de los estados no sirva de motivo para una agresión militar de estos países. No abrigamos, tampoco, respecto de las naciones europeas ningún sentimiento de hostilidad. Antes por el contrario, mantenemos con todas ellas las más cordiales relaciones donde nuestra emancipación, muy particularmente con Inglaterra á la cual hemos dado recientemente la mayor prueba de la confianza que nos inspira su justicia y su equanimidad, entregando á su fallo la más importante de nuestras cuestiones internacionales, que ella acaba de resolver fijando nuestros límites con Chile después de una controversia de más de seenta años.

Sabemos que donde la Inglaterra va, la acompaña la civilización y se extienden los beneficios de la libertad política y civil. Por eso la estimamos, lo que no quiere decir que adhiriéramos con igual simpatía á su política en el caso improbable de que ella tendiera á oprimir las nacionalidades del continente, que luchan por su progreso, que ya han vencido las dificultades mayores y triunfarán en definitiva para honar de las instituciones democráticas. Luego es, pues, el camino que todavía deberán recorrer las naciones sudamericanas. Pero tienen fe bastante y la suficiente energía y virtud para llegar á su desenvolvimiento pleno apoyándose las unas en las otras.

Y es por ese sentimiento de confraternidad continental y por la fuerza que siempre deriva del apoyo moral de todo un pueblo, que me dirijo al señor ministro, cumpliendo instrucciones del excmo. señor presidente de la república, para que transmita al gobierno de los Estados Unidos nuestra manera de considerar los sucesos en cuyo desenvolvimiento ulterior va á tocar una parte tan importante, á fin de que se sirva tomarla como la expresión sincera de los sentimientos de una nación que tiene fe en sus destinos y la tiene en los de todo este continente, á cuya cabeza marchan los Estados Unidos, actualizando ideales y suministrando ejemplos.

Quiera el señor ministro aceptar las seguridades de mi consideración distinguida.

LUIS M. DRAGO.

38

Buenos Aires Diciembre 29/1902

Señor Ministro

He recibido el telegrama de V.E. fecha 20 del corriente relativo á los sucesos últimamente ocurridos entre el gobierno de la República de Venezuela y los de la Gran Bretaña y la Alemania. Según los informes de V.E. el origen del conflicto debe atribuirse en parte á perjuicios sufridos por súbditos de las naciones reclamantes, durante las revoluciones y guerras que ~~[illegible]~~ recientemente han tenido lugar en el territorio de aquella república y en parte también ~~[illegible]~~ á que ciertos servicios de la deuda externa del Estado no han sido satisfechos en la oportunidad debida.

~~[illegible]~~

Prescindiendo del primer género de reclamaciones, para cuya apreciación habría que atender siempre las leyes de los respectivos países, este Gobierno ha estimado de oportunidad transmitir á V.S. algunas consideraciones relativas al cobro compulsorio de la deuda pública, tales como las han sugerido los hechos ocurridos.

39

2

Desde luego se advierte, á este respecto, que el capitalista que suministra su dinero á un Estado estranjero tiene siempre en cuenta cuales son los recursos del país en que vá á actuar y la mayor ó menor probabilidad de que los compromisos contraídos se cumplan sin tropiezo.

Todos los gobiernos gozan por ello de diferente crédito según su grado de civilización y cultura y su conducta en los negocios y estas circunstancias se sabe y se pesan antes de contraer ningun empréstito, haciendo mas ó menos onerosas sus condiciones, con arreglo á los datos precisos que en ese sentido tienen perfectamente registrados los banqueros.

Luego el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y es condición inherente de toda soberanía que no puedan iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que en modo de obra comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno.

97
40

~~ejércitos contra ella~~. Entre los principios
3) fundamentales del derecho público internacional ~~existe~~
~~que la humanidad ha~~ es uno de los más preciosos el
~~[illegible]~~ cuyo grado ~~por toda la humani-~~
que determina ~~[illegible]~~ que todos los Estados ~~[illegible]~~, cualquie-
ra que sea la fuerza de que dispongan, son
entidades de derecho perfectamente iguales
entre sí y recíprocamente acreedores por ~~que tienen por sus [illegible]~~ sujetos
ellos a las mismas
a ~~las mismas obligaciones y derechos~~, de
~~la misma respeto~~ y consideración y respeto.
~~Ahora esa igualdad no podría existir~~
~~los acreedores extranjeros pudiesen~~ en
~~cualquier momento hollar su~~ soberanía,
~~[illegible] mediatizados al régimen~~
de ~~los procedimientos de fuerza so pretexto~~
de ~~cobrar deudas~~ por legítimas que ellas sean ~~[illegible]~~.

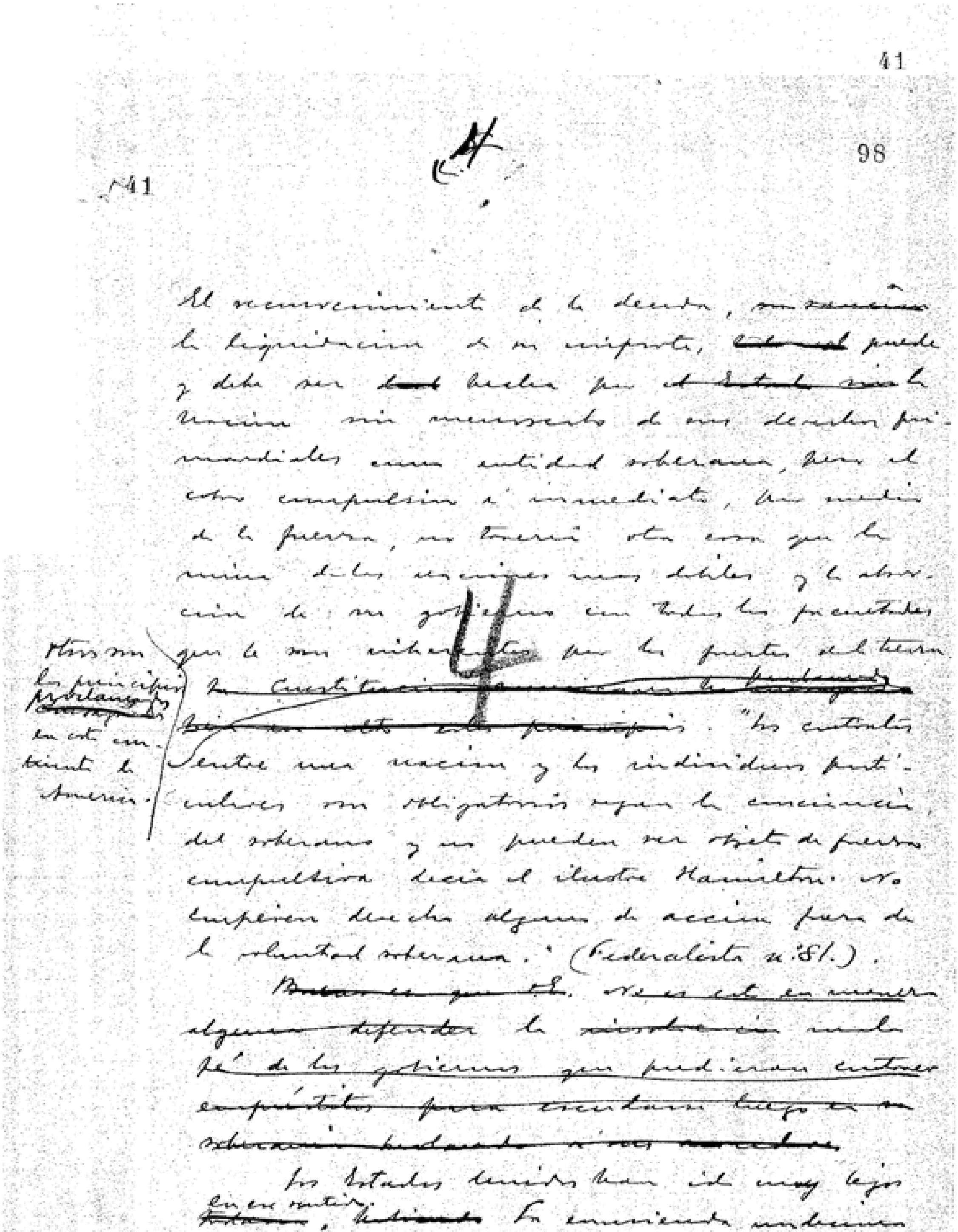

41

98

41

El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, puede y debe ser hecha por la Nación sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo é inmediato, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra. "Los contratos entre una nación y los individuos particulares son obligatorios según la conciencia del soberano y no pueden ser objeto de fuerza compulsiva decía el ilustre Hamilton. No confieren derecho alguno de acción fuera de la voluntad soberana." (Federalista n.º 81).

No es esto en manera alguna defender la mala fé de los gobiernos que pudieran contraer empréstitos para ...

Los Estados Unidos han ido muy lejos en ese sentido, enmienda undécima de su constitución, estableció, en efecto,

Otros son los principios ... en este continente de América.

42

99

5

42

con el sentimiento unánime del pueblo que el poder judicial de los Estados Unidos no se extiende á ningun pleito de ley i de equidad seguido ~~por los Estados Unidos~~ contra uno de los Estados Unidos por ciudadanos de otro estado, ó por ciudadanos ó súbditos de un estado extranjero?

La República Argentina ha hecho demandables á sus provincias y aun ha consagrado el principio de que la Nacion misma pueda ser llevada á juicio ante la Suprema Corte por los contratos que celebra con los particulares. [Lo que no ha establecido, lo que no podrá de ninguna manera admitir, es que una vez determinado por sentencia el monto de lo que se le pudiera adeudar, se le permita elegir el modo y la oportunidad del pago, en el que tiene tanto ó mas interés que el acreedor mismo porque en ello están comprometidos el crédito y el honor colectivos. No es esto de ninguna manera la defensa de la mala fe, del desórden y de la insolvencia deliberada y voluntaria, es simplemente el amparo del decoro de la entidad pública internacional que no puede ser arrastrada así á la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y la libertad de las naciones.

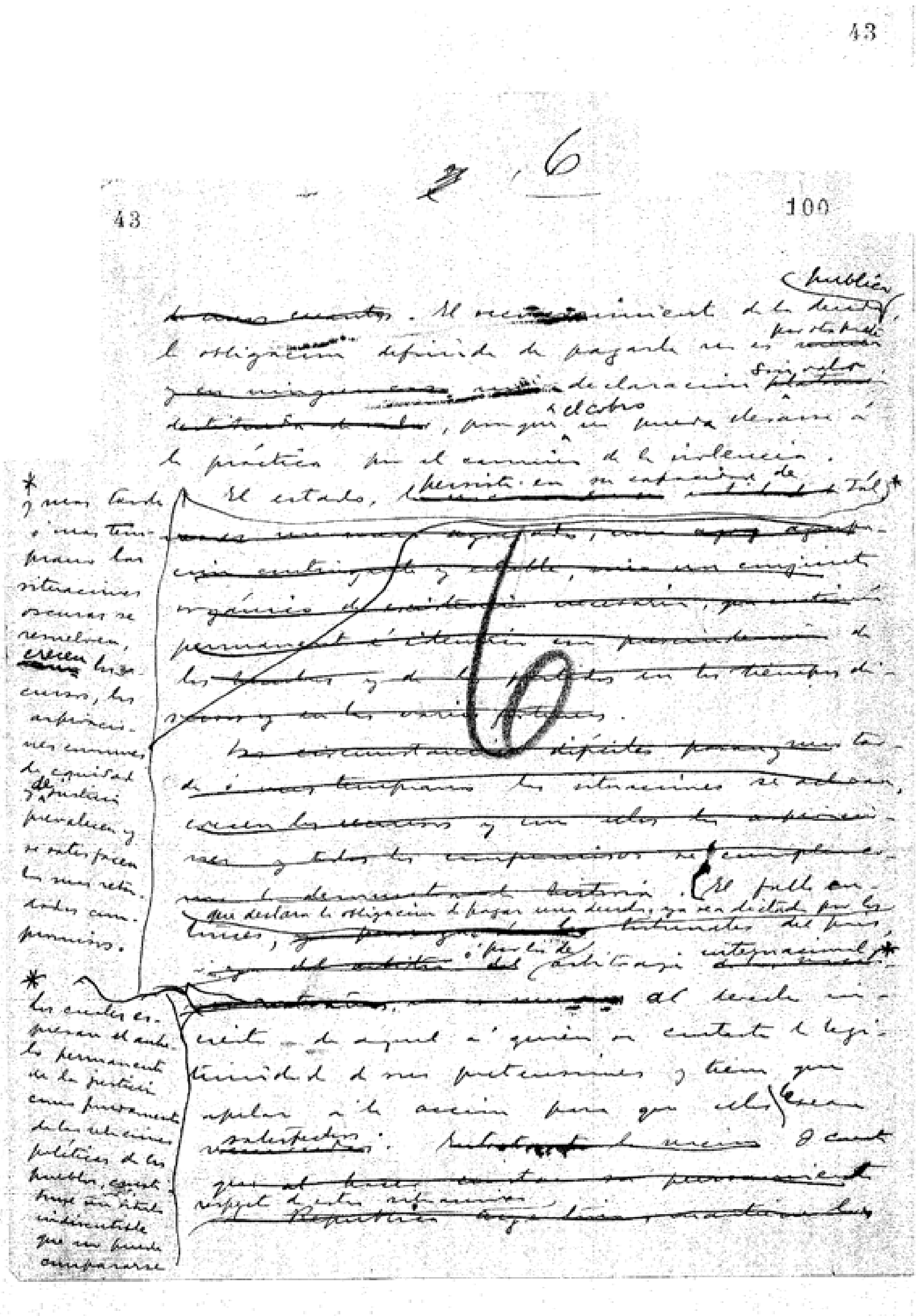
43
43
100

44

7

101

44

tenido estos sentimientos de justicia, de lealtad y de honor, los que animan al pueblo argentino, y han inspirado en todo tiempo su política, V.E. comprenderá que se haya sentido alarmado al saber que la falta de pago de los servicios de la deuda pública de Venezuela se indica como una de las causas determinantes del apresamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra rigurosamente establecido para sus costas. Si estos procedimientos fueran definitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América.

El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la supresión ó subordinación de los gobiernos locales á los países á que se extiende.

Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América y muy particularmente la doctrina de Monroe, con tanto celo sostenida y defendida en todo

45

102

45

8

tiempo por los Estados Unidos, doctrina á que la República Argentina ha adherido ~~[illegible]~~ antes de ahora.

Dentro de los principios que enuncia el memorable mensaje de 2 de Diciembre de 1823, se contienen dos grandes declaraciones que particularmente se refieren á estas repúblicas, á saber: "Los continentes americanos no podrán en adelante servir de campo para la colonización futura de las naciones europeas, y reconocida como lo ha sido la independencia de los gobiernos de América, no podrá mirarse la interposición de ningún poder europeo con el propósito de oprimirlos ó controlarlos de cualquier manera, sino como la manifestación de sentimientos poco amigables para los Estados Unidos".

La abstención de nuevos dominios coloniales en los territorios de este continente, ha sido muchas veces aceptada por los hombres públicos de Inglaterra. A su simpatía puede decirse que se debió el gran éxito que la doctrina de Monroe alcanzó apenas promulgada. Pero en los últimos tiempos se ha observado una tendencia marcada en los publicistas y en las manifestaciones diversas de la opinión europea, que señalan estos países como campo adecuado para las futuras expansiones territoriales. Pensadores de la más alta

47

10

manera que las naciones sud-americanas queden, por ningun concepto, exentas de las responsabilidades de todo órden que las violaciones del derecho internacional comportan para los pueblos civilizados. No pretendemos ni podemos pretender que estos países ocupen una situacion excepcional en sus relaciones con las potencias europeas, que tienen el derecho de protejer á sus subditos tan ampliamente como en cualquier otra parte del globo, contra las persecuciones é injusticias de que pudieran ~~[illegible]~~ ser víctimas. Lo único que la República Argentina sostiene y lo que verá con gran satisfaccion consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nacion que, como los Estados Unidos, goza de tan grande autoridad y poderío, es el principio, ya aceptado, de que no puede haber expansion territorial europea en América, ni opresion de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situacion financiera pudiera llevar á alguno de ellos á diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido, es el de que la deuda pública no puede dar lugar á la intervencion ar-

48

104

47

11

nada, ni menos á la ocupacion material del suelo de las naciones americanas, por una potencia europea. El desprestigio y el descrédito de los estados que dejan de satisfacer los derechos de sus legítimos acreedores, trae consigo dificultades de tal magnitud que no hay necesidad de que la intervencion extranjera agrave con la opresion las calamidades transitorias de la insolvencia.

La República Argentina puede citar su propio ejemplo, para demostrar lo innecesario de las intervenciones armadas en estos casos.

El servicio de la deuda ~~pública~~ contraida en 1824, fué reanudado espontaneamente por ella, despues de una interrupcion de treinta años, ocasionada por la anarquía y las conmociones que conmovieron profundamente el país en ese período de tiempo, y se pagaron escrupulosamente todos los atrasos y todos los intereses, sin que los acreedores hicieran gestion alguna para ello.

Mas tarde una serie de acontecimientos y contratos financieros, completamente ajenos del control de sus hombres gobernantes, la pusieron, por un mo-

49

105

48

12

mento, en situacion de suspender de nuevo, temporalmente, el servicio de la deuda externa. Pero, empero, el proposito firme y decidido de reasumir los pagos inmediatamente que las circunstancias se lo permitieran, y así lo hizo, en efecto, algun tiempo despues, á costa de grandes sacrificios, pero por su propia y espontánea voluntad y sin la intervencion ni las conminaciones de ninguna potencia estranjera. Y ha sido por sus procedimientos perfectamente escrupulosos, regulares y honestos, por su alto sentimiento de equidad y de justicia plenamente evidenciado, que las dificultades sufridas, en vez de disminuir han acrecentado su crédito en los mercados europeos. Puede afirmarse con entera certidumbre, que tan halagador resultado no se habrá ~~conseguido~~ obtenido, si los acreedores hubieran creido conveniente intervenir de un modo violento en el periodo de crisis de las finanzas, que así se han repuesto por su sola virtud.

No tememos ni podemos temer que se repitan circunstancias semejantes.

En el momento presente no nos mueve, pues, nin-

50

106

49

13

gún sentimiento egoísta ni buscamos el propio provecho al manifestar nuestro deseo de que la deuda pública de los Estados no sirva de motivo para una agresión militar de estos países.

No abrigamos, tampoco, respecto de las naciones europeas ningún sentimiento de hostilidad. Antes por el contrario mantenemos con todas ellas las mas cordiales relaciones desde nuestra emancipación, muy particularmente con Inglaterra á la cual hemos dado recientemente la ~~mas alta~~ mayor prueba de la confianza que nos inspiran su justicia y su ecuanimidad, entregando á su fallo la mas importante de nuestras cuestiones internacionales, que ella acaba de resolver fijando nuestros límites con Chile después de una controversia de mas de sesenta años.

Sabemos que donde la Inglaterra vá, la acompaña la civilización y se extienden los beneficios de la libertad política y civil. Por eso la estimamos, lo que no quiere decir que adhiriéramos con igual simpatía á su política en el caso improbable de que ella tendiera á oprimir las naciones de este continente, que luchan por su progreso, que ya han vencido las dificultades mayores y triun-

51
107

50

14

perán en definitiva para honor de las instituciones democráticas.

Largo es, quizás, el camino que todavía deberán recorrer las naciones sud-americanas. Pero tienen fé bastante y suficiente energía bastante y suficiente energía y virtud para llegar á un desenvolvimiento pleno, aprovechando las unas en las otras.

Y es por un sentimiento de confraternidad continental y por la fuerza que siempre deriva del apoyo moral de todo un pueblo, que me dirijo al Sr. Ministro, cumpliendo instrucciones del Excmo Sr. Presidente de la República, para que transmita al Gobierno de los Estados Unidos nuestra manera de considerar los medios en cuyo desenvolvimiento ulterior vé á tomar una parte tan importante, á fin de que en ellos tenga cumplida expresión sincera de los sentimientos de una nación que tiene fé en sus destinos y la tiene en los de todo este continente á cuya cabeza marchan los Estados Unidos, estableciendo ideales y suministrando ejemplos.

Ruego al Señor Ministro acep-
tar las seguridades de mi más

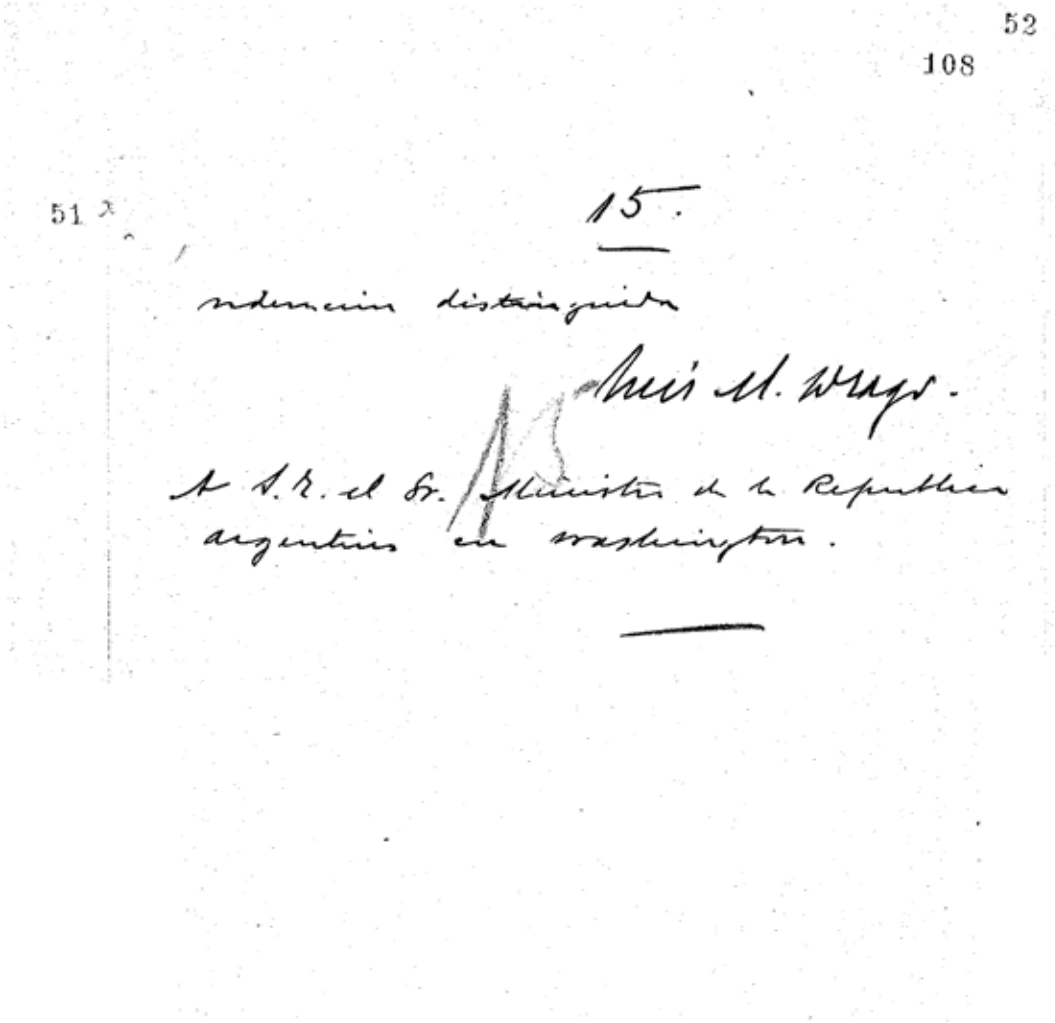
52
108
51
15.
Luis M. Drago.
A S. E. el Sr. Ministro de la República
Argentina en Washington.

Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina (MRECIC).

MISCELÁNEA

HOMENAJE AL MAESTRO RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ HERES*

OMAR HURTADO RAYUGSEN

Permítannos comenzar agradeciendo a la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Capítulo Cojedes, al muy Ilustre Concejo Municipal de San Carlos de Austria y la familia Heres Villegas por habernos honrado invitándonos para que hiciéramos esta intervención, por demás inmerecida; ante tan distinguida audiencia y desde los ambientes cargados de historia de esta casa natal de héroes de la Guerra Nacional de Independencia. Como son los hermanos mártires Capitán Faustino Figueredo Mena, fallecido el 20 de mayo de 1818 en la batalla de la Laguna de Los Patos y el Teniente José María Figueredo Mena, desaparecido en la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819. Y el de más prologada vivencia el Coronel Fernando Figueredo Mena; de quien resaltaremos, entre tantos aspectos notorios, que se cubrió de gloria en las acciones de Araure –de la que ayer se cumplieron ciento noventa y ocho años– y en la Campaña de Guayana; tan cercana a nuestros afectos personales.

Arrancaremos la disertación en si, informándoles que, aprovechando que estamos en la puerta de los llanos, en ella usaremos un baqueano; para cuyas funciones hemos elegido a Don Mariano Picón Salas, a quien –para utilizarla como epígrafe–, le hemos pedido prestada la siguiente cita: *"...Una vasta cruzada educacional para crear... los constructores del Estado futuro, me parecen consignas bastantes* [como] *para colmar toda nuestra vida"*[1].

En estas ideas, casi premonitorias, que adelantaba desde Santiago de Chile, en noviembre de 1933, Mariano Federico Picón Salas[2], nos parece encontrar las líneas fundamentales que deben orientar nuestra participación, que –sin garantizarlo– as-

---

* Discurso pronunciado el 6 de diciembre de 2011.

1 Mariano Picón Salas, "Carta a Rómulo Betancourt" En: Juan Manuel Siso Martínez, Juan Oropeza, *Correspondencia cruzada entre Rómulo Betancourt y Mariano Picón Salas 1931–1965*, Caracas, Ediciones de la Fundación Diego Cisneros, 1977, p. 203.

2 Roció Núñez, "Picón Salas, Mariano", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 3, pp. 631-632.

piramos sea breve, en esta tarde en que la comunidad cojedeña le brinda un sentido homenaje a uno de sus más preclaros hijos: el Doctor Don Rafael Tomás Fernández Heres; designando bajo su eponimia esta Sala de Investigaciones Históricas. Para lo cual han tomado en cuenta su destacada actuación en el mundo académico-intelectual; en la que resaltan su amplia obra escrita, fundamentalmente como historiador de la Educación y el Pensamiento Pedagógico nacional, su participación como docente a nivel doctoral y su notoria carrera como funcionario que lo llevó a ser Ministro de Educación y Director de la Academia Nacional de la Historia. Tal y como relievaron los Profesores Joel Manzanero y Jean Carlos Brizuela en Nota de Prensa difundida el 28 del pasado mes.

A estas alturas destacaremos que, cuando el connotado emeritense hilvanaba en la austral capital sus ideas pensando en el devenir de la sojuzgada Venezuela, hacía escasos ciento treinta y un días que en el poblado de Nuestra Señora del Socorro de Tinaquillo había visto sus primeras luces el hoy homenajeado. En efecto, el 11 de julio, en esa localidad, adosada a las últimas estribaciones de la Cadena del Interior y bañada por las aguas del río Tamanaco, nació el primogénito del matrimonio conformado por Rafael Ramón Fernández, descendiente de los Jiraharas originarios habitantes del área, y Vicenta María Heres Barrios, emparentada con los castellanos que en 1781 repoblaron el sector. Esta ligazón genética empezó, muy temprano, a definir la personalidad del infante. Quien, como era usual en ese presente la Venezuela rural, recibió sus primeras letras en sencillos establecimientos de su lar natal.

Pero, unos nueve años más adelante, su progenitor tomó una decisión crucial para el futuro del objeto de estas palabras. Lo llevó a la reina del Cabriales y lo entregó a la ducción de Monseñor Gregorio Adam Dalmau[3], la impronta de este ilustre prelado valenciano marcó de tal manera al joven tinaquillero que en el futuro el ya maduro intelectual lo ubicaría como el primero de sus grandes maestros.

Revisitando esta primera mudanza que le toco protagonizar nos hemos preguntado: ¿cuánto se llevó en sus pupilas y corazón este niño de la lontananza eterna y serena del llano, que se abre a partir de la ceja de montaña que cobijó sus primeros años, en el momento que lo permutaba por las riberas del antiguo lago de los Tacarigua? No lo sabemos.

---

[3] Fundación Polar, "Adam Dalmau, Gregorio", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 1, p. 47.

Pero de lo que si estamos seguros es que desde su más temprana adolescencia valoró esa imperturbabilidad que define a la ola que cayó del cielo y que, gracias al benéfico influjo del tercer obispo de la Diócesis de Valencia, definió su inclinación hacia el estudio de lo clásico, es decir hacia lo que permanece, lo que es fundamental, lo que pervive por encima del marasmo de las polémicas estériles. De esta suerte son las palabras con las que abre uno de sus últimos trabajos, *Ideas y Conflictos en la Educación Venezolana*:, del que nos dice

> *"Este breviario,... está integrado por dos ensayos históricos: el primero es una presentación de las ideas que en estos quinientos diez años se han hecho presentes en el escenario educacionista... y el segundo, los conflictos que han surgido...como consecuencia de la confrontación entre los defensores de unas y otras ideas"*[4].

De tal manera Monseñor Adam Dalmau prohijó estas ideas en el nativo del escalón piemontino central que para 1949, con escasos 16 años y recién concluido su bachillerato, marcha a Roma, a cursar estudios de filosofía; luego de permanecer bajo la égida de su albacea acompañándolo en su continuo periplo pastoral y, lo más importante para la construcción de su propio devenir, leyéndole las sagradas escrituras, los clásicos de la edad de oro y las obras fundamentales de la historia de la cristiandad. En la Ciudad Eterna permanecerá casi cuatro años, tiempo que empleará en profundizar su acercamiento a los fundamentos greco romanos de la cultura occidental y que le permitirán regresar a la patria con el título de *Baccalereum in Philosophia* obtenido en la muy ilustre Pontificia Universidad Gregoriana.

Recién regresado al país consiguió su primer empleo, como Catalogador Analítico en la Biblioteca Nacional, las exigencias de este cargo le permitieron al aún adolescente Rafael Tomás proseguir el pergeñamiento de su perfil como investigador. Cuando el hoy *epónimo* rememoraba esta etapa de su vida la recordaba con enorme orgullo y satisfacción. En ella siguió leyendo y analizando la razón de ser de sus lecturas. Lo que significó que la semilla sembrada por el ductor continuó su promisor germinar.

Por estos años consolidó su amistad con quien todavía era un joven sacerdote y luego se convertiría en otro destacado prelado, Monseñor José Alí Lebrún Moratinos[5]. A este seglar porteño nuestro biografiado lo consideraba como su segundo gran

---

[4] Rafael Fernández Heres, *Ideas y Conflictos en la Educación Venezolana*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2009, p. 9.

[5] Fundación Polar, "Lebrún Moratinos, José Alí", en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Polar, 1997, tomo 2, p. 918.

maestro. Suponemos que ello se debió al acercamiento natural entre quienes para esa época frisaban la edad intermedia promedio que asignaba la expectativa de vida al venezolano y a que la naturaleza de sus estudios les permitió desarrollar fructíferas confrontaciones atrincherados en la perspectiva religiosa, uno en la vertiente seglar y el otro en la óptica laica; contrastaciones éstas que desembocaron en sólidos aprendizajes para ambos.

Al tiempo que ahondó en sus lecturas por razones laborales, avanzó en sus estudios formales. De allí que lo vimos incorporado a las aulas de la casi neonata Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Venezuela, de cuya Escuela de Filosofía egresó con su licenciatura en 1955; y años más tarde lo encontramos en la Universidad Católica "Andrés Bello" que le otorgó el Doctorado en Filosofía. Su contacto con "la casa que vence las sombras", que llegó a superar los once lustros, le permitió cubrir distintos roles; de ellos le enorgullecieron fundamentalmente dos. (1) Haber sido alumno de Picón Salas y (2) encontrar la ruta para servirle más útilmente al país: la de ser educador.

A las clases del ideólogo de los centros superiores nacionales de formación docente asistía embelesado ante la summa de conocimientos que extrapolaba aquel portento de la cultura, eran las palabras con las que definía a quien ha sido calificado como nuestro ensayista por excelencia. Fue tan profunda la impresión dejada por Don Mariano en él que lo ubicó como su tercer gran maestro. En función de lo avanzado nos atrevemos a esbozar como premisa para una futura biografía del Doctor Fernández Heres, más dilatada que estas apresuradas notas, que en ella se destaque como los tres personajes que más lo influenciaron guardan entre si el común denominador del amor por lo perenne, interpretación que él supo cultivar y exponenciar.

Su desempeño como funcionario público fue una estela de constante ascenso. Luego de ser promovido con honores del reservorio biblio hemerográfico de la Nación; se desempeñó con prestancia en diversas responsabilidades dentro del Ministerio de Educación: en la Dirección Técnica y de Planificación, en la Dirección del Departamento de Estudios Especiales y en la Dirección del Centro de Información y Documentación; cargos que le permitieron consolidar su condición de organizador y de estudioso de los problemas de la empresa más enaltecedora que puede desarrollar el ser humano: la Educación. Como todos reconocemos, su nombramiento como Ministro del ramo es el resultado de un eficiente desempeño de más de dos décadas en el ente; pero, para nuestra sorpresa, éste no era el cargo que más lo enorgullecía sino que él lo vio simplemente como "el llamado al cumplimiento del deber". Consideró más

enaltecedor el haber tenido las posibilidad de ser el Director fundador del Colegio Universitario "Francisco de Miranda"; mientras que de su tránsito por el piso 20 de le esquina de Salas destacaba que su mayor satisfacción fue la de *"haber firmado la Resolución que creó la Dirección Intercultural Bilingüe, que permitió incorporar al sistema educativo nueve etnias que, hasta entonces, permanecían excluidas de aquel"*.

Cuando nos atrevimos, (en una Entrevista personal que le solicitamos), a pedirle que hiciera el balance de una trayectoria que llegó a cubrir más de seis décadas; en la que vivenció el decir de su estudiado Simón Rodríguez, *"Uno nace cuando comienza a brillar"*, lo que en su caso fue válido a partir del momento en que sus discursos aprendidos y recitados de memoria impresionaron al obispo visitante; nos dijo que para él los hechos más significativos de su vida habían sido: (1) la posibilidad de ser maestro, (2) la generosidad con que lo trató la universidad, y (3) ser académico. Con el permiso de vuestra paciencia y la indulgencia de los familiares del Doctor Fernández Heres, nos referiremos a ésta especie de auto confesión invirtiendo los factores.

La concreción de la viabilidad de ser Individuo de Número de doctas corporaciones nacionales e internacionales la entendemos como la derivada lógica de una vida consagrada a la indagación en los folios preservados en los archivos y bibliotecas públicos y privados, dentro o fuera del país, con la intención de desentrañar los intersticios de la imbricación educación y religión. Lo cual adelantó con una acuciosidad y un brillo que fue conceptualizado como el más culto y el mejor formado de todos los estudiosos de esta relación[6], no siempre armónica. No debe sorprenderles saber que cuando le hicimos notar esta circunstancia su sencillez lo dominó y nos dijo: *"Quítamele ese brillo, chico, que eso no es mío"*.

Los propósitos que lo inspiraron fueron magistralmente delineados por él cuando, el 14 de marzo de 1985, se incorporó a la Academia Nacional de la Historia con un enjundioso estudio sobre las *"Vertientes Ideológicas de la Educación en Venezuela. Siglos XVIII al XX"*; que fue calificado por el numerario que respondió al recipiendario como un:

> *"Ensayo fundamental...respaldado y fundamentado en un magistral y erudito aparato crítico que ha sido manejado con la mejor técnica historiográfica, con la*

---

[6] Guillermo Luque, "Sobre el Maestro Rafael Fernández Heres", en *Tópicos de Cultura. América Latina y El Caribe I*, Caracas, Serie de Libros arbitrados del Doctorado de Cultura: América Latina y El Caribe, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2006, p. 142.

genuina vocación de un investigador, con la noble pasión de un educador y con la aguda inteligencia de un humanista"[7].

La generosidad institucional que exaltaba, es el resultado de una interacción que lo llevó, con eficacia y coherencia, a desempeñar cátedras, orientar proyectos, inaugurar y coordinar líneas de indagación y dirigir centros superiores de docencia e investigación. Por lo cual las casas superiores de estudio le prodigaron reconocimientos múltiples. Verbigracia, los tres Doctorados Honoris Causa que recibió de la Universidad Nacional Abierta, la Universidad Católica del Táchira y la Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos". Por su parte los organismos encargados de certificar la calidad de las producciones científicas y los resultados de los inquerimientos racionalmente orientados, lo clasificaron –varias veces– en los más elevados niveles del mundo de la investigación acreditada.

Consideramos que el ser educador fue una función consustanciada con la personalidad de Don Rafael Tomás. Así lo avizoró el maestro de la modesta escuela pública donde cursó sus primeros grados, al encargarle, como una manera de canalizar su inquieta precocidad, que memorizara los discursos que luego, casi, declamaría ante los absortos ilustres visitantes. Su preceptor inicial también lo visualizó de esta manera cuando lo comisionaba para que le leyera alternadamente los materiales que, sin que el joven lo supiera, templarían el acero constitutivo del futuro docente. Ese ha sido el sendero que más satisfacciones le ha prodigado. Por ejemplo, siempre recordó con emoción cuando tuvo que identificar en la figura del joven, recién graduado de ingeniero, que lo saludaba emocionado a las puertas del despacho ministerial al limpiabotas adolescente a quien había protegido y estimulado cuando él cumplía su pasantía de novel funcionario por cargos de menor jerarquía.

Quienes nos beneficiamos con el trato que nos dispensó el Doctor Rafael Fernández Heres, sabemos que fue reacio a reconocimientos, como el que se le prodiga en esta tarde. Si estuviera entre nosotros, con absoluta seguridad, protestaría contra el mismo utilizando los finos modales y la firmeza de carácter que lo identificaron. Igualmente nos consta que en la esfera pública junto a su oficio de maestro su blasón más preciado fueron sus libros, a los que conceptuó, desde una inmensa modestia, como sus otros hijos.

---

[7] Blas Bruni Celli, *Contestación de Don Blas Bruni Celli* Discurso de contestación al Académico Don Rafael Fernández Heres en el acto de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 14. 03. 1985, Disponible: http://www.anhvenezuela.org/pdf/discursos/ [Consulta: 2009, noviembre 15].

Ellos ya superaron, largamente, la treintena. Citaremos algunos nada más*:* "Políticas Públicas sobre la Enseñanza de la Historia en Venezuela"*,* en *Propuestas a la Nación*, (2011), publicado por las Academias Nacionales; *Ideas y Conflictos en la Educación Venezolana*, (2009); *Fermín Toro*, (2009); "Un hecho significativo", *Estudio introductoria a Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta*, (2009); "Obra Pedagógica de Manuel Velásquez Level", Estudio Preliminar a las *Nociones del Arte de Enseñar dirigida a los Maestros y Maestras de Instrucción Elemental* de Manuel Velásquez Level, (2008); *Idealización, Libertad de Enseñanza y Autonomía Universitaria en Venezuela*, (2008); *Simón Rodríguez*, (2005); *La obra pedagógica de Guillermo Todd: Informes sobre el estado de la educación y propuestas para su reforma 1911-1918*, (2005); *Humanismo y educación en Venezuela (siglo XX)*, (2003); *Pensamiento educativo en Venezuela. Siglos XVI al XX.*, (2003), Tomos I al V, editados por la Universidad Nacional Abierta; *Convenio Venezuela – Santa Sede. 1958-1964*, (2002); *Conquista espiritual de tierra firme*, (1999); *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva*, (1997); *La educación venezolana bajo el signo de la Ilustración*, (1995); *La educación venezolana bajo el signo del Positivismo*, (1994); *Escritos del Dr. Rafael Villavicencio*. "Compilación y Prólogo", (1989) Cinco tomos; *Rafael Villavicencio más allá del positivismo*, (1988); *Referencia para el estudio de las ideas educativas en Venezuela*, (1988); *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco. Ideas y hechos, (1987)*; *El proyecto universitario de Andrés Bello (1843)*, (1987); *Temas del pensamiento maritiano*, (1983); *Memoria de cien años*, (1981-1984) Siete volúmenes editados por el Ministerio de Educación; y *Regionalización de la Educación en Venezuela*, (1978), (Rivas D. y García Riera, 2006: 271-272).

Les confiaremos, buscando en ustedes una especie de complicidad, que el Doctor Fernández Heres fue uno de esos venezolanos incansables. Que no obstante haber desempeñado múltiples funciones cumbre y producido una numerosa y significativa obra; en cada ocasión nos sorprendía –otra vez– al decirnos*: "Siento que todavía me falta algo. No estoy totalmente satisfecho"*. Permítannos decirles que casi sentíamos vergüenza de nuestras limitaciones, porque cada vez que lo encontrábamos nos hablaba de una nueva investigación que estaba adelantando o nos entregaba el último, perdón el penúltimo, libro surgido de la más reciente indagación que había logrado publicar.

La angustia que esto nos producía la ejemplificaremos narrándoles como, cuando lo entrevistamos para buscar algún orden en lo que, en ocasión cercana, intentábamos escribir y parte de lo cual les estamos leyendo, luego de obsequiarnos su *"Ideas y Conflictos…*, ya citado; nos habló que para el año a entrar avanzaría una pesquisa sobre la temática: *"Relaciones entre Estado y Universidad"*, que pergeñaría dentro de

su proyecto macro dirigido a esclarecer las *"Huellas del Humanismo Clásico en el pensamiento venezolano"*. Como observamos, todo ello en plena correspondencia con los tópicos centrales de su pensamiento existencial, que para entonces ya había adquirido dimensiones colosales.

La discrecionalidad que hemos querido destacar en él fue su compañera perenne. La encontramos, como una especie de máximo común denominador, en toda su producción. Ejemplificaremos esta aseveración, recordando como cuando las Academias se propusieron, el mismo año de su lamentada partida, ofrecer su diagnóstico acerca del estado de la Nación, la Academia Nacional de la Historia lo seleccionó para que elaborara el documento que recogería la visión de la corporación sobre tan delicada materia. Al presentar su *"Políticas Públicas..."*, ya referenciado, nos dice que *"El análisis de la intencionalidad que ha activado lo que se indica es extraer de los dirigentes de la cosa pública y de las leyes y decretos... las ideas fundamentales que han influido en la orientación de las decisiones pertinentes"*[8] y concluye reclamando *"...la vigencia de una posición ecléctica que descansa en el espíritu de democracia y tolerancia..."*[9].

Señor Burgomaestre y Directivos de la Sociedad Bolivariana; el caballero a quien en este preclaro día honráis, fue un ciudadano probo. Que tuvo a honra y prez practicar la pedagogía del ejemplo, sin vanagloriarse de ello y sin necesidad de asociarse a cofradía alguna. Que supo preservar, con la proverbial ponderación que en él fue innata, su digna vida privada de los vaivenes que la patria, hoy agradecida, le impuso.

Sin que nos anime un ápice de exageración osamos decir que en el Doctor Fernández Heres adquieren plena vigencia los atributos que el autor de "Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida" le atribuyó a Juan Germán Roscio Nieves, otro genuino representante de la prosapia de estas inmensidades y profundamente creyente como él. Guardando las distancias de los tiempos y circunstancias que vivieron y de los estilos y procederes de ambos civilistas, nuestro exaltado también fue: *"...honesto ciudadano, amante esposo, / amigo fiel, y de las prendas todas / que honran la humanidad cabal dechado...Pues supo mantener serena el alma entre las olas de civil borrasca; arrastró cadenas, mirando con rostro igual la sonrisa aleve de la fortuna; y jamás abandonó su frente la dignidad modesta de la virtud"*[10].

---

[8] Rafael Fernández Heres, "Políticas públicas sobre la enseñanza de la historia en Venezuela", *Propuestas a la Nación*, Caracas, 2011, Academias Nacionales de Venezuela, p. 95.

[9] Rafael Fernández Heres, "Políticas públicas sobre la enseñanza de la historia en Venezuela", p. 154.

[10] Adolfo Rodríguez, *Juan Germán Roscio: el Máximo Constituyentista Venezolano*, Villa de Cura, Editorial Miranda, 2011, p. 85.

En esta tarde luminosa nos acompañan, con afectuoso orgullo, su distinguida esposa, Doña Elvira Villegas, noble dama nacida en la Valencia señorial que cobijó al Doctor Fernández Heres en sus años de infancia y temprana juventud; sus hijos: Rafael Vicente, Sociólogo y Elvira, Educadora como él; en representación de sus otros hijos Rafael Gerardo, Abogado; y Rafael Tomás, experto en las artes culinarias, nada de chef nos confesaba en otra ocasión, y de sus seis nietos y una minúscula porción de los centenares de alumnos, seguidores y amigos que lograra cultivar durante décadas de ejercicio desinteresado. Cualquiera de los cuales ha podido hablarles con mayor propiedad que quien, sin falsas modestias, se siente altamente prestigiado con esta deferencia que sólo pueden explicar vuestra magnanimidad y la inmensurable condición humana del Doctor Rafael Fernández Heres.

Así, por ejemplo, lo destacó quien lo sustituyó como numerario en el Sillón J de la más que centenaria institución al calificarlo como *"...gran señor de la amistad y académico ejemplar..."*[11]. Por otro lado, la naturaleza del compromiso en que nos han puesto las instituciones reseñadas fue silueteado por quien dijera la oración con motivo de su partida, al afirmar: *"Por sobre todo, su devoción por los grandes ideales lo convirtió en centinela de un heroísmo silencioso convencido de que solo los desvelos educativos podían curar los dolores del alma y las plagas del cuerpo de los venezolanos"*[12].

Concluiremos afirmando nuestra percepción en cuanto a que estamos absolutamente convencidos que los motivos de este homenaje, tan justificado desde distintos ángulos, son la manera más expedita que el Doctor Rafael Fernández Heres concibió para honrar la memoria de sus seres queridos; en especial la de su padre quien debió hacer suya la exhortación que le dirigió Monseñor Gregorio Adam cuando, compungido, lo recibió de tan honestas manos; momento cumbre en que el excelso prelado exclamó: "No llores, Rafael, que esas lágrima tuyas son de oro".

Ese es el azimut y el faro que siempre lo guiaron. Por eso nos sentimos comprometidos con su presencia, que nunca nos abandonará, y con su ejemplo, que permanentemente nos iluminará, porque usted, ***Ilustre Epónimo de esta Sala de Investigación Histórica***; tiene suficientes méritos para inspirar a sus coterráneos de los llanos centro occidentales para que conviertan a la misma en una útil herramienta que extrapole

---

[11] Edgardo Mondolfi Gudat, *Una polémica en Londres en torno a la Independencia Venezolana (1811 – 1812)*, Discurso de Incorporación como Individuo de Numero a la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Gráficas Franco, 2001, p. 8.

[12] José Del Rey Fajardo S. J., "Palabras pronunciadas con ocasión de la muerte del Dr. Rabel Fernández Heres", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 2010, tomo XCIII, Nº 372, p. 21.

las potencialidades del área hacia las nuevas generaciones. Y ello es así, Don Rafael Tomás, como nos gusta llamarlo, por que usted y como nos dice Don Mariano Picón Salas en el pórtico con que abrimos estas líneas, asumió a través de la educación y con entereza *"una consigna que ha colmado toda su vida"*.

REFERENCIAS:

AA. VV., (2009) *Educación a Distancia en la Universidad Nacional Abierta*. Caracas. UNA, Ediciones del Rectorado

Bruni Celli, Blas. (14. 03. 1985).*Contestación de Don Blas Bruni Celli* [Documento en línea] Discurso de contestación al Académico Don Rafael Fernández Heres en el acto de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Disponible: http://www.anhvenezuela.org/pdf/discursos/ [Consulta: 2009, noviembre 15]

Del Rey Fajardo S. J., José "Palabras pronunciadas con ocasión de la muerte del Dr. Rabel Fernández Heres". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 372. Tomo XCIII. Octubre – Diciembre 2010.

Fernández Heres, Rafael, (2011) "Políticas Públicas sobre la Enseñanza de la Historia en Venezuela" en *Propuestas a la Nación*. Caracas. Italgráfica S.A.

Fernández Heres, Rafael, (2009). *Entrevista* concedida al autor el 01 / 12 / 2009 en la Presidencia de la Fundación de las Academias Nacionales, Palacio de las Academias. Caracas.

Fernández Heres, Rafael. (2009). *Ideas y Conflictos en la Educación Venezolana*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Colección Estudios, Monografías y Ensayos. Número 192.

Fundación Polar, (1997). "Adam Dalmau, Gregorio", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas. Fundación Polar. Tomo 1.

Fundación Polar, (1997). "Lebrún Moratinos, José Alí", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas. Fundación Polar. Tomo 2.

Luque, Guillermo. (2006). "Sobre el Maestro Rafael Fernández Heres", en *Tópicos de Cultura. América Latina y El Caribe I*. Caracas. Serie de Libros arbitrados del Doctorado de Cultura: América Latina y El Caribe. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Mondolfi Gudat, Edgardo (2001) *Una polémica en Londres en torno a la Independencia Venezolana (1811 – 1812)*.Discurso de Incorporación como Individuo de Numero a la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Gráficas Franco.

Núñez, Roció. (1997) "Picón Salas, Mariano", en *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas. Fundación Polar. Tomo 3.

Picón Salas, Mariano. (1977). "Carta a Rómulo Betancourt" en J.M. Siso Martínez, Juan Oropeza et al *Correspondencia cruzada entre Rómulo Betancourt y Mariano Picón Salas – 1931 – 1965*. Caracas. Ediciones de la Fundación Diego Cisneros.

Rivas D., Rafael Ángel y García Riera, Gladys. (2006). *Quienes escriben en Venezuela*. Caracas. Impresos Minipres, c. a.

Rodríguez, Adolfo (2011) *Juan Germán Roscio: el Máximo Constituyentista Venezolano*. Villa de Cura. Editorial Miranda.

Omar Hurtado Rayugsen
omarrayugsen@hotmail.com

VIDA DE LA ACADEMIA

En la colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela publicamos la obra *La provincia de Guayana para mediados del siglo XVIII (una visión a través del mapa de Bernardo Rotella, SJ.)* del académico Manuel Donís Ríos. La obra estudia el mapa del sacerdote jesuita y lo coloca en el contexto de la época y de la labor que llevó adelante la compañía en Guayana.

La Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura presentaron las bases para el Concurso de Historia José María Baralt, en su 4.ª Edición. El tema en esta ocasión versa sobre *"La presencia del petróleo en Venezuela".*

La Academia Nacional de la Historia y la Universidad Católica Andrés Bello dieron inicio al Programa Conjunto de Docencia como parte de los estudios de Doctorado en Historia que ofrece dicha universidad. La primera etapa del programa (septiembre 2012-enero 2013) ha consistido en dos seminarios de investigación: "Ideas y gobierno en el siglo XIX venezolano" a cargo de la numerario Elena Plaza y "El trienio populista (1945-1948): visiones y perspectivas" a cargo del numerario Edgardo Mondolfi Gudat.

COLECCIÓN BICENTENARIO DE LA INDEPEDENCIA

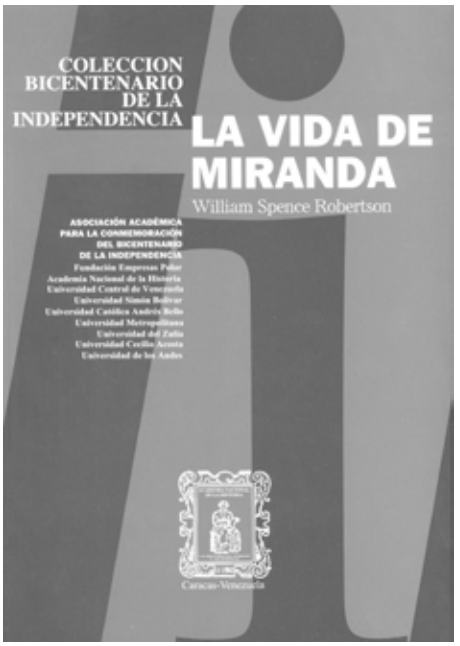

Spence Robertson, William. *La vida de Miranda*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2006, pp. 491.

Esta obra es la tesis doctoral del autor sobre el Precursor de la Independencia de hispanoamérica con el título *Miranda and The Revolutionizing of Spanish América.* Esta biografía está considerada entre las más completas para el estudio de la vida inquieta, gloriosa y trágica de este gran venezolano. Fue publicada por primera vez en 1929 en dos volúmenes por la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill.

Rey, Juan Carlos; Pérez Perdomo, Rogelio; Aizpurua Aguirre, Ramón y Hernández, Adriana. *Gual y España: La Independencia frustrada*. Caracas, fundación Empresas Polar, 2007, pp. 476.

La presente obra contiene los análisis de cuatro estudiosos de la época independentista quienes se plantearon la tarea de reconstruir el proceso histórico denominado la "Conspiración de Gual y España" desde los documentos de la causa judicial que se les siguió así como material inédito que fue transcrito para Venezuela desde el Archivo General de Indias de Sevilla.

Quintero Montiel, Inés. *La Conjura de los Mantuanos*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2008, pp. 238.

En esta obra la Doctora Quintero aborda el suceso ocurrido en el año 1808 de la solicitud de un grupo de vecinos de Caracas para la formación de una Junta Suprema, a propósito de la prisión del Rey Fernando Séptimo. Este hecho ha sido considerado como un preámbulo a la Independencia, lo cual niega la historiadora y afirma que, al contrario, fue una última demostración de lealtad a la Monarquía.

Gustavo A. Vaamonde. *Diario de una Rebelión. (Venezuela, Hispanoamérica y España. 19 de abril de 1810-5 de julio de 1811)*. Caracas, fundación Empresas Polar, 2008, pp. 324.

Es una cronología que reconstruye de forma global, día a día y respaldada con citas documentales de la época, los principales acontecimientos políticos, militares, jurídicos, institucionales, sociales, diplomáticos y otros más que ocurrieron a lo largo de las principales ciudades y provincias de Hispanoamérica durante estas dos fechas que delimitan el proceso de independencia de Venezuela.

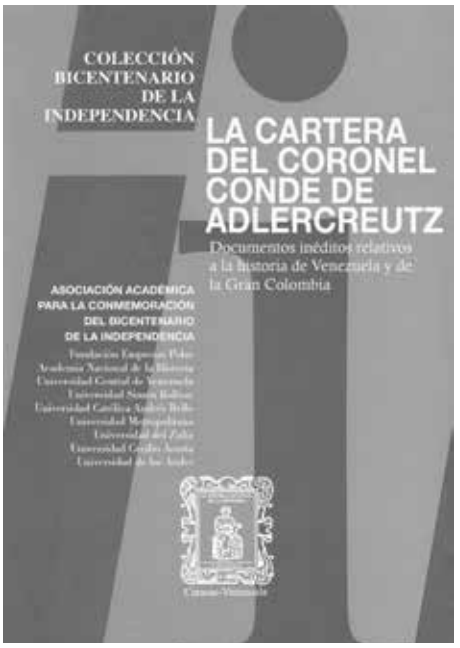

La Cartera del Coronel Conde de Adlercreutz: documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y la Gran Colombia. Introducción y notas de Carcciolo Parra Pérez. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 163.

Esta obra es una recopilación de documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y de la Gran Colombia recopilados por el Coronel Conde finlandés Federico Tomás Adlercreutz. Este personaje arribó a Venezuela en 1820 por el puerto de Juan Griego en Margarita. Se había distinguido en las guerras napoleónicas en Europa y vino a unirse a las fuerzas independentistas de Bolívar cuyas ideas compartía.

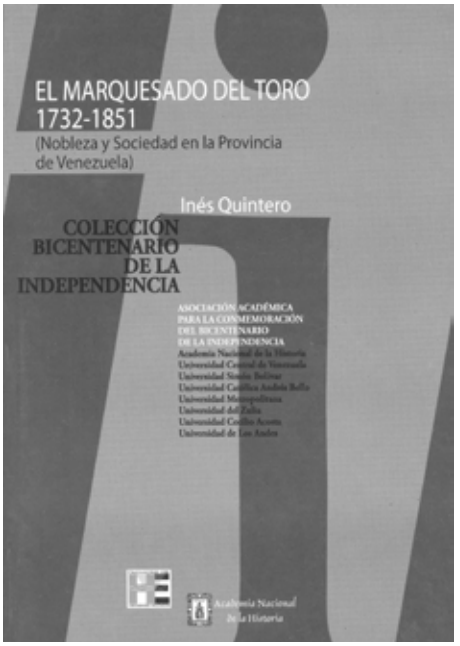

Quintero Montiel, Inés. *El Marquesado del Toro 1732-1851 (Nobleza y Sociedad en la Provincia de Venezuela)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia-Universidad Central de Venezuela, 2009, pp. 419.

Esta obra es la tesis doctoral de Quintero y en ella se analizan las prácticas políticas de la nobleza criolla como soporte de la sociedad venezolana. Se estudia aquí la participación de los nobles de Caracas en el proceso que dio lugar al nacimiento de la República. Este libro reconstruye la vida y el tiempo de Francisco Rodríguez del Toro, IV marqués del Toro, quien estuvo comprometido en los sucesos de la Independencia, fue jefe del ejército patriota, diputado al Congreso Constituyente y firmante de la declaración de independencia en 1811.

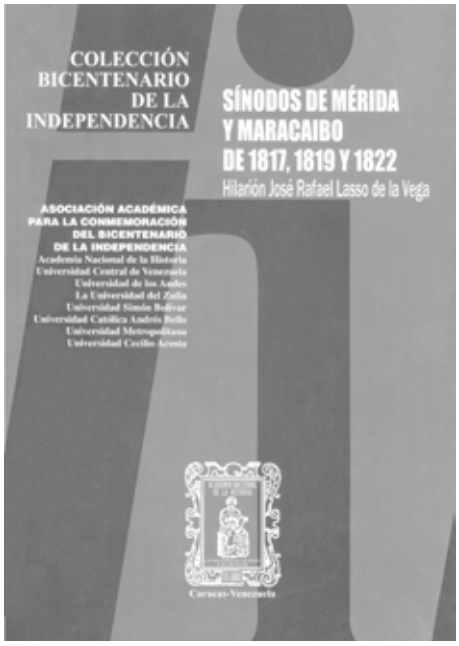

Lasso De la Vega, Hilarión José R. *Sínodos de Mérida y Maracaibo de 1817, 1819 y 1822* [Prólogo de Fernando Campo del Pozo]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 380.

Este libro recoge las constituciones de tres sínodos diferentes celebrados por el obispo Lasso de la Vega, donde se evalúa la tarea de restablecer buenas relaciones con la Santa Sede luego de lo acontecido al cesar el gobierno de los reyes de España en Venezuela. Las nuevas autoridades civiles derogaron las constituciones sinodales aquí publicadas, pero continuaron influyendo en el campo pastoral de lo que hoy constituye el occidente de Venezuela: Mérida, Zulia, Lara, Trujillo, Barinas, Falcón, etc.

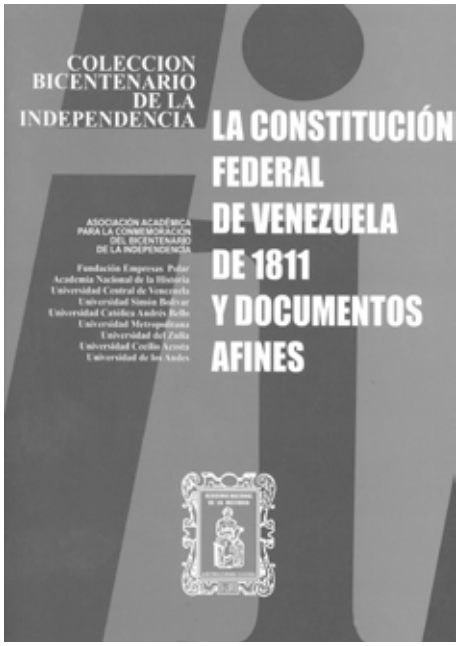

La Constitución Federal de Venezuela de 1811 y Documentos Afines [Estudio preliminar de Caracciolo Parra Pérez]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 214

Se trata aquí de la presentación de la primera Constitución de Venezuela como la génesis del proceso que culminará con la creación de la República. Se trata del primer intento político de presentar una idea de República ante el mundo entero y una de las más claras delimitaciones del sistema de gobierno que proponían los venezolanos para sí mismos. La complejidad de este texto jurídico es analizada magníficamente por el intelectual Caracciolo Parra Pérez.

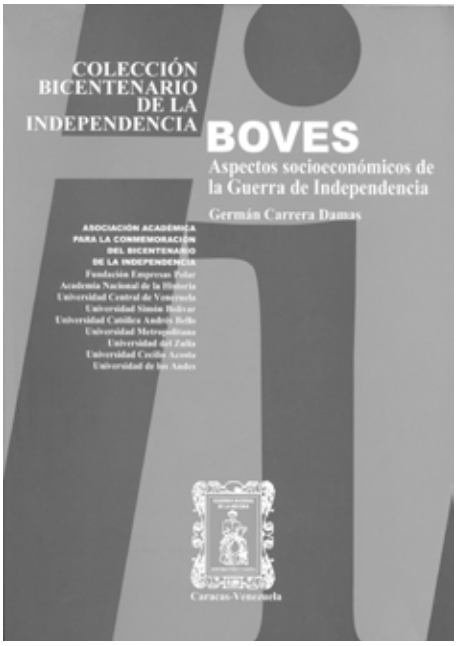

Carrera Damas, Germán. *Boves, Aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 262.

Esta obra tiene el propósito de "reubicar a Boves en su medio histórico y apreciar el valor de sus procedimientos en función de ese medio". Precisar su papel en los cambios políticos y sociales que afectaron entonces a Venezuela durante la Guerra de Independencia y en el cual tuvo influencia muy importante. Su autor, el académico e historiador Germán Carrera Damas, es un renovador moderno de los estudios históricos de Venezuela.

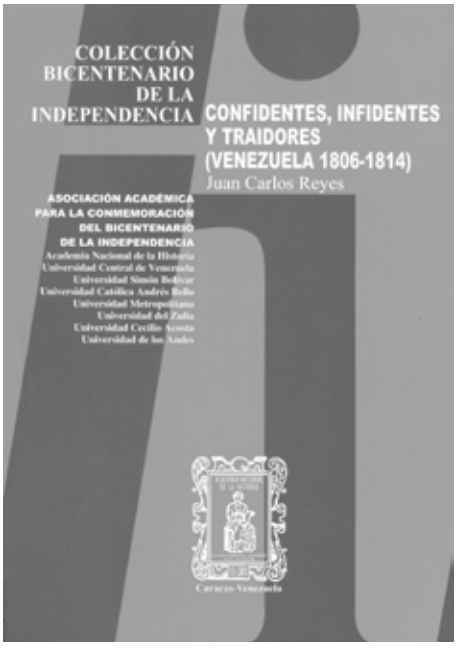

Reyes, Juan Carlos. *Confidentes, Infidentes y Traidores (Venezuela 1806-1814)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 188.

Este libro corresponde a la descripción de la evolución del pensamiento de los funcionarios coloniales de Venezuela, desde la llegada de Miranda a costas venezolanas en 1806 hasta el ajusticiamiento de Vicente Salias en el castillo de Puerto Cabello en 1814. Se analiza aquí el desarrollo de los acontecimientos políticos del momento 1806-1814 y los cambios que experimenta la sociedad venezolana, tanto de la población en general como de las autoridades peninsulares.

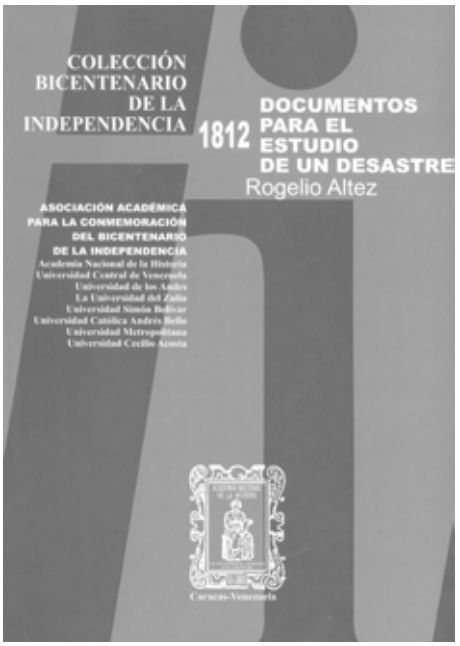

Altez Rogelio. *1812: Documentos para el Estudio de un Desastre*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009, pp. 404.

Los documentos, aquí compilados, permiten estudiar la variedad de problemas que debió enfrentar aquella sociedad de inicios de la Independencia: la quiebra económica, cambio del numerario circulante por un papel moneda sin respaldo, el devastador terremoto y, tratar de legitimar los nuevos significados políticos que surgían al calor de la nueva situación tales como: "libertad", "patria", "soberanía", "república", "pueblo".

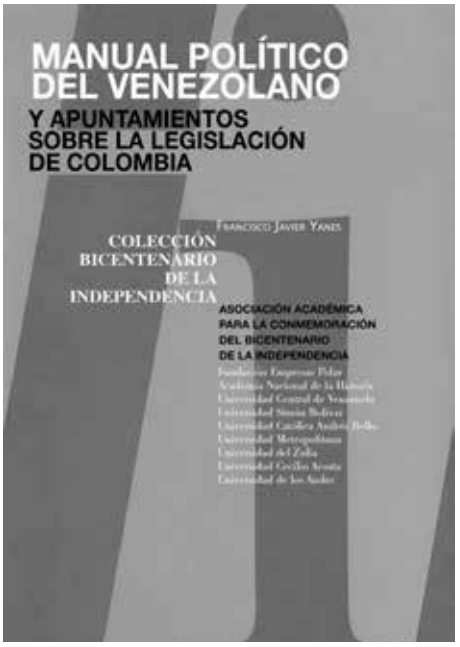

Yanes, Francisco Javier. *Manual Político del Venezolano, y apuntamientos sobre la legislación de Colombia* [Estudio Introductorio de Pérez Perdomo, Rogelio y Quintero, Inés]. Caracas, Academia Nacional de la Historia-Universidad Metropolitana, 2009, pp. 223.

Manual Político del Venezolano del prócer Francisco Javier Yanez, es una obra que busca dar sustento teórico a la República, el autor aborda el gobierno representativo y reflexiona acerca de valores de la república como la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad. También se publica en este volumen, y por primera vez, sus Apuntamientos sobre la legislación de Colombia, obra que muestra el poco entusiasmo que despertó la Constitución de Cúcuta en Caracas.

Coll y Prat, Narciso. *Memoriales sobre la Independencia de Venezuela*. [estudio Preliminar de José del Rey Fajardo, S.J.]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 455.

La obra del Arzobispo Coll y Prat es un testimonio fundamental para entender el papel de la iglesia durante la Guerra de Independencia. El recuento de sus acciones frente a la diócesis de Caracas, así como de su defensa ante la acusación de infidencia hecha por autoridades españolas, permite seguir la pista no sólo a personajes realistas sino también a patriotas connotados. El Estudio Preliminar del Dr. José del Rey Fajardo, S.J. es de gran ayuda para contextualizar, no sólo a la figura de Coll y Prat, sino a la de la Iglesia Católica en los primeros años del siglo XIX.

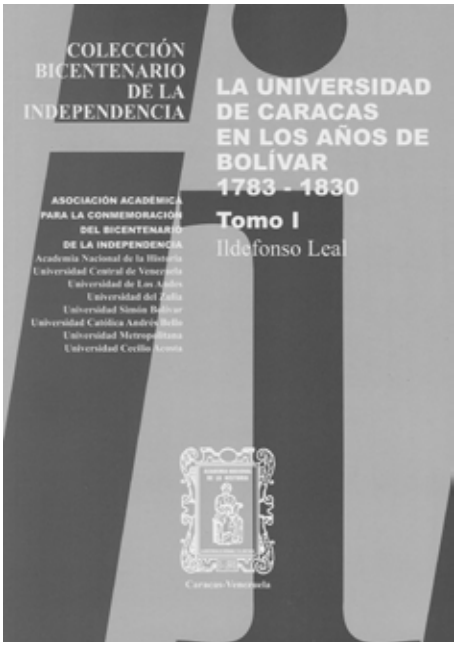

Leal, Ildefonso. *La Universidad de Caracas en la época de Bolívar 1783-1830*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, 2 vols.

El estudio del Dr. Leal es una útil guía para entender la situación de la universidad en los últimos años del régimen colonial y los primeros de la vida republicana. A través de las actas del claustro universitario, compiladas en dos volúmenes, se puede hacer seguimiento a la participación de la universidad en el acontecer cultural caraqueño antes del inicio de la emancipación, en la guerra de independencia, y en la construcción de la República.

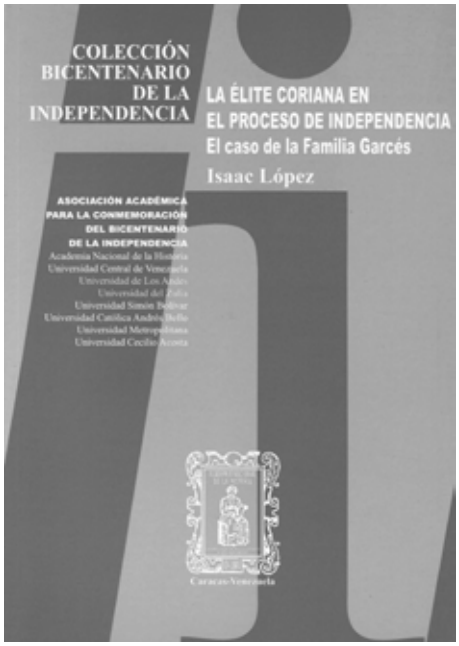

López, Issac. *La élite coriana en el proceso de independencia*. *(el caso de la familia Garcés)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 168.

En esta obra se estudia la región coriana y su incorporación al proceso de independencia, se hace una revisión crítica del tratamiento que la historiografía nacional tradicionalmente le ha dado a esta región. Issac López recurriendo a nueva documentación da cuenta de la élite coriana, entronques sociales y actuación política, y de como se produjo en esa región la transición del régimen colonial a la República.

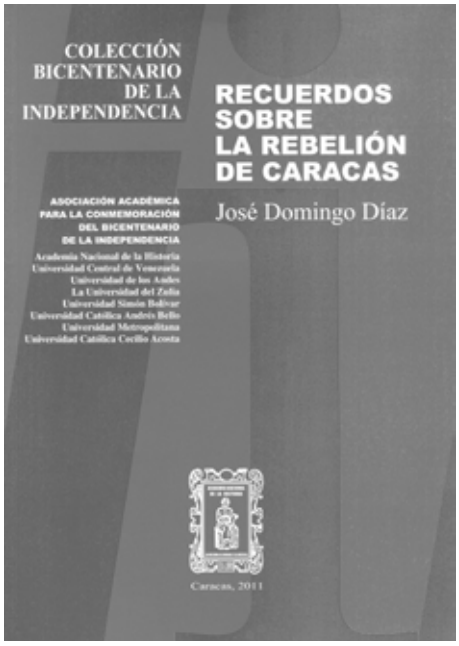

Díaz, José Domingo. *Recuerdo de la Rebelión de Caracas* [Estudio preliminar Inés Quintero Montiel]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 487.

José Domingo Díaz, es testigo de excepción del bando realista y uno de los defensores venezolanos más tenaces de la causa monarquía. Su testimonio es insoslayable al momento de estudiar la guerra de independencia. El estudio preliminar de la Dra. Quintero aborda la visión que se ha construido en la historiografía venezolana sobre este personaje y da nuevas luces sobre su obra.

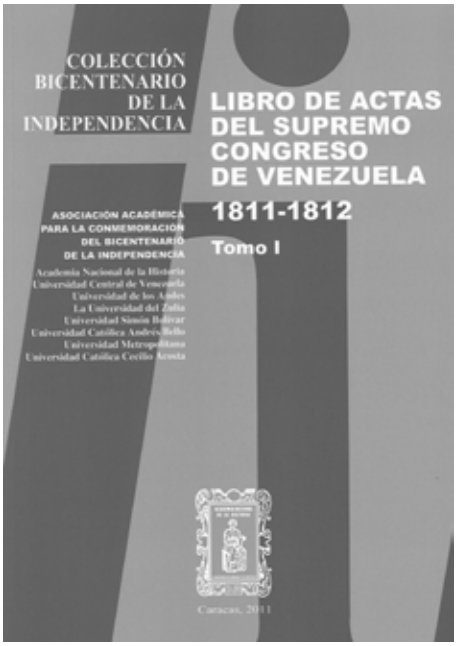

Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 [Estudio preliminar de Carole Leal]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, 2 vols.

Esta edición de las Actas se ha completado con otras publicadas en la *Gazeta de Caracas* y en *El publicitas de Caracas*, que no aparecen en la edición de la Academia de 1959. El estudio preliminar de la Dra. Carole Leal es una ayuda vital para conocer los grandes debates que se dieron y para obtener información acerca de quienes integraron el Congreso, entre otros aspectos que ponen en contexto al primer Congreso venezolano.

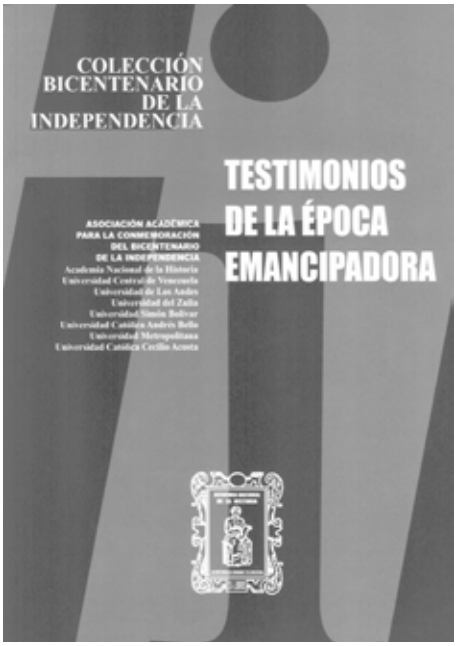

Testimonios de la Época Emancipadora [Estudio preliminar del Dr. Elías Pino Iturrieta]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 547.

Obra que compila diversos documentos sobre la primera parte del proceso de independencia venezolano. Se encuentran divididos en 4 grupos: Testimonios de Próceres, Documentos y Correspondencia de Juntas Provinciales, Periódicos de la Primera República e Impresos de la Época. Acompaña esta selección documental el estudio preliminar del Dr. Elías Pino Iturrieta que ayuda a contextualizar los documentos presentados.

Manzanilla, Ángel. *La Sublevación de Francisco Javier Pírela. Maracaibo, 1799 -1800 (una nueva perspectiva histórica e historiográfica)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, pp. 538.

Innovador estudio sobre la sublevación que protagonizó el subteniente de pardos Francisco Javier Pirela en 1799 en la ciudad de Maracaibo. Alejado de la versión de la historia patria, Ángel Manzanilla aborda de una manera científica los hechos y ofrece nuevas luces e interpretaciones sobre los acontecimientos de finales del siglo XVIII. Acompaña este volumen una importante selección documental sobre el caso, localizada por el autor en archivos venezolanos, y un catálogo de los documentos relacionados con el tema y que se encuentran en archivos extranjeros.

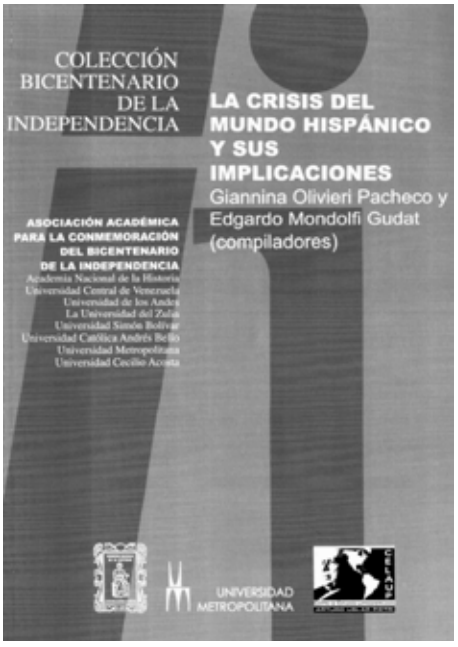

Mondolfi, Gudat Edgardo y Olivieri, Giannina (comps.) *La crisis del mundo hispánico y sus implicaciones*. Caracas, Academia Nacional de la Historia - Universidad Metropolitana la Academia, 2011, pp.

Esta obra reúne trabajos presentados en el simposio *La crisis del mundo hispánico y sus implicaciones*, organizado en octubre de 2010 por el Centro Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri en el marco de las celebraciones bicentenarias. El simposio y la obra se realizaron con la intención de profundizar los estudios sobre la crisis de la monarquía española en 1808 y las repercusiones que tuvo en Venezuela.

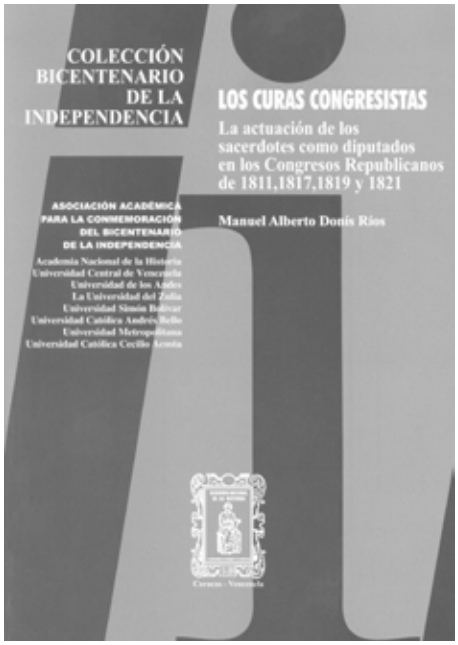

Manuel Donís Ríos. *Los curas congresitas (las actuaciones de los sacerdotes como diputados en los Congresos Republicanos de 1811, 1817, 1819, 1821)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia 2012, pp. 483.

En este trabajo se estudian todas las intervenciones que hicieron los prelados de la iglesia, en su calidad de diputados, en Supremo Congreso de Venezuela y en los Congresos del Ciclo Bolivariano, durante la guerra de independencia, brindándonos luces sobre el papel de la iglesia en todo este proceso y los aportes que este grupo en particular hizo para la construcción de la República.

AVISO
BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

SERIE FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA

Distribución: Palacio de las Academias. Bolsa a San Francisco, planta baja.
Distribuidora: Telf.: 482.27.06
Librería: Telf.: 745.40.64

DE VENTA EN LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES, PALACIO DE LAS ACADEMIAS, BOLSA A SAN FRANCISCO, TELÉFONO 482.27.06 Y EN LAS LIBRERÍAS.

Vol. 54: *Descubrimiento y conquista de Venezuela.* Estudio preliminar de Joaquín Gabaldón Márquez. Tomo I.

Vol. 55: *Descubrimiento y conquista de Venezuela.*. Advertencia del compilador: Joaquín Gabaldón Márquez. Tomo II.

Vol. 56: *Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda.* Fray Bartolomé de las Casas. Estudio preliminar de Manuel Giménez Fernández.

Vol. 57: *Elegías de varones ilustres de Indias.* Juan de Castellanos. Estudio preliminar de Isaac J. Pardo.

Vol. 58: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*. Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot. Tomo I.

Vol. 59: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*. Tomo II.

Vol. 60: *Arca de letras y teatro universal*. Juan Antonio Navarrete. Estudio preliminar de José Antonio Calcaño.

Vol. 61: *Libro de la razón general de la Real Hacienda del departamento de Caracas*. José de Limonta. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo.

Vol. 62: *Recopilación historial de Venezuela.* Fray Pedro de Aguado. Estudio preliminar de Guillermo Morón. Tomo I.

Vol. 63: *Recopilación historial de Venezuela*. Fray Pedro de Aguado. Tomo II.

Vol. 64: *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas*. Estudio preliminar de Manuel Pérez Vila. Tomo I (1580-1770).

Vol. 65: *Actas del cabildo eclesiástico de Caracas*. Tomo II (1771-1808).

Vol. 66: *Noticias Historiales de Venezuela*. Fray Pedro Simón. Edición restablecida en su texto original, por vez primera por Demetrio Ramos Pérez, con Estudio preliminar y notas. Tomo I.

Vol. 67: *Noticias Historiales de Venezuela*. Fray Pedro Simón. Idem, también anotado por Demetrio Ramos Pérez. Tomo II.

Vol. 68: *El Orinoco ilustrado*. José Gumilla. Comentario preliminar de José Nucete Sardi y Estudio bibliográfico de Demetrio Ramos Pérez.

Vol. 69: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*. Presentación y estudios preliminares sobre cada autor de P. Buenaventura de Carrocera, O.F.M.

Vol. 70: *Relaciones geográficas de Venezuela durante los* siglos *XVI, XVII y XVIII.* Estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno.

Vol. 71: *Ensayo de historia americana*. Felipe Salvador Gilij. Traducción y estudio preliminar de Antonio Tovar. Tomo I.

Vol. 72: *Ensayo de historia americana*. Felipe Salvador Gilij. Tomo II.

Vol. 73: *Ensayo de historia americana*. Felipe Salvador Gilij. Tomo III.

Vol. 74: *Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela*. Estudio preliminar y selección del Padre Guillermo Figuera. Tomo I.

Vol. 75: *Documentos para la historia de la Iglesia colonial en Venezuela*. Tomo II.

Vol. 76: *Instrucción general y particular del estado presente de la provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*. Pedro José de Olavarriaga. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo.

Vol. 77: *Relato de las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en las islas y en Tierra Firme de América Meridional*. P. Pierre Pelleprat, S.J. Estudio preliminar del Padre José del Rey.

Vol. 78: *Conversión de Píritu*. P. Matías Ruiz Blanco. *Tratado histórico*. P. Ramón Bueno. Estudio preliminar y notas de P. Fidel de Lejarza, O.F.M.

Vol. 79: *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Estudio preliminar del P. José del Rey S.J.

Vol. 80: *Protocolo del siglo XVI*. Estudio preliminar de Agustín Millares Carlo.

Vol. 81: *Historia de la Nueva Andalucía*. Fray Antonio Caulín. Estudio preliminar y edición crítica de P. Pablo Ojer, S.J. Tomo I.

Vol. 82: *Estudio de la Nueva Andalucía*. Fray Antonio Caulín. (Texto y Notas). Tomo II.

Vol. 83: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Selección y estudio preliminar de Lino Gómez Canedo, O.F.M. Tomo I.

Vol. 84: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia*. Tomo II.

Vol. 85: *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América*. P. Joseph Cassani. S.J. Estudio preliminar y anotaciones al texto del P. José del Rey, S.J.

Vol. 86: *La historia del Mundo Nuevo*. M. Girolano Benzoni. Traducción y Notas de Marisa Vannini de Gerulewicz. Estudio preliminar de León Croizat.

Vol. 87: *Documentos para la historia de la educación en Venezuela*. Estudio preliminar y compilación de Ildefonso Leal.

Vol. 88: *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo I.

Vol. 89: *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo II.

Vol. 90: *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Estudio preliminar y documentación seleccionada por el R.P. Fray Buenaventura de Carrocera, O.F.M., Cap. Tomo III.

Vol. 91: *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Estudio preliminar de Fernando Campo del Pozo, Agust.

Vol. 92: *Las instituciones militares venezolanas del período hispánico en los archivos*. Selección y estudio preliminar de Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 93: *Documentos para la historia económica en la época colonial, viajes e informes*. Selección y estudio preliminar de Antonio Arellano Moreno.

Vol. 94: *Escritos Varios*. José Gumilla. Selección y estudio preliminar de José del Rey, S.J.

Vol. 95: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro personal. Estudio preliminar de Lino Gómez Canedo, O.F.M. Tomo I.

Vol. 96: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro personal. Tomo II.

Vol. 97: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de inventarios. Tomo III.

Vol. 98: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de inventarios. Tomo IV.

Vol. 99: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Libro de Providencias. Tomo V.

Vol.100: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Compendio de Juan José Guzmán. Tomo VI.

Vol. 101: *Documentos relativos a su visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784)*. Obispo Mariano Martí. Compendio de Juan José Guzmán, Tomo VII.

Vol. 102: *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII.* José Llavador Mira.

Vol. 103: *Documentos para el estudio de los esclavos negros en Venezuela*. Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracoechea.

Vol. 104: *Materiales para la historia de las artes decorativas en Venezuela*. Carlos E. Duarte.

Vol. 105: *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*. Selección y estudio preliminar de Ermila Troconis de Veracoechea.

Vol. 106: *El real consulado de Caracas* (1793-1810). Manuel Nunes Días.

Vol. 107: *El ordenamiento militar de Indias*. Selección y estudio preliminar de Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 108: *Crónica de la provincia franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas*. José Torrubia. O.F.M. Estudio preliminar y notas de Odilio Gómez Parente, O.F.M.

Vol. 109: *Trinidad, Provincia de Venezuela*. Historia de la administración española de Trinidad. Jesse A. Noel.

Vol. 110: *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Juan Manzano Manzano.

Vol. 111: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Introducción y resumen histórico. Documentos (1657-1699)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O.F.M. Capuchino. Tomo I.

Vol. 112: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1700-1750)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O. F. M. Capuchino. Tomo II.

Vol. 113: *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas. Documentos (1750-1820)*. de R. P. Fray Buenaventura de Carrocera. O. F. M. Capuchino. Tomo III.

Vol. 114: *Población de origen europeo de Coro en la época colonial.* Pedro M. Arcaya.

Vol. 115: *Curazao hispánico (Antagonismo flamenco-español)*. Carlos Felice Cardot.

Vol. 116: *El mito de El Dorado. Su génesis y proceso*. Demetrio Ramos Pérez.

Vol. 117: *Seis primeros obispos de la Iglesia venezolana en la época hispánica* (1532-1600). Mons. Francisco Armando Maldonado.

Vol. 118: *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela.* José del Rey Fajardo, S. J. Tomo II.

Vol. 119: *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. José del Rey Fajardo, S. J. Tomo III.

Vol. 120: *Hernández de Serpa y su "Hueste" de l569 con destino a la Nueva Andalucía.* Jesús María G. López Ruiz.

Vol. 121: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia (1513-1837)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.

Vol. 122: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia. Consolidación y expansión (1593-1696)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.

Vol. 123: *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia. Florecimiento, crisis y extinción (1703-1837)*. Selección, estudio preliminar, introducciones especiales, edición y notas de Lino Gómez Canedo.

Vol. 124: *El sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas*. Manuel Gutiérrez de Arce. Tomo I.

Vol. 125: *Apéndices a el sínodo diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Valoración canónica del regio placet a las constituciones sinodales indianas*. Manuel Gutiérrez de Arce. Tomo II.

Vol. 126: *Estudios de historia venezolana.* Demetrio Ramos Pérez.

Vol. 127: *Los orígenes venezolanos (Ensayo sobre la colonización española en Venezuela).* Jules Humbert. Traducción Feliciana de Casas

Vol. 128: *Materiales para la Historia Provincial de Aragua.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 129: *El Oriente venezolano a mediados del siglo XVIII, a través de la visita del Gobernador Diguja.* Alfonso F. González González.

Vol. 130: *Juicios de Residencia en la provincia de Venezuela. I. Los Welser.* Estudio preliminar de Marianela Ponce de Behrens, Diana Rengifo y Letizia Vaccari de Venturini.

Vol. 131: *Fortificación y Defensa.* Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 132: *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767). Siglo XVII (1633*-1699). Ildefonso Leal. Tomo I.

Vol. 133: *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767). Siglo XVII (1727-1767).* Ildefonso Leal. Tomo II.

Vol. 134: *Las acciones militares del Gobernador Ruy Fernández de Fuenmayor (1637-1644).* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 135: *El Régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico.* Santos Rodulfo Cortés. Tomo I.

Vol. 136: El *Régimen de "Las Gracias al Sacar" en Venezuela durante el período hispánico.* (Documentos anexos). Santos Rodulfo Cortés. Tomo II.

Vol. 137: *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia.* Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 138: *La Pedagogía Jesuítica en la Venezuela Hispánica.* José del Rey Fajardo, S. J.

Vol. 139: *Misión de los Capuchinos en Guayana. Introducción y resumen histórico. Documentos, (1682-1785*. R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. *).* Tomo I.

Vol. 140: *Misión de los Capuchinos en Guayana. Documentos (1760-1785).* R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. Tomo II.

Vol. 141: *Misión de los Capuchinos en Guayana. Documentos (1785-1819).* R. P. Fray Buenaventura de Carrocera, O. F. M. Capuchino. Tomo III.

Vol. 142: *La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III.* María Consuelo Cal Martínez.

Vol. 143: *Los Mercedarios y la política y social de Caracas en los siglos XVII y XVIII*. Lucas G. Castillo Lara. Tomo I.

Vol. 144: *Los Mercedarios y la vida política y social de Caracas en los siglos XVII y XVIII*. Lucas G. Castillo Lara. Tomo II.

Vol. 145: *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela*. II - Juan Pérez de Tolosa y Juan de Villegas. Recopilación y estudio preliminar de Marianela Ponce y Letizia Vaccari de Venturini.

Vol. 146: *Las salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento*. Jesús Varela Marcos.

Vol. 147: *Los extranjeros con carta de naturaleza de las Indias, durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Juan M. Morales Alvarez.

Vol. 148: *Fray Pedro de Aguado: Lengua y Etnografía*. María T. Vaquero de Ramírez.

Vol. 149: *Descripción exacta de la Provincia de Venezuela*. Joseph Luis de Cisneros. Estudio preliminar de Pedro Grases.

Vol. 150: *Temas de Historia Colonial Venezolana*. Mario Briceño Perozo.

Vol. 151: *Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento*. Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 152: *Los comuneros de Mérida (Estudio)*. Edición conmemorativa del bicentenario del movimiento comunero. Tomo I.

Vol. 153: *Los censos en la Iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Estudio preliminar y recopilación de Ermila Troconis de Veracoechea. Tomo I.

Vol. 154: *Los censos en la iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Recopilación de Gladis Veracoechea y Euclides Fuguett. Tomo II.

Vol. 155: *Los censos en la iglesia Colonial Venezolana (Sistema de préstamos a interés)*. Recopilación de Euclides Fuguett. Tomo III.

Vol. 156: *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo I (A-C).

Vol. 157: *La ocupación alemana de Venezuela en el siglo XVI. Período llamado de los Welser (1558-1536)* de Jules Humbert. Traducción y presentación de Roberto Gabaldón.

Vol. 158: *Historia del periodismo y de la imprenta en Venezuela*. Tulio Febres Cordero G.

Vol. 159: *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo II (CH-K).

Vol. 160: *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. I- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Letizia Vaccari S. M.

Vol. 161: *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. II- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental, de Letizia Vaccari S. M.

Vol. 162: *Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. III- Don Francisco Dávila Orejón Gastón (1673-1677)*. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Letizia Vaccari S. M.

Vol. 163: *La aventura fundacional de los isleños. Panaquire y Juan Francisco de León*. Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 164: *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo III (L-P).

Vol. 165: *La unidad regional. Caracas-La Guaira-Valles, de 1775 a 1825*. Diana Rengifo.

Vol. 166: *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. Ismael Silva Montañés. Tomo IV (Q-Z).

Vol. 167: *Materiales para el estudio de las relaciones inter-étnicas en la Guajira, siglo XVIII. Documentos y mapas* de P. Josefina Moreno y Alberto Tarazona.

Vol. 168: *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Celestino Andrés Araúz Monfante. Tomo I.

Vol. 169: *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Celestino Andrés Araúz Monfante. Tomo II.

Vol. 170: *Guayana y el Gobernador Centurión (1766-1776)*. María Isabel Martínez del Campo.

Vol. 171: *Las Milicias. Instituciones militares hispanoamericanas.* Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 172: *San Sebastián de los Reyes. La ciudad trashumante.* Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.

Vol. 173: *San Sebastián de los Reyes. La ciudad raigal*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.

Vol. 174: *Los Ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1776). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela.* Alí Enrique López Bohorquez.

Vol. 175: *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo I.

Vol. 176: *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo II.

Vol. 177: *El control de la gestión administrativa en el juicio de Residencia al Gobernador Manuel González Torres de Navarra.* Marianela Ponce. Tomo III.

Vol. 178: *Historia de Colombia y de Venezuela. Desde sus orígenes hasta nuestros días.* Jules Humbert. Traducción de Roberto Gabaldón.

Vol. 179: *Noticias historiales de Nueva Barcelona*. Fernando del Bastardo y Loayza. Estudio preliminar y notas de Constantino Maradei Donato.

Vol. 180: *La implantación del impuesto del papel Sellado en Indias.* María Luisa Martínez de Salinas.

Vol. 181: *Raíces pobladoras del Táchira: Táriba, Guásimos (Palmira), Capacho.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 182: *Temas de Historia Colonial Venezolana.* Mario Briceño Perozo. Tomo II.

Vol. 183: *Historia de Barinas (1577-1800).* Virgilio Tosta. Tomo I.

Vol. 184: *El Regente Heredia o la piedad heroica*. Mario Briceño-Iragorry. Presentación de Tomás Polanco Alcántara.

Vol. 185: *La esclavitud indígena en Venezuela (siglo XVI).* Morella A. Jiménez G.

Vol. 186: *Memorias del Regente Heredia*. José Francisco Heredia. Prólogo de Blas Bruni Celli.

Vol. 187: *La Real Audiencia de Caracas en la Historiografía Venezolana (Materiales para su estudio).* Presentación y selección de Alí Enrique López Bohorquez.

Vol. 188: *Familias coloniales de San Carlos.* Diego Jorge Herrera-Vegas. Tomo I (A-H).

Vol. 189: *Familias coloniales de San Carlos.* Diego Jorge Herrera-Vegas. Tomo II (I-Z).

Vol. 190: *Lenguas indígenas e indigenismos - Italia e Iberoamérica. 1492-1866*. Ana Cecilia Peña Vargas.

Vol. 191: *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo*. Manuel Alberto Donis Ríos.

Vol. 192: *Elementos historiales del San Cristóbal Colonial. El proceso formativo.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 193: *La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800.* Adelina C. Rodríguez Mirabal.

Vol. 194: *Historia de Barinas (1800-1863).* Virgilio Tosta. *Tomo II.*

Vol. 195: *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la Real Audiencia de Caracas (1804-1809). Conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Teresa Albornoz de López.

Vol. 196: *Ideología, desarrollo e interferencias del comercio caribeño durante el siglo XVII.* Rafael Cartaya A.

Vol. 197: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1538-1810). Los Fundadores: Juan Maldonado y sus compañeros (1559).* Roberto Picón-Parra. Tomo I.

Vol. 198: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1538-1810). Los fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558).* Roberto Picón-Parra. Tomo II.

Vol. 199: *Historia de Barinas (1864-1892).* Virgilio Tosta. Tomo III.

Vol. 200: *Las Reales Audiencias Indianas. Fuentes y Bibliografía.* Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 201: *San Cristóbal, Siglo XVII. Tiempo de aleudar*. Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 202: *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. Traslado y estudio preliminar de* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo I.

Vol. 203: *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo II.

Vol. 204: *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo III.

Vol. 205: *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. 1688. (Traslado y estudio preliminar).* Antoinette Da Prato-Perelli. Tomo IV.

Vol. 206: *Simón Rodríguez maestro de escuela de primeras letras.* Gustavo Adolfo Ruiz.

Vol. 207: *Linajes calaboceños*. Jesús Loreto Loreto.

Vol. 208: *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela siglo XVIII).* Carole Leal Curiel.

Vol. 209: *Contribución al estudio de la "aristocracia territorial" en Venezuela colonial. La familia Xerez de Aristeguieta. Siglo XVIII.* Elizabeth Ladera de Diez.

Vol. 210: *Capacho. Un pueblo de indios en la Jurisdicción de la Villa de San Cristóbal*. Inés Cecilia Ferrero Kelleroff.

Vol. 211: *Juan de Castellanos. Estudios de las Elegías de Varones Ilustres.* Isaac J. Pardo.

Vol. 212: *Historia de Barinas (1893-1910).* Virgilio Tosta. Tomo IV.

Vol. 213: *La Nueva Segovia de Barquisimeto*. Nieves Avellán de Tamayo. Tomo I.

Vol. 214: *La Nueva Segovia de Barquisimeto*. Nieves Avellán de Tamayo. Tomo II.

Vol. 215: *El Régimen de la Encomienda en Barquisimeto colonial, 1530-1810.* Reinaldo Rojas.

Vol. 216: *Crítica y descolonización. El sujeto colonial en la cultura latinoamericana*. Beatriz González Stephan y Lucía Helena Costigan (Coordinadoras).

Vol. 217: *Sobre Gobernadores y Residencias en la Provincia de Venezuela. (Siglos XVI, XVII, XVIII).* Letizia Vaccari.

Vol. 218: *Paleografía Práctica (su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos).* Antonio José González Antías y Guillermo Durand González.

Vol. 219: *Tierra, gobierno local y actividad misionera en la comunidad indígena del Oriente venezolano: La visita a la Provincia de Cumaná de don Luis de Chávez y Mendoza (1783-1784).* Antonio Ignacio Laserna Gaitán.

Vol. 220: *Miguel José Sanz. La realidad entre el mito y la leyenda.* Lenín Molina Peñaloza.

Vol. 221: *Historia de Barinas (1911-1928).* Virgilio Tosta. Tomo V.

Vol. 222: *Curazao y la Costa de Caracas: Introducción al estudio del contrabando en la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana* 1730-1780. Ramón Aizpúrua.

Vol. 223: *Configuración textual de la recopilación historial de Venezuela de Pedro Aguado.* José María Navarro.

Vol. 224: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810).* Roberto Picón Parra. Tomo III.

Vol. 225: *Fundadores, primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810).* Roberto Picón Parra. Tomo IV.

Vol. 226: *El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela 1730-1768*. Marianela Ponce.

Vol. 227: *Los fiscales indianos origen y evolución del Ministerio Público.* Santiago-Gerardo Suárez.

Vol. 228: *Misiones capuchinas en Perijá. Documentos para su Historia 1682-1819*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo I.

Vol. 229: *Historia social de la región de Barquisimeto en el tiempo histórico colonial* 1530-1810. Reinaldo Rojas.

Vol. 230: *Misiones capuchinas en Perijá. Documentos para su historia 1682-1819*. Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo II.

Vol. 231: *El Teniente Justicia Mayor en la Administración colonial venezolana.* Gilberto Quintero.

Vol. 232: *En la ciudad de El Tocuyo.* Nieves Avellán de Tamayo. Tomo I.

Vol. 233: *En la ciudad de El Tocuyo.* Nieves Avellán de Tamayo. Tomo II.

Vol. 234: *La conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia.* Pedro Grases.

Vol. 235: *Juan Picornell y la conspiración de Gual y España.* Casto Fulgencio López.

Vol. 236: *Aportes documentales a la historia de la arquitectura del período hispánico venezolano*. Carlos F. Duarte.

Vol. 237: *El mayorazgo de los Cornieles.* Zulay Rojo.

Vol. 238: *La Venezuela que conoció Juan de Castellanos. Siglo XVI (Apuntes geográficos).* Marco Aurelio Vila.

Vol. 239: *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia.* Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo I.

Vol. 240: *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia.* Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo II.

Vol. 241: *Nuestra Señora del Rosario de Perijá. Documentos para su historia.* Ana Cecilia Peña Vargas. Tomo III.

Vol. 242: *Testimonios de la visita de los oficiales franceses a Venezuela en 1783*. Carlos Duarte.

Vol. 243: *Dos pueblos del sur de Aragua: La Purísima Concepción de Camatagua y Nuestra Señora del Carmen de Cura*. Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 244: *Conquista espiritual de Tierra Firme*. Rafael Fernández Heres.

Vol. 245: *El Mayorazgo del Padre Aristiguieta. Primera herencia del Libertador.* Juan M. Morales.

Vol. 246: *De la soltería a la viudez. La condición jurídica de la mujer en la provincia de Venezuela en razón de su estado civil. Estudio preliminar y selección de textos legales.* Marianela Ponce.

Vol. 247: *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial.* José del Rey Fajardo, S. J. Tomo I.

Vol. 248: *Las bibliotecas jesuíticas en la Venezuela colonial.* José del Rey Fajardo, S. J. Tomo II.

Vol. 249: *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII).* Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo I.

Vol. 250: *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII).* Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo II.

Vol. 251: *Catecismos católicos de Venezuela hispana (Siglos XVI-XVIII).* Compilación de los textos, notas y estudio preliminar de Rafael Fernández Heres. Tomo III.

Vol. 252: *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del Siglo XVIII*. Frédérique Langue.

Vol. 253: *Noticia del principio y progreso del establecimiento de las misiones de gentiles en río Orinoco, por la Compañía de Jesús*. Agustín de Vega. Estudio introductorio de José del Rey Fajardo, S. J. y Daniel Barandiarán.

Vol. 254: *Patrimonio hispánico venezolano perdido (con un apéndice sobre el arte de la sastrería)*. Carlos F. Duarte.

Vol. 255: *Nortemar Aragüeño. Las querencias de Azul y Oro. Noticias coloniales de Choroní, Chuao y Zepe*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.

Vol. 256: *Nortemar Aragüeño. Las querencias de Azul y Oro. Noticias coloniales de Choroní, Chuao y Zepe*. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.

Vol. 257: *Separación matrimonial y su proceso en la época colonial.* Antonietta Josefina De Rogatis Restaino.

Vol. 258: *Niebla en las sierras. Los aborígenes de la región centro-norte de Venezuela 1550-1625*. Horacio Biord.

Vol. 259: *Asentamiento español y articulación interétnica en Cumaná (1560-1620)*. Ricardo Ignacio Castillo Hidalgo.

Vol. 260: *Francisco de Miranda y su ruptura con España*. Manuel Hernández González.

Vol. 261: *De la Ermita de Ntra. Sra. Del Pilar de Zaragoza al convento de San Francisco.* Edda Samudio.

Vol. 262: *La República de las Letras en la Venezuela Colonial (la enseñanza de las Humanidades en los colegios jesuíticos)*. José del Rey Fajardo S.J.

Vol. 263: *La estirpe de las Rojas.* Antonio Herrera-Vaillant B.

Vol. 264: *La estirpe de las Rojas.* Antonio Herrera-Vaillant B.

Vol. 265: *La artesanía colonial en Mérida (1556-1700)*. Luis Alberto Ramírez Méndez.

Vol. 266: *El Cabildo de Caracas. Período de la colonia (1568-1810).* Pedro Manuel Arcaya.

Vol. 267: *Nuevos aportes documentales a la historia de las artes en la provincia de Venezuela (período hispánico)*. Carlos R. Duarte.

Vol. 268: *A son de caja de guerra y voz de pregonero. Los Bandos de Buen Gobierno de Mérida. Venezuela 1770-1810.* Edda O. Samudio y David J. Robinson.

Vol. 269: *El Nudo Deshecho: compendio genealógico de el Libertador*. Antonio A. Herrera-Vaillant B.

Vol. 270: *Los Jesuitas en Venezuela. Nosotros también somos gente. Indios y Jesuitas en la Orinoquia*. José del Rey Fajardo.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

SERIE FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

Vol. 1: *Autobiografía del general José Antonio Páez*. Tomo I.

Vol. 2: *Autobiografía del general José Antonio Páez*. Tomo II.

Vol. 3: *Archivo del general José Antonio Páez*. Tomo I.

Vol. 4: *Archivo del general José Antonio Páez*. Tomo II.

Vol. 5: *Biografía del general José Antonio Páez*. R.B. Cunningham.

Vol. 6: *Resumen de la vida militar y política del "ciudadano Esclarecido", general José Antonio Páez*. Tomás Michelena.

Vol. 7: *Memorias de Carmelo Fernández*.

Vol. 8: *Escenas rústicas en Sur América o la vida en los Llanos de Venezuela*. Ramón Páez.

Vol. 9: *Campañas y Cruceros*. Richard Vowell.

Vol. 10: *Las sabanas de Barinas*. Richard Vowell.

Vol. 11: *Las estadísticas de las provincias en la época de Páez*. Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.

Vol. 12: *Las comadres de Caracas*. John G. A. Willianson.

Vol. 13: *20 discursos sobre el general José Antonio Páez*.

Vol. 14: *José Antonio Páez visto por cinco historiadores*.

Vol. 15: *La Codificación de Páez. (Código Civil de 1862)*. Estudio preliminar de Gonzalo Parra Aranguren.

Vol. 16: *La Codificación de Páez*. (*Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento* – 1862-63).

Vol. 17: *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez*.

Vol. 18: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*. Gustavo Ocando Yamarte. Tomo I.

Vol. 19: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*. Gustavo Ocando Yamarte. Tomo II.

Vol. 20: *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851)*. Rafael Ramón Castellanos.

Vol. 21: *Documentos para la historia de la vida de José Antonio Páez*. Compilación, selección y notas de Manuel Pinto.

Vol. 22: *Estudios y discursos sobre el general Carlos Soublette*.

Vol. 23: *Soublette y la prensa de su época*. Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales.

Vol. 24: *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo I.

Vol. 25: *Carlos Soublette: Correspondencia*. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo II.

Vol. 26: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Tomo III.

Vol. 27: *La oposición Liberal en Oriente (Editoriales de "El Republicano", 1844-1846).* Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila.

Vol. 28: *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868).* Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo I.

Vol. 29: *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868).* Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo II.

Vol. 30: *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868).* Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo III.

Vol. 31: *Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas (1784-1868).* Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Tomo IV.

Vol. 32: *Opúsculo histórico de la revolución, desde el año 1858 a 1859.* Prólogo de Joaquín Gabaldón Márquez.

Vol. 33: *La economía americana del primer cuarto del siglo XIX, vista a través de las memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela.* Manuel Lucena Salmoral.

Vol. 34: *El café y las ciudades en los Andes Venezolanos (1870-1930).* Alicia Ardao.

Vol. 35: *La diplomacia de José María Rojas 1873-1883.* William Lane Harris. Traducción de Rodolfo Kammann Willson.

Vol. 36: *Instituciones de Comunidad (provincia de Cumaná, 1700-1828).* Estudio y documentación de Magaly Burguera.

Vol. 37: *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela.* Ildefonso Leal. Tomo I.

Vol. 38: *Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela.* Ildefonso Leal. Tomo II.

Vol. 39: *Convicciones y conversiones de un republicano: El expediente de José Félix Blanco.* Carole Leal Curiel.

Vol. 40: *Las elecciones presidenciales de 1835 (La elección del Dr. José María Vargas).* Eleonora Gabaldón.

Vol. 41: *El proceso de la inmigración en Venezuela.* Ermila Troconis de Veracoechea.

Vol. 42: *Monteverde: Cuatro años de historia patria, 1812-1816.* Gabriel E. Muñoz. Tomo I.

Vol. 43: *Monteverde: Cuatro años de historia patria, 1812-1816.* Gabriel E. Muñoz. . Tomo II.

Vol. 44: *Producción bibliográfica y política en la época de Guzmán Blanco (1870-1887).* Cira Naranjo de Castillo y Carmen G. Sotillo.

Vol. 45: *Dionisio Cisneros el último realista.* Oscar Palacios Herrera.

Vol. 46: *La libranza del sudor. El drama de la inmigración canaria entre 1830 y 1859.* Manuel Rodríguez Campos.

Vol. 47: *El capital comercial en La Guaira y Caracas (1821-1848).* Catalina Banko.

Vol. 48: *General Antonio Valero de Bernabé y su aventura de libertad: De Puerto Rico a San Sebastián.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 49: *Los negocios de Román Delgado Chalbaud.* Ruth Capriles Méndez.

Vol. 50: *El inicio del juego democrático en Venezuela: Un análisis de las elecciones 1946-1947.* Clara Marina Rojas.

Vol. 51: *Los mercados exteriores de Caracas a comienzos de la Independencia.* Manuel Lucena Salmoral.

Vol. 52: *Archivo del general Carlos Soublette.* Catalogación por Naibe Burgos. Tomo I.

Vol. 53: *Archivo del general Carlos Soublette.* Catalogación por Naibe Burgos. Tomo II.

Vol. 54: *Archivo del general Carlos Soublette.* Catalogación por Naibe Burgos. Tomo III.

Vol. 55: *Las elecciones presidenciales en Venezuela del siglo XIX, 1830-1854.* Alberto Navas Blanco.

Vol. 56: *Los olvidados próceres de Aragua.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 57: *La educación venezolana bajo el signo del positivismo.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 58: *La enseñanza de la física en la Universidad Central de Venezuela (1827-1880).* Henry Leal.

Vol. 59: *Francisco Antonio Zea y su proyecto de integración Ibero-Americana.* Lautaro Ovalles.

Vol. 60: *Los comerciantes financistas y sus relaciones con el gobierno guzmancista (1870-1888).* Carmen Elena Flores.

Vol. 61: *Para acercarnos a don Francisco Tomás Morales Mariscal de Campo, último Capitán General en Tierra Firme y a José Tomás Boves Coronel, Primera Lanza del Rey.* Tomás Pérez Tenreiro.

Vol. 62: *La Iglesia Católica en tiempos de Guzmán Blanco.* Herminia Cristina Méndez Sereno.

Vol. 63: *Raíces hispánicas de don Gaspar Zapata de Mendoza y su descendencia venezolana.* Julio Báez Meneses.

Vol. 64: *La familia Río Branco y la fijación de las fronteras entre Venezuela y Brasil. Dos momentos definitorios en las relaciones entre Venezuela y Brasil. El tratado de límites de 1859 y la gestión del barón de Río Branco (1902-1912).* Alejandro Mendible Zurita.

Vol. 65: *La educación venezolana bajo el signo de la ilustración 1770-1870.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 66: *José Antonio Páez, repertorio documental. Compilación, transcripción y estudio introductorio*. Marjorie Acevedo Gómez.

Vol. 67: *La educación venezolana bajo el signo de la Escuela Nueva.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 68: *Imprenta y periodismo en el estado Barinas.* Virgilio Tosta.

Vol. 69: *Los papeles de Alejo Fortique.* Armando Rojas.

Vol. 70: *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano.* Recopilación y Estudio Preliminar. Lucas Guillermo Castillo. Tomo I.

Vol. 71: *Personajes y sucesos venezolanos en el Archivo Secreto Vaticano.* Recopilación y Estudio Preliminar. Lucas Guillermo Castillo. Tomo II.

Vol. 72: *Diario de navegación*. Caracciolo Parra Pérez.

Vol. 73: *Antonio José de Sucre, biografía política*. Inés Quintero.

Vol. 74: *Historia del pensamiento económico de Fermín Toro*. Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Vol. 75: *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez).* Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo I.

Vol. 76: *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez).* Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo II.

Vol. 77: *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez).* Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo III.

Vol. 78: *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922, Castro y Gómez).* Apéndice documental. Lucas Guillermo Castillo Lara. Tomo IV.

Vol. 79: *El Cuartel San Carlos y el Ejército de Caracas 1771-1884*. Carmen Brunilde Liendo.

Vol. 80: *Hemerografía económica venezolana del siglo XIX.* Tomás Enrique Carrillo Batalla. Tomo I.

Vol. 81: *Hemerografía económica venezolana del siglo XIX.* Tomás Enrique Carrillo Batalla. Tomo II.

Vol. 82: *La Provincia de Guayana en la independencia de Venezuela*. Tomás Surroca y De Montó.

Vol. 83: *Páez visto por los ingleses*. Edgardo Mondolfi Gudat.

Vol. 84: *Tiempo de agravios*. Manuel Rafael Rivero.

Vol. 85: *La obra pedagógica de Guillermo Todd*. Rafael Fernández Heres.

Vol. 86: *Política, crédito e institutos financieros en Venezuela 1830-1940.* Catalina Banko.

Vol. 87: *De leales monárquicos a ciudadanos republicanos. Coro 1810-1858.* Elina Lovera Reyes.

Vol. 88: *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana. 1830-1865.* Lucía Raynero.

Vol. 89: *El almirantazgo republicano 1819-1822.* Herminia Méndez Sereno.

Vol. 90: *Evolución político-constitucional de Venezuela. El período fundacional 1810-1830.* Enrique Azpúrua Ayala.

Vol. 91: *José de la Cruz Carrillo. Una vida en tres tiempos.* Silvio Villegas.

Vol. 92: *Tiempos de federación en el Zulia. Construir la Nación en Venezuela.* Arlene Urdaneta Quintero.

Vol. 93: *El régimen del general Eleazar López Contreras.* Tomás Carrillo Batalla.

Vol. 94: *Sociopolítica y censos de población en Venezuela. Del Censo "Guzmán Blanco" al Censo "Bolivariano".* Miguel Bolívar Chollett.

Vol. 95: *Historia de los frailes dominicos en Venezuela durante los siglos XIX y XX.* Fr. Oswaldo Montilla Perdomo, O.P.

Vol. 96: *Rebelión, Autonomía y Federalismo en Mérida Siglo XIX*. Héctor Silva Olivares.

Vol. 97: *Historia Territorial y Cartografía Histórica venezolana*. Manuel Alberto Donís.

Vol. 98: *El pensamiento económico de Mariano de Briceño.* Tomás Enrique Carrillo Batalla.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

SERIE ESTUDIOS, MONOGRAFÍAS Y ENSAYOS

Vol. 1: *El Coloniaje, la formación societaria de nuestro continente.* Edgar Gabaldón Márquez.

Vol. 2: *Páginas biográficas y críticas.* Carlos Felice Cardot.

Vol. 3: *Tratados de Confirmaciones Reales.* Antonio Rodríguez de León Pinelo. Estudio preliminar de Eduardo Arcila Farías.

Vol. 4: *Datos para la historia de la educación en el Oriente de Venezuela*. Manuel Peñalver Gómez.

Vol. 5: *La tradición saladoide del Oriente de Venezuela. La fase cuartel.* Iraida Vargas Arenas.

Vol. 6: *Las culturas formativas del Oriente de Venezuela. La Tradición Barrancas del Bajo Orinoco.* Mario Sanoja Obediente.

Vol. 7: *Organizaciones políticas de 1936. Su importancia en la socialización política del venezolano.* Silvia Mijares.

Vol. 8: *Estudios en antropología, sociología, historia y folclor.* Miguel Acosta Saignes.

Vol. 9: *Angel S. Domínguez, escritor de nítida arcilla criolla.* Luis Arturo Domínguez.

Vol. 10: *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas.* Francisco Domínguez Compañy.

Vol. 11: *Los Héroes y la Historia.* Ramón J. Velásquez.

Vol. 12: *Ensayos sobre Historia Política de Venezuela.* Amalio Belmonte Guzmán, Dimitri Briceño Reyes y Henry Urbano Taylor.

Vol. 13: *Rusia e Inglaterra en Asia Central.* M. F. Martens. Traducción y estudio preliminar de Héctor Gros Espiell.

Vol. 14: *5 procesos históricos.* Raúl Díaz Legórburu.

Vol. 15: *Individuos de Número.* Ramón J. Velásquez.

Vol. 16: *Los presidentes de Venezuela y su actuación militar* (*Esbozo*). Tomás Pérez Tenreiro.

Vol. 17: *Semblanzas, Testimonios y Apólogos.* J. A. de Armas Chitty.

Vol. 18: *Impresiones de la América Española (1904-1906).* M. de Oliveira Lima.

Vol. 19: *Obras Públicas, Fiestas y Mensajes (Un puntal del régimen gomecista).* Ciro Caraballo Perichi.

Vol. 20: *Investigaciones Arqueológicas en Parmana. Los sitios de la Gruta y Ronquín. Estado Guárico, Venezuela.* Iraida Vargas Arenas.

Vol. 21: *La consolidación del régimen de Juan Vicente Gómez.* Yolanda Segnini.

Vol. 22: *El proyecto universitario de Andrés Bello (1843).* Rafael Fernández Heres.

Vol. 23: *Guía para el estudio de la historia de Venezuela.* R. J. Lovera De-Sola.

Vol. 24: *Miranda y sus circunstancias.* Josefina Rodríguez de Alonso.

Vol. 25: *Michelena y José Amando Pérez. El sembrador y su sueño.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 26: *Chejendé. Historia y canto.* Emigdio Cañizales Guédez.

Vol. 27: *Los conflictos de soberanía sobre Isla de Aves.* Juan Raúl Gil S.

Vol. 28: *Historia de las cárceles en Venezuela. (1600-1890).* Ermila Troconis de Veracoechea.

Vol. 29: *Esbozo de las Academias.* Héctor Parra Márquez.

Vol. 30: *La poesía y el derecho.* Mario Briceño Perozo.

Vol. 31: *Biografía del almirante Luis Brión.* Johan Hartog.

Vol. 32: *Don Pedro Gual. El estadista grancolombiano.* Abel Cruz Santos.

Vol. 33: *Caracas 1883 (Centenario del natalicio del Libertador).* Rafael Ramón Castellanos. Tomo I.

Vol. 34: *Caracas 1883 (Centenario del natalicio del Libertador).* Rafael Ramón Castellanos. Tomo II.

Vol. 35: *Hilachas de historia patria.* Manuel Rafael Rivero.

Vol. 36: *Estudio y antología de la revista Bolívar.* Velia Bosch. Indices de Fernando Villarraga.

Vol. 37: *Ideas del Libertador como gobernante a través de sus escritos (1813-1821).* Aurelio Ferrero Tamayo.

Vol. 38: *Zaraza, biografía de un pueblo.* J. A. De Armas Chitty.

Vol. 39: *Cartel de citación (Ensayos).* Juandemaro Querales.

Vol. 40: *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias*. Adolfo Salazar-Quijada.

Vol. 41: *Primeros monumentos en Venezuela a Simón Bolívar.* Juan Carlos Palenzuela.

Vol. 42: *El pensamiento filosófico y político de Francisco de Miranda.* Antonio Egea López.

Vol. 43: *Bolívar en la historia del pensamiento económico y fiscal.* Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Vol. 44: *Chacao: un pueblo en la época de Bolívar (1768-1880).* Antonio González Antías.

Vol. 45: *Médicos, cirujanos y practicantes próceres de la nacionalidad.* Francisco Alejandro Vargas.

Vol. 46: *Simón Bolívar. Su pensamiento político.* Enrique de Gandía.

Vol. 47: *Vivencia de un rito ayamán en las Turas.* Luis Arturo Domínguez.

Vol. 48: *La Razón filosófica-jurídica de la Indepencencia.* Pompeyo Ramis.

Vol. 49: *Tiempo y presencia de Bolívar en Lara.* Carlos Felice Cardot.

Vol. 50: *Los papeles de Francisco de Miranda*. Gloria Henríquez Uzcátegui.

Vol. 51: *La Guayana Esequiba. Los testimonios cartográficos de los geógrafos.* Marco A. Osorio Jiménez

Vol. 52: *El gran majadero.* R. J. Lovera De-Sola.

Vol. 53: *Aproximación al sentido de la historia de Oviedo y Baños como un hecho del Lenguaje.* Susana Romero de Febres.

Vol. 54: *El diario "El Pregonero". Su importancia en el periodismo venezolano.* María Antonieta Delgado Ramírez.

Vol. 55: *Historia del Estado Trujillo.* Mario Briceño Perozo.

Vol. 56: *Las eras imaginarias de Lezama Lima.* Cesia Ziona Hirshbein.

Vol. 57: *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar.* Aureo Yépez Castillo.

Vol. 58: *Contribución al estudio del ensayo en Hispanoamérica*. Clara Rey de Guido.

Vol. 59: *Contribución al estudio de la historiografía literaria Hispanoamericana.* Beatriz González Stephan.

Vol. 60: *Situación médico-sanitaria de Venezuela durante la época del Libertador.* Alberto Sila Alvarez.

Vol. 61: *La formación de la vanguardia literaria en Venezuela (Antecedentes y documentos).* Nelson Osorio T.

Vol. 62: *Muro de dudas.* Ignacio Burk. Tomo I.

Vol. 63: *Muro de dudas.* Ignacio Burk. Tomo II.

Vol. 64: *Rómulo Gallegos: la realidad, la ficción, el símbolo (Un estudio del momento primero de la escritura galleguiana).* Rafael Fauquié Bescós.

Vol. 65: *Flor y canto. 25 años de la poesía venezolana (1958-1983).* Elena Vera.

Vol. 66: *Las diabluras del Arcediano (Vida del Padre Antonio José de Sucre).* Mario Fernán Romero.

Vol. 67: *La historia como elemento creador de la cultura.* Mario Briceño Iragorry.

Vol. 68: *El cuento folklórico en Venezuela. Antología, clasificación y estudio.* Yolanda Salas de Lecuna.

Vol. 69: *Las ganaderías en los llanos centro-occidentales venezolanos, 1910-1935.* Tarcila Briceño.

Vol. 70: *La república de las Floridas, 1817-1817.* Tulio Arends.

Vol. 71: *Una discusión historiográfica en torno de "Hacia la democracia".* Antonio Mieres.

Vol. 72: *Rafael Villavicencio: Del positivismo al espiritualismo.* Luisa M. Poleo Pérez.

Vol. 73: *Aportes a la historia documental y crítica.* Manuel Pérez Vila.

Vol. 74: *Procerato caroreño.* José María Zubillaga Perera.

Vol. 75: *Los días de Cipriano Castro (Historia Venezolana del 900).* Mariano Picón Salas.

Vol. 76: *Nueva historia de América. Las épocas de libertad y antilibertad desde la Independencia.* Enrique de Gandía.

Vol. 77: *El enfoque geohistórico.* Ramón Tovar L.

Vol. 78: *Los suburbios caraqueños del siglo XIX.* Margarita López Maya.

Vol. 79: *Del antiguo al nuevo régimen en España.* Alberto Gil Novales.

Vol. 80: *Anotaciones sobre el amor y el deseo.* Alejandro Varderi.

Vol. 81: *Andrés Bello filósofo.* Arturo Ardao.

Vol. 82: *Los paisajes geohistóricos cañeros en Venezuela.* José Angel Rodríguez.

Vol. 83: *Ser y ver.* Carlos Silva.

Vol. 84: *La relación hombre-vegetación en la ciudad de Caracas (Aporte de estudio de arquitectura paisajista de Caracas).* Giovanna Mérola Rosciano.

Vol. 85: *El Libertador en la historia italiana: ilustración, "risorgimento", fascismo.* Alberto Filippi.

Vol. 86: *La medicina popular en Venezuela.* Angelina Pollak-Eltz.

Vol. 87: *Protágoras: Naturaleza y cultura.* Angel J. Cappelletti.

Vol. 88: *Filosofía de la ociosidad.* Ludovico Silva.

Vol. 89: *La espada de Cervantes.* Mario Briceño Perozo.

Vol. 90: *Una tribuna para los godos. El periodismo contrarrevolucionario de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz.* Julio Barroeta Lara.

Vol. 91: *La presidencia de Sucre en Bolivia.* William Lee Lofstrom.

Vol. 92: *El discurso literario destinado a niños.* Griselda Navas.

Vol. 93: *Etnicidad, clase y nación en la cultura política del Caribe de habla inglesa.* Andrés Serbin.

Vol. 94: *Huellas en el agua. Artículos periodísticos 1933-1961.* Enrique Bernardo Núñez.

Vol. 95: *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: Ideas y hechos.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 96: *De revoluciones y contra-revoluciones.* Carlos Pérez Jurado.

Vol. 97: *Chamanismo, mito y religión en cuatro naciones éticas de América aborigen.* Ronny Velásquez.

Vol. 98: *El pedestal con grietas.* Iván Petrovszky.

Vol. 99: *Escritos de Plá y Beltrán.* Selección y prólogo de Juan Manuel Castañón.

Vol. 100: *La ideología federal en la Convención de Valencia (1858). Tiempo y debate.* Eleonora Gabaldón.

Vol. 101: *Vida de Don Quijote de Libertad (España en el legado del Libertador).* Alberto Baeza Flores.

Vol. 102: *Varia académica bolivariana.* José Rodríguez Iturbe.

Vol. 103: *De la muerte a la vida. Testimonio de Henrique Soublette.* Carmen Elena Alemán.

Vol. 104: *Referencia para el estudio de las ideas educativas en Venezuela.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 105: *Aspectos económicos de la época de Bolívar. I La Colonia (1776-1810).* Miguel A. Martínez G.

Vol. 106: *Aspectos económicos de la época de Bolívar. II La República (1811-1930).* Miguel A. Martínez G.

Vol. 107: *Doble verdad y la nariz de Cleopatra.* Juan Nuño.

Vol. 108: *Metamorfosis de la utopía (Problemas del cambio democrático).* Carlos Raúl Hernández.

Vol. 109: *José Gil Fortoul (1861-1943). Los nuevos caminos de la razón. La historia como ciencia.* Elena Plaza.

Vol. 110: *Tejer y destejer.* Luis Beltrán Prieto Figueroa.

Vol. 111: *Conversaciones sobre un joven que fue sabio (Semblanza del Dr. Caracciolo Parra León).* Tomás Polanco Alcántara.

Vol. 112: *La educación básica en Venezuela. Proyectos, realidad y perspectivas.* Nacarid Rodríguez T.

Vol. 113: *Crónicas médicas de la Independencia venezolana.* José Rafael Fortique.

Vol. 114: *Los Generales en jefe de la Independencia (Apuntes Biográficos).* Tomás Pérez Tenreiro.

Vol. 115: *Los gobiernos de facto en América Latina. 1930-1980.* Krystian Complak.

Vol. 116: *Arte, educación y museología. Estudios y polémicas, 1948-1988.* Miguel G. Arroyo C.

Vol. 117: *La vida perdurable (Ensayos dispersos).* Efraín Subero. Tomo I.

Vol. 118: *La vida perdurable (Ensayos dispersos).* Efraín Subero. Tomo II.

Vol. 119: *Notas históricas.* Marcos Falcón Briceño.

Vol. 120: *Seis ensayos sobre estética prehispánica en Venezuela.* Lelia Delgado R.

Vol. 121: *Reynaldo Hahn, caraqueño. Contribución a la biografía caraqueña de Reynaldo Hahn Echenagucia.* Mario Milanca Guzmán.

Vol. 122: *De las dos orillas.* Alfonso Armas Ayala.

Vol. 123: *Rafael Villavicencio más allá del positivismo.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 124: *Del tiempo heroíco.* Rafael María Rosales.

Vol. 125: *Para la memoria venezolana.* Maríanela Ponce.

Vol. 126: *Educación popular y formación docente de la Independencia al 23 de enero de 1958.* Duilia Govea de Carpio.

Vol. 127: *Folklore y cultura en la península de Paria (Sucre) Venezuela.* Angelina Pollak-Eltz y Cecilia Istúriz.

Vol. 128: *La historia, memoria y esperanza.* Armando Rojas.

Vol. 129: *La Guayana Esequiba. Dos etapas en la aplicación del Acuerdo de Ginebra*. Rafael Sureda Delgado.

Vol. 130: *De hoy hacia ayer...* Ricardo Azpúrua Ayala.

Vol. 131: *21 Prólogos y un mismo autor.* Juan Liscano.

Vol. 132: *Cultura y Política.* Carlos Canache Mata.

Vol. 133: *Los actos administrativos de las personas privadas y otros temas de derecho administrativo.* Carlos Felice Castillo.

Vol. 134: *Los procesos económicos y su perspectiva.* D. F. Maza Zavala.

Vol. 135: *Temas lingüísticos y literarios.* José María Navarro.

Vol. 136: *Voz de amante.* Luis Miguel Isava Briceño.

Vol. 137: *Mariano Talavera y Garcés: una vida paradigmática.* Francisco Cañizales Verde.

Vol. 138: *Venezuela es un invento.* Homero Arellano.

Vol. 139: *Espejismos (Prosas dispersas).* Pastor Cortés V.

Vol. 140: *Ildefonso Riera Aguinagalde. Ideas democristianas y luchas del escritor.* Luis Oropeza Vásquez.

Vol. 141: *Asalto a la modernidad (López, Medina y Betancourt: del mito al hecho).* Elizabeth Tinoco.

Vol. 142: *Para elogio y memoria.* Tomás Pérez Tenreiro.

Vol. 143: *La huella del sabio: El Municipio Foráneo Alejandro de Humboldt.* Luisa Veracoechea de Castillo.

Vol. 144: *Pistas para quedar mirando. Fragmentos sobre arte.* María Elena Ramos.

Vol. 145: *Miranda.* J. G. Lavretski. Traducción de Alberto E. Olivares.

Vol. 146: *Un Soldado de Simón Bolívar. Carlos Luis Castelli.* Máximo Mendoza Alemán.

Vol. 147: *Una docencia enjuiciada: La docencia superior (Bases andragógicas).* Eduardo J. Zuleta R.

Vol. 148: *País de Latófagos. Ensayos.* Domingo Miliani.

Vol. 149: *Narradores en acción. Problemas epistemológicos, consideraciones teóricas y observaciones de campo en Venezuela.* Daniel Mato.

Vol. 150: *David Vela. Un perfil biográfico.* Julio R. Mendizábal.

Vol. 151: *Esa otra Historia.* Miguel A. Martínez.

Vol. 152: *Estado y movimiento obrero en Venezuela.* Dorothea Melcher.

Vol. 153: *Una mujer de dos siglos.* Margot Boulton de Bottome.

Vol. 154: *La duda del escorpión: La tradición hetorodoxa de la narrativa latinoamericana.* Beatriz González Stephan.

Vol. 155: *La palabra y discurso en Julio C. Salas.* Susana Strozzi.

Vol. 156: *El historicismo político.* Fulvio Tessitore.

Vol. 157: *Clavimandora.* Ludovico Silva.

Vol. 158: *Bibliografía de Juan Liscano.* Nicolasa Martínez Bello, Sonia del Valle Moreno, María Auxiliadora Olivier Rauseo.

Vol. 159: *El régimen de tenencia de la tierra en Upata, una Villa en la Guayana venezolana.* Marcos Ramón Andrade Jaramillo.

Vol. 160: *La Conferencia de París sobre la Banda Oriental.* Víctor Sanz López.

Vol. 161: *Liceo Andrés Bello, un forjador de valores.* Guillermo Cabrera Domínguez.

Vol. 162: *El paisaje del riel en Trujillo (1880-1945).* José Angel Rodríguez.

Vol. 163: *Democracia sustantiva, democracia formal y hegemonía en Antonio Gramsci (el fenómeno del americanismo y el fordismo).* Michel Mujica Ricardo.

Vol. 164: *Detalles galleguianos.* Antonio Bastardo Casañas.

Vol. 165: *De Nicaragua a Cuba.* Angel Sanjuan.

Vol. 166: *El Amor en Unamuno y sus contemporáneos.* Luis Frayle Delgado.

Vol. 167: *La raigambre salesiana en Venezuela. Cien años de la primera siembra.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 168: *Armando Zuloaga Blanco. Voces de una Caracas patricia.* Ignacia Fombona de Certad.

Vol. 169: *Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX Venezolano.* Luis Antonio Bigott.

Vol. 170: *El liceo Simón Bolívar y su promoción cincuentenaria. 1940-1945.* Gonzalo Villamizar A.

Vol. 171: *El universo en la palabra (Lectura estético-ideológica de Abrapalabra).* Catalina Gaspar.

Vol. 172: *Introducción a Homero. Primer Poeta de Europa*. Alfonso Ortega Carmona.

Vol. 173: *Gremio de poetas*. Mario Briceño Perozo.

Vol. 174: *El conocimiento sensorial en Aristóteles.* Angel J. Cappelletti.

Vol. 175: *La Salle en Venezuela.* Enrique Eyrich S.

Vol. 176: *Razón y empeño de unidad. Bolívar por América Latina.* J. L. Salcedo-Bastardo.

Vol. 177: *Arqueología de Caracas, Escuela de Música José Angel Lamas*, Mario Sanoja Obediente, Iraida Vargas A., Gabriel Alvarado y Milene Montilla. Tomo. I.

Vol. 178: *Arqueología de Caracas, San Pablo. Teatro Municipal*. Iraida Vargas A., Mario Sanoja Obediente, Gabriel Alvarado y Milene Montilla. Tomo II.

Vol. 179: *Ideas y mentalidades de Venezuela*. Elías Pino Iturrieta.

Vol. 180: *El águila y el león: El presidente Benjamín Harrison y la mediación de los Estados Unidos en la controversia de límites entre Venezuea y Gran Bretaña*. Edgardo Mondolfi Gudat.

Vol. 181: *El derecho de libertad religiosa en Venezuela*. Pedro Oliveros Villa.

Vol. 182: *Estudios de varia historia*. José Rafael Lovera.

Vol. 183: *Convenio Venezuela-Santa Sede 1958-1964. Historia Inédita*. Rafael Fernández Heres.

Vol. 184: *Orígenes de la pobreza en Venezuela*. Ermila Troconis de Veracoechea.

Vol. 185: *Humanismo y educación en Venezuela (Siglo XX)*. Rafael Fernández Heres.

Vol. 186: *El proceso penal en la administración de justicia en Venezuela 1700-1821*. Antonio González Antías.

Vol. 187: *Historia del Resguardo Marítimo de su Majestad en la Provincia de Venezuela y sus anexas (1781-1804)*. Eulides María Ortega Rincones.

Vol. 188: *18 de octubre de 1945. Legitimidad y ruptura del hilo constitucional*. Corina Yoris-Villasana.

Vol. 189: *Vida y Obra de Pedro Castillo (1790-1858)*. Roldán Esteva-Grillet.

Vol. 190: *La Codificación Boliviana de Andrés de Santa Cruz*. Amelia Guardia.

Vol. 191: *De la Provincia a la Nación. El largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525-1935).* Manuel Alberto Donís Ríos.

Vol. 192: *Ideas y conflictos en la educación venezolana.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 193: *"Querido compadre…" José Gil Fortoul-Laureno Vallenilla Lanz. Correspondencia inédita (1904-1910)*. Estudio preliminar y notas de Nikita Harwich Vallenilla.

Vol. 194: *Justicia e Injusticias en Venezuela. Estudios de Historia Social del Derecho.* Rogelio Pérez Perdomo.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

SERIE EL LIBRO MENOR

Vol. 1: *El municipio, raíz de la república.* Joaquín Gabaldón Márquez.

Vol. 2: *Rebeliones, motines y movimientos de masas en el siglo XVIII venezolano (1730-1781).* Carlos Felice Cardot.

Vol. 3: *El proceso de integración de Venezuela (1776-1793).* Guillerrno Morón.

Vol. 4: *Modernismo y modernistas.* Luis Beltrán Guerrero.

Vol. 5: *Historia de los estudios bibliográficos humanísticos latinoamericanos.* Lubio Cardozo.

Vol. 6: *Para la historia de la comunicación social - ensayo.* Manuel Rafael Rivero.

Vol. 7: *El quijotismo de Bolívar*. Armando Rojas.

Vol. 8: *Memorias y fantasías de algunas casas de Caracas*. Manuel Pérez Vila.

Vol. 9: *Bolivariana.* Arturo Uslar Pietri.

Vol. 10: *Familias, cabildos y vecinos de la antigua Barinas.* Virgilio Tosta.

Vol. 11: *El nombre de O'Higgins en la historia de Venezuela.* Nicolás Perazzo.

Vol. 12: *La respuesta de Gallegos. Ensayos sobre nuestra situación cultura.* Rafael Tomás Caldera.

Vol. 13: *La República del Ecuador y el general Juan José Flores.* Jorge Salvador Lara.

Vol. 14: *Estudio bibliográfico de la poesía larense.* Juandemaro Querales.

Vol. 15: *Breve historia de Bulgaria*. Vasil A. Vasilev.

Vol. 16: *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980).* Carlos Daniel Valcárcel.

Vol. 17: *Perfil de Bolívar.* Pedro Pablo Paredes.

Vol. 18: *De Caracas hispana y América insurgente.* Manuel Alfredo Rodríguez.

Vol. 19: *Simón Rodríguez, pensador para América.* Juan David García Bacca.

Vol. 20: *La poética de Andrés Bello y sus seguidores.* Lubio Cardozo.

Vol. 21: *El magisterio americano de Bolívar.* Luis Beltrán Prieto Figueroa.

Vol. 22: *La historia fea de Caracas y otras historias criminológicas.* Elio Gómez Grillo.

Vol. 23: *Breve historia de Rumania.* Mihnea Gheorghiu, N. S. Tanasoca, Dan Brindei, Florin Constantiniu y Gheorghe Buzatu.

Vol. 24: *Ensayos a contrarreloj.* René De Sola.

Vol. 25: *Andrés Bello Americano -y otras luces sobre la Independencia.* J. L. Salcedo-Bastardo.

Vol. 26: *Viaje al interior de un cofre de cuentos (Julio Garmendia entre líneas).* Julio Barroeta Lara.

Vol. 27: *Julio Garmendia y José Rafael Pocaterra. Dos modalidades del cuento en Venezuela.* Italo Tedesco.

Vol. 28: *Luchas e insurrecciones en la Venezuela Colonial.* Manuel Vicente Magallanes.

Vol. 29: *Panorámica de un período crucial en la historia venezolana. Estudio de los años 1840-1847.* Antonio García Ponce.

Vol. 30: *El jardín de las delicias y otras prosas.* Jean Nouel.

Vol. 31: *Músicos y compositores del Estado Falcón.* Luis Arturo Domínguez.
Vol. 32: *Breve historia de la cartografía en Venezuela.* Iván Drenikoff.
Vol. 33: *La identidad por el idioma.* Augusto Germán Orihuela.
Vol. 34: *Un pentágono de luz.* Tomás Polanco Alcántara.
Vol. 35: *La academia errante y tres retratos.* Mario Briceño Perozo.
Vol. 36: *Tiempo de hablar*. Miguel Otero Silva.
Vol. 37: *Transición (Política y realidad en Venezuela).* Ramón Díaz Sánchez.
Vol. 38: *Eponomía larense.* Francisco Cañizales Verde.
Vol. 39: *Reescrituras.* Juan Carlos Santaella.
Vol. 40: *La memoria perdida.* Raúl Agudo Freites.
Vol. 41: *Carriel número cinco (Un homenaje al costumbrismo).* Elisa Lerner.
Vol. 42: *Espacio disperso.* Rafael Fauquié Bescos.
Vol. 43: *Lo bello / Lo feo.* Antonieta Madrid.
Vol. 44: *Cronicario.* Oscar Guaramato.
Vol. 45: *Ensayos temporales. Poesia y teoría social.* Ludovico Silva.
Vol. 46: *Costumbre de leer.* José Santos Urriola.
Vol. 47: *Cecilio Acosta, un signo en el tiempo.* Manuel Bermúdez.
Vol. 48: *Leoncio Martínez, crítico de arte (1912-1918).* Juan Carlos Palenzuela.
Vol. 49: *La maldición del fraile y otras evocaciones históricas.* Luis Oropeza Vásquez.
Vol. 50: *Explicación y elogio de la ciudad creadora.* Pedro Francisco Lizardo.
Vol. 51: *Crónicas sobre Guayana (1946-1968).* Luz Machado
Vol. 52: *"Rómulo Gallegos".* Paul Alexandru Georgescu.
Vol. 53: *Diálogos con la página.* Gabriel Jiménez Emán
Vol. 54: *El poeta del fuego y otras escrituras.* Mario Torrealba Lossi.
Vol. 55: *Invocaciones (notas literarias).* Antonio Crespo Meléndez.
Vol. 56: *Desierto para un "Oasis".* Ana Cecilia Guerrero.
Vol. 57: *Borradores.* Enrique Castellanos.
Vol. 58: *Como a nuestro parecer.* Héctor Mujica.
Vol. 59: *La lengua nuestra de cada día.* Iraset Páez Urdaneta.
Vol. 60: *Homenaje a Rómulo Gallegos.* Guillermo Morón.
Vol. 61: *Ramón Díaz Sánchez. Elipse de una ambición de saber.* Asdrúbal González.
Vol. 62: *La ciudad contigo.* Pedro Pablo Paredes.
Vol. 63: *Incidencia de la colonización en el subdesarrollo de América Latina.* Raúl Grien.
Vol. 64: *Lector de Poesía.* José Antonio Escalona-Escalona.
Vol. 65: *Ante el bicentenario de Bolívar. El general José Antonio Páez y la memoria del Libertador.* Nicolás Perazzo.
Vol. 66: *Diccionario general de la bibliografía caroreña.* Alfredo Herrera Alvarez.
Vol. 67: *Breve historia de Bolivia.* Valentín Abecia Baldivieso.
Vol. 68: *Breve historia de Canadá.* J. C. M. Ogelsby. Traducción de Roberto Gabaldón.
Vol. 69: *La lengua de Francisco de Miranda en su Diario.* Francisco Belda.
Vol. 70: *Breve historia del Perú.* Carlos Daniel Valcárcel.

Vol. 71: *Viaje inverso: Sacralización de la sal*. María Luisa Lazzaro.

Vol. 72: *Nombres en el tiempo.* José Cañizales Márquez.

Vol. 73: *Alegato contra el automóvil.* Armando José Sequera.

Vol. 74: *Caballero de la libertad y otras imágenes*. Carlos Sánchez Espejo.

Vol. 75: *Reflexiones ante la esfinge.* Pedro Díaz Seijas.

Vol. 76: *Muro de confesiones*. José Pulido.

Vol. 77: *El irreprochable optimismo de Augusto Mijares.* Tomás Polanco Alcántara.

Vol. 78: *La mujer de "El Diablo" y otros discursos*. Ermila Veracoechea.

Vol. 79: *Lecturas de poetas y poesía*. Juan Liscano.

Vol. 80: *De letras venezolanas*. Carlos Murciano.

Vol. 81: *Cuaderno de prueba y error.* Ramón Escovar Salom

Vol. 82: *Ensayos*. Oscar Beaujon.

Vol. 83: *Acción y pasión en los personajes de Miguel Otero Silva y otros ensayos.* Alexis Márquez Rodríguez.

Vol. 84: *Revolución y crisis de la estética. Manuel Trujillo.*

Vol. 85: *Lugar de crónicas.* Denzil Romero.

Vol. 86: *Mérida. La ventura del San Buenaventura y la Columna.* Lucas Guillermo Castillo Lara.

Vol. 87: *Frases que han hecho historia en Venezuela.* Mario Briceño Perozo.

Vol. 88: *Científicos del mundo.* Arístides Bastidas.

Vol. 89: *El jardín de Bermudo (Derecho, Historia, Letras)*. Luis Beltrán Guerrero.

Vol. 90: *Seis escritores larenses*. Oscar Sambrano Urdaneta.

Vol. 91: *Campanas de palo.* Luis Amengual H.

Vol. 92: *Caracas, crisol. Crónicas.* Salvador Prasel.

Vol. 93: *La memoria y el olvido.* Stefania Mosca.

Vol. 94: *Cuando el henchido viento.* Juan Angel Mogollón.

Vol. 95: *Ideario pedagógico de Juan Francisco Reyes Baena.* Pedro Rosales Medrano.

Vol. 96: La *conspiración del Cable Francés. Y otros temas de historia del periodismo.* Eleazar Díaz Rangel.

Vol. 97: *El escritor y la sociedad. Y otras meditaciones.* Armando Rojas.

Vol. 98: *De propios y de extraños (Crónicas, artículos y ensayos) 1978-1984*. Carmen Mannarino.

Vol. 99: *Agua, silencio, memoria y Felisberto Hernández*. Carol Prunhuber.

Vol. 100: *Los más antiguos.* Guillermo Morón.

Vol. 101: *Reportajes y crónicas de Carora*. José Numa Rojas.

Vol. 102: *Jardines en el mundo.* Teódulo López Meléndez.

Vol. 103: *Crónicas y testimonios.* Elio Mujica.

Vol. 104: *La memoria de los días.* Yolanda Osuna.

Vol. 105: *Tradiciones y leyendas de Zaraza*. Rafael López Castro.

Vol. 106: *Tirios, troyanos y contemporáneos.* J. J. Armas Marcelo.

Vol. 107: *Guzmán Blanco y el arte venezolano.* Roldán Esteva-Grillet

Vol. 108: *Breve historia de lo cotidiano.* Pedro León Zapata. Con ciertos comentarios de Guillermo Morón.

Vol. 109: *Lectura de un cuento. Teoría y práctica del análisis del relato*. Alba Lía Barrios.
Vol. 110: *Fermín Toro y las doctrinas económicas del siglo XIX*. José Angel Ciliberto.
Vol. 111: *Recuerdos de un viejo médico.* Pablo Alvarez Yépez.
Vol. 112: *La ciudad de los lagos verdes.* Roberto Montesinos
Vol. 113: *Once maneras de ser venezolano.* Tomás Polanco Alcántara.
Vol. 114: *Debajo de un considero me puse a considerar...* Lubio Cardozo.
Vol. 115: *Variaciones* / I. Arturo Croce.
Vol. 116: *Variaciones* / II. Arturo Croce.
Vol. 117: *Crónicas de la Ciudad Madre.* Carlos Bujanda Yépez
Vol. 118: *Tu Caracas, Machu.* Alfredo Armas Alfonzo.
Vol. 119: *Bolívar siempre.* Rafael Caldera.
Vol. 120: *Imágenes, voces y visiones (Ensayos sobre el habla poética)*. Hanni Ossott.
Vol. 121: *Breve historia de Chile.* Sergio Villalobos R.
Vol. 122: *Orígenes de la cultura margariteña.* Jesús Manuel Subero.
Vol. 123: *Duendes y Ceretones.* Luis Arturo Domínguez.
Vol. 124: *El Estado y las instituciones en Venezuela (1936-1945)*. Luis Ricardo Dávila.
Vol. 125: *Crónicas de Apure.* Julio César Sánchez Olivo.
Vol. 126: *La lámpara encendida (ensayos)*. Juan Carlos Santaella.
Vol. 127: *Táriba, historia y crónica.* L. A. Pacheco M.
Vol. 128: *Notas apocalípticas (Temas Contraculturales)*. Ennio Jiménez Emán.
Vol. 129: *Simbolistas y modernistas en Venezuela.* Eduardo Arroyo Alvarez.
Vol. 130: *Relatos de mi andar viajero*. Tomás Pérez Tenreiro.
Vol. 131: *Breve historia de la Argentina.* José Luis Romero.
Vol. 132: *La Embajada que llegó del exilio.* Rafael José Neri.
Vol. 133: *El orgullo de leer.* Manuel Caballero.
Vol. 134: *Vida y letra en el tiempo (Ocho Prólogos y dos discursos).* José Ramón Medina.
Vol. 135: *La pasión literaria (1959-1985)*. Alfredo Chacón.
Vol. 136: *Una Inocente historia (Con Relatos de Inocente Palacios)*. María Matilde Suárez.
Vol. 137: *El fiero (y dulce) instinto terrestre (Ejercicios y ensayos)*. José Balza.
Vol. 138: *La leyenda es la poesía de la historia.* Pedro Gómez Valderrama.
Vol. 139: *Angustia de expresar.* René De Sola.
Vol. 140: *Todo lo contrario*. Roberto Hernández Montoya.
Vol. 141: *Evocaciones de Cumaná, Puerto Cabello y Maracaibo.* Lucas Guillermo Castillo Lara.
Vol. 142: *Cantos de Sirena.* Mercedes Franco.
Vol. 143: *La Patria y más allá.* Francisco Salazar.
Vol. 144: *Leyendo América Latina. Poesía, ficción, cultura.* J.G. Cobo Borda.
Vol. 145: *Historias de la noche.* Otrova Gomas.
Vol. 146: *Salomniana.* Asdrúbal González.
Vol. 147: *Croniquillas españolas y de mi amor por lo venezolano.* José Manuel Castañón.
Vol. 148: *Lo pasajero y lo perdurable.* Nicolás Cócaro.

Vol. 149: *Palabras abiertas.* Rubén Loza Aguerrebere.

Vol. 150: *Son españoles.* Guillermo Morón.

Vol. 151: *Historia del periodismo en el Estado Guárico.* Blas Loreto Loreto.

Vol. 152: *Balza: el cuerpo fluvial.* Milagros Mata Gil.

Vol. 153: *¿Por qué escribir? (Juvenalias).* Hugo Garbati Paolini.

Vol. 154: *Festejos (Aproximación crítica a la narrativa de Guillermo Morón).* Juandemaro Querales.

Vol. 155: *Breve historia de Colombia.* Javier Ocampo López.

Vol. 156: *El libro de las Notas.* Eduardo Avilés Ramírez.

Vol. 157: *Grabados.* Rafael Arráiz Lucca.

Vol. 158: *Mi último delito. Crónicas de un boconés (1936-1989).* Aureliano González.

Vol. 159: *El viento en las Lomas.* Horacio Cárdenas.

Vol. 160: *Un libro de cristal (Otras maneras de ser venezolano).* Tomás Polanco Alcántara.

Vol. 161: *El paisaje anterior.* Bárbara Piano.

Vol. 162: *Sobre la unidad y la identidad latinoamericana.* Angel Lombardi.

Vol. 163: *La gran confusión.* J. J. Castellanos.

Vol. 164: *Bolívar y su experiencia antillana. Una etapa decisiva para su línea política.* Demetrio Ramos Pérez.

Vol. 165: *Cristóbal Mendoza, el sabio que no muere nunca.* Mario Briceño Perozo.

Vol. 166: *Lecturas antillanas.* Michaelle Ascensio.

Vol. 167: *El color humano. 20 pintores venezolanos.* José Abinadé.

Vol. 168: *Cara a cara con los periodistas.* Miriam Freilich.

Vol. 169: *Discursos de ocasión.* Felipe Montilla.

Vol. 170: *Crónicas de la vigilia (Notas para una poética de los '80).* Leonardo Padrón.

Vol. 171: *Sermones laicos.* Luis Pastori.

Vol. 172: *Cardumen. Relatos de tierra caliente.* J. A. de Armas Chitty.

Vol. 173: *El peor de los oficios.* Gustavo Pereira.

Vol. 174: *Las aventuras imaginarias (Lectura intratextual de la poesía de Arnaldo Acosta Bello).* Julio E. Miranda.

Vol. 175: *La desmemoria.* Eduardo Zambrano Colmenares.

Vol. 176: *Pascual Venegas Filardo: Una vocación por la cultura.* José Hernán Albornoz.

Vol. 177: *Escritores en su tinta (Entrevistas, reseñas, ensayos).* Eloi Yagüe Jarque.

Vol. 178: *El día que Bolívar... (44 crónicas sobre temas poco conocidos, desconocidos o inéditos de la vida de Simón Bolívar).* Paul Verna.

Vol. 179: *Vocabulario del hato.* J. A. de Armas Chitty.

Vol. 180: *Por los callejones del viento.* Leonel Vivas.

Vol. 181: *Rulfo y el Dios de la memoria.* Abel Ibarra.

Vol. 182: *Boves a través de sus biógrafos.* J. A. de Armas Chitty.

Vol. 183: *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano.* Christian Páez Rivadeneira.

Vol. 184: *Territorios del verbo.* Sabas Martín.

Vol. 185: *El símbolo y sus enigmas. Cuatro ensayos de interpretación.* Susana Benko.

Vol. 186: *Los pájaros de Majay.* Efraín Inaudy Bolívar.

Vol. 187: *Blas Perozo Naveda: La insularidad de una poesía*. Juan Hildemaro Querales.

Vol. 188: *Breve historia del Ecuador.* Alfredo Pareja Diezcanseco.

Vol. 189: *Orinoco, irónico y onírico.* Régulo Pérez.

Vol. 190: *La pasión divina, la pasión inútil.* Edilio Peña.

Vol. 191: *Cuaderno venezolano para viajar (leer) con los hijos.* Ramón Guillermo Aveledo.

Vol. 192: *Pessoa, la respuesta de la palabra.* Teódulo López Meléndez.

Vol. 193: *Breve historia de los pueblos árabes.* Juan Bosch.

Vol. 194: *Pensando en voz alta.* Tomás Polanco Alcántara.

Vol. 195: *Una historia para contar.* Rafael Dum.

Vol. 196: *La saga de los Pulido.* José León Tapia.

Vol. 197: *San Sebastián de los Reyes y sus ilustres próceres.* Lucas G. Castillo Lara.

Vol. 198: *Iniciación del ojo. Ensayo sobre los valores y la evolución de la pintura.* Joaquín González-Joaca.

Vol. 199: *Notas y estudios literarios.* Pascual Venegas Filardo.

Vol. 200: *Pueblos, aldeas y ciudades.* Guillermo Morón.

Vol. 201: *Zoognosis: el sentido secreto de los animales en la mitología.* Daniel Medvedov.

Vol. 202: *Los Estados Unidos y el bloqueo de 1902. Deuda externa: agresión de los nuevos tiempos.* Armando Rojas Sardi.

Vol. 203: *Mundo abierto (Crónicas dispersas).* Efraín Subero.

Vol. 204: *El ojo que lee.* R. J. Lovera De-Sola.

Vol. 205: *La Capilla del Calvario de Carora.* Hermann González Oropeza, S.J.

Vol. 206: *El dios salvaje. Un ensayo sobre "El corazón de las tinieblas".* Edgardo Mondolfi.

Vol. 207: *Breve historia del Japón.* Tarõ Sakamoto.

Vol. 208: *La mirada, la palabra.* Rafael Fauquié.

Vol. 209: *José Antonio Anzoátegui.* Jóvito Franco Brizuela.

Vol. 210: *El fin de la nostalgia.* Antonio Crespo Meléndez.

Vol. 211: *Sin halagar al diablo, sin ofender a Dios.* Ramón Gutiérrez.

Vol. 212: *Lecturas.* Francisco Pérez Perdomo.

Vol. 213: *Sobre Ramón Pompilio.* Alberto Alvarez Gutiérrez.

Vol. 214: *Anécdotas de mi tierra.* Miguel Dorante López.

Vol. 215: *Pensar a Venezuela.* Juan Liscano.

Vol. 216: *Crónicas irregulares.* Iván Urbina Ortiz.

Vol. 217: *Lecturas guayanesas.* Manuel Alfredo Rodríguez.

Vol. 218: *Conversaciones de memoria.* José Luis Izaguirre Tosta.

Vol. 219: *El viejo sembrador.* Ramón Pompilio Oropeza.

Vol. 220: *Crónicas.* Agustín Oropeza.

Vol. 221: *Para una poética de la novela "Viaje Inverso".* Haydée Parima.

Vol. 222: *Enseñanza de la historia e integración regional.* Rafael Fernández Heres.

Vol. 223: *Breve historia del Caribe*. Oruno D. Lara.

Vol. 224: *Miguel Sagarzazu, héroe y médico.* Máximo Mendoza Alemán.

Vol. 225: *Tucacas. Desde el umbral histórico de Venezuela.* Manuel Vicente Magallanes.

Vol. 226: *Los Cumbes. Visión panorámica de esta modalidad de rebeldía negra en las colonias americanas de España y Portugal*. Edmundo Marcano Jiménez.

Vol. 227: *11 Tipos*. Juan Carlos Palenzuela.

Vol. 228: *Venezuela en la época de transición*. John V. Lombardi.

Vol. 229: *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*. Ildefonso Leal.

Vol. 230: *Los 9 de Bolívar*. J.L. Salcedo-Bastardo.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

SERIE LIBRO BREVE

Vol. 231: *Bello y la historia*. Mariano Picón-Salas.

Vol. 232: *La evolución política de Venezuela (1810-1960)*. Augusto Mijares.

Vol. 233: *Evolución de la economía en Venezuela*. Eduardo Arcila Farías.

Vol. 234: *Positivismo y Gomecismo*. Elías Pino Iturrieta.

Vol. 235: *Cerámica venezolanista y otros textos sobre el tema*. Compilación y Prólogo de José Rafael Lovera.

Vol. 236: *Páez y el arte militar.* Héctor Bencomo Barrios.

Vol. 237: *Historia territorial de la provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820).* Manuel Alberto Donís Ríos.

Vol. 238: *La curiosidad compartida. Estrategias de la descripción de la naturaleza en los historiadores antiguos y en la Crónica de Indias*. Mariano Nava Contreras.

Vol. 239: *Historia e historiadores de Venezuela en la segunda mitad del siglo XX*. María Elena González Deluca.

Vol. 240: *El diablo suelto en Carora. Memoria de un crimen*. Juan Carlos Reyes.

Vol. 241: *Las visitas pastorales de Monseñor Antonio Ramón Silva*. Jesús Rondón Nucete.

Vol. 242: *General de armas tomar. La actividad conspirativa de Eleazar López Contreras durante el trieno (1945-1948)*. Edgardo Mondolfi Gudat.

Vol. 243: *La personalidad íntima de Lisandro Alvarado.* Janette García Yépez-Pedro Rodríguez Rojas.

Vol. 244: *De trapiches a centrales azucareros en Venezuela. Siglos XIX y XX*. Catalina Banko

Vol. 245: *La política exterior del gobierno de Rómulo Betancourt 1959-1964*. Luis Manuel Marcano Salazar.

Vol. 246: *Reglamento y ordenanza para el ejercicio, evoluciones y maniobras de la caballería y dragones montados y otros puntos relativos al servicio de estos cuerpos*. Estudio preliminar Héctor Bencomo Barrios.

Vol. 247: *Las artes plásticas venezolanas en el centenario de la independencia 1910-1911*. Roldan Esteva-Grillet.

Vol. 248: *Las políticas del trienio liberal español y la independencia de Venezuela*. Robinzon Meza.

Vol. 249: *Los 42 firmantes del Acta de Independencia de Venezuela.* Ramón Urdaneta.

Vol. 250: *Biografía de Saverio Barbarito. Historia de una época en Venezuela*. Eduardo Hernández Carstens.

Vol. 251: *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*. Ildefonso Leal. (Versión ampliada y corregida).

Vol. 252: *La Africanía en Venezuela: esclavizados, abolición y aportes culturales*. José Marcial Ramos Guédez.

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
CARACAS-VENEZUELA
(Fundada el 28 de octubre de 1888)

INDIVIDUOS DE NUMERO

I. GUILLERMO MORÓN
II. ILDEFONSO LEAL
III. RAMÓN J.VELÁSQUEZ
IV. ERMILA DE VERACOECHEA
V. CARLOS F. DUARTE
VI. MARIO SANOJA OBEDIENTE
VII. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
VIII. MARIANELA PONCE
IX. RAMÓN TOVAR LÓPEZ
X. JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J.
XI. MANUEL RODRÍGUEZ CAMPOS
XII. ELÍAS PINO ITURRIETA
XIII. JOSÉ RAFAEL LOVERA
XIV. SANTOS RODULFO CORTÉS
XV. PEDRO CUNILL GRAU
XVI. GERMÁN JOSÉ CARDOZO GALUÉ
XVII. INÉS QUINTERO
XVIII. GERMÁN CARRERA DAMAS
XIX. MARÍA ELENA GONZÁLEZ DELUCA
XX. MANUEL DONÍS
XXI. EDGARDO MONDOLFI GUDAT
XXII. MARÍA ELENA PLAZA

JUNTA DIRECTIVA 2011-2013

DIRECTOR: ILDEFONSO LEAL
PRIMER VICE-DIRECTOR: JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J.
SEGUNDO VICE-DIRECTOR: ERMILA DE VERACOECHEA
VICE-DIRECTORA SECRETARIA: INÉS QUINTERO
VICE-DIRECTOR ADMINISTRATIVO: MANUEL RODRÍGUEZ CAMPOS
VICE-DIRECTOR DE PUBLICACIONES: SIMÓN ALBERTO CONSALVI
VICE-DIRECTORA BIBLIOTECARIA-ARCHÍVERA: MARIANELA PONCE

Los Académicos de Número y los Miembros Correspondientes son colaboradores natos de este Boletín. La colaboración de otros autores sólo se publicará cuando sea solicitada. Ni la Academia ni la Comisión Editora de su Boletín son necesariamente responsables de las ideas expresadas por los colaboradores.
Publicación arbitrada, propiedad de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
ISSN: 0254-7325

SUCESIÓN DE ACADÉMICOS

A. J.P. Rojas Paúl, Fundador de la Academia como Presidente de la República. (No provista después de su muerte).

B. Vicente Coronado - Rafael Villavicencio - Lisandro Alvarado - Mario Briceño Iragorry - Alfredo Boulton - Pedro Grases - Héctor Bencomo Barrios - María Elena Plaza (22).

C. José de Briceño - Manuel María Urbaneja* - León Lameda* - Pablo Giusseppi Monagas - Alfredo Jahn - Julio Planchan - Jesús Sanabria Bruzual* - Héctor Parra Márquez - Santiago Gerardo Suárez - Simón Alberto Consalvi **.

D. Julián Viso - José Manuel de los Ríos* - R. López Baralt - Andrés Ponte - Héctor García Chuecos - José Carrillo Moreno - Lucas Guillermo Castillo Lara - Germán José Cardozo Galué (16).

E. Ezequiel María González - Jesús Muñoz Tébar - Pedro Manuel Arcaya - Edgar Sanabria - Marianela Ponce (8).

F. Laureano Villanueva - José Ladislao Andara - José E. Machado - Pedro Emilio Coll - Mariano Picón Salas - Jerónimo Martínez Mendoza - José Luis Salcedo-Bastardo - Manuel Caballero - Manuel Donís (20).

G. Martín J. Sanabria - Andrés Mata - César Zumeta - Luis Beltrán Guerrero - José Rafael Lovera (13).

H. Jacinto Regino Pachano - Ricardo Ovidio Limardo* - Heraclio Martín de la Guardia* - Ángel César Rivas - Caracciolo Parra León - Cristóbal Benítez - José Núcete Sardi - Osear Beaujón - Ramón Tovar Lopéz (9).

I. Amenodoro Urdaneta - F. Tosta García - Vicente Dávila - Carlos Felice Cardot - Carlos F. Duarte (5).

J. Jacinto Gutiérrez Coll - Guillermo Tell Villegas* - Julio Calcaño - Felipe Francia - Excelentísimo Nicolás E. Navarro - Eminentísimo Cardenal José Humberto Quintero - Rafael Fernández Heres - Edgardo Mondolfi Gudat (21).

K. J. M. Nuñez de Cáceres - José Gil Fortoul - Jesús A. Cova - Blas Bruni Celli **.

L. Diógenes A. Arrieta - Félix Quintero - Luis Correa - Augusto Mijares - Tomás Polanco Alcántara - Inés Quintero (17).

LL. Francisco González Guinán - Rafael Requena* - Pedro José Muñoz - Mario Sanoja Obediente (6).

M. Andrés A. Level - Pedro Ezequiel Rojas* - Vicente Lecuna - Eduardo Picón Lares* - Mario Briceño Perozo - Manuel Rodríguez Campos (11).

N. Andrés Silva - Manuel Fombona Palacio - R. Villanueva Mata - Diego Bautista Urbaneja* - Enrique Bernardo Nuñez - Carlos Manuel Möller - José Antonio Calcaño - José Antonio de Armas Chitty - Elías Pino Iturrieta (12).

O. Rafael Seijas - Eduardo Calcaño* - José María Manrique - Eloy G. González - Jesús Arocha Moreno - Ángel Francisco Brice - Ildefonso Leal (3).

P. Telasco A. Mac Pherson - Manuel Diez - Santiago Key-Ayala - Guillermo Morón (1) actual Decano.

Q. Marco Antonio Saluzzo - Francisco Jiménez Arráiz - Cristóbal L. Mendoza - Ermila de Veracoechea (4).

R. Teófilo Rodríguez - Juan José Mendoza - Joaquín Gabaldón Márquez - Manuel Pérez Vila - Manuel Alfredo Rodríguez - Pedro Cunill Grau (15).

S. Eduardo Blanco - Laureano Vallenilla Lanz - Esteban Gil Borges* - Diego Carbonell - Antonio Alamo - Ramón Díaz Sánchez - Tomás Pérez Tenreiro - José del Rey Fajardo (10)

T. Felipe Tejera - M. Díaz Rodríguez - Luis Alberto Sucre - Caracciolo Parra Pérez - Ramón J. Velásquez (3).

V. Luis Level de Goda - Ángel Rivas Baldwin* - Carlos F. Grisanti - Rufino Blanco Fombona - Ambrosio Perera - Nicolás Perazzo - Tomás Enrique Carrillo Batalla (7).

X. Antonio Parejo - Pbro. Ricardo Arteaga - Rafael Cabrera Malo - Plácido Daniel Rodríguez Rivero - Lucila L. de Pérez Díaz - Rafael Armando Rojas - Germán Carrera Damas (18).

Y. R. Andueza Palacio - Manuel Clemente Urbaneja* - José Santiago Rodríguez - Virgilio Tosta - María Elena González Deluca (19).

Z. Pedro Arismendi Brito - Manuel Segundo Sánchez - Eduardo Röhl - Arturo Uslar Pietri - Santos Rodulfo Cortés (14).

---

* Individuos que no se recibieron o electos que no se han recibido todavía.

** Sillones vacantes que no han sido provistos.